Diario Oficial

IMPO



Año CVII - N° 28.353 | Montevideo, lunes 21 de noviembre de 2011

PETRONA VIERA

1895 - 1960

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

P I N T O R A



Presenta:

TNU Noticias Mediodía

con audio por Diamante FM (98.7)

De lunes a viernes, al mediodía (12.30 a 13 hs.),

en el corazón de la ciudad de Montevideo, Pantalla IMPO emite TNU Noticias Mediodía con audio por Diamante FM (98.7).

Toda la información nacional e internacional de la mano del equipo de profesionales de la televisión de todos los uruguayos. Un aporte de IMPO al derecho ciudadano a la información, la comunicación y la cultura.

98.7 FM

Gestión de Proyectos y Comunicación
Tel. 2908 5042 – Int. 353 - comunicacion@impo.com.uy

IMPO





REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Año CVII - Nº 28.353 - Montevideo, lunes 21 de noviembre de 2011

AVISOS

DOCUMENTOS

El aviso N° 35176 referente a Estados Financieros del BCU, forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: IMPRESORA POLO S.A. (Licitación Pública N° 01/09)
Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

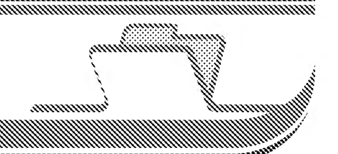


MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

DOCUMENTOS



FE DE ERRATAS

Colonia, 20 de octubre de 2011.-
Exp Nº 01/2011/2520.-

Advirtiéndose que el art. 63 del Presupuesto publicado no coincide con el votado por la Junta, por la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, publíquese el mismo como fe de errata, el cual se transcribe:

"Art. 63º) El monto de la tasa aplicar tendrá un valor base de 2 (dos) U.R. (Ley Nº 13.728) por las actuaciones inspectoras de:

1- Registro y habilitación de empresas, productos y vehículos,

2- Contralor de higiene de vehículos, locales, del personal que interviene en las operaciones de elaboración, fraccionamiento y envasado.

El monto de la tasa a aplicar tendrá un valor base de 1 (una) U.R. (Ley Nº 13.728) en las actuaciones de contralor que se realicen en la cadena de distribución de los productos para verificar el cumplimiento del registro de productos, el cumplimiento de las especificaciones de cuidado y de mantenimiento de temperatura en la cadena de distribución y de vencimiento de los mismos, bebidas y demás sustancias alimenticias.

El valor base de 2 (dos) U.R. (Ley Nº 13.728) se ajustará en cada oportunidad según la complejidad del servicio de contralor e inspección, por un coeficiente compuesto que variará entre 1 y 30 tomando en cuenta la ponderación de una serie de factores como son: riesgo potencial para la salud pública de las actividades o procesos de la empresa, la cantidad de puntos de venta de los productos en cuestión, la complejidad de los procesos de producción, superficie del área de producción, almacenaje y de comercialización de la empresa.

Las empresas, productos y organizaciones serán clasificadas por el Departamento de Higiene de la Intendencia entre 1 y 10 por el riesgo, entre 1 y 10 por el alcance y penetración en el departamento, y entre 1 y 10 por área afectada a la actividad que se controla. La suma de los tres coeficientes asignados será el multiplicador del valor base de 2 (dos) U.R. (Ley Nº 13.728) antes establecido.

A esta suma se le agregará el costo de los análisis correspondientes según la siguiente escala:

I) Por las determinaciones microbiológicas hasta 2 (dos) U.R. (Ley Nº 13.728).

II) Por las determinaciones químicas básicas hasta 2 (dos) U.R. (Ley Nº 13.728).

III) Por las determinaciones químicas instrumentales hasta 10 (diez) U.R. (Ley Nº 13.728).

La Intendencia de Colonia podrá fijar el precio de nuevos tipos de determinaciones o modificar los antes mencionados, previa anuencia de la Junta Departamental.

Dentro de cada semestre calendario, en las actuaciones inspectivas de la Intendencia, posteriores a la primera, de no constatarse irregularidades, no se procederá al cobro de la Tasa Bromatológica.

En un plazo máximo de 180 días a partir de la promulgación del Presupuesto, el Ejecutivo Comunal dictará, por resolución fundada, el correspondiente PROTOCOLO DE ACTUACION, determinando los parámetros e indicadores que reglamentaran, con carácter general, la incidencia de los factores mencionado precedentemente para la graduación del monto del tributo.

Hasta tanto no sea dictada dicha reglamentación y el sujeto pasivo no haya sido clasificado conforme a lo previsto, será de aplicación en todos los casos, la tasa básica establecida en el presente".

Fecho, vuelva para la remisión de los oficios correspondientes.-

Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 570/011

Deléganse en la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o quien haga sus veces, las atribuciones relativas al otorgamiento de beneficios tributarios de acuerdo a las disposiciones de la Ley 18.795.

(2.035*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2011

VISTO: la promoción de la vivienda de interés social, mediante el régimen de beneficios establecidos en la Ley Nº 18.795 de 17 de agosto de 2011 y el Decreto Reglamentario Nº 355/011 de fecha 6 de octubre de 2011;

RESULTANDO: I) que por la referida norma legal se prevén beneficios tributarios a los proyectos de inversión vinculados a la construcción, refacción, ampliación o reciclaje de inmuebles con destino a la vivienda de interés social, tanto cuando tengan por destino la enajenación como el arrendamiento con opción a compra y a los proyectos destinados a la adquisición de viviendas de interés social construidas, refaccionadas, ampliadas o recicladas para su posterior arrendamiento, así como los que realicen las Cooperativas de Vivienda en cualquiera de sus modalidades - en tanto cumplan con los requisitos legales - y los Fondos Sociales y el otorgamiento de beneficios tributarios a las actividades específicas asociadas a la mejora en las condiciones de oferta y demanda de viviendas de interés social;

II) que a efectos de acceder a dichos beneficios, los proyectos y actividades requieren de la correspondiente Declaratoria Promocional por parte del Poder Ejecutivo;

III) que el artículo 5º de la Ley Nº 18.795 de 17 de agosto de 2011, crea la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social (CAIVIS), a efectos de asesorar al Poder Ejecutivo con el objeto de otorgar la correspondiente Declaratoria Promocional, cometiéndole asimismo la reglamentación de la integración, funcionamiento y facultades de dicha comisión;

IV) que, la CAIVIS tiene a su cargo la evaluación y seguimiento de los proyectos y actividades promovidos;

V) que la Agencia Nacional de Vivienda actuará como órgano de asesoramiento preceptivo de la CAIVIS y le asistirá en las tareas de

secretaría y en todas las tareas de apoyo que le sean requeridas a los efectos antes mencionados;

CONSIDERANDO: que en atención a los objetivos de la Ley de Promoción de la Vivienda de Interés Social, y notorias razones de buena administración, principalmente la necesidad de lograr una mayor agilidad y eficiencia en el ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo en el procedimiento tendiente a la Declaratoria Promocional y su gestión, aconsejan utilizar la facultad delegatoria en el Ministro del ramo o en quienes hagan sus veces;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, Ley Nº 18.795 de 17 de agosto de 2011, y Decreto Nº 355/011 de fecha 6 de octubre de 2011, y a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Delegase en la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes al otorgamiento de los beneficios tributarios a los proyectos y actividades promovidas por la Ley Nº 18.795 de 17 de agosto de 2011 y el Decreto Nº 355/011 de fecha 6 de octubre de 2011, consistentes en:

a) el otorgamiento de la correspondiente Declaratoria Promocional;
b) revocar el otorgamiento de la promoción;
c) comunicar la revocación del otorgamiento de la promoción a la Dirección General Impositiva;
d) todo otro acto vinculado a la promoción de referencia.

2º.- En caso que uno de los integrantes de la CAIVIS no aconsejara la declaratoria promocional, ésta será resuelta por el Poder Ejecutivo, actuando en acuerdo con los Ministros de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Economía y Finanzas.

3º.- Sin perjuicio de lo establecido en el numeral primero, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas como, asimismo, la Ministra delegada, o quien haga sus veces, someterlas a consideración de este Poder.

4º.- Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez ser objeto de delegación.

5º.- La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; ROBERTO CONDE; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2
Resolución 571/011

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

(2.036)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 de Noviembre de 2011

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Brenta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de noviembre de 2011.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 13 de noviembre de 2011 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Nelson Loustaunau.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
3
Decreto 383/011

Créanse los Distintivos de los Cursos de "Ejercicios Estratégicos" y de "Investigación Científica en el ámbito de la Estrategia Nacional".

(2.031*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de Noviembre de 2011

VISTO: las actuaciones por las cuales el Centro del Altos Estudios Nacionales (CALEN) solicita la creación de los Distintivos correspondientes al Curso de "Ejercicios Estratégicos" y "Curso de Investigación Científica en el ámbito de la Estrategia Nacional".

RESULTANDO: que por el Decreto 594/993 de 30 de diciembre de 1993, se creó el mencionado Centro en la órbita del Ministerio de Defensa nacional, por razones de buena administración.

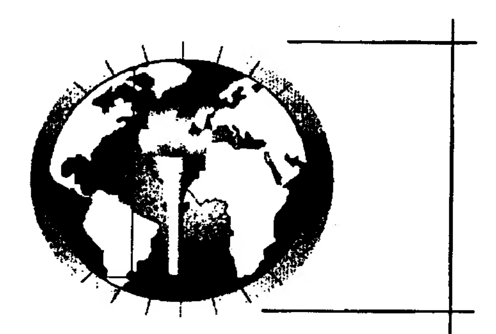
CONSIDERANDO: la necesidad de proceder a la creación de los distintivos mencionados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Crear los Distintivos correspondientes a los Cursos de "Ejercicios Estratégicos" y de "Investigación Científica en el ámbito de la Estrategia Nacional", a otorgarse a quienes aprueben los mismos, que se imparten en el Centro de Altos Estudios Nacionales, acorde con las siguientes descripciones:
EJERCICIOS ESTRATEGICOS.
Para Militares:
Consistirá en una placa circular de 26 mm. de diámetro, circundada por un aro exterior estriado de 3 mm. de metal dorado. Lleva en su interior sobre fondo de esmalte color azul el contorno del planisferio en color blanco. En segundo término, un punto rojo en la ubicación del "Uruguay", cruzado por 2 líneas finas en color negro. En primer plano y en color dorado una antorcha.
Para Civiles:
Consistirá en una placa circular de 16 mm. de diámetro, circundada por un aro exterior estriado de 1 mm. de metal dorado. Lleva en su interior sobre fondo de esmalte color azul el contorno del planisferio en color blanco. En segundo término, un punto rojo en la ubicación del "Uruguay", cruzado por 2 líneas finas en color negro. En primer plano y en color dorado una antorcha.

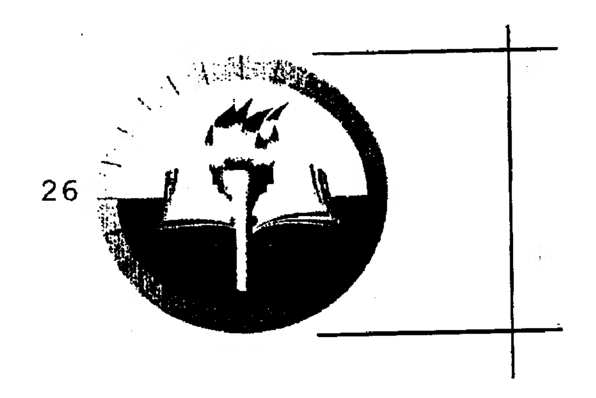


CURSO DE INVESTIGACION CIENTIFICA EN EL AMBITO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL.

Para Militares:

Consistirá en una placa circular de 26 mm. de diámetro, circundada por un aro exterior estriado de 3 mm. de metal dorado. Lleva en su interior un círculo particionado a la mitad, en su parte inferior de color azul celeste y la otra mitad en color blanco. En segundo término, un libro abierto y en primer plano y en color dorado una antorcha.

Para Civiles: Consistirá en una placa circular de 16 mm. de diámetro, circundada por un aro exterior estriado de 1 mm. de metal dorado. Lleva en su interior un círculo particionado a la mitad, en su parte inferior de color azul celeste y la otra mitad en color blanco. En segundo término, un libro abierto y en primer plano y en color dorado una antorcha.



ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución S/n

Otórgase a NOSTIL S.A. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena y piedra partida, en la 7ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(2.030)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 3 de Noviembre de 2011

VISTO: la gestión promovida por NOSTIL S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena y piedra partida, en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre por As. 667/11;

III) se ha acreditado el trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa a nombre de la titular;

CONSIDERANDO: lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a NOSTIL S.A. el título minero CONCESIÓN PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de arena y piedra partida, afectando el padrón 17927 (p), en un área de 59 hás. 6600 m² en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a nombre de la titular.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.

ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5

Resolución 569/011

Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 253/3.594, por la que se prorroga el permiso de ocupación de un área abierta en el Puerto de Montevideo, a la firma TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A.

(2.034*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 de Noviembre de 2011

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la empresa TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la renovación del permiso de ocupación de un área abierta de 375 m², próxima al Dique Flotante en el Puerto de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que la precitada Administración, a través de Resoluciones de su Directorio Nos. 327/3.336 y 424/3.469 de 19 de agosto de 2004 y 10 de setiembre de 2008 respectivamente, otorgó y prorrogó el permiso señalado, el cual contó con la aprobación del Poder Ejecutivo según Resolución de 17 de noviembre de 2004.

II) Que en esta nueva instancia el Organismo portuario por Resolución de Directorio Nº 253/3.594 de 1º de junio de 2011 prorrogó por un nuevo plazo de tres años el permiso de ocupación de que se trata, supeditado ello a la aprobación del Poder Ejecutivo e intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

CONSIDERANDO: I) Que la presente gestión se encuadra en lo dispuesto por la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, Decreto Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992 (reglamentario de la citada Ley) y a las Resoluciones del Poder Ejecutivo Nos. 257/996 de 27 de marzo de 1996 y Nº 1.860/003 de 24 de diciembre de 2003 que regulan el procedimiento para otorgar permisos y su prórroga basados en que la Administración Portuaria estudiará la oportunidad y viabilidad del proyecto.

II) Que constan intervenciones de la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como asimismo del Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central - Carpeta Nº 203.937) sin formular objeciones al respecto.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992, reglamentada en el Decreto Nº 412/992, Artículos Nos. 51 y 52.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase, en todos sus términos, la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos Nº 253/3.594 de fecha 1º de junio de 2011, por la cual se prorroga el permiso de ocupación de un área abierta de 375 m², próxima al Dique Flotante en el Puerto de Montevideo, a la firma TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A..

2º.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración Nacional, a sus efectos.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO.



110101
R. Dir. 253/3.594
OT/ss

Ref: TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A., PERMISO DE OCUPACIÓN SUPEDITADO A LA APROBACIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y PREVIA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, DE UN ÁREA DE 375 M² PRÓXIMA AL DIQUE FLOTANTE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO. PRORROGAR.

Montevideo, 1 de junio de 2011.

VISTO:

La nota de la firma Tsakos Industrias Navales S.A. en la que solicita se le prorrogue un permiso de ocupación de un área de 375 m² próxima al Dique Flotante en el Puerto de Montevideo, para almacenamiento de mercadería (granalla), otorgada por Resolución Directorio 424/3.469 vigente hasta el 5/07/2011.

RESULTANDO:

I) Que Tsakos Industrias Navales S.A se encuentra habilitada como operador portuario en la categoría Reparaciones al Buque en el Puerto de Montevideo.

II) Que el citado petitorio se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ley de Puertos Nº 16.246, reglamentado en el Decreto 412/92 (Artículo 51 y Artículo 52) que regula el procedimiento para otorgar permisos de ocupación y su prórroga.

III) Que por Resolución de Directorio 49/3577 se encomendó al Departamento Secretaría General notificar a la firma interesada que esta ANP está dispuesta a acceder al petitorio de autos, por un período de 3 años, estableciendo a tales efectos un canon de U$D 3 por m² por mes, e instrumentar por parte del Departamento Jurídico Notarial la publicación del llamado a interesados por la referida área.

IV) Que la firma aceptó en el expediente 110404 las condiciones económicas establecidas en la Resolución de Directorio 49/3.577.

V) Que se ha dado publicidad en el Diario Oficial y en La República según da cuenta el Departamento Jurídico Notarial al petitorio formulado por la firma TSAKOS S.A., no presentándose interesados a dicha convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que el Área Comercialización y Finanzas - División Desarrollo Comercial se expide favorablemente ya que el uso está asociado a la operativa del dique concesionado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión Nº 3.594, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

Prorrogar el permiso de ocupación otorgado por Resolución de Directorio 424/3.469 a la firma Tsakos Industrias Navales S.A., supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y previa intervención del Tribunal de Cuentas, de un área de 375 m² próxima al Dique Flotante en el Puerto de Montevideo, en el marco de lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 412/92, en las siguientes condiciones:

1º Objeto.

Prestar servicio almacenaje de mercadería (granalla) en el marco de la Ley º 16.246 y sus decretos reglamentarios, en régimen de Puerto Libre.

2º Plazo.

El plazo será de tres años (3) contando a partir del vencimiento del permiso anterior dispuesto en la Resolución de Directorio 424/3.469. Lo expresado es sin perjuicio de la facultad de la ANP de revocar el permiso en cualquier momento, por razones de interés público y sin derecho a indemnización alguna, en virtud de su carácter precario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 50 del Decreto 412/92.

3º Canon.

El canon que abonará la firma Tsakos Industrias Navales S.A. será de U$D 3,00/mt²/mes (dólares estadounidenses tres) a mes adelantado, facturándose según mes calendario, con excepción del período mensual inicial y final del permiso que serán facturados a prorrata de los días reales. El plazo para el pago será de 10 (diez) días corridos, fecha factura.

Excepto por razones de fuerza mayor debidamente acreditadas y aceptadas por la ANP, el Permisario no podrá reclamar ninguna reducción sobre el Canon establecido, alegando cualquier inconveniente, interrupción, cese o pérdida de negocios u otras pérdidas causadas, directa o indirectamente, por cualquier causal que le sea imputable.

4º Responsabilidad del Permisario.

Todos los servicios que directa o indirectamente se presten en el área que integra el permiso serán responsabilidad del Permisario.

La ANP en ningún caso será responsable de las obligaciones, contraidas por el Permisario, ni de los daños y perjuicios causados por éste a terceros.

El Permisario deberá mantener y/u obtener de los organismos competentes las habilitaciones correspondientes en función de los servicios a prestar

La ANP estará eximida de responsabilidad por eventuales siniestros que ocurran en el área y/o edificaciones objeto del presente Permiso, zonas adyacentes y de influencia.

La ANP no será responsable por ninguna falla, demora o interrupción en la ejecución de las obligaciones del permisario.

El Permisario será responsable de la seguridad, el buen orden, la vigilancia y la limpieza del área otorgada, así como por los daños, deterioro o perjuicios ambientales que se produzcan en el área

permisada (área adyacente y zonas de influencia) como consecuencia de una operación negligente, aún fuera del Recinto Portuario, para lo cual ejercerá debido control de entrada y salida de personas, mercaderías, maquinarias y vehículos, cumpliendo las disposiciones de carácter general y específico existentes o que se dicten en el futuro.

5º Cumplimiento de la normativa vigente.

El Permisario deberá cumplir con todas las normas vigentes en materia portuaria, calidad y preservación del medio ambiente, laboral, fiscal, aduanera, de seguridad en el trabajo, de seguridad social y de policía; así como la normativa existente relacionada con el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) contenida en la disposición Marítima Nº 90 de la Prefectura Nacional Naval.

6º Cumplimiento Habilitación de Bomberos.

La firma Tsakos Industrias Navales S.A. deberá solicitar la habilitación a la Dirección Nacional de Bomberos referidas a las medidas de defensa contra incendio y seguridad que el área requiera y procederá a entregar una copia a la ANP.

7º Tributos y Consumos.

Será por cuenta y cargo del Permisario el pago de todos los tributos que graven las actividades derivadas del permiso.

Asimismo serán de su cargo todos los consumos en los que incurra, particularmente los correspondientes al suministro de servicios telefónicos, telemáticos, y otros.

Será responsabilidad del Permisario el costo de los consumos de energía eléctrica y / o agua potable que utilice. Los importes por estos conceptos serán facturados y debitados mensualmente por parte de la Administración.

El plazo para el pago de los consumos que facture la ANP al permisario, será de 10 (diez) días corridos, fecha factura.

8º Contratos de Seguros de Responsabilidad Civil e Incendio

El Seguro de Responsabilidad Civil, así como también el seguro de incendio y aquellos seguros que cubran los riesgos de responsabilidad civil de los equipos del Permisario estarán a su exclusivo cargo, debiendo estar vigentes hasta la devolución a la A.N.P. de los bienes objeto del permiso. En ningún caso la ANP deberá responder por actos o hechos del Permisario y si judicialmente se le obligara a hacerlo, en cualquier circunstancia podrá repetirlos.

A la fecha de inicio del presente permiso deberá estar vigente y aprobado por la Unidad Asesoría Técnica, un seguro de responsabilidad civil por un monto de que de U$D 400.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos mil) que cubra todos los daños y perjuicios que puedan ocasionar por la operaciones que se realicen en de los bienes objeto del permiso o sus zonas adyacentes, a las personas o bienes de la ANP o de terceros. La póliza deberá incluir como asegurados al permisario y a la A.N.P. A los efectos de evitar una doble cobertura, el seguro de responsabilidad civil a que se hace referencia, podrá ser el mismo contratado a los efectos de la habilitación la empresa Tsakos Industrias Navales S.A. como operador portuario, debiendo presentar un endoso de la póliza que detalle que sin perjuicio de su calidad de operador portuario Tsakos Industrias Navales S.A. prestará además servicios portuarios en calidad de permisario, con detalle de los servicios a realizar, el lugar donde se realizará la actividad y el aumento de cobertura que corresponda, si el monto del seguro de operador fuere insuficiente para cumplir las exigencias de esta resolución. También se deberá contratar un seguro de incendio por un monto de U$D 70.000 (dólares estadounidenses setenta mil) que cuba todos los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incendio al predio otorgado y zonas adyacentes, a las personas o bienes de la ANP o de terceros.

Si los seguros actualmente contratados o los que se contraten dentro del plazo del presente permiso, tienen un plazo de vigencia que no cubre la totalidad del período señalado, deberán ser renovados sucesivamente hasta hacerlo. Con una antelación de por lo menos 30 días hábiles a los respectivos vencimientos, el permisario deberá presentar un certificado emitido por la empresa aseguradora que acredite la aceptación de su solicitud de renovación en la modalidad previo pago. El propio día de vencimiento de la póliza o el primer día hábil siguiente, si el vencimiento fuera en día inhábil, el permisario presentará la póliza correspondiente a dicha renovación y el recibo de pago total de su premio.

El Permisario deberá concurrir a la Unidad Asesoría Técnica de la ANP, a efectos de obtener la aprobación de cualquiera de los documentos relativos a seguros, a saber: solicitudes de cobertura, pólizas, endosos, certificados de aceptación de cobertura y recibos de pago del premio, así como dar cuenta a dicha repartición del Seguro que ampara sus maquinarias y/o equipos.

La A.N.P. podrá disponer, sobre bases razonables, el ajuste del capital del seguro de responsabilidad civil y el de incendio, en función de la evaluación del riesgo total que realice la Unidad Asesoría Técnica. En ese caso, el permisario dispondrá de un plazo de 10 (diez) días a contar del día siguiente a la notificación por ANP en tal decisión, para presentar ante la Unidad Asesoría Técnica el original del endoso que documente la modificación de las condiciones de la respectiva póliza y el recibo de pago contado correspondiente, si dicha modificación implicara un aumento en el premio.

Todos los servicios que el permisario preste serán por su cuenta y riesgo. La A.N.P. en ningún caso será responsable de las obligaciones contraídas por el Permisario, ni de los daños y perjuicios causados por éste a terceros. La A.N.P. estará eximida de responsabilidad por eventuales incendios que ocurran en el área otorgada y zonas adyacentes

9º Garantía

A la fecha de inicio del presente permiso, el permisario deberá haber depositado en la Área Comercialización y Finanzas (Unidad Tesorería) de la A.N.P. una garantía en cualquiera de las modalidades admitidas por el TOCAF/1996, por un monto de U$D 3.500 (dólares estadounidenses de América tres mil quinientos) que garantice el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones emergentes de la presente resolución. Su vigencia no podrá ser inferior a un año. El plazo de la misma deberá extenderse hasta 60 (sesenta) días posteriores el vencimiento del permiso. Si la garantía se emitiera con fecha determinada de vencimiento previa a la finalización del plazo precitado, el permisario deberá proceder a su renovación o sustitución con una antelación mínima de 30 (treinta) días hábiles previos a su vencimiento. El incumplimiento de la precitada obligación dará lugar a la ejecución de la garantía vigente. El contralor de esta exigencia será efectuada por la División Desarrollo Comercial. En los casos en que el permisario opte por la modalidad de póliza de seguro de fianza el contralor y aceptación se realizará de consuno entre la nombrada oficina y la Unidad Asesoría Técnica.

10º Intereses por retraso en el pago.

El atraso en el pago del Canon por el Permisario devengará el interés de mora vigente en ese momento para los servicios tarifados en dólares estadounidenses por la ANP.

El atraso en el pago de las facturas por consumos del permisario devengará el interés de mora vigente en ese momento para los servicios tarifados por la ANP, correspondiendo aplicar la tasa de dólares o de pesos uruguayos, según sea la moneda en la que se haya emitido la facturación.

11º Obras de Conservación.

El Permisario deberá realizar a su costo las obras de mantenimiento y/o conservación que sean necesarias para reparar los daños que se produzcan y que no deriven de la normal ejecución de operaciones

o el simple transcurso del tiempo, de acuerdo al cronograma que se acuerde con el Área Infraestructura de la ANP.

A este fin el permisario deberá realizar a su costo el acondicionamiento de piso, compactado, drenaje y mejoramiento del cercado perimetral.

El permisario se obliga a registrar las obras que realice, en el Banco de Previsión Social, previo a su inicio, así como a abonar los aportes que correspondan por tales conceptos, presentando los recaudos correspondientes que así lo acrediten ante la Área competente.

Procederá en igual forma, en la eventualidad de que ANP lo autorice a realizar obras durante el plazo del presente permiso.

12º Precio de los servicios.

El Permisario facturará y cobrará por sí, todos los servicios que e presten. Sin perjuicio de ello, cuando así lo requiera el nivel de competitividad de los puertos, el Poder Ejecutivo podrá establecer tarifas máximas, por aquellos servicios portuarios que correspondan. (Artículo 59º Decreto 412/92).

De acuerdo con lo que se establece en el Artículo 58º del citado decreto, el Permisario se obliga a detallar en su facturación a los usuarios, todos y cada uno de los precios por los servicios prestados.

Deberá proceder anualmente a entregar en esta Administración (Área Comercialización y Finanzas) los precios máximos de los prestados.

13º Causas de revocación.

De conformidad con el Articulo 50 del Decreto 412/992, la Administración podrá declarar en todo momento la caducidad del permiso por incumplimiento del permisario.

14º Devolución de las instalaciones a la ANP.

Al finalizar el permiso, la Administración accederá a la plena disposición del edificio y/o áreas permisadas, con las obras incorporadas por el permisario, que quedarán a beneficio de la propiedad, sin derecho a indemnización de especie alguna.

En el caso que las construcciones o instalaciones resulten obsoletas por el avance tecnológico o no interesen a la Administración, ésta podrá optar por requerir al Permisario el retiro o la demolición parcial o total de lo construido o instalado, a criterio de la ANP. En el supuesto de que el Permisario no actuara en consecuencia, la ANP podrá proceder subsidiariamente, por si o a través de terceros y a cargo de aquél.

Una vez vencido el plazo del presente permiso, las áreas, bienes e instalaciones deberán ser devueltas limpias, libres de ocupantes y de cosas, en las mismas condiciones en que fueron entregadas, salvo el razonable desgaste del uso legítimo.

De la recepción del edificio y /o área permisada por parte de la ANP, se labrará la correspondiente Acta en presencia del Permisario o de su representante. En esta Acta se reseñará el estado de conservación de los bienes devueltos a la ANP, especificándose los deterioros que presenten. Si existieren deterioros no imputables al desgaste natural por el uso legítimo, el acta servirá de base para la determinación del importe de las reparaciones necesarias, que se exigirá al permisario.

Notificar a Tsakos Industrias Navales S.A. la presente Resolución.

Librar nota a la Dirección Nacional de Aduanas.

Hecho, remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

Pase a la Unidad Reguladora de Trámite a efectos de su remisión.

Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA, Presidente Administración Nacional de Puertos; Dra. Liliana PEIRANO, Secretaria General Interina Administración Nacional de Puertos.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

6

Resolución 1.894/011

Promúlgase el Decreto Departamental 054/011, por el que se dispone el destino de los bienes inmuebles que se determinan.

(2.039*R)

Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 054/2011.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:

Artículo 1º.- Ampliar la zona urbana de la localidad catastral Rosario incluyendo al actual padrón Nº 7798 rural (Barrio El Pastoreo) de la tercera sección catastral de Colonia, propiedad de la Intendencia de Colonia, teniendo por fin destinar parte del mismo a la construcción de viviendas de interés social, en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Artículo 2º.- Caracterizar el padrón Nº 7798 rural de la tercera sección catastral de Colonia como padrón urbano, zona AUI para fraccionamiento, de acuerdo al Decreto de Ordenamiento Territorial del Departamento de Colonia.

Artículo 3º.- Autorizar a la Intendencia de Colonia a enajenar hasta un máximo de doce mil quinientos metros cuadrados (1.25 há.) del padrón rural Nº 7798 de la tercera sección catastral de Colonia a la Cooperativa de Viviendas COVISIRO 1 PVS, por un precio de U$S 3,50 (tres dólares estadounidenses con cincuenta) el metro cuadrado, quedando el producido de dicha enajenación afectado a la adquisición de tierras por compraventa, permuta o expropiación dentro del ámbito territorial de la tercera sección catastral del Departamento de Colonia.

Artículo 4º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil once.

Alfredo Álvarez Bogliolo, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General.

Exp. Nº 02/2011/262.-

RESOLUCION Nº 1894/011.-

Colonia, 27 de octubre de 2011.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2011

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) ***Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese*** recibo y pase a Dirección de Relaciones Públicas y Prensa.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Habitat y Ordenamiento Territorial, Dirección de Catastro y Municipio de Rosario.

III) Cumplido, siga a la Asesora ***Dra. Esc. Soraya Bertín.***

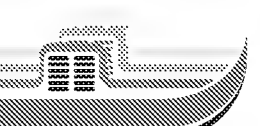
Dr. WALTER ZIMMER, INTENDENTE DE COLONIA; Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

Colonia, 27 de octubre de 2011.-

Se remitió S. G. Oficio Nº 417/011 a la Junta Departamental de Colonia.-

Dr. Esc. Pablo Manitto Rossotti, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSÉ VICENTE MARSICANO MARTINEZ (FICHA 2=109.387/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35171 Nov 18- Dic 01

RUPERTO RODRÍGUEZ PEREIRA (FICHA 0002-104142/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34703 Nov 16- Nov 29

GÜNTER ADALBERTO WEISS (IUE 2-2058/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.
Esc. Dra. Mirta. Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34410 Nov 15- Nov 28

CLODOMIRO DE LOS SANTOS (IUE 2-37478/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34274 Nov 14- Nov 25

MARÍA EMMA LOSCHIAVO TOSO (EXPEDIENTE 2-37950/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33895 Nov 10- Nov 23

LIDIA ZARKO AFANASIK (FICHA 2-23700/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33893 Nov 10- Nov 23

ELBIO JAVIER OLIVERA MORALES (FICHA 0002-106112/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33886 Nov 10- Nov 23

SANTA ROSMARY MARIÑO (EXPEDIENTE 2-37325/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33707 Nov 09- Nov 22

ESPELDOYPE SEIJAS WALTER MIGUEL (EXPEDIENTE 0002-105174/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33504 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO ALVES GARCIA (FICHA 2-104391/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33402 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

PEDRO LUIS GAGLIARDI DIMARE y MARIA BRUME BRISSOLESE BARREIRO (FICHA 2-109070/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35321 Nov 21- Dic 02

CELESTINA TERESA PASINI SENA (FICHA 2-102688/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35028 Nov 18- Dic 01

ROSSI POGGI, ELENA CERESA (FICHA 0002-106255/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34950 Nov 18- Dic 01

STROZZI MUSMANO, CARLOS MARÍA (FICHA 2-105879/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34698 Nov 16- Nov 29

RAMONA MARÍA ADELA ANDRADA (FICHA 2-103303/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34597 Nov 16- Nov 29

RAUL EDUARDO GALVEZ NESSI (FICHA 2-103818/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34344 Nov 14- Nov 25

JULIO CÉSAR RIZZI CÁNEPA (FICHA 2-104451/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34335 Nov 14- Nov 25

DOBRININ OJRIMES, MARIA (FICHA 2-106742/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34255 Nov 14- Nov 25

HEBER DANIEL RODRÍGUEZ BERNASQUINA o HEBER DANIEL RODRÍGUEZ BERNASQUINO o HEBER DANIEL RODRÍGUEZ BERNASQUIN (FICHA 2-62684/2010).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34108 Nov 11- Nov 24

JOSÉ ANTONIO AGRELO RICO y DOLLY CARMEN LOPRETTI IZZI (FICHA 2-20958/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33712 Nov 09- Nov 22

BARCELO, LUIS ALBERTO (FICHA 0002-100524/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33675 Nov 09- Nov 22

ELSA YOLANDA DETJEN BRATSCHI (FICHA 2-104815/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33649 Nov 09- Nov 22

ROSADO, BLANCA REINA (FICHA 0002-100571/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33608 Nov 09- Nov 22

BERIO PUENTES, CARLOS ENRIQUE (FICHA 0002-102192/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33372 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

NIVIA o MARIA NIVIA SILVA CAMPOS (EXPEDIENTE 2-28297/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35328 Nov 21- Dic 02

MABEL PONS BERGALO (FICHA 2-36148/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35027 Nov 18- Dic 01

MATEO PABLO ANDRADA ALVAREZ (FICHA 2-29734/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34633 Nov 16- Nov 29

ANTONIO LOPEZ (IUE 2-37441/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34631 Nov 16- Nov 29

JORGE SAAD ALEJANDRO (FICHA 2-28721/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34567 Nov 15- Nov 28

ELSA ELENA DE LEÓN MAYERO (FICHA 2-103605/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34548 Nov 15- Nov 28

FLOR de LIZ o FLORDELIS o FLORDELISA o FLORDELIZA CABALLERO CUSTODIO (FICHA 2-24775/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34463 Nov 15- Nov 28

PABLO GONZALEZ ROSAS o PABLO GONZALEZ ROSA y GUILLERMO GONZALEZ ROSAS o GUILLERMO GONZALEZ ROSA (FICHA 2.24282/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34460 Nov 15- Nov 28

ARAMIS TAVARES DEL CASTILLO o ARAMIS TABARES FOGLIA DEL CASTILLO (FICHA 2-28560/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34408 Nov 15- Nov 28

LIDIA MARIELA DIAZ BURGUEÑO (FICHA 2-105653/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34407 Nov 15- Nov 28

GUALTIERI FAZIO, PEDRO (EXPEDIENTE 2-37121/2011).
Montevideo, 13 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34103 Nov 11- Nov 24

ANA SUSANA ZUZUL VAICIULIS (IUE 2-105145/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34100 Nov 11- Nov 24

AMANDA MANUELA CASAIS GARCIA (EXPEDIENTE 2-32955/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33889 Nov 10- Nov 23

FELICITAS o FELICITA MACHÍN PEREZ (FICHA 2-101571/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33724 Nov 09- Nov 22

CECCHI, ANGELICA ELISA (EXPEDIENTE 2-35295/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33715 Nov 09- Nov 22

ROSANA ANAHÍ LAVIE (IUE 2-100.171/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33713 Nov 09- Nov 22

LARRIEU MARQUESTAUT MARÍA FRANCISCA (FICHA 2-34276/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33509 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

JORGE OMAR SOTO CHERRO (FICHA 2-109928/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35186 Nov 21- Dic 02

NELSON PEDRO GAMERO ABELDAÑO (FICHA 2-6853/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35115 Nov 18- Dic 01

CELIA REYES o CELIA SOARES DE LIMA RIVERO (FICHA 2-930/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35018 Nov 18- Dic 01

JULIA DIAZ GAGO (FICHA 2-36072/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34806 Nov 17- Nov 30

GRACIELA MONICA LLERA OTERO (FICHA 2-30186/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34713 Nov 16- Nov 29

INES DULA MOLINA GAMARRA (FICHA 2-104523/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34697 Nov 16- Nov 29

ISABEL RIVERO (FICHA 2-107449/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34639 Nov 16- Nov 29

MARIA ZAIDA GARIBALDI MADRID (FICHA 2-36607/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34462 Nov 15- Nov 28

OLGA RUGGERO CARUZO, MIGUEL ANGEL COUDET RUGGERO y MILTON ENRIQUE COUDET VIDELA (FICHA 2-101033/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34457 Nov 15- Nov 28

MARTHA NIEVES ACOSTA MOLINARI (FICHA 2-105914/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34359 Nov 14- Nov 25

MARIA IGLESIAS LORENZO (FICHA 2-104974/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34333 Nov 14- Nov 25

LEDYS BEATRIZ CALERO SANCHEZ (FICHA 2-103853/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34139 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO TABARES (2-7704/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34128 Nov 11- Nov 24

ADRIANO CUÑA FERREIRA (FICHA 2-102286/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34007 Nov 11- Nov 24

LUIS JUNCAL CROCAMO y AIDA MIR TUDURI (FICHA 2-106333/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33975 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS ROCCA SALDAÑA (FICHA 2-104663/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33931 Nov 10- Nov 23

BENJAMIN KIPPERBAND (FICHA 2-25396/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33728 Nov 09- Nov 22

MARIA BERTOA SOUTO o SANTO (FICHA 2-36960/2011).
Montevieo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33651 Nov 09- Nov 22

EDELIA MARLEN GRIEGO BUSSON (FICHA 2-105238/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33601 Nov 09- Nov 22

ISABEL JULIANA MARTIN PEREZ (FICHA 2-38180/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33505 Nov 08- Nov 21

JUAN DALCIDI PATETA o PATTETA o PATTETTA DAMIAN (FICHA 2-36865/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33477 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

NELIDA TERESA o NELIDA TERESA PAULA BRUZZONE PASTORINO (FICHA 2/109104/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35069 Nov 18- Dic 01

ADHEMAR ANTONIO NAZAR SACCO CRENA (FICHA 2-107407/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34898 Nov 17- Nov 30

LOPEZ LAXALDE ASDRÚBAL ARISTIDES (FICHA 2-105380/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34629 Nov 16- Nov 29

UBER o HUBER RUBEN MANCILLA o MANSILLA y ELIDA MABEL RIOS SALVAGIOT (EXPEDIENTE 2-111010/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34580 Nov 16- Nov 29

CARLOS FELIX DEBEN LAUNY (EXPEDIENTE 2-109374/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34303 Nov 14- Nov 25

OSCAR RAMON DE CAMILLI PEREIRA (IUE 2-108077/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34279 Nov 14- Nov 25

CARLOS ALBERTO BRIT TORRES NEGREIRA (FICHA 2-37864/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34122 Nov 11- Nov 24

MAZAL BEMAOR o MAZAL, SALOMÓN (EXPEDIENTE 2-104169/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33743 Nov 09- Nov 22

BELKIS NORMA TUCUNA FRANCO (FICHA 2-39100/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33706 Nov 09- Nov 22

BERLINGERI ROSENDO, MARGARITA (FICHA 2-104866/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33654 Nov 09- Nov 22

MALET REPETTO, WALTER LUIS (FICHA 2-107137/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33503 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO DELBONO PICARDO (FICHA 2-37194/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33400 Nov 08- Nov 21

ALDO ERNESTO SANTUCCI CORBELLA (FICHA 2-109018/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Luis G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33374 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

YOLINDA ADELINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 2-106873/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35318 Nov 21- Dic 02

ANGEL ANTONIO SCELZA PINTOS (FICHA 52-513/2003).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35317 Nov 21- Dic 02

JULIO CESAR RIVERO DIAZ (FICHA 2-105051/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35013 Nov 18- Dic 01

MARIA ESTHER VAZQUEZ GOMEZ (FICHA 2-103229/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34762 Nov 16- Nov 29

MARIA DOLORES CABARCOS o CABARCOS DE PREGO (FICHA 0002-102483/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34761 Nov 16- Nov 29

FREDDY WUILMAK LIZARAZU SALVATORE (FICHA 2-107165/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34640 Nov 16- Nov 29

MARCELINA DE ARMAS VISOGA o VIROGA (FICHA 2-109412/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34584 Nov 16- Nov 29

JACINTA IRMA CORREA DE LEON (FICHA 2-107682/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34550 Nov 15- Nov 28

MARIA ELENA SALSAMENDI MEDEROS (FICHA 2-108112/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34406 Nov 15- Nov 28

GLADYS VARELA GIL (FICHA 2-108707/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34337 Nov 14- Nov 25

JOSÉ MARIO FANDIÑO (FICHA 2-102689/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. Belkiss Cabrera, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 34133 Nov 11- Nov 24

ZULMA DÍAZ BENAVÍDEZ (IUE 2-106771/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33923 Nov 10- Nov 23

MARIA CRISTINA CALACE BALIERO o MARIA CRISTINA CALACE BALIERO DE FERNANDEZ (FICHA 2-38159/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33653 Nov 09- Nov 22

NELSON MARIA GONZALEZ QUINTERO (FICHA 2-100566/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33607 Nov 09- Nov 22

JUANA ESMERALDA BLANCO PEREIRA, FRANCISCO OLIVERA BLANCO y CLAUDIO OLIVERA BLANCO (FICHA 2-63223/2007).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33512 Nov 08- Nov 21

SÉPTIMO TURNO

SILVIA ALBA BURGUEÑO CLAVIOTTO o SILVIA ALBA BURGUEÑO CRAVIOTTO (FICHA 2-106879/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34822 Nov 17- Nov 30

ARQUIMEDES MASCARO SILVEIRA (FICHA 2-26028/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34638 Nov 16- Nov 29

LEONARDO SALLATO PIÑEIRO (FICHA 2-109115/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34461 Nov 15- Nov 28

ARMIDA RUTH BRESQUE ARTIGAS (FICHA 2-23007/2011).
Montevideo, 26 de septiembre de 2011.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34409 Nov 15- Nov 28

ROBERTO DE VITA PEREZ (FICHA 2-105804/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34299 Nov 14- Nov 25

LARES LIBERTAD ALVEZ MASDEU (FICHA 2-109359/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34223 Nov 14- Nov 25

HECTOR CLAUDIO GORGA RODRIGUEZ (FICHA 2-107985/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34156 Nov 11- Nov 24

ENRIQUE PASTOR COTTO o COTO o CROTTO (FICHA 2-105182/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34141 Nov 11- Nov 24

LUCIE o LUCIA KARAIAN MAZLOUMIAN (FICHA 2-103889/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34135 Nov 11- Nov 24

DARWIN ADRIAN GARCIA (FICHA 2-107858/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CALUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33650 Nov 09- Nov 22

TOMAS HEBER PRESA PEREIRA (FICHA 2-106408/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33363 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

GARCIA GARCIA, HECTOR (FICHA 2-108747/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35319 Nov 21- Dic 02

FERNANDEZ ARAUJO, DELIA SANDALIA (FICHA 2-105052/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34239 Nov 14- Nov 25

LUIS ANSELMO BARDAZAN HOURQUEBIE (FICHA 2-104.111/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33883 Nov 10- Nov 23

RODRIGUEZ MONTEGHIRFO, MÁXIMO (IUE 2-101751/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33828 Nov 10- Nov 23

NELIA CRAUS CAVIGLIA (FICHA 2-31881/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33693 Nov 09- Nov 22

ROLANDO GERMÁN CABRAL TATE (2-104535/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33633 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

JUAN COLLODEL ZANELLA (FICHA 2-110261/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34701 Nov 16- Nov 29

OLIVERA VARGAS, JOSE (FICHA 2-107416/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34559 Nov 15- Nov 28

RICARDO RUBEN PORTA BONDANZA (FICHA 2-105162/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34421 Nov 15- Nov 28

SANTIAGO LOBO, OLGA (FICHA 0002-102783/2011).
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34415 Nov 15- Nov 28

RODRIGUEZ ALONSO, MANUEL (FICHA 0002-108185/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34033 Nov 11- Nov 24

VARELA MORGANTTI, MARIA CRISTINA (FICHA 2-106948/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33974 Nov 11- Nov 24

SALDIVIA, JUAN CECILIO (FICHA 0002-107162/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33890 Nov 10- Nov 23

JUAN ALEXIS PERDOMO URIOSTE (FICHA 2-108501/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33885 Nov 10- Nov 23

MENTASTI FAROPPA, MAGDA (FICHA 0002-101708/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33763 Nov 10- Nov 23

CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-106387/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33726 Nov 09- Nov 22

DARRIULAT FARIÑA, MARIA ESTHER (FICHA 2-37750/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33507 Nov 08- Nov 21

VICTORIA CLORINDA TUDURI IBERO (FICHA 2-34725/2011).
Montevideo, 19 de agosto de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33476 Nov 08- Nov 21

NEUMANN ODDONE, NELLY ROSA (FICHA 0002-100211/2011).
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33401 Nov 08- Nov 21

INVERSO SCHIFINO, SABADO (FICHA 0002-102178/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33371 Nov 08- Nov 21

DÉCIMO TURNO

NÉLIDA SILVA GIGENA (FICHA 0002-105671/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35156 Nov 21- Dic 02

JUAN ÁNGEL FARIELLO FARÍAS o FARIELLO o FARIELO JIMÉNEZ e HILDA ACOSTA (FICHA 2-51341/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 35045 Nov 18- Dic 01

BENITO BAJNA TAKACS (FICHA 2-104581/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34948 Nov 18- Dic 01

ESMERALDA ROCHA (FICHA 2-1066/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34552 Nov 15- Nov 28

VICENTE BREA CLEMENTINA (FICHA 2-23921/2011).
Montevideo, 17 de agosto de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34464 Nov 15- Nov 28

GORIATCHEV o GORIACHEV, VALENTIN (FICHA 2-107143/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34144 Nov 11- Nov 24

JUAN EDUARDO MARTÍNEZ ESTÉVEZ y MARTA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ (FICHA 2-22023/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33918 Nov 10- Nov 23

LIBORIO FLAVIO SILVERA MARTÍNEZ (FICHA IUE 2-37716/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33761 Nov 10- Nov 23

MARIA DONATA BARRERA (FICHA 2-31922/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33747 Nov 09- Nov 22

WALTER HUGO SANTI CASAÑA (IUE 2-107.382/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33723 Nov 09- Nov 22

DORA ZUKERMAN PERGERICHT (EXPEDIENTE 2-105127/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33491 Nov 08- Nov 21

DECIMOPRIMER TURNO

AQUILES LAURANO BISIO (FICHA 2-102941/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35336 Nov 21- Dic 02

ANIBAL CASTRO MARQUEZ (FICHA 2-102477/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35298 Nov 21- Dic 02

PAULA PETRONA MAZZA O MASSA BRIGNONI (FICHA 2-38863/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35153 Nov 21- Dic 02

MARIA ELENA SILVA TUANA (FICHA 2-108005/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34643 Nov 16- Nov 29

GLADYS ETEL CIGANDA FORTE (FICHA 2-102027/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34498 Nov 15- Nov 28

MARIA MAGDALENA MORALES ARTIGAS (FICHA 2-104848/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34473 Nov 15- Nov 28

JOSE LUIS SOTO PEREZ (FICHA 2-101824/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34358 Nov 14- Nov 25

ALEXIS SILVERIO BAPTISTA VIVIANI (FICHA 2-35045/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34351 Nov 14- Nov 25

MARIO HECTOR LONG ARRONGA (FICHA 2-34106/2009).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34140 Nov 11- Nov 24

ALVARO MARCELO RATTO (FICHA 2-104497/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34104 Nov 11- Nov 24

MARIA ADELA FEO GARCIA (FICHA 2-24002/2009).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34101 Nov 11- Nov 24

JOSE ARIAS SANTOS (FICHA 2-106723/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33924 Nov 10- Nov 23

MIRTA EDDA BONIFACINO TOYOS (FICHA 2-102212/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33887 Nov 10- Nov 23

ANA MARIA AGUERRE CAT (FICHA 2-105205/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33734 Nov 09- Nov 22

GERONIMO ARRUDA ANASTACIA y GLORIA RENEE LIBI o LIBBY FALCON (FICHA 2-107854/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33725 Nov 09- Nov 22

CARMEN LINCK BORDAÇARRE (FICHA 2-102867/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33672 Nov 09- Nov 22

MAYO ERNESTO SUPPARO KIRKERUP (FICHA 2-16497/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33659 Nov 09- Nov 22

LUIS MARIA QUINTANILLA SILVA (FICHA 2-104365/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33578 Nov 09- Nov 22

LAURA CHALAR ZAPPETTINI (FICHA 2-107414/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33399 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMELIA IRENE FERRANDO PASTORINO (FICHA 2-109674/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35238 Nov 21- Dic 02

MARÍA ESTHER ORIGÜELA FREIRE (FICHA 2-110.110/2011).
Montevideo, 15 de noviembre de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35012 Nov 18- Dic 01

RODOLFO ESTEBAN GRAÑA OLIVERA (FICHA 2-108730/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34970 Nov 18- Dic 01

HECTOR HELGUERA ARTIGAS (EXPEDIENTE 2-39035-2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34691 Nov 16- Nov 29

BILDA FILOMENA CASTRO LOMANDO (EXPEDIENTE 2-104959/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33925 Nov 10- Nov 23

TILVE DEMICHERI MARIA SUSANA (FICHA 2-105983/11).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33865 Nov 10- Nov 23

DANIELA PERAZA OXLEY (FICHA 2-105196-2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33799 Nov 09- Nov 22

SARKIS KADESSIAN KARAQUEZIAN (FICHA 2-110705/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33762 Nov 10- Nov 23

BLANCA ORLINDA CLAVIJO CLAVIJO (2-106129/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33760 Nov 10- Nov 23



MODESTO HEBERT DELGADO PERDOMO (FICHA 2-37995/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33738 Nov 09- Nov 22

JULIO ANTONIO TANCA CABALLERO (IUE 2-108800/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33673 Nov 09- Nov 22

JUAN ERNESTO GALLO ABAD (FICHA 2-28421/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33421 Nov 08- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA ELENA ZANELLI GAYOL (FICHA 2-101262/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35344 Nov 21- Dic 02

OSCAR OMAR BARLOCCO ARISPE (FICHA 2-24823/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35157 Nov 21- Dic 02

IRIS OLGA SECADAS (FICHA 2-37977/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35116 Nov 18- Dic 01

ANTONIO VICENTE TORMO YARAVIDE (FICHA 2-26025/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35084 Nov 18- Dic 01

CELESTINO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-110460/2011).
Montevideo, 14 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35022 Nov 18- Dic 01

BATISTA LUIS MOSSI y GLORIA JACINTA CEDRES (IUE 2-51349/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34994 Nov 18- Dic 01

JOAQUÍN ANTONIO ALSINA TENREIRO (FICHA 2-103.249/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34422 Nov 15- Nov 28

ALBA ALONDRA CASTILLO ISAGUIRRE (FICHA 2.104628/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34347 Nov 14- Nov 25

MARIA DEL ROSARIO FRANCO ZUNINO (FICHA 2-27955/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34243 Nov 14- Nov 25

DOMINGO CARLOS PIRELLI DE ALEGRE (IUE 0002-109218/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34190 Nov 14- Nov 25

JUAN PABLO ANTUNEZ MARKISH (FICHA 2-108050/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34131 Nov 11- Nov 24

ROBERTO AÑON GORIN (FICHA 2-23.254/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34109 Nov 11- Nov 24

MARIA DEL CARMEN SORIA PEREZ (FICHA 2-108.422/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33930 Nov 10- Nov 23

GUSTAVO PEREIRA MÉNDEZ (IUE 2-102629/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33580 Nov 09- Nov 22

DECIMOCUARTO TURNO

ROBERTO SALVADOR CAPDEVILA CAPDEVILA (FICHA 2-110802/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35337 Nov 21- Dic 02

DIONISIO RICARDO GUISOLFO VENTURA (FICHA 2-107557/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34805 Nov 17- Nov 30

ENNA MABEL D'ANDREA GARRONE y NELSON BLAS NASTA BOZZO (FICHA 2-108643/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34802 Nov 17- Nov 30

ENZA MARGARITA LOMONACO CANDIA y CARMELA CANDIA CETRARO (FICHA 2-28527/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34626 Nov 16- Nov 29

ALDO NUNZIO LEOTTA de la CABADA (FICHA 2-110558/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34555 Nov 15- Nov 28

DULCINEA BARIZO SUAREZ (FICHA 2-107249/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34549 Nov 15- Nov 28

FELICITO HERRERA RODRIGUEZ, MARIA CARRION MACHIN o CARRION de HERRERA y ALGELIO o EORGELIO u ORGELIO o ROGELIO CARRION MACHIN (FICHA 2-110524/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34470 Nov 15- Nov 28

OSCAR CORREA RIOS (FICHA 2-108451/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34134 Nov 11- Nov 24

EDUARDO SALATTO BERMUDEZ (FICHA 2-104531/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33987 Nov 11- Nov 24

GINO MAGNANI FIGUEIRA (FICHA 2-104626/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33928 Nov 10- Nov 23

ANGELA PALOMEQUE PAIS (FICHA 2-105254/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33921 Nov 10- Nov 23

GONZALO TEXEIRA MACHADO (FICHA 2-108309/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33827 Nov 10- Nov 23

PASQUALE PONTI PORRINI (FICHA 2-20638/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33733 Nov 09- Nov 22

YOLANDA ZOILITA NAPOLI RIEPHOFF (FICHA 2-104373/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33677 Nov 09- Nov 22

DELFINO INES HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-106738/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2360 10/p 33660 Nov 09- Nov 22

REMO FRANCESCO o FRANCISCO SALERNO SALERNO (FICHA 2-106003/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33378 Nov 08- Nov 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA ESTHER CASAÑA (EXPEDIENTE 2-103906/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35324 Nov 21- Dic 02

LAURA MAGDALENA MAGNONI PONTI (EXPEDIENTE 2-102656/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35263 Nov 21- Dic 02

ENRIQUETA LAURA BERRO TOLEDO (EXPEDIENTE 2-34208/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35236 Nov 21- Dic 02

NELDA IRIS CABRERA PERDOMO (EXPEDIENTE 2-103498/2011).
Montevideo, 11 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35078 Nov 18- Dic 01

JOSÉ ANTONIO CUETO GARCÍA (EXPEDIENTE 2-108808/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34951 Nov 18- Dic 01

EDUARDO ENRIQUE CASTRO IGLESIAS y PAULA DELIAXIR SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-101969/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34790 Nov 17- Nov 30

CARLOS EDUARDO MOYANO ARCOS (EXPEDIENTE 2-52554/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34751 Nov 17- Nov 30

ALCIDES EDGARDO ALCAIRA o ALCAIRE (EXPEDIENTE 2-106527/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34628 Nov 16- Nov 29

VICTOR WASHINGTON PALLAS BILARDI y MARÍA ANGÉLICA ACUÑA BUSTO (EXPEDIENTE 2-107059/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34466 Nov 15- Nov 28

MANUEL o TELÉSFORO SEGUNDO MANUEL RODRÍGUEZ ZAPATA (EXPEDIENTE 2-104372/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34097 Nov 11- Nov 24

JORGE HORACIO RODRÍGUEZ MADARRO (EXPEDIENTE 2-108020/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33985 Nov 11- Nov 24

JOSÉ RAÚL OLIVERAS GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-107666/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33574 Nov 09- Nov 22

MARIA AMELIA ITURRIA CIVELLI (EXPEDIENTE 2-105237/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33498 Nov 08- Nov 21

WASHINGTON JOSÉ MARTÍNEZ BUGARIN (EXPEDIENTE 2-105952/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33490 Nov 08- Nov 21

RICARDO DANIEL SEREDIJNSKIY o SEREDYNSKIY GIDKOV (EXPEDIENTE 2-102791/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33452 Nov 08- Nov 21

ORTILIA u OTILIA DENIS o DENIS de MADRUGA (EXPEDIENTE 2-102213/2011).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33376 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

VIOLETA ZEBALLOS LACO (EXPEDIENTE 2-108123/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35335 Nov 21- Dic 02

NELCIS NYLLIA BLANCO HITTA (EXPEDIENTE 2-107780/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 35014 Nov 18- Dic 01

MARIO AMELIO BERTONCELLO LORENZIN y MARIA VILMA ANTONELLO (EXPEDIENTE 2-104426/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34798 Nov 17- Nov 30

SONIA ACOSTA PEREZ (EXPEDIENTE 2-105876/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34699 Nov 16- Nov 29

MARTA RAQUEL DIAZ o MARTA CLIMENT (EXPEDIENTE 2-103565/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34581 Nov 16- Nov 29

MARGARITA SASANO o SASSANO BIRRIEL (EXPEDIENTE 2-54407/2010).
Montevideo, 30 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34546 Nov 15- Nov 28

ENRIQUE ELBIO FERREIRA MAS (EXPEDIENTE 2-107056/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34222 Nov 14- Nov 25

LELIO DINO ALIUCCI CHIARELLI (EXPEDIENTE 2-103832/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34138 Nov 11- Nov 24

LORENZO DANIEL SILVA (EXPEDIENTE 2-102890/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33935 Nov 11- Nov 24

LUIS RODOLFO MARIN RONGA o ARRONGA (EXPEDIENTE 2-36928/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33816 Nov 10- Nov 23

BERNARDINA FIGUEROA EKLERS (EXPEDIENTE 2-105959/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33744 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN ROBAINA GARMENDIA (EXPEDIENTE 2-105444/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33739 Nov 09- Nov 22

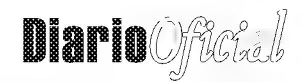
DANIEL GADEA, FRANCILINA ALVEZ DE GADEA y OSCAR GADEA ALVEZ (EXPEDIENTE 2-106559/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33511 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

BEATRIZ ESTHER LECROIX IBARGUREN (IUE 2-105675/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35341 Nov 21- Dic 02

LUIS CASTIGLIONI CAIMI (IUE 2-103232/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35232 Nov 21- Dic 02

LUTINE PAULA CARMINATTI ZUCCA (IUE 2-101150/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35091 Nov 18- Dic 01



JÚPITER MIRANDA POUQUETTE (IUE 58-364/1994).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35026 Nov 18- Dic 01

ANTONIO MARINO BOVE (FICHA 2-106918/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34910 Nov 17- Nov 30

JUAN CARLOS MAISONAVE o MAISSONAVE BECOÑA (FICHA 2-107800/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34744 Nov 17- Nov 30

JUANA FAIERSTEIN KOVALEVSKA o KOVALEWSKI o KOWALEWSKA (FICHA 2-31046/2011).
Montevideo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34714 Nov 16- Nov 29

LUCAS MAURO JORGE o MAUROJORGE CASTRO (IUE 2-100289/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34627 Nov 16- Nov 29

SUSANO MARTINEZ CARDOZO y ZULMA NATALIA BALTA BALLESTEROS (IUE 2-27610/2007).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34598 Nov 16- Nov 29

MIGUEL ANGEL DELGADO PALEN (IUE 2-108384/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34469 Nov 15- Nov 28

DOLORES ROSA PEREYRA RUOCCO (IUE 2-106213/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34196 Nov 14- Nov 25

DOLORES RODRIGUEZ BOUZAS (IUE 2-105469/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33978 Nov 11- Nov 24

DOLORES CANOSA RODRIGUEZ (IUE 2-106714/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33926 Nov 10- Nov 23

JUAN GUALBERTO ABILLEIRA PETRAGLIA (IUE 2-61717/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33861 Nov 10- Nov 23

CELIA EIRIZ NOVOA (IUE 2-12787/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33634 Nov 09- Nov 22

ÓSCAR ASCENCIÓN u ÓSCAR ASCENSIÓN MALDONADO TOURIÑO (FICHA 2-100743/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33489 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

UGARTE HELIBERTO FIAMENE BARAYOLO (IUE 2-106534/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35338 Nov 21- Dic 02

DOLORES CONTRERA GARCÍA o DOLORES CONTRERAS GARCÍA (FICHA 2-106934/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35123 Nov 18- Dic 01

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ALCAÑIZ (IUE 2-100564/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35017 Nov 18- Dic 01

JOSÉ VAAMONDE RODRÍGUEZ (FICHA 2-102242/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34926 Nov 17- Nov 30

MARÍA CILA o LILA PAJARES RODRÍGUEZ (FICHA 2-9229/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34923 Nov 17- Nov 30

JUAN ROMEO BERTOLA ARCIERI (IUE 2-52707/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34874 Nov 17- Nov 30

LUIGI o LUIS CAPORALE COSENZA (IUE 2/37242/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34801 Nov 17- Nov 30

ELVIRA VILA BRUNOLDI (IUE 2-105875/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34710 Nov 16- Nov 29

PETRONA NELDA FRANCO y NELSON FAILDE MOREIRA (IUE 2-108844/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34696 Nov 16- Nov 29

MITRE ULICE o ULICES o ULICE MITRE PEREIRA o PEREYRA FERREIRA (FICHA 2-100876/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34556 Nov 15- Nov 28

RUBEN NICANOR PEREIRA VIÑAS (IUE 2-104052/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34417 Nov 15- Nov 28

DOMINGO SCARPITTA SATURNO (IUE 2-100174/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. FABIANA LORENZO PERI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34341 Nov 14- Nov 25

NELLY VARELA FRANCO (IUE 2-108134/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34290 Nov 14- Nov 25

ANTONIO VOMERO PRINCIPATO (IUE 2-39039/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33640 Nov 09- Nov 22

BLANCA IRIS de la PUENTE (FICHA 2-40371/2006).
Montevideo, 6 de octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33506 Nov 08- Nov 21

GLADYS WLADYS o WLADY COTIGNOLA LARROCA (FICHA 2-34447/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33398 Nov 08- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

RUBEN DOMINGO GAMBOA MERNIZ (FICHA 2-109413/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35320 Nov 21- Dic 02

MANUEL ORTIZ de la TABLA HERNANDEZ (FICHA 2-103411/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35271 Nov 21- Dic 02

PLINIO NESTOR BELTRAN BARRETO (FICHA 2-109139/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35237 Nov 21- Dic 02

MARIA ANTONIETTA CHECHILE MARINO (FICHA 2-10957/2011).
Montevideo, 11 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35234 Nov 21- Dic 02

UMBERTO CAMARGO (FICHA 2-108259/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35175 Nov 21- Dic 02

HAYDEE HILDA ALBO ALSINA (FICHA 2-108182/2011).

Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35152 Nov 21- Dic 02

ALBA GESTEIRA AMORIN (FICHA 2-106919/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35151 Nov 21- Dic 02

LUIS ALBERTO GONZALEZ y MARIA ESTHER FLEITAS BIQUE (FICHA 2-47240/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35112 Nov 18- Dic 01

AMALIA ADELINA MONTANO MISSORINI (FICHA 2-102908/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35023 Nov 18- Dic 01

AMALIA MARIA JAURI GAMBA (FICHA 2-105926/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34807 Nov 17- Nov 30

LILIAN NOEMI DA SILVA CERONI (FICHA 2-107892/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34585 Nov 16- Nov 29

IRMA BEATRIZ ATCHUGARRY FERNANDEZ (FICHA 2-105623/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34300 Nov 14- Nov 25

JOSE DI LAURO SOTTO (FICHA 2-101036/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34137 Nov 11- Nov 24

HEBER EDINSON DIAZ BORGES, BERNABELA BORGES BRITOS y NICOMEDES LEON DIAZ PEREZ (FICHA 2-34111/2011).
Montevideo, 15 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33973 Nov 11- Nov 24

ARTIGAS MACIEL (FICHA 2-101781/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33746 Nov 09- Nov 22

HILDA EVA RODRIGUEZ y ALEJANDRO RAMON NAZABAL RODRIGUEZ (FICHA 2-107828/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33731 Nov 09- Nov 22

MARIA ALEJANDRINA ROSA ALVEZ (FICHA 2-100315/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33652 Nov 09- Nov 22

NOEMI ALICIA GRENES NAYA (FICHA 2-106205/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33380 Nov 08- Nov 21

VIGÉSIMO TURNO

ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUI ó SORRONDEGUY (FICHA 2-41576/2006).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35485 Nov 21- Dic 02

APARICIA TEJERA GARIBOTTO (FICHA 2-105890/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35342 Nov 21- Dic 02

ELIDA MARIA ROSA BERNASCONI RICHIERI, OFELIA ROSALINA BERNASCONI RICHIERI, MODESTO SILVA ALMEIDA y WALTER SILVA BERNASCONI (FICHA 2-105223/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35230 Nov 21- Dic 02

MARIA MERCEDES HERNANDEZ GIANNI ó GIANNE de ROVIRA (FICHA 2-104211/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35174 Nov 18- Dic 01

IRMA ESMERALDA VIERA LARROSA (FICHA 2-110885/2011).
Montevideo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35155 Nov 21- Dic 02

IDA IVONE ó IVONNE ROTH RUFENER (FICHA 2-101148/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34913 Nov 17- Nov 30

ALBA CARMEN MORENO SOROZABAL ó ZARZABAL (FICHA 2-30643/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34530 Nov 15- Nov 28

HERMINIA JULIA MANENTE IPPOLITO (FICHA 2-107517/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34424 Nov 15- Nov 28

RENEE SANGUINETTI ABETO ó ABETTO (FICHA 2-102361/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33927 Nov 10- Nov 23

SERGIO RAMON CAWEN MENESES (FICHA 2-27271/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33745 Nov 09- Nov 22

ALVARO JOSE SUAREZ CONTI (FICHA 2-107899/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33486 Nov 08- Nov 21

CARLOS MILTON SORIA REGALO (FICHA 2-105722/2011).
Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33377 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

VIRGINIA LYDIA GIFFONI GAMBINI (IUE 2-108840/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35327 Nov 21- Dic 02

PEDRO MARIA INTHAMOUSSOU PERAZA (IUE 2-108714/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35154 Nov 21- Dic 02

JUAN EMILIO SANTOS RODRIGUEZ (IUE 2-101714/2011).
Montevideo, 21 de septiembre de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34632 Nov 16- Nov 29

MARÍA ELSA BARBELA SINDICQ o SINDICO (IUE 2-105356/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34630 Nov 16- Nov 29

SELVA NAHIR GERMINO MEDINA (IUE 2-105790/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34583 Nov 16- Nov 29

DEMETRIO TYMOSZCZUK PAWLUK (IUE 2-105148/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34568 Nov 15- Nov 28

JOSEFA BUGALLO PRIETO (IUE 2-103867/2011).



Montevideo, 18 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34545 Nov 15- Nov 28

WALTER ADOLFO MAÑANA FEBLE (IUE 2-104864/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34467 Nov 15- Nov 28

PEDRO HERNANDEZ NUÑEZ (IUE 2-105950/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34456 Nov 15- Nov 28

MARIA MARGARITA MUÑOZ GARCIA (IUE 2-61684/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34346 Nov 14- Nov 25

LEONIDAS MARINA MELLO CARDOZO (IUE 2-103941/2011).
Montevideo, 6 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34136 Nov 11- Nov 24

MYRIAM DARLING IPAR RODRÍGUEZ (IUE 2-106928/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33375 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ODALCY FERREIRA PREZA u ODALLY FERREIRA PREZA (IUE 2-104637/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34905 Nov 17- Nov 30

BLANCA LELIA MACIEL OLIVERA (IUE 2-105253/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34722 Nov 16- Nov 29

MARÍA TERESA ROSA NUÑEZ (IUE 2-36314/2011).
Montevideo, 31 de agosto de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34563 Nov 15- Nov 28

IRMA LUCERO GALLUZZO (IUE 2-104466/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34302 Nov 14- Nov 25

SIDY EDELSTEIN WAGNER o SIDY EDELSTEIN (IUE 2-104150/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34102 Nov 11- Nov 24

EDUARDO JULIO TESTORELLI MEDINA (IUE 2-105489/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33929 Nov 10- Nov 23

MARIA LUISA VERA DIVITO (IUE 2-106161/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33720 Nov 09- Nov 22

HIRMA SELHAY PINTO (IUE 2-103987/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33719 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ALICIA SIERRA DIAZ (FICHA 2-109009/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35114 Nov 18- Dic 01

DORINDA CANEDO RODRIGUEZ (FICHA 2-107579/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34925 Nov 17- Nov 30

RAUL MANUEL SILVA LOPEZ (FICHA 2-107456/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34743 Nov 17- Nov 30

MARIA ELENA PETINGI o PETTINGI VERA (FICHA 2-107090/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34712 Nov 16- Nov 29

MABEL IVONNE LAGO ANDRADE (FICHA 2-106700/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34634 Nov 16- Nov 29

JOSEFA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-108168/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34468 Nov 15- Nov 28

MARIA HORTENSIA SILVA BEHRENS (FICHA 2-32986/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34459 Nov 15- Nov 28

MARIA JUANA ARANAGA ARAMBURU (FICHA 2-105686/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34412 Nov 15- Nov 28

NOBELTY LETICIA DEL DUCCA MOREIRA (FICHA 2-38275/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34098 Nov 11- Nov 24

JULIO ALVEZ OSUNA (FICHA 2-106886/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33674 Nov 09- Nov 22

JUAN ANTONIO BARONE AYALA (FICHA 2-21788/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 33582 Nov 09- Nov 22

TRINIDAD ARACELI LOPEZ NAVARRO (FICHA 2-100739/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33499 Nov 08- Nov 21

ATANASILDO NELSON ROCHA JUAREZ (FICHA 2-100237/2011).
Montevideo, 22 de septiembre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33494 Nov 08- Nov 21

MIRTA ELENA FERRER ASCARATE (FICHA 2-34518/2011).
Montevideo, 22 de agosto de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33493 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

CONRADO DANIEL SIRI GONZALEZ (FICHA 2-7585/2011).
Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35086 Nov 18- Dic 01

MARCELO HERNAN DE LA CORTE FIRPO (FICHA 2-107202/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35083 Nov 18- Dic 01

SUSANA CARMEN ADELA CASTELLANOS PFEIFF (FICHA 2-25506/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35030 Nov 18- Dic 01

GRACIELA LAURA RUSSO NATIELLO y CARLOS ALFONSO FUENMAYOR GARCIA (FICHA 2-110448/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34969 Nov 18- Dic 01

JUAN FELIX REGO GUTIERREZ (FICHA 2-103440/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34924 Nov 17- Nov 30

NILSO LARIO RODRIGUEZ LAGUZZI (FICHA 2-102825/2011).

Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34750 Nov 17- Nov 30

ULYSES TRIAS RODRIGUEZ (FICHA 2-104467/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34561 Nov 15- Nov 28

GABINO ANTONIO GARCIA ALDAY ó RAMIREZ (FICHA 2-104973/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34458 Nov 15- Nov 28

HILDA ROSA BUCHICHIO GIURIA (FICHA 2-108301/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34301 Nov 14- Nov 25

ROMEO ALCIDES URRUZMENDI NEVES, WANDA ERNESTINA SCALA DEMARCO (FICHA 2-39058/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33882 Nov 10- Nov 23

NELSON WALTER NAZZARI MARQUEZ (FICHA 2-27806/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 33818 Nov 10- Nov 23

SONIA MAGALI LEDESMA BEHERABORDE (FICHA 2-100091/2011).
Montevideo, 3 de octubre de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33413 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

GREGORIA ESMILDA CEDRES FALERO (FICHA 2-28960/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35117 Nov 18- Dic 01

DOMINGO CARRERA DOMINGUEZ (FICHA 2-105888/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35113 Nov 18- Dic 01

JUAN CARLOS ZANOLA MAZZUCCHELLI (FICHA 2-104968/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35024 Nov 18- Dic 01

WALTER HUGO SKUNCA CABRERA (FICHA 2-109002/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35015 Nov 18- Dic 01

JORGE EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-107339/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34800 Nov 17- Nov 30

MARIA CRISTINA CEJAS MENDEZ (FICHA 2-103977/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34709 Nov 16- Nov 29

HUGO ALBERTO DE MARCO ERVITI (FICHA 2-106144/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34635 Nov 16- Nov 29

AURORA OBDULIA FORNOS RUGGIERO (FICHA 2-108436/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34558 Nov 15- Nov 28

GUALBERTO RUBEN ACOSTA CEBALLOS (FICHA 2-109068/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34481 Nov 15- Nov 28

MARIA LUISA MARIN RODRIGUEZ (FICHA 2-104498/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34423 Nov 15- Nov 28

EDGAR PASO PICASSO (FICHA 2-106531/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34353 Nov 14- Nov 25

CARLOS EUGENIO BONNAHON (FICHA 2-105472/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34275 Nov 14- Nov 25

WALTER ALBERTO SANTULLO PASCUAL (FICHA 2-102938/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33727 Nov 09- Nov 22

BRUNA AURORA BON MALISAN (FICHA 2-105141/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33658 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS VILLAR LOPEZ (FICHA 2-105433/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35340 Nov 21- Dic 02

NELSON WALTER TORRES GONZALEZ (FICHA 2-105603/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35235 Nov 21- Dic 02

NORMA MARUJA SALDARINI QUINTANS (FICHA 2-108428/2011).
Montevideo, 28 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35158 Nov 21- Dic 02

NORMA CURBELO GAMBA (FICHA 2-110599/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 35085 Nov 18- Dic 01

ARIEL DELBONO BELOQUI (FICHA 2-108151/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34952 Nov 18- Dic 01

GLADYS NELIDA GARCIA CARLOS (FICHA 2-105233/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34625 Nov 16- Nov 29

NELSON ROSALES RODRIGUEZ (FICHA 2-105951/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34582 Nov 16- Nov 29

NORA LUJAN CARDENAS MEDINA (FICHA 2-109051/2011).
Montevideo, 1 de noviembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34454 Nov 15- Nov 28

ESTELA RODRIGUEZ ANTUNEZ (FICHA 2-7582/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2360 10/p 34350 Nov 14- Nov 25

VIOLETA NELIDA MORALES ALAREO (FICHA 2-106584/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33982 Nov 11- Nov 24

DEOLINDA BANDERA ACUÑA ARAGNOUET SANCHEZ (FICHA 2-104619/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33829 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GREGORIO NICOLÁS CHAVES GUZZO (FICHA 2-102963/2011)
Montevideo, 25 de octubre de 2011.

Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35323 Nov 21- Dic 02

MARIA HERMINIA BALDIVIA PEREZ (FICHA 2-105228/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35231 Nov 21- Dic 02

CELSO GUISANTES BARRAZAS (FICHA 2-102070/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35107 Nov 18- Dic 01

LAURA QUINTEIRO LOUREIRO (FICHA 2-106422/2011).
Montevideo, 8 de noviembre 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35019 Nov 18- Dic 01

ANIBAL MARCELO FIORINI FORMIGO (FICHA 2-32894/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 34578 Nov 16- Nov 29

JUSTINIANA ANDRADA y VALENTIN PEREZ (FICHA 2-102284/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34554 Nov 15- Nov 28

PEDRO DUTRA COSTA (FICHA 2-102780/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34413 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS VIERA (FICHA 2-108797/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34411 Nov 15- Nov 28

ARON GERMAN (FICHA 2-104603/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34297 Nov 14- Nov 25

NELLY ELVINA ABRAN TOMAS (FICHA 2-103453/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34198 Nov 14- Nov 25

CIRO ANIBAL VERDIER HUERTAS (FICHA 2-35244/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34150 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS MARIA BUZETA BERMUDEZ (2-105634/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33749 Nov 09- Nov 22

AGUSTIN BENGOA OÑEDERA (2-32392/2011).
Montevideo, 26 de agosto de 2011.
Esc MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33488 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO MARIA ROBA o ROBBA CASSANELLO (FICHA 2-34993/2011).
Montevideo, 28 de septiembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35089 Nov 18- Dic 01

MARIA TERESA MARTINEZ POGGIO (FICHA 2-103930/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35088 Nov 18- Dic 01

CARMEN FERNANDEZ MAFFEI (FICHA 2-101900/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35087 Nov 18- Dic 01

ARQUIMEDES RAUL MARONNA FARACO (FICHA 2-108774/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35025 Nov 18- Dic 01

WALTER GARCIA MACCIO (FICHA 2-107329/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34953 Nov 18- Dic 01

RUBEN AUGUSTO BONIFACIO VIGLIECA (FICHA 2-37756/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34921 Nov 17- Nov 30

ELSA YOLANDA GENTA CERISOLA (FICHA 2-105479/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34799 Nov 17- Nov 30

ELISA ROMULDA o ROMUALDA CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 2-104157/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34785 Nov 17- Nov 30

SERGIO MARKOVICH REHERMANN (FICHA 2-103425/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34764 Nov 16- Nov 29

MARIA ANGELA DE OLARTE GARATEGUY (FICHA 2-103142/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34763 Nov 16- Nov 29

NORMA MASSOBRIO COBAL e ISAVELINO o ISABELINO ROMERO (FICHA 2-26186/2011).
Montevideo, 3 de agosto de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34553 Nov 15- Nov 28

CRISTINA NESTIER PELUFFO (FICHA 2-28056/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34547 Nov 15- Nov 28

JOEL AUGUSTO UMPIERREZ FERRER (FICHA 2-39082/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34208 Nov 14- Nov 25

CARLOS FRANCISCO VOLONTE BORDERRE (FICHA 2-37176/2011).
Montevideo, 20 de septiembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34152 Nov 11- Nov 24

HILDARA LEDESMA PEREZ (FICHA 2-102474/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34099 Nov 11- Nov 24

BLANCA FLOR CEDRES (FICHA 2-33783/2011).
Montevideo, 6 de septiembre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33981 Nov 11- Nov 24

YOLANDA MARGARITA GIACOBBE BENTIVOGLIO (FICHA 2-102042/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33717 Nov 09- Nov 22

WALDEMAR SAUL CABRERA NANDIN (FICHA 2-105631/2011).
Montevideo, 19 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33670 Nov 09- Nov 22

REBECA ABRAMODICAS GALPERT (FICHA 2-101606/2011).
Montevideo, 4 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33638 Nov 09- Nov 22

DOLORES ANTONIA PIZZORNO MORA y MARTIN DULIO o DUILIO CAMEJO ZAPARRART (FICHA 2-104919/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33581 Nov 09- Nov 22

ORLANDA IRIS TABEIRA SILVERA o SILVEIRA y JUAN BENITO GARCIA BENTANCOR o BETANCOR (FICHA 2-102282/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33482 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IGNACIO BITANCOURT DUTRA o IGNACIO BITANCORT DUTRA (FICHA 156/98/2011).

Auxiliado de pobreza.
Artigas, 8 de noviembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 35060 Nov 18- Dic 01

JULIO CESAR FAVALE MONJE (FICHA 156/434/2011).
Artigas, 3 de noviembre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33914 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MARIA ESTHER DE SOUZA SIMON (FICHA 461/512/2011).
Artigas, 28 de octubre de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35066 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERIS HERNANDEZ DE LEON (IUE 168-490/2011).
Canelones, 4 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35295 Nov 21- Dic 02

ALFREDO ADEMAR ó ADHEMAR PACHECO ZUNINO (IUE 168-707/2010).
Canelones, 27 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35294 Nov 21- Dic 02

DANIEL ATILIO GONZATTO ODERA (IUE 168-413/2011).
Canelones, 1 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34885 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

FELICIANO MORALES ABREU (IUE 485-522/2011).
Atlántida, 27 de octubre de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34503 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JUAN ISOLINO BRUM PERDOMO (IUE 180-495/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35032 Nov 18- Dic 01

JUAN JOSE PARDO GONZALEZ (IUE 180-425/2011).
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34644 Nov 16- Nov 29

ADEMAR BLANCO ARTIGAS (IUE 180-445/2011).
Ciudad de la Costa, 4 de octubre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34474 Nov 15- Nov 28

SEXTO TURNO

IRIS FRESIA SILVA (IUE 493-499/2011).
Ciudad de la Costa, 31 de octubre de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35240 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SEGUNDO TRABUCO GUERRA (FICHA IUE 440-944/2011).
Las Piedras, 19 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33977 Nov 11- Nov 24

MARIA ELISA SOUTO GOLPE (FICHA 440-281/2008).
Las Piedras, 11 de abril de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33524 Nov 09- Nov 22

HUBER o HEBER MALTER LEZ (FICHA IUE 440-949/2011).
Las Piedras, 19 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33523 Nov 09- Nov 22

MIGUEL CABRERA HERRERA (FICHA IUE 440-972/2011).
Las Piedras, 27 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33521 Nov 09- Nov 22

LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS (FICHA IUE 440-1003/2011).
Las Piedras, 25 de octubre de 2011.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33510 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS ECHEGARAY MOREIRA (FICHA IUE 440-1369/2008).
Las Piedras, 20 de noviembre de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33379 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

HÉCTOR LUIS MORALES CARUGNO y MARÍA ELSA CARUGNO FEO (FICHA IUE 458-1153/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35241 Nov 21- Dic 02

MARIA GLORIA SORIA OSANO (FICHA IUE 458-1179/2011).
Las Piedras, 8 de noviembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35200 Nov 21- Dic 02

FELIX RODRIGUEZ SOSA (FICHA IUE 458-1263/2010).
Las Piedras, 12 de agosto de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34433 Nov 15- Nov 28

AMBROSIO MAURICIO GARCÍA DE LEÓN y VALENTINA ADELAIDA MIRANDA DA SILVA o SILVA (FICHA IUE 458-1064/2011).
Las Piedras, 18 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34010 Nov 11- Nov 24

HERMES LUIS BRUZZONE ALVAREZ (FICHA IUE 458-1091/2011).
Las Piedras, 27 de octubre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33986 Nov 11- Nov 24

JUANA SEVERINA FAJARDO LOPEZ (FICHA IUE 458-935/2011).
Las Piedras, 21 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33522 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARY MABEL BENTANCOR (FICHA 173-30331/1982).
Pando, 7 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35204 Nov 21- Dic 02

CUARTO TURNO

LEANDRO BONIFACIO MELIAN PERAZA y MARIA LUCIA TAJES RODRIGUEZ (FICHA 176-424/2011).
Pando, 4 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35203 Nov 21- Dic 02

SERGIO EDISON BENAPRES MONETTI (FICHA 176-499/2011).
Pando, 20 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34110 Nov 11- Nov 24

HUGO HEBER o HEBERT PEREYRA PEREIRA (FICHA 176-675/2009).



Auxiliado de pobreza.
Pando, 31 de octubre de 2011.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 33718 Nov 09- Nov 22

RODOLFO ANIBAL VIÑA VENITEZ (FICHA 176-487/2011).
Pando, 11 de octubre de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33647 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMÓN EDGARDO ITHURBURU PEREYRA (IUE 207-533/2011).
Melo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 34941 Nov 18- Dic 01

JOSÉ MARÍA FAGUNDEZ (FICHA 207-117/2009).
Melo, 22 de abril de 2009.
Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 33753 Nov 10- Nov 23

SARA TORRES ESCOTO (IUE 207-543/2011).
Melo, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33624 Nov 09- Nov 22

ANA MIRTA BONILLA MENDOZA (IUE 207-527/2011).
Melo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33425 Nov 08- Nov 21

ROXANA LEONOR GONZALEZ SUAREZ (IUE 207-522/2011).
Melo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33424 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

TERESA LEOCADIA VALENZUELA SOAREZ NETTO (FICHA 208-402/2011).
Melo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34940 Nov 18- Dic 01

DULMAR BURGOS MEDEROS ó DULMAR BURGOS (FICHA 208-581/2011).
Melo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 34759 Nov 17- Nov 30

CRISTINA GONZALEZ QUINTANA (FICHA 208-537/2011).
Melo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33426 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

ELBIA MARGARITA SPERA GANZO y AMIR BONILLA OXLEY (IUE 468-471/2011).
Melo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 34997 Nov 18- Dic 01

BELTRAN LAVIT SAN MARTIN ó BELTRAN LAVI SAN MARTIN ó BELTRAN LAVID ó BELTRAN LAVIT (IUE 468-490/2011).
Melo, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 34939 Nov 18- Dic 01

LEONIDA SOUZA y ARRY ó HARRY ENRIQUE VALEIRON (IUE 468-484/2011).
Melo, 28 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 34483 Nov 15- Nov 28

JUAN MARIA ALVEZ LAZBAL (IUE 468-478/2011).
Melo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33423 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

JULIO HIPOLITO MOLINA MOYANO (IUE 488-357/2011).
Río Branco, 18 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35128 Nov 21- Dic 02

ZULMA ALVAREDO RODRIGUEZ (IUE 488-202/2011).
Río Branco, 17 de junio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34484 Nov 15- Nov 28

CLEMIR PEREIRA GARCIA (IUE 488-152/2010).
Río Branco, 18 de marzo de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34446 Nov 15- Nov 28

ALMIRO LEBERRIE GONZALEZ (IUE 488-360/2011).
Río Branco, 18 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34071 Nov 11- Nov 24

SIXTO ANTONIO TORIBIO LOPEZ (IUE 488-378/2011).
Río Branco, 24 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33623 Nov 09- Nov 22

CORALIO DA ROSA PERDOMO (IUE 488-379/2011).
Río Branco, 24 de octubre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33622 Nov 09- Nov 22

IRASELVA RAMOS OLIVERA (IUE 488-329/2011).
Río Branco, 28 de septiembre de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33572 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILA ESPINOSA ALVAREZ (IUE 223-945/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35118 Nov 18- Dic 01

ARIEL BENEDETTO BADIN (IUE 223-698/2011).
Colonia, 5 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35020 Nov 18- Dic 01

JUAN RAMON LAMIQUE RODRIGUEZ; TEODORA RODRIGUEZ y BLANCA NIEVE LAMIQUE RODRIGUEZ (IUE 223-1107/2011).
Colonia, 4 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34872 Nov 17- Nov 30

SARA ISABEL ARCE VIÑOLY o VIGÑOLY (IUE 223-577/2011).
Colonia, 4 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34871 Nov 17- Nov 30

BEATRÍZ IRMA FERNANDEZ DE HANDERSSON (FICHA 275/2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34870 Nov 17- Nov 30

NOELIA NOEMI GONZALEZ VIDELA (IUE 223-821/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34373 Nov 15- Nov 28

HECTOR LEAL ALONSO (IUE 223-1082/2011).
Colonia, 4 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34249 Nov 14- Nov 25

ROBERTO FLORENTINO JORCIN MARIEYHARA (IUE 223-1080/2011).
Colonia, 4 de noviembre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34248 Nov 14- Nov 25

HADIS o HADYS NYLIO ARMAND UGON DALMAS (IUE 223-882/2011).
Colonia, 16 de septiembre de 2011.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34044 Nov 11- Nov 24

ANGEL EVAR PITA GIUSIANO y MARIA AMELIA BALDI IRAGOLA (IUE 223-776/2011).
Colonia, 24 de agosto de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34043 Nov 11- Nov 24

ANGEL MIGUEL ACOSTA TRINIDAD (IUE 223-901/2011).
Colonia, 12 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34042 Nov 11- Nov 24

SILVIA CRUDER (IUE 223-1014/2011).
Colonia, 19 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34041 Nov 11- Nov 24

NELLY ELENA BONJOUR ROCHON (IUE 223-1053/2011).
Colonia, 26 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33960 Nov 11- Nov 24

NIVIA NELLY CASAÑA PEREZ y JESUS ANTONIO CASAÑA OLIVERA (IUE 223-1041/2011).
Colonia, 26 de octubre de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33495 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE ROBERTO FONTANA BERTRAND (IUE 227-739/2011).
Carmelo, 28 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34686 Nov 16- Nov 29

MARIA ATILDE INDABURO (IUE 227-30159/1996).
Carmelo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34251 Nov 14- Nov 25

JOSE LAURO GARCIA MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 227-119/2002).
Carmelo, 29 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34250 Nov 14- Nov 25

PABLO ISIDRO SUHR BURONE (IUE 227-436/2011).
Carmelo, 22 de julio de 2011.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33938 Nov 11- Nov 24

ERNESTO o CARLOS ERNESTO o ERNESTO CARLOS PALACIOS (IUE 227-723/2011).
Carmelo, 17 de octubre de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33680 Nov 09- Nov 22

GENOVEVA CIRILA DALBERTO o D'ALBERTO AVELINO (IUE 227-326/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33497 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCIA ALINA o ALINA FRANCIA MALAN JOURDAN y NELSON DALI MALAN NEGRIN (IUE 225-616/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34514 Nov 15- Nov 28

MARY LILIAN DIZ CALERO (IUE 225-617/2011).
Rosario, 22 de agosto de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34513 Nov 15- Nov 28

MARIA TERESA LAGO FLIELLER (IUE 225-726/2011).
Rosario, 4 de octubre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34512 Nov 15- Nov 28

RUBEN ABRAHAN o RUBEN ABRAHAM y SOFIA TARRAB (IUE 225-469/2007).
Rosario, 25 de octubre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34511 Nov 15- Nov 28

ELIDA TROCHE SUAREZ (IUE 225-863/2011).
Rosario, 9 de noviembre de 2011.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34510 Nov 15- Nov 28

MARIO RAUL ALTOLAGUIRRE (FICHA B.263/92).
Rosario, 25 de noviembre de 1992.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34265 Nov 14- Nov 25

FERMIN HARO BARNETCHE (IUE 225-677/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33462 Nov 08- Nov 21

JORGE MILTON CHAMBON PEYROT (IUE 225-686/2011).
Rosario, 23 de septiembre de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33461 Nov 08- Nov 21

ELEOMIRO o ELIOMIRO CARLOS RODRIGUEZ (IUE 225-98/2011).
Rosario, 18 de marzo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33460 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIEVES MEDINA (IUE 241-730/2011).
Durazno, 3 de noviembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34930 Nov 18- Dic 01

FILADELFIO FABIO VALDEZ CAZES (IUE 241-340/2011).
Durazno, 6 de junio de 2011.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33619 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE SILVA SPINELLI, MARÍA AMANDA PERALTA CASTRO y ROSA ELIZABETH, SILVA PERALTA (IUE 241-687/2011).
Durazno, 25 de octubre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33618 Nov 09- Nov 22

MARÍA ISABEL CARRERA DIAZ (IUE 241-619/2011).
Durazno, 26 de septiembre de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33558 Nov 09- Nov 22

JUSTA YOLANDA DEL RIO (IUE 241-463/2011).
Durazno, 3 de agosto de 2011.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33459 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

HÉCTOR ALCIDES MACIEL SCAFFO (IUE 242-640/2011).
Durazno, 6 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35307 Nov 21- Dic 02

ANTONIO JUSTO MESA MACHIN y GUILLERMA CABRERA GONZALEZ (IUE 242-679/2011).
Durazno, 20 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 35101 Nov 18- Dic 01

IRMA GREGORIA CESARO (IUE 242-697/2011).
Durazno, 21 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34573 Nov 16- Nov 29

SERGIO ANGEL TROISSI SCAFFO (IUE 242-668/2011).
Durazno, 18 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33617 Nov 09- Nov 22

OSCAR MARÍA MENDEZ (IUE 242-667/2011).
Durazno, 18 de octubre de 2011.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33616 Nov 09- Nov 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ MONTES DE OCA, JUANA CONCEPCION (IUE 254-601/2011).
Trinidad, 6 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2360 10/p 34504 Nov 15- Nov 28



MARTINEZ ALFONSO, WASHINGTON MARIA (IUE 254-582/2011).
Trinidad, 21 de octubre de 2011.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2360 10/p 34317 Nov 14- Nov 25

CEDRES, GLADYS LUCIA (IUE 254-643/2011).
Trinidad, 20 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34316 Nov 14- Nov 25

EMILIA LIROPEYA CABRERA MARTINEZ (IUE 254-570/2007).
Trinidad, 16 de octubre de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2360 10/p 34315 Nov 14- Nov 25

LOPEZ CEBALLOS, JOSE GERVASIO (IUE 254-607/2011).
Trinidad, 13 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33696 Nov 09- Nov 22

MUSCAR PEREIRA, JULIA ESTHER (IUE 254-49/2011).
Trinidad, 16 de mayo de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33555 Nov 09- Nov 22

RODRIGUEZ PUIG, JUAN MIGUEL (IUE 254-649/2011).
Trinidad, 26 de octubre de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33554 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA FLORINDA CALED o CALET LAITANO (FICHA 260-635/2011).
Florida, 12 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34565 Nov 15- Nov 28

WÁSHINGTON ESPINOSA TABÓ y GLADYS NORMA GONZÁLEZ GARCÍA (FICHA 260-710/2011).
Florida, 21 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34282 Nov 14- Nov 25

DALMIRO FERNANDO GOYECHE ROSSI (FICHA 260-737/2011).
Florida, 4 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34280 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

BLANCA IRMA CAMACHO GIACOSSA o GIACOSA o GIACUSA o IACOSSA o YACOSSA (FICHA 261-631/2011).
Florida, 9 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35297 Nov 21- Dic 02

FLORENTINO GURMINDO de LISA SUÁREZ (FICHA 261-377/2011).
Florida, 8 de agosto de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34281 Nov 14- Nov 25

ELISA RAMONA o ELISA MANSILLA (FICHA 261-570/2011).
Florida, 13 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34149 Nov 11- Nov 24

ALEJANDRO VIAZZO FERREIRA o FERREYRA (FICHA 261-650/2011).
Florida, 4 de noviembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34148 Nov 11- Nov 24

CASIANO PERDOMO STUANE (FICHA 261-565/2011).
Florida, 13 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34147 Nov 11- Nov 24

CRISELDA o CRICELDA o GRICELDA o GRISELDA MARTÍNEZ POU (FICHA 261-519/2011).
Florida, 28 de septiembre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34070 Nov 11- Nov 24

NÉSTOR UBERFIL CARDOZO CARDOZO o NÉSTOR UBERFIL CARDOSO (FICHA 261-574/2011).
Florida, 13 de octubre de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34069 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO AMORIN TECHERA (IUE 274-382/2011).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 8 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 34832 Nov 17- Nov 30

IDA del CARMEN CASTILLO PÉREZ (IUE 274-581/2011).
Minas, 21 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34666 Nov 16- Nov 29

PEDRO NICASIO GHISI RODRÍGUEZ (IUE 274-196/2011).
Minas, 2 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34665 Nov 16- Nov 29

LUJAN ENRIQUE BARRERA ESCOBAR y RAMONA MARIA ESPINOSA (IUE 274-612/2011).
Minas, 28 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34019 Nov 11- Nov 24

AMANDA BRIGNONI o BRIGNONE PAZ (IUE 274-478/2011).
Minas, 10 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33965 Nov 10- Nov 23

CARLOS RAMON GUTIERREZ CALCERRADA (IUE 274-643/2011).
Minas, 1 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33840 Nov 10- Nov 23

FLAVIANA TECHERA BAEZ (IUE 274-551/2011).
Minas, 16 de septiembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33533 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

GERMAN MENDIZABAL ACOSTA (IUE 432-461/2011).
Minas, 4 de noviembre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34796 Nov 17- Nov 30

MARIA DE LOS ANGELES MIGUEL PIO (IUE 432-496/2011).
Minas, 17 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34668 Nov 16- Nov 29

ANA MARGARITA FERNANDEZ BATISTA (IUE 432-444/2011).
Minas, 5 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33966 Nov 10- Nov 23

OLEGARIO FRANCISCO ARAMBILLETE FERNÁNDEZ (IUE 432-651/2010).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 24 de agosto de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 33754 Nov 10- Nov 23

JULIO BASAISTEGUI CASASSUS (IUE 432-451/2011).
Minas, 5 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33645 Nov 09- Nov 22

SAN VICENTE GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 432-478/2011).
Minas, 24 de octubre de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33644 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GIOVANNI o JUAN STRAGLIOTTO e IRIS CELESTE CARDINAL CORREA (FICHA 284-634/2011).
Maldonado, 5 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34384 Nov 15- Nov 28

EDUARDO GARRETANO COLLAZO y JULIA RUMBO PAZ (FICHA 284-287/2011).
Maldonado, 14 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34383 Nov 15- Nov 28

MARIA AZUCENA CABRERA CABRERA (FICHA 284-618/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33536 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ANDRES MARIA ACCINELLI TRUCCO (FICHA 285-791/2011).
Maldonado, 4 de noviembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35183 Nov 21- Dic 02

JOSE ENRIQUE FERNANDEZ SANTOS (FICHA 285-744/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35003 Nov 18- Dic 01

FRANCISCO FELIX GARCIA LAZO (FICHA 285-721/2011).
Maldonado, 12 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34551 Nov 15- Nov 28

NILSON JAVIER FEOLA (FICHA 285-733/2011).
Maldonado, 27 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34400 Nov 15- Nov 28

JUAN MARIA MENA TORT (FICHA 285-707/2011).
Maldonado, 6 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34397 Nov 15- Nov 28

GUERRA DIAZ, LUIS ENRIQUE (FICHA 285-120/2011).
Maldonado, 11 de marzo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34391 Nov 15- Nov 28

GRISELVA RAMONA NUÑEZ ACUÑA y LOBELIA ACUÑA SILVEIRA (FICHA 285-565/2011).
Maldonado, 6 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34390 Nov 15- Nov 28

MORENO MORENO, DELIA ZAR; SOSA NUÑEZ, JULIAN HERMENEGILDO y PEREZ MORENO, JORGE OVIDIO (FICHA 285-842/2010).
Maldonado, 4 de febrero de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34389 Nov 15- Nov 28

ANDRES RUBEN NOCETTI SILVA (FICHA 285-689/2011).
Maldonado, 27 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34388 Nov 15- Nov 28

JULIO CESAR BARRETO o BARRETTO HERNANDEZ (FICHA 285-860/2005).
Maldonado, 2 de febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34385 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS BUDA CABRERA (FICHA 285-750/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33547 Nov 09- Nov 22

JULIA ROSALIA GONZALEZ MARRERO (FICHA 285-658/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33546 Nov 09- Nov 22

DALMA TERESITA ACOSTA GUADALUPE (FICHA 285-657/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33545 Nov 09- Nov 22

JUANA FRANCISCA BETANCUR, ULDERICO BETANCUR o BENTANCOR y RAMON ENRIQUE BETANCUR o BITANCUR (FICHA 285-724/2011).
Maldonado, 12 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33544 Nov 09- Nov 22

MARIA RODRIGUEZ MORLAN y JOSE GARCIA CARRO (FICHA 285-474/2011).
Maldonado, 19 de julio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33538 Nov 09- Nov 22

JOSE MARIO VIDAL PASARON (FICHA 285-442/2006).
Maldonado, 20 de julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33534 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN LARROSA PIRIZ (FICHA 285-735/2011).
Maldonado, 24 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33408 Nov 08- Nov 21

OCTAVO TURNO

ROGELIO BERNABE MOLINA PEREIRA (FICHA 286-513/2011).
Maldonado, 19 de agosto de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34392 Nov 15- Nov 28

MARCELINO DELGADO LAZO (FICHA 286-85/2011).
Maldonado, 31 de marzo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34386 Nov 15- Nov 28

GLORIA SUSANA VILA D´ANGELO (FICHA 286-672/2011).
Maldonado, 23 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33551 Nov 09- Nov 22

CARINA DE FERRARI ROCCI (FICHA 286-751/2011).
Maldonado, 19 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33550 Nov 09- Nov 22

RAÚL RODOLFO BENITEZ CACHEZ (FICHA 286-716/2011).
Maldonado, 7 de octubre de 2011.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33543 Nov 09- Nov 22

EBER ó HEBERT JULIO TABEIRA LEMOS e ILDA LUCÍA TABEIRA LEMOS (FICHA 286-679/2011).
Maldonado, 30 de septiembre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33542 Nov 09- Nov 22

JUAN ANDRES MEYER IBAÑEZ (FICHA 286-214/2011).
Maldonado, 2 de mayo de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33535 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NELSON LINO FERNANDEZ PORTELA (FICHA 456-393/2011).
San Carlos, 2 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33532 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS SINFORIANO CABRAL CORREA (FICHA 456-447/2011).
San Carlos, 22 de agosto de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33531 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

EBIDELIA MARTINIANA DE LEÓN GONZALEZ ó EVIDELIA MARTINIANA DE LEÓN GONZALEZ (FICHA 505-89/2011).
San Carlos, 3 de octubre de 2011.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 35004 Nov 18- Dic 01

ABEL PILAR TASSANO RAMOS (FICHA 505-118/2011).
San Carlos, 14 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34387 Nov 15- Nov 28

PEDRO SANTOS RISOTO PINTOS (FICHA 505-106/2011).
San Carlos, 14 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33541 Nov 09- Nov 22

BRUNO MAURICIO MENDEZ (FICHA 505-107/2011).
San Carlos, 14 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33540 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN ROMERO LASSO y HERMENEGILDO PABLO RIPA BALLESTEROS (FICHA 505-119/2011).
San Carlos, 14 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33539 Nov 09- Nov 22



ALBA CAROLINA SOSA MACHADO (FICHA 505-114/2011).
San Carlos, 14 de octubre de 2011.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33530 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUSANA RAQUEL DIAZ ROJAS (IUE 300-700/2010).
Paysandú, 21 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34739 Nov 17- Nov 30

OTTO FREY FEIST (IUE 300-846/2011).
Paysandú, 24 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34738 Nov 17- Nov 30

MANUEL SEGUNDO LOPEZ COITINHO (IUE 300-707/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 5 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34428 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

ALBERTA OLIVERA RICALDE (IUE 301-678/2011).
Paysandú, 8 de septiembre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35111 Nov 18- Dic 01

RICARDO BENJAMIN LAMELA ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN ZENI MEDINA (IUE 301-717/2011).
Paysandú, 17 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34229 Nov 14- Nov 25

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CEJAS (IUE 301-770/2011).
Paysandú, 7 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33757 Nov 10- Nov 23

SÉPTIMO TURNO

AGUSTIN DAVID PEREYRA COPPES (IUE 501-45/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 34784 Nov 17- Nov 30

JOSE OLDEMAR ANDRADA (IUE 501-102/2011).
Paysandú, 24 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34736 Nov 17- Nov 30

ADOLFO WASHINGTON MONTAUBAN BERTONE (IUE 501-143/2011).
Paysandú, 1 de noviembre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34735 Nov 17- Nov 30

JOSE ADRIAN HENARES MIRANDA (IUE 501-7/2011).
Paysandú, 25 de octubre de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33756 Nov 10- Nov 23

IDINA MARIA DEL SUR PIGNATA o PIGNATA FERRIGNO (IUE 501-142/2011).
Paysandú, 28 de octubre de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33755 Nov 10- Nov 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AMADEO HUMBERTO CURTI SANGUINETTI (FICHA 317-648/2011).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 34980 Nov 18- Dic 01

ROHNER SPINGLER, AMELIA (FICHA 317-624/2011).
Fray Bentos, 25 de octubre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 33842 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MARIA o LEHYLA MARIA o LEYLA MARIA GARRE FERREYRA y NICASIO DONATO MENDOZA GARRE (IUE 318-94/2010).
Young, 13 de octubre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 34974 Nov 18- Dic 01

ANDRES SUK ESTOSKY ó STOSKY (IUE 318-175/2011).
Young, 11 de octubre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 33843 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

MARIA ELEODORA BODEANT (IUE 445-212/2011).
Young, 1 de noviembre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 34803 Nov 17- Nov 30

ARTIGAS EURIPIDES LOPEZ PIÑEIRO (IUE 445-181/2011.
Young, 14 de octubre de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 34153 Nov 11- Nov 24

ELSA ESTHER PECULIO MACHUCA (IUE 445-45/2011).
Young, 17 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 33939 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA LUZ CHAPARRO SCARCHELA o SCARCHELLI (FICHA IUE 329-342/2011).
Rivera, 31 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34897 Nov 17- Nov 30

CARLOS ADAN BROGGIO (FICHA IUE 329-475/2011).
Rivera, 4 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34829 Nov 17- Nov 30

GALO MARTINIANO o MARTIMIANO FEO LOTITO (FICHA IUE 329-480/2011).
Rivera, 3 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34489 Nov 15- Nov 28

SUZANA FLORES DA CUNHA GUERRA o SUZANA GUERRA BRISOLLA y GUILHERME CRUXEN BRISOLLA o BRISOLA (FICHA IUE 329-464/2011).
Rivera, 4 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34487 Nov 15- Nov 28

MARCIA COITIÑO VIERA (FICHA IUE 329-382/2011).
Rivera, 7 de septiembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34014 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

ELDA MARY NUÑEZ NOVELL y PABLO FERNANDO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA IUE 330-428/2011).
Rivera, 3 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34490 Nov 15- Nov 28

MANUEL PINTOS QUINTANA (FICHA IUE 330-442/2011).
Rivera, 1 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34016 Nov 11- Nov 24

TERESA TEJERA MARTINEZ (FICHA IUE 330-508/2011).
Rivera, 1 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34015 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

LEONARDO ROSAS, ODINA PADILLA LEMOS y PEDRO BEDER ROSAS PADILLA (FICHA IUE 462-390/2011).
Rivera, 28 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34488 Nov 15- Nov 28

MARCELINO PORTO BARRIOLA; ZULMA GLAYDELL PORTO ESCOTO o GLAVAELL PORTO ESCOTO y MARGARITA ESCOTTO RAMOS (FICHA IUE 462-149/2011).
Rivera, 19 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33657 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

NILDA PINTO (FICHA IUE 462-418/2011).
Rivera, 28 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 35097 Nov 18- Dic 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELLY MARCOVICH LANGESFELD (FICHA 341-580/2011).
Rocha, 1 de noviembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34370 Nov 15- Nov 28

MELBA KETI ó KETTY FERNANDEZ de los SANTOS (FICHA 341-458/2011).
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34233 Nov 14- Nov 25

ISIDORO MARIA IRIARTE GONZALEZ (FICHA 341-564/2011).
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33961 Nov 11- Nov 24

RUBLE REGNER MARTINEZ CORREA (FICHA 341-21/2011).
Rocha, 11 de febrero de 2011.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33629 Nov 09- Nov 22

MARIA ANGELICA SOSA SILVERA, RAMON SOSA GONZALEZ y RAMON ANIBAL SOSA SOSA (FICHA 341-431/2011).
Rocha, 5 de septiembre de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33557 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

MARINA DIAZ ANDRADA (FICHA 342-10/1993).
Rocha, 15 de noviembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35290 Nov 21- Dic 02

ROBERTO ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 342-365/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34879 Nov 17- Nov 30

GUZMAN FRANCISCO CARDOZO ó GUZMAN FRANCISCO CARDOSO BARRETO (FICHA 342-348/2011).
Rocha, 23 de agosto de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34878 Nov 17- Nov 30

DON WALTER HORACIO PEREYRA CORREA (FICHA 342-473/2011).
Rocha, 12 de septiembre de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34877 Nov 17- Nov 30

FLODESVINDA SEGUESSA ALONSO (FICHA 342-434/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34876 Nov 17- Nov 30

MARIA ELIA TECHERA FERREIRA (FICHA 342-507/2011).
Rocha, 27 de septiembre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34814 Nov 17- Nov 30

PABLO MARTIN MONTES D'OCA o MONTES DE OCA SOSA (FICHA 342-475/2011).
Rocha, 13 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34575 Nov 16- Nov 29

TERESA LIA NIETO CONTRERAS ó TERESA LIA NIETO CONTRERA ó TERESA LIA NIETO (FICHA 342-484/2011).
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34372 Nov 15- Nov 28

LUIS ANTONIO CORBO OLIVERA (FICHA 342-553/2011).
Rocha, 13 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34234 Nov 14- Nov 25

DOÑA YENNY ELIZABETH MOREIRA MINONDO (FICHA 342-226/2011).
Rocha, 10 de mayo de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34232 Nov 14- Nov 25

CARMEN ESEIZA AMARAL (FICHA 342-562/2011).
Rocha, 24 de octubre de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33628 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

CELINA NUÑEZ MARTINS o NUNES MARTINS o NUÑES MARTINS (FICHA 448-211/2011).
Chuy, 1 de noviembre de 2011.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34574 Nov 16- Nov 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CHAVEZ BARCOS, LAURA LEONOR (FICHA IUE 352-1287/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34965 Nov 18- Dic 01

SASIAS PANISSA, CRISTINA RENEE (FICHA IUE 352-1294/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34431 Nov 15- Nov 28

DERREGIBUS HENDERSON, DIEGO FERNANDO y MARÍA GENEROSA (FICHA IUE 352-1255/2011).
Salto, 27 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33792 Nov 10- Nov 23

CHIRIFF VILLEGAS, JUAN FRANCISCO (FICHA IUE 352-1187/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33790 Nov 10- Nov 23

SUÑOL GAUTO, ALBA MARINA (FICHA IUE 352-1252/2011).
Salto, 27 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33789 Nov 10- Nov 23

GOMEZ de LAIRIHOY, ANA; LAIRIHOY, HIPOLITO; LAIRIHOY GOMEZ, NELCIO (FICHA IUE 352-1243/2011).
Salto, 28 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 33592 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

LUCERO BERTIZ, JORGE MARTIN (FICHA IUE 353-1064/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 31 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 35274 Nov 21- Dic 02

LÓPEZ, NIEVES (FICHA IUE 353-1422/2011).
Salto, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34967 Nov 18- Dic 01

NIEVES POSE, RAÚL y GUARINO SEGNORELLI, IRMA RENE (FICHA IUE 353-1414/2011).

Salto, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34966 Nov 18- Dic 01

ORTIZ MARTÍNEZ, JULIANA (FICHA IUE 353-1264/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34517 Nov 15- Nov 28

MATTOS, MIRTA ESTHER (FICHA IUE 353-958/2011).
Salto, 12 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 34430 Nov 15- Nov 28

CENTOMO, MARÍA ELENA (FICHA IUE 353-1099/2011).
Salto, 8 de septiembre de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2360 10/p 33937 Nov 11- Nov 24

SALAS, ELBIO (FICHA IUE 353-1237/2011).
Salto, 28 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33791 Nov 10- Nov 23

DE ARMAS SOULAGE, JORGE GUSTAVO (FICHA IUE 353-1018/2011).
Salto, 19 de agosto de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33594 Nov 09- Nov 22

AIELLO, LUIS JOSÉ HUMBERTO - LUCAS GAFFREÉ, LUISA - AIELLO LUCAS, MARÍA FELISA y RAMPA GUGLIELMONE, CELSO EDÉN (FICHA IUE 353-1364/2011).
Salto, 26 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 33591 Nov 09- Nov 22

GOLLARDÍA RODRÍGUEZ, HEBER VICENTE (FICHA IUE 353-1371/2011).
Salto, 31 de octubre de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33365 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA VITETE o VITETTE TESTA (FICHA 370-700/2011).
San José, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35127 Nov 21- Dic 02

LUIS ALBERTO PEREZ y MARIA DEL CARMEN BELEN FRANZZONI (FICHA 370-686/2011).
San José, 28 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35126 Nov 21- Dic 02

JUSTINA SILVA ARIAS (FICHA 370-582/2011).
San José, 22 de septiembre de 2011.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34869 Nov 17- Nov 30

HECTOR ARTURO RAMOS CORTINAS (FICHA 370-661/2011).
San José, 28 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34868 Nov 17- Nov 30

MARIS TERESA QUINTELA CEDRES (FICHA 370-702/2011).
San José, 7 de noviembre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34724 Nov 17- Nov 30

SERGIO MARIA o SERGIO MARIA LEONARDO VIERA PEREZ (FICHA 370-681/2011).
San José, 28 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34536 Nov 15- Nov 28

JULIO SERGIO LAPIZAGA HERNANDEZ (FICHA 370-555/2011).
San José, 12 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34368 Nov 15- Nov 28

MIGUEL ANGEL LAPIZAGA HERNANDEZ (FICHA 370-554/2011).
San José, 14 de septiembre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34367 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS TORANZA BADAN (IUE 370-648/2011).
San José, 19 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34155 Nov 11- Nov 24

GLADYS CHAMORRO BRAVO (FICHA 370-679/2011).
San José, 28 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33944 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

JULIO ARTIGAS CANTI RODRIGUEZ y BLANCA LIDIA CABRERA REBOIRAS (IUE 371-608/2011).
San José, 26 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35268 Nov 21- Dic 02

OMAR DIAZ CASALES (IUE 371-534/2011).
San José, 14 de octubre de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34369 Nov 15- Nov 28

HERMA ASUNCION o ASCENCION CANTI RODRIGUEZ (IUE 371-609/2011).
San José, 26 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33943 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALBERTO MARTÍNEZ PINTOS (IUE 471-607/2011).
Libertad, 9 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34535 Nov 15- Nov 28

PABLO ERASMO TEJERA TORRES (IUE 471-666/2011).
Libertad, 9 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34534 Nov 15- Nov 28

ERNESTO BAUZA CAZARD (IUE 471-563/2011).
Libertad, 5 de septiembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34533 Nov 15- Nov 28

LAURA ESTHER BENZANO (IUE 471/631/2011).
Libertad, 8 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34532 Nov 15- Nov 28

ORESTES TORRE CEDRÉS (IUE 471-766/2011).
Libertad, 7 de noviembre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34366 Nov 15- Nov 28

JUAN CARLOS MARTINEZ (IUE 471-696/2011).
Libertad, 17 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33945 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS LAPAZ (IUE 382-712/1999).
Dolores, 6 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34062 Nov 11- Nov 24

EMMA FAUSTINA POLICI GARCIA (IUE 382-198/2011).
Dolores, 1 de noviembre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33770 Nov 10- Nov 23

SEGUNDO TURNO

OLGA ESTHER ASQUETA JUAREZ (IUE 443-215/2011).
Dolores, 24 de octubre de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34063 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO FLORENCIO, ALFONSO GONZALEZ (IUE 381-674/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.

Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34862 Nov 17- Nov 30

HUMBERTO CEFERINO REY GARCIA (IUE 381-488/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34659 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO MERINO SANTELLAN (IUE 381-585/2011).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34636 Nov 16- Nov 29

AURORA, SAN PEDRO BARINDELLI (IUE 381-682/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34242 Nov 14- Nov 25

MARIA MERCEDES DUPOUY SCARPA (IUE 381,531/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34066 Nov 11- Nov 24

IDA DOMINGA PARIS DOBLAS (IUE 381-243/2011).
Mercedes, 4 de octubre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34065 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO, QUINTANS PEÑA (IUE 431-795/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34865 Nov 17- Nov 30

ANGÉLICA NATALIA, MÓNICO GIMENEZ y VICTORIA ANTONIA, MÓNICO (IUE 431-810/2011).
Mercedes, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34864 Nov 17- Nov 30

EUSEBIO SANTIAGO POSSE PÍRIZ (IUE 431-667/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34863 Nov 17- Nov 30

ANGEL ALBERTO ROCA ó ROCCA MEDINA (IUE 431-665/2011).
Mercedes, 10 de noviembre de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34861 Nov 17- Nov 30

ALBA JULIANA BASUALDO ó BASSUALDO VIDAL (IUE 431-611/2011).
Mercedes, 16 de septiembre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34860 Nov 17- Nov 30

ELIDA BEATRIZ CARDOZO DELLEDONNE (IUE 431,688/2011).
Mercedes, 11 de octubre de 2011.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34067 Nov 11- Nov 24

WALTER ERASMO CAZZOLA DE BATISTA (IUE 431-662/2010).
Mercedes, 16 de noviembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34064 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR LIMA LIMA (IUE 396-666/2011).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34682 Nov 16- Nov 29

SINCER GLAUCO ALDERETE PINTOS (IUE 396-656/2011).
Tacuarembó, 27 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 34004 Nov 11- Nov 24

JUAN DILO BARBOZA NICOLA (IUE 396-610/2011).
Tacuarembó, 14 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33741 Nov 09- Nov 22

DORA da ROSA da ROSA (IUE 396-601/2011).
Tacuarembó, 5 de octubre de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33740 Nov 09- Nov 22

LEONOR RODRÍGUEZ (IUE 396-513/2011).
Tacuarembó, 30 de agosto de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 33626 Nov 09- Nov 22

JUAN MACHADO LOZADA o JUAN LOZADA MACHADO o LOSADA; JULIA BRUM DE LOSADA y JUAN ALEJANDRO LOZADA BRUM (IUE 396-662/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de noviembre de 2011.
Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 33513 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

HERALIO PERDOMO MIRANDA (FICHA 397-635/2011).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34886 Nov 17- Nov 30

MARIA ANTONIA LOPEZ SUAREZ ó SUAREZ LOPEZ (FICHA 397-257/2011).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34681 Nov 16- Nov 29

CARLOS RAUL RÍOS ó RIOS ESTEVES (FICHA 397-597/2011).
Tacuarembó, 3 de noviembre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34680 Nov 16- Nov 29

JOSE SUAREZ y MARIA ELIDA ANTUNEZ MONTEIRO (FICHA 397-576/2011).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2011.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34124 Nov 11- Nov 24

JUAN JACINTO DOMINGUEZ SAMURIO (FICHA 397-537/2011).
Tacuarembó, 29 de septiembre de 2011.
Esc. CINTHYA K. FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33742 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HECTOR EDUARDO TOÑOLE CHAVAT (IUE 463-508/2011).
Paso de los Toros, 1 de noviembre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35287 Nov 21- Dic 02

JOSE ALBERTO ARISTIMUÑO COSTA (IUE 463-465/2011).
Paso de los Toros, 20 de octubre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2360 10/p 35286 Nov 21- Dic 02

FLORENTINO CAMACHO y NOEMI SONIA MENDIETA ROMERO (IUE 463-422/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 3 de octubre de 2011.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 34936 Nov 18- Dic 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA BEZON TRABUCO (FICHA 412-415/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34756 Nov 17- Nov 30

CARMEN AMELIA AGUIRRE RIVOIRA (FICHA 412-165/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34755 Nov 17- Nov 30

JOSEFINA MONTESANO CEDRES (FICHA 412-327/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34442 Nov 15- Nov 28

RAMÓN DUARTE (FICHA B 754/1993).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33478 Nov 08- Nov 21

CELVA ESMERALDA MARTINEZ LOPEZ (FICHA 412-464/2011).

Treinta y Tres, 29 de septiembre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33457 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

MARCIANO DIAGO MEDINA y QUINTINA PEREIRA (FICHA 449-508/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34757 Nov 17- Nov 30

WALTER RAMON FERNANDEZ CLAVIJO (FICHA 449-510/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34441 Nov 15- Nov 28

WALTER o WALTHER AURELIANO NUÑEZ BALBUENA (FICHA 449-522/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33703 Nov 09- Nov 22

MARCOS RAÚL BRUN (FICHA 449-523/2011).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2360 10/p 33456 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN o JOHN DERYCK o DERRYCK BRUTON BEGG (FICHA 284-590/2011).
Maldonado, 26 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 33537 Nov 09- Nov 22

LUIS ALBERTO MELOGRANO (FICHA 284-472/2011).
Maldonado, 21 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 33529 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ALFREDO CARLOS PIERETTI MARCHETTI (FICHA 285-692/2011).
Maldonado, 11 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 35000 Nov 18- Dic 01

RENZO CIARDI (FICHA 285-706/2011).
Maldonado, 6 de octubre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 34396 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

LEÓN STRUGO (FICHA 286-704/2011).
Maldonado, 5 de octubre de 2011.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 34398 Nov 15- Nov 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ RUBI, JULIO CESAR - SUCESION Fa. 2-6173/2010, se cita, llama y emplaza a HUGO MODESTO FERNÁNDEZ RUBÍ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 1º de noviembre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 34472 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "DEBENEDETTI SERVENTICH ALFREDO JULIO CESAR--HERENCIA YACENTE- FICHA 2-9780/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1191/2011 de fecha 30/03/2011, se decretó la apertura judicial de la sucesión denunciada como yacente, emplazándose a los interesados, a efectos de declarar si aceptan o repudian la herencia de obrados, por el término legal de 90 días.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el primer día de setiembre del año dos mil once.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 29746 Oct 07- Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, AURORA. Sucesión", Ficha: 2-30927/2010, se hace saber que en los mismos, se intima a ANA MARIA, HORTENCIA, ELIA ESTHER Y SARA CELICA RODRIGUEZ, A HERMINIA, IDALMA, ILBA E INERIDA ROMERO, ITER DE VASCONCELLOS, BILMA REYNA Y JULIAN SUAREZ, a que acepten o repudien la herencia de AURORA RODRIGUEZ, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 1071.3 del Código Civil.
Se deja constancia que el gestionante se encuentra exonerado del pago de las publicaciones en el Diario Oficial por encontrarse asistido por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho y de acuerdo a los dispuesto en la Ley 18078 y se ampara del beneficio de la exoneración en diario no oficial conforme al art. 89 C.G.P.
Montevideo, 26 de octubre de 2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 34038 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARLE RAMON- SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2- 25999/2010, se emplaza por 90 dias a la Sra. ESTELA EUFRASIA CARLE, instandola a que declare si acepta o repudia la herencia de autos por el termino de 40 dias.- Se deja constancia que el tramite se encuentra auxiliado de pobreza.- Montevideo, siete de noviembre de dos mil once.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 34612 Nov 16- Nov 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, autos caratulados: "DIAZ FERNANDEZ, JULIA ESTHER" - SUCESION- IUE: 2-17194/2011, se cita, llama y emplaza a Jorge Carlos PEREYRA DIAZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes, con quien se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P. y 1071 del Código Civil).
Montevideo, doce de octubre dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2950 10/p 33561 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GARCIA RODRIGUEZ FEDERICO- Sucesión IUE 2-21331/2011" se intima a Jorge Garcia Martinez que manifieste si acepta o repudia la herencia de Federico García Rodríguez, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por el la herencia, con beneficio de inventario.-
Montevideo, 26 de octubre del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 33860 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "REYNO FERNANDEZ, WASHINGTON"- SUCESION- FICHA 2-9475/2005, se insta a JESUS SALVADOR REYNO a que manifieste en el término de 90 días si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, tres de noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 34287 Nov 14- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA LEAL, JUAN y PEREIRA SILVERA o SILVEIRA, JUAN JOSE. SUCESIONES. Fa. 207-441/2002", se llama y emplaza al Sr. José Pablo PEREIRA QUIROGA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Melo, 10 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.

Primera Publicación

01) $ 2360 10/p 35185 Nov 21- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "Anaurelina PINTO SILVEIRA ó Anaurelina PINTO de FALCON ó Anaurelina SILVEIRA. SUCESION. Fa. 206-10001/1965", se cita y emplaza a los Sres. Octasilda, Rita e Ilda FALCON PINTO y Longino o Longuinho PINTO, así como a sus eventuales herederos para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán esta actuaciones. Melo, 1º de noviembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO 3º, 4º Y 5º TURNO.

01) $ 3540 10/p 34611 Nov 16- Nov 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "GOMEZ, ANGELA o ANGELA MARIA. SUCESION" IUE 254-300/2011 por Resolución Nº 5600/2011 de fecha 19/10/2011, se INTIMA a: Susana Raquel Gómez Pérez, que manifieste si acepta o repudia la herencia de Angela o Angela María Gómez en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veinte días del mes de Octubre de dos mil once.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

01) $ 3540 10/p 34313 Nov 14- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de LUIS ALBERTO CASAS ITURRALDE - IUE 432-505/2011, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 1 DE NOVIEMBRE de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

01) $ 2360 10/p 34667 Nov 16- Nov 29

Convocatorias

CONVOCATORIA

Montevideo, 4 de Noviembre de 2011.
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI
Presente
De acuerdo al Estatuto Art. 40 y Art. 57, incisos k y l, se llama a Asamblea General Ordinaria el 9 de diciembre de 2011, a la hora 9:30 en la Sede de Conferencias de COCEMI- Cufré 1795 - Montevideo.
Orden del día
1. Memoria del ejercicio finalizado el 31.07.11.
2. Estados Contables por el ejercicio económico 1.08.10 al 31.07.11.
3. Informe de la Comisión Fiscal.
4. Distribución de excedentes del ejercicio 2010/2011.
5. Presupuesto anual.
6. Fijación de remuneraciones de directivos para el ejercicio 2011/2012.
7. Elección de autoridades: Presidente, 1 Delegado y 2 Suplentes Regional Este, 3 Titulares y 3 Suplentes de la Comisión Fiscal.
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dra. María del Rosario Terra - Vicepresidente, Dr. Carlos Figueredo - Secretario, Dr. Álvaro Collette - Tesorero, Dr. Oscar Amarelle - Vocal.
NOTA:
Acorde al artículo 44 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.

Primera Publicación

03) $ 1704 3/p 35392 Nov 21- Nov 23

CONVOCATORIA

Montevideo, 4 de Noviembre de 2011.
SRES. COOPERATIVISTAS DE COCEMI
Presente
De acuerdo al Estatuto Art. 57 inciso I, se llama a Asamblea General Extraordinaria el 9 de diciembre de 2011, a la hora 9:00 en la Sede de Conferencias de COCEMI- Cufré 1795 - Montevideo.
Orden del día:
1. Aprobación de proyecto reforma Sede COCEMI,
POR COCEMI
Dr. Eduardo Vidal - Presidente, Dra. María del Rosario Terra - Vicepresidente, Dr. Carlos Figueredo - Secretario, Dr. Álvaro Collette - Tesorero, Dr. Oscar Amarelle - Vocal.
NOTA:
Acorde al artículo 44 es imprescindible que los representantes concurran con su respectivo poder.

Primera Publicación

03) $ 1065 3/p 35383 Nov 21- Nov 23

CRAMI

Las Piedras, 17 de noviembre de 2011
Señores
Socios Cooperativistas
Presente
Ref: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 9 de Noviembre de 2011, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día miércoles 22 de diciembre a las 19:30 hs., en el local sito en Ellauri 626 esquina Lavalleja de la ciudad de Las Piedras) a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Memoria anual del Consejo Directivo.
2. Informe de Estados Contables.
3. Informe sobre la distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
4. Organigrama Institucional.
5. Compra de padrón Nro. 7454 (sito en la calle Francisca Arnal de Artigas, 4ta. Sección Judicial - Las Piedras)
6. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Dr. Eduardo Camejo, Secretario.
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).

Primera Publicación

03) $ 2840 5/p 35371 Nov 21- Nov 25

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 30 de Noviembre de 2011 en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19:30 horas en primera convocatoria, y a la hora 20:00 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Convocatoria,
2º) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3º) Movimiento Social.-
Montevideo, 9 de noviembre de 2011
Sr. Manuel Ramos Pérez, Presidente; Esc. Alicia Barbani de Sienra, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 426 1/p 35272 Nov 21- Nov 21

COOPERATIVA CLUB ANCAP
Félix Ma. Olmedo 3600
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA 9/12/2011

(18.00 horas- 1er llamado)
(19.00 horas- 2º llamado)

ORDEN DEL DIA

1. Autorización para la venta del inmueble Padrón Nº 57529 de Montevideo (sede social)
2. Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 639 3/p 35265 Nov 21- Nov 23

"A.N.D.A." ASOCIACIÓN NACIONAL DE AFILIADOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad para la Asamblea Anual Ordinaria, que el día 9 de diciembre de 2011 a las 19.00 horas, la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA) realizará en la ciudad de San Carlos, en el local del Centro Deportivo Departamental de San Carlos ubicado en la calle Ejido esq. Maldonado, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día.
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
2- Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1/10/2010 y el 30/09/2011 e informe de la Comisión Fiscal, si lo hubiere.
3- Presupuesto para el Ejercicio 1.10.2011 al 30.09.2012.
4- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral.
6- Fijación del tope previsto en el artículo 28 del Estatuto Social.
1º) De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación de la Cédula de Identidad.
Noviembre de 2011.
Miguel Gabay, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 8520 10/p 35257 Nov 21- Dic 02

CETI S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

FECHA: 14 de diciembre de 2011.
LUGAR: Bvar. Artigas 2270
1era. Convocatoria: 9:00 AM
2da. Convocatoria: 9.30 AM

Orden del día:

1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Rescate de acciones.
3) Aumento del capital social (Artículo 284 de la Ley 16.060).
4) Aumento del capital integrado.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de accionistas se encuentra abierto en dicho local y se cerrará al iniciarse el acto.

Primera Publicación

03) $ 852 3/p 35248 Nov 21- Nov 23

RED URUGUAYA DE TELEVISION S.A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de Red Uruguaya de Televisión S.A para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día miércoles 07 de diciembre de 2011, a la hora 14.00 en primera convocatoria y a la hora 15.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente
2) Tratar y resolver respecto de la Memoria, los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Tratar y resolver respecto de la aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2011.
4) Designación de nuevos Directores y sus suplentes respectivos.
5) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 1704 3/p 35217 Nov 21- Nov 23

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
COOPERATIVA ANDARES

Citación a todos los socios cooperativistas
ELECCION DE AUTORIDADES
Próximo Jueves 24 de Noviembre
Primer llamado Hora 16:00
Segundo Llamado Hora: 16:30

Primera Publicación

03) $ 284 2/p 35202 Nov 21- Nov 22

Cooperativa Médica de Flores
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Srs. Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral Ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre del año 2011 a la hora veintiuna y treinta en el local de reuniones de CO.ME.FLO sito en calle Rivera 622 entre las calles Fray Ubeda y Ssma. Trinidad.- Trinidad- Flores

Orden del día

. Consideración de la Memoria Anual
. Balance de Situación y Resultados
. Informe de la Comisión Fiscal
. Fijar fecha de las elecciones de autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Fiscal (art. 69 de los Estatutos)
. Informe Dirección Técnica
. Proyecto de desarrollo para el próximo ejercicio

El Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 1278 3/p 35130 Nov 21- Nov 23

Cooperativa Médica de Flores
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Srs. Socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de diciembre del año 2011 a la hora veinte y treinta en el local de reuniones de CO.ME.FLO sito en calle Rivera 622 entre las calles Fray Ubeda y Ssma. Trinidad.- Trinidad- Flores

Orden del día

. Ingreso nuevos Socios Cooperativistas.

El Consejo Directivo.

Primera Publicación

03) $ 852 3/p 35129 Nov 21- Nov 23

CONVOCATORIA
Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera

La Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera notifica a sus asociados que el próximo 13 de diciembre de 2011 en el local Tattersall de Maroñas, sito en Gral. Flores s/n y Camino Mendoza (Portón 1 del Hipódromo), en el horario de 11 a 19 horas, se llevará a cabo el acto eleccionario para la elección de autoridades para el periodo 2011-2013.
Asimismo se informa que:
a) El plazo para la presentación de listas, de acuerdo al artículo 43º del Estatuto vigente, vence el día 6 de diciembre de 2011, a la hora 19. Las mismas deberán presentarse ante la Secretaria (Dr. Antonio Turturiello. Canelones 1370, piso 1º, Tel: 2902-3277).
b) Que de acuerdo al articulo 44º del Estatuto Social "Para que pueda ser válidamente admitida una hoja de votación, quienes soliciten su registro deberán acompañar la conformidad escrita sobre su inclusión en ella, de la totalidad de los titulares que figuren como candidatos a integrar las comisiones Directiva o Fiscal.", debiendo acompañarse la misma mediante solicitud suscrita por veinte socios, con derecho a voto, como mínimo (artículo 43).
c) Que se encuentran habilitados para integrar dichas listas y para emitir el sufragio aquellos socios con cuota social paga correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.
d) Que el padrón electoral se cerrará, indefectiblemente, el día 6 de diciembre de 2011.
Antonio Isidori, Presidente; Antonio Turturiello, Secretario.

03) $ 2556 3/p 35120 Nov 18- Nov 22

MIKELSAN S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 7 de diciembre de 2011
Hora: 14:30 en primera convocatoria
15:30 en segunda convocatoria
Lugar: Ituzaingo 1324 of. 702, Montevideo
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 30 de abril de 2011.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de la actuación del Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

03) $ 1065 3/p 35119 Nov 18- Nov 22

GANALTE S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 8 de diciembre de 2011, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1065 3/p 35073 Nov 18- Nov 22

GANALTE S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el día 8 de diciembre de 2011, a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Propuesta de clausura de la sociedad por cese de actividades.

03) $ 852 3/p 35072 Nov 18- Nov 22

CABANET S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el día 8 de diciembre de 2011, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda, en el Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3. Proyecto de destino de resultados.
4. Designación de Directorio.
5. Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.

03) $ 1065 3/p 35071 Nov 18- Nov 22

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 30 de Noviembre de 2011, en el Primer Piso de la sede social, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011.
2º) Consideración de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
3º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.

03) $ 2556 6/p 35044 Nov 18- Nov 25

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS
DE BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES
Dos cargos, titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
La Comisión Electoral en uso de las facultades acordadas en el Art. 28 Inc. F de los estatutos, convoca a los asociados de la categoría Activos a las Elecciones para proveer los cargos arriba citados.
Dicho acto eleccionario se realizará el día 30 de noviembre de 2011, en el horario de 13 a 18 hs., en el local sito en la calle Misiones 1352.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, 09 de noviembre de 2011.

03) $ 2130 5/p 35043 Nov 18- Nov 24

JORGE LLADO PEDRO TORRES Y OTROS S.A.
Convocatoria

Convocatoria ASAMBLEA ORDINARIA por JORGE LLADO PEDRO TORRES Y OTROS S.A.
Día: 5 de diciembre de 2011.
Primer llamado hora 17.00. Segundo llamado hora 18.00. Lugar: Acosta y Lara 2336

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Presidente y el Secretario.
2. Consideración de Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados y Destino de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3. Elección de Directorio; numero de miembros y remuneración.
4. Designación de un socio para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 1065 3/p 34920 Nov 17- Nov 21

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DENTAL MINUANA (CO.DE.MI) LLAMA A SUS SOCIOS COOPERATIVISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 28 DE NOVIEMBRE A LA HORA 20 EN PRIMER LLAMADO Y 20.30 EN SEGUNDO LLAMADO, EN SU LOCAL SOCIAL, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2011.

Última Publicación

03) $ 639 3/p 34882 Nov 17- Nov 21

IRAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IRAL S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Bvar. Artigas 3264 el día 21 de noviembre de 2011 a la hora 20:00 en primera convocatoria y a la hora 20:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día
1) Consideración de Memoria y Balance anual.
2) Elección de autoridades.
3) Temas varios.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1065 3/p 34813 Nov 17- Nov 21

San Carlos, 9 de Noviembre de 2011.-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Viernes 9 de Diciembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 22.30 Primer Llamado
Hora 23.00 Segundo Llamado
1) Reglamento Ingreso Médicos Titulares
2) Reglamento Interno de Médicos
Se encarece asistencia y puntualidad
COMISION DIRECTIVA.

Última Publicación

03) $ 1065 3/p 34795 Nov 17- Nov 21

San Carlos, 9 de Noviembre de 2011.-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Viernes 9 de Diciembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 20.30 Primer Llamado
Hora 21.00 Segundo Llamado
1) Memoria Anual del Consejo Directivo de AMECOM.
2) Estados Contables al 30/9/2011.
3) Informe Comisión Fiscal y Auditoría Externa.
4) Elección Parcial de Autoridades (Art. 43º al 49º - Estatutos de AMECOM)
Se encarece asistencia y puntualidad
COMISION DIRECTIVA.

Última Publicación

03) $ 1278 3/p 34794 Nov 17- Nov 21

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Margarita Rosa y Graciela STEFFANO FERRARI, solicitan título Panteón Nº 34 Sector D del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía por regularización del mismo.- En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de Municipio Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1180-00263.
MARIO ESTEBAN
DIRECTOR DIVISION
NECROPOLIS
CARGO Nº 148.

04) $ 1775 5/p 34884 Nov 17- Nov 23

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Dirección de Cementerios

En esta Oficina se presentó la Sra. Brenda Nair Ponce, solicitando el derecho de uso del nicho nº 119, Cuerpo B del Cementerio de la ciudad de San José, el que está a nombre de: Inilberto,

Alberto, Inocencio, María Isabel, Francisca Etelina Ponce, e Irene Ponce de Intahmoussou desde el año 1944.
Por tanto, se emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a presentarse ante esta Oficina de Cementerios dentro de un plazo de 30 días (arts. 8 a 11 de la Ordenanza de Cementerios). Expediente 2266/06.
Tres publicaciones.
ELBIO R. REYES
Director de Cementerios.
Última Publicación
04) $ 1065 3/p 34725 Nov 17- Nov 21

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO CARLOS FODERE TRELLES y MARÍA VERÓNICA BARBITTA DE ARRASCAETA o ARRASCAETA (FICHA 2-16951/2006).
Montevideo, 13 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 33800 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

CLAUDIO MARCELLO SAPIO COLUSSI y LETICIA MAROÑO MARTINEZ (FICHA 2-103199/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34034 Nov 11- Nov 24

MARCELO JORGE NEVES TEJEIRO y PAULA CECILIA VENTURINI STUPINO (FICHA 2-102774/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 33766 Nov 10- Nov 23

QUINTO TURNO

JULIO IGNACIO BENÍTEZ ARAMENDIA y FLORENCIA GASTALDI STORACE (EXPEDIENTE 2-102.062/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 35106 Nov 18- Dic 01

OCTAVO TURNO

STEPHANIE MUNIZ CUBA y ALEX SEBASTIAN FARAL ARBON (FICHA 2-33217/2011).
Montevideo, 9 de septiembre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 33903 Nov 10- Nov 23

GONZALO FABIAN PORRAS BURGHI y MARIA DEL ROSARIO ALONSO LOPEZ (FICHA 2-48642/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 33663 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

DANIEL ROBERT HEILMANN SANTOS y MARIA VERONICA POTRIE CABRERA (FICHA 2-101250/2011).
Montevideo, 17 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 34646 Nov 16- Nov 29

FLORENCIA SEGU OLIVERA y NICOLAS URI GANZ TERRA (FICHA 2-102588/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 34475 Nov 15- Nov 28

DÉCIMO TURNO

NOELIA BETTINA VEGA y MARIO ALBERTO OTTONELLI (FICHA 2-34749/2011).
Montevideo, 27 de septiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 33830 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CORREA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CASTRO (EXPEDIENTE 2-103959/2011).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 33382 Nov 08- Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

JACQUELINE EMILIA BESSONART OLIVERA y JUAN CARLOS MOLLES SISMANDEZ (FICHA 2-28371/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 33508 Nov 08- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE KANOVICH y ANA ISABEL RUSSI (FICHA 2-43837/2009).
Montevideo, 24 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 33932 Nov 10- Nov 23

ELDER JUAN JOSE COIROLO HUNTER y FLORENCIA SANZ SANDOVAL (FICHA 2-100219/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 33596 Nov 09- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA DEL PILAR QUIÑONES DÍAS y JORGE FEDERICO ESTEBAN DOLDAN BERLAN (EXPEDIENTE 2-31659/2011).
Montevideo, 29 de agosto de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 34622 Nov 16- Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS BARBOZA ORREGO y MIRTA LORELEY MOREIRA PIZZORNO (EXPEDIENTE 2-101867/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 34715 Nov 16- Nov 29

RONALD PABLO MASTALLI TUANA y BEATRIZ LILIANA MAROTTA YANNICELLI (EXPEDIENTE 2-101066/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 33729 Nov 09- Nov 22

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RAÚL ALEJANDRO PERAZZO SEEBER y MARCELA SUSANA DI BERNARDI FITTIPALDI (FICHA 2-100189/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34623 Nov 16- Nov 29

GUSTAVO ARIEL CALZADA LUCAS y ALEJANDRA CATERINA MASCARO FERRARI (FICHA 2-38226/2011).
Montevideo, 5 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34476 Nov 15- Nov 28

ANA MARÍA SARACHAGA COPELLO y FERNANDO ESTELLANO BARCIA (FICHA 2-103610/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34199 Nov 14- Nov 25

IVO FABIAN CAGGIANI NUÑEZ y KARINA VANESSA MUJICA RIVERO (IUE 2-10921/2008).
Montevideo, 12 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34151 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

JAVIER MOSCA SIMONELLI y MARÍA NOEL FEBLES GALVÁN (FICHA 2-108037/2011).
Montevideo, 9 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 35331 Nov 21- Dic 02

ANA MARÍA NUÑEZ LARROSA y ANDRÉS JOSÉ ANGEL NOGARA FERRARI (FICHA 2-101997/2011).
Montevideo, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 35244 Nov 21- Dic 02

CARLOS ARIEL PRICOLI GONZÁLEZ y LAURA DANIELA MEDEROS NIZ (IUE 2-105724/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34695 Nov 16- Nov 29

ALICIA JANET PATRIARCA GARCÍA y MIGUEL ÁNGEL PIAZZA RIVERA (FICHA 2-101247/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 33736 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

NICOLAS FABIAN MOLITERNO GASTELLU y YANET VIÑOLY GONZALEZ (FICHA 2-31639/2011).
Montevideo, 5 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 35243 Nov 21- Dic 02

SUSANA LEGUIZAMON GUILLERMO y HÉCTOR PIERLET MARTINEZ (FICHA 2-37891/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34765 Nov 16- Nov 29

RUBEN WASHINGTON HUERTA DE MARIA y ESTELA SOSA ALVES (FICHA 2-27189/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 34752 Nov 17- Nov 30

VIGÉSIMO TURNO

ALBERTO YOFFE FRIEDBERG y CLAUDIA MARIA DONAMARI MOREAU (FICHA 2-107513/2011).
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 35187 Nov 21- Dic 02

CARLOS EDUARDO MARTINEZ LOSADA y SANDRA MARIELA GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-105407/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34753 Nov 17- Nov 30

GUZMAN FERNANDEZ LOPEZ y VANESSA del CARMEN SARMIENTO COLMENARES (FICHA 2-35617/2011).
Montevideo, 7 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 33933 Nov 10- Nov 23

FRANCISCO JORGE OLIVERAS FERNANDEZ y LAURA YANET HALLER BERRIEL (FICHA 2-103664/2011).
Montevideo, 31 de octubre de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 33569 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAÚL PINGARO DEL BONO y MARIELA SCHICKE MOLINARI (IUE 2-29225/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 35090 Nov 18- Dic 01

GERMÁN ROGELIO MÖLLER SOSA y ANA MARÍA DEL PUERTO MARZANO (IUE 2-105789/2011).
Montevideo, 25 de octubre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 34213 Nov 14- Nov 25

LEANDRO DELGADO REY y VANIA MARKARIAN DURAN (IUE 2-38205/2011).
Montevideo, 8 de septiembre de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 33567 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

KARINA VEDOVATTO MARRERO y GABRIEL FERNANDO GRECCO PEREYRA (IUE 2-107386/2011).
Montevideo, 27 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 34973 Nov 18- Dic 01

PAULA GRACIELA MUÑOZ PERALTA y EDUARDO MONTES de OCA SIGNORELLI (IUE 2-108043/2011).
Montevideo, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 34112 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE PAROLI LARRE y CECILIA PATRICIA FRANCESE ECHEVARRIA (FICHA 2-18813/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 34544 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAVIER DA CUNHA y MARÍA ALEJANDRA DELEÓN (IUE 0002-100248/2011).
Montevideo, 24 de octubre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 35313 Nov 21- Dic 02

JULIO CÉSAR SIMON y TERESA CONGE (IUE 2-32892/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 35188 Nov 21- Dic 02

JACQUELINE MARÍA DEL ROSARIO ZORRILLA y PEDRO JAVIER GARRIDO (IUE 2-101023/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 34477 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO ANZA IRISARRI y DORA INÉS GUERRA ALVAREZ (IUE 2-109047/2011).
Montevideo, 16 de noviembre de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 35189 Nov 21- Dic 02

LUIS ZAJARIO ZIMET y ELIZABETH ANUBIA DEL CASTILLO (FICHA 2-27092/2011).
Montevideo, 30 de septiembre de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 33831 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

PABLO BALLESTA LALINDE y VIVIANA COTELO BRUSAMARELLO (FICHA 2-35103/2011).
Montevideo, 21 de octubre de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 33449 Nov 08- Nov 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

YANINA ANDREA NICOLAS ZEBALLOS y ANGEL CAMBEIRO POMIES (IUE 485-335/2011).
Atlántida, 4 de agosto de 2011.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34901 Nov 17- Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

BLANCA YOLANDA ORTEGA FERNANDEZ y ANDRES MARIA FERRAO STRIPPE (IUE 180-438/2011).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 34694 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JUAN MARCELO FERNANDEZ MORALES y ANALIA GISSEL RIVAS URIA (FICHA IUE 458-944/2011).
Las Piedras, 30 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4050 10/p 35245 Nov 21- Dic 02

OSCAR PUOY y BELKIS FERREIRA (FICHA IUE 458-781/2011).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2011.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 33989 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANDRA ELIZABETH PERAZA MOREIRA y GOBERLEY TORRES (FICHA 207-436/1999).
Melo, 18 de octubre de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 33422 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

LUIS ROBERTO BAPTISTA GARCIA y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ PEREIRA (FICHA 208-415/2011).
Melo, 23 de agosto de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4050 10/p 33573 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PABLO SANTIAGO TALMON GONZALEZ y SUSANA BEATRIZ GUTIERREZ GARCIA (IUE 225-669/2011).
Rosario, 12 de septiembre de 2011.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 34267 Nov 14- Nov 25

ORLANDO DANILO CARRO PAREDES y KARINA ALEJANDRA CIOLI LAUSAROT (IUE 225-604/2005).
Rosario, 29 de noviembre 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 34266 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOHAMED SAMIR AMER y CAROLINE MARGUERITE SUTHERLAND (FICHA 284-629/2011).
Maldonado, 4 de octubre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 33562 Nov 09- Nov 22

PABLO DANIEL GOSPODINOFF ZANATTA y MARIA ELISA FAJARDO HERNANDEZ (FICHA 284-490/2011).
Maldonado, 27 de septiembre de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 33548 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

LUIS CARLOS DE LEON GONZALEZ y ELISA NAIR GUICHON FERREYRA (FICHA 286-739/2011).
Maldonado, 20 de octubre de 2011.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 34393 Nov 15- Nov 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DARIO, MEZQUIDA HERNANDEZ y MARIELA SUSANA, ZAPATA COLEFF (FICHA 317-617/2011).
Fray Bentos, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4050 10/p 34687 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARTIN ALFONSO SIERRA y NATALIA KRIVIANSKI LACOSTE (FICHA IUE 330-519/2011).
Rivera, 7 de noviembre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 34895 Nov 17- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA NATALIA REGUEIRA ARGAIN y RUBEN JOSÉ SILVA DI FIORI (FICHA IUE 352-1138/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 3 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 35315 Nov 21- Dic 02

HUGO EDGARD GALBARINI TEXEIRA NUÑEZ y MARÍA LAURA BORGHI da ROSA (FICHA IUE 352-1124/2011).
Salto, 19 de octubre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 34727 Nov 17- Nov 30

MARÍA LAURA CASTIGLIONI PERUCHENA y JUAN JOSÉ BASSO SELGAS (FICHA IUE 352-1184/2006).
Salto, 8 de noviembre de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 34726 Nov 17- Nov 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIANO GONZALEZ ARENA y MONICA CECILIA VIVES BOZZOLASCO (IUE 370-623/2011).
San José, 13 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 33948 Nov 11- Nov 24

PABLO GONZALEZ ARENA y GUILLERMINA TAMARA PEREYRA GUTIERREZ (FICHA 370-622/2011).
San José, 4 de octubre de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 33947 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

WALDEMAR FERNÁNDEZ BENTANCOR y SILVIA RAQUEL PERALTA VEIRA (IUE 471-363/2011).
Libertad, 7 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4050 10/p 33501 Nov 08- Nov 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JOSE MARIA DURAN MANZONI y MARIA ALEJANDRA ISNARDI BANCHERO (IUE 382-144/2011).
Dolores, 17 de agosto de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 34061 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BETTINA TERESITA PEREZ CASANOVA y EDGAR DAVID ROMERO OSORES (IUE 381-85/2011).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 4 de noviembre de 2011.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 34621 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ISMAEL GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO DASTUGUE DA SILVEIRA (FICHA 342/98)

Tacuarembó, 23 de octubre de 1998.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 34620 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

WALDEMAR MALVIN GONZALEZ CACERES y SUSANA GRACIELA FERREIRA DUARTE (FICHA 397-316/2011).
Tacuarembó, 21 de junio de 2011.
Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 34125 Nov 11- Nov 24

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BANDERA, MARIA LOURDES C/ PEREYRA, JOSE PABLO - DIVORCIO" Ficha 2-29673/2011", se cita, llama y emplaza a JOSE PABLO PEREYRA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Juicio Patrocinado por Consultorio de la Facultad de Derecho ley 18.078.
Montevideo, 1 de AGOSTO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33451 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos:"SIRE LEMA, SONIA C/ ROCHA SOSA, MARCOS-DIVORCIO, OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA-"FICHA Nro. 2-36576/2011 por Providencia Nro. 5348/2011 de fecha 12/10/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. MARCOS ROCHA SOSA, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILITORIO DE POBREZA.
Montevideo, 24 de octubre de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 34447 Nov 15- Nov 28

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINI, CRISTINA C/ VIANA, RENE JOSE- DIVORCIO" Fa: 2-36538/2010, se cita, llama y emplaza a RENE JOSE VIANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 07 de septiembre de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico gratuito- Ley 18.078.
07) (Sin Costo) 10/p 33681 Nov 09- Nov 22

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CIRIANI FREITAS KAREN C/ GIMENEZ, BRIGHAM - DIVORCIO" Fa: 2-101570/2011, se cita, llama y emplaza a BRIGHAM JOB GIMENEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Montevideo, 25 de octubre de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 33560 Nov 09- Nov 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "SILVA BARRIOS ELBIO C/ DOMINGUEZ DELICIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-108495/2011 se cita, llama y emplaza a DELICIA DOMINGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa dias bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintiseis de octubre de dos mil once.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1200 10/p 34624 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "HERNANDEZ ANA C/ TORRES ACOSTA DIEGO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-101566/2011 se cita, llama y emplaza a DIEGO SEBASTIAN TORRES ACOSTA a estar a derecho en estos autos por el término máximo legal bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18.078
Montevideo siete de octubre de dos mil once.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34566 Nov 15- Nov 28

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ALVES ARIEL C/ DUQUE MARIA ELENA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-25337/2011 se cita, llama y emplaza a MARIA ELENA DUQUE a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo el veintitres de junio de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33905 Nov 10- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ORTIZ MAITY C/ MICELI MOUZO MARTIN- DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-106226/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTÍN ADRIÁN MICELI MOUZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se deja constancia que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.-
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33417 Nov 08- Nov 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CORALES NORMA C/ ARANDA ALONSO SANTIAGO-DIVORCIO POR CAUSAL" - Ficha Nº 2-104836/2011, se cita, llama y emplaza a al Sr. SANTIAGO ARANDA ALONSO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil once.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
07) $ 1200 10/p 34542 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "CARBAJAL BERTOLOTTI CAROLINA JESSICA C/ DELGADO BARRIOS VICTOR HUGO- Divorcio por causal, auxiliatoria de pobreza SEPARACION DE HECHO IUE 2-38844/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Victor Hugo Delgado Barrios a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 27 de octubre del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33387 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "DORIGO VELOZO, MARY C/ HIPPA, CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-108622/2011 y por Decreto número 4809/2011 de fecha 01/11/2011 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. CARLOS HIPPA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección



General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, nueve de noviembre del año dos mil once. Esc. Natalia de Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 34615 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ETCHART, LAURA YANET Contra: VILLAMIL, VLADIMIR -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-", FICHA 2-29667/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A VLADIMIR VILLAMIL, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS.
Montevideo, veintisiete de Octubre de dos mil once. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) $ 1200 10/p 34975 Nov 18- Dic 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "MONZON DIAZ ELIZABETH C/ ARBALLO CANO JORGE EDUARDO. DIVORCIO. IUE 180-466/2008", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE ARBALLO, por el término de 60 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33517 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SARALEGUI, LETICIA C/ BARBOZA, ALDO. DIVORCIO", Ficha 175-1072/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALDO JAVIER BARBOZA ALVEZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 28 DE OCTUBRE DE 2011 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 33683 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DUARTE, ANA KARENINA C/A DERZE, WILMAN. DIVORCIO. Fa. 207-251/2009", se llama y emplaza al Sr. Wilman DERZE, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos tramitados con auxiliatoria de pobreza.
Melo, 7 de setiembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 33419 Nov 08- Nov 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a ELISA GONZALEZ PARRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BARRANCO, HIPOLITO C/. GONZALEZ, ELISA.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 318-185/2011, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Young, 13 de octubre de 2011. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 34693 Nov 16- Nov 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "MANZOR OLIVERA DANIEL KAMAL C/ COUTO BARCELLOS LIDANE. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-333/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. LIDIANE COUTO BARCELLOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de Setiembre de 2011.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 33845 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LLOVET, DELMIRO contra IZARRA, MARCELA ALEJANDRA. DIVORCCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA número I.U.E.: 352-1231/2011, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: "MARCELA ALEJANDRA IZARRA", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA y UNO) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 34496 Nov 15- Nov 28

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

EMPLAZAMIENTO

La Dirección Nacional de Catastro emplaza a notificarse de los Valores Reales fijados por Resolución No. 19/2011, a los propietarios o poseedores de los inmuebles urbanos y suburbanos de todas las las Localidades Catastrales del departamento de Canelones y que se detallan: Canelones, Joanicó, Santa Lucía, Empalme, Cerrillos, Aguas Corrientes, Las Piedras, La Paz, Mario Ferreira, Sofia Santos, Sauce, Toledo Chico, San Ramón, San Bautista, Estación Castellano, Santa Rosa, San Antonio, Progreso, Canelón Chico, Estación Floresta, Pando, Barros Blancos, Empalme Olmos, Estación Olmos, Piedra Del Toro, Totoral Sauce, Neptunia, Pinamar, Pine Park,

Salinas, Atlántida, Parque del Plata, Colonia Nicolich, La Montañesa, Estación Atlántida, Estación Piedras de Afilar, Marindia, Fortín Santa Rosa, Las Toscas, Soca, Migues, Montes, Capilla Cella, Estación Miguez, Estación Montes, La Tuna, Los Titanes, Santa Lucía del Este, Araminda, Biarritz, Cuchilla Alta, Santa Ana, Tala, San Jacinto, Ruta 7 km 45, Joaquín Suarez, La Floresta, Bolivar, Estación Tapia, Pedrera, Jaureguiberry, San Luis, Costa Azul, Bello Horizonte, Guazuvirá, Toledo, Balneario Argentino y Ciudad de la Costa,en la Localidad Catastral denominada "Punta del Diablo", en la Oficina Sede sita en la Avenida General Rondeau No. 1437, del departamento de Montevideo y en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones, sita en Pte. Berreta 334 y en la Oficina Delegada de Pando, sita en W. Ferreira Aldunate 1017.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 280 de la Ley 12.804 de 30 de noviembre de 1960, 116 de la Ley No. 13.695 de 24 de octubre de 1968 y 2 del Decreto- Ley No. 14.351 de 19 de marzo de 1975, por el término de diez (10) días y a partir del día inmediato siguiente al último del emplazamiento comenzará a regir un nuevo plazo de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

NOTA: Dichos valores que entrarán en vigencia a partir del 1º de enero de 2012 podrán consultarse, en el sitio www.catastro.gub.uy/notificación.htm desde el 26/11/2011.

08) (Cta. Cte.) 10/p 34338 Nov 14- Nov 25

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **CULTELLI, Delfino (Exp. 2010-11-0001-2564)**
* **DABO REVELLO, Jorge Antonio (Exp. 2010-11-0001-0437)**
* **LOPEZ GARCÍA, Roberto Daniel (Exp. 2010-11-0001-0719)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 34379 Nov 15- Nov 28

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Montevideo, 07 de setiembre de 2011. En la fecha se expiden dos edictos del mismo tenor. EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ COUSILLAS ESCOBAR, Osmarina, PERALTA, Carlos Roque, PERALTA, Serafín. Demanda de Rescisión. Ficha 2-20005/2010", se cita y emplaza por el término de 90 días a Osmarina Cousillas, Carlos y Serafín Peralta, sus sucesores a cualquier título y demás interesados a cualquier título del Sr. Serafín Cousillas y Osmarina Escobar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en fecha. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33894 Nov 10- Nov 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno en expediente caratulado "CREUZA REZENDE FABIANI y MAX FABIANI DECLARACIÓN" Ficha 2-36123/2011, se comunica el extravío y la solicitud de cancelación de los títulos representativos de las Acciones de TORTUGA S.A. numerados con el Nº 1 al 15 emitido el 15/10/80, del Nº 16 al 43 y del Nº 44 al 50 emitidos el 17/8/07 y del Nº 51 al 4734.022 y 4734.023 al 5.917.515 emitidos el 12/11/07 de valor nominal $ 5.917.500, propiedad de Creuza Rezende Fabiani y Max Fabiani, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 60 días ante este Juzgado. Montevideo, 3 de Noviembre de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) $ 1278 3/p 34543 Nov 18- Nov 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Rubino Liloia, Moises Rafael c/ Lorenzo Luis, Manuel Cesar y otros, Escrituración Judicial" IUE 2-60945/2007 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a estar a derecho en autos a los herederos de Manuel Cesar y Rafael o Antonio Rafael BATLLE PACHECO bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-

Montevideo 19 octubre de 2011.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3550 10/p 34214 Nov 14- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, por auto 2525/2011 del 19/9/2011 dictado en los autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ SUCESORES DE EMILIO SILVEIRA Y OTROS" IUE 2-14669/2010, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos, por el termino de 90 dias a los sucesores de Emilio Silveira Quinta, a efectos de escriturar el inmueble de la calle Santiago Rivas 1664/303, padron 416980/A/303, bajo apercibimiento de rescision de adjudicacion y conforme a lo dispuesto por el art. 89 CGP.

Montevideo 27 de setiembre de 2011 PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33897 Nov 10- Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno en autos caratulados "EDIFICIO ANTIBES c/ Sucesores de Ruben Ferrer Vaillant y otros: ejecución hipoteca recíproca" (Ficha 2-52685/2009) se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Ruben FERRER VAILLANT y Blanca MACHILENA para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Montevideo, ocho de noviembre de dos mil once. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3550 10/p 34405 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno según Decreto 1553/2011 de fecha 19/7/11 dictado en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ MENYÚ, Adriana. Rescisión de contrato. IUE 2-28524/2011", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en este expediente por el término de 90 días a la Sra. Adriana Menyú, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Montevideo, 29 de setiembre de 2011. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 33902 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ, YOLANGE C/ PASTOR, MARIO SANTIAGO - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-23835/2011, se cita y emplaza a Mario Santiago PASTOR a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Amparado en la Ley 18078.

Montevideo, cinco de octubre de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 35213 Nov 21- Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º



Turno, caratulados: "LLORACH, OSCAR C/ LLORACH, VIVIANA E IVAN" - CESE DE PENSION ALIMENTICIA- IUE: 59-26/2011, se cita, llama y emplaza a VIVIANA LLORACH TECHERA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil once. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 2840 10/p 35316 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "PELUFFO MACHADO, Jorge Gustavo y otros contra LABORATORIO ATHENA DR. PELUFFO SA. Medida Cautelar, Intervención, Impugnación de Asambleas" IUE 2-409/2010, conforme al art. 369 de ley 16.060, se cita y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con los impugnantes o con la Sociedad, para que comparezcan en autos dentro del plazo de quince días a contar de la última publicación.- Montevideo, noviembre 9 de 2011.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 1065 3/p 35345 Nov 21- Nov 23

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos MACHIN, JESUS contra CUEVAS, EUGENIA, Daños y Perjuicios, Responsabilidad Propietario Inmueble, IUE 2-38495/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de EUGENIA CUEVAS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.- Montevideo, noviembre 3 de 2011. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

08) $ 3550 10/p 34357 Nov 14- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, caratulados "RODRIGUEZ LUZÁRDO, Claudia Lesly c/ RODRIGUEZ UGOLINI Sandra- Acción Reivindicatoria y de nulidad de partición- FICHA: 2-102957/2011, se cita, llama y emplaza a Sandra Elizabeth RODRIGUEZ UGOLINI, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente. Montevideo, 28 de Octubre de 2011. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 2840 10/p 34716 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "PIAGGIO PUIG, JUAN JOSE C/ ALVAREZ RUIZ, OSCAR ALEJANDRO - ACCIÓN PAULIANA Y SIMULATORIA" Fa. 2-55138/2010, en cumplimiento de la providencia Nº 3392 del 3.10.2011, se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MAÑANA GAZZANO, C.I. 1.803.400-1, a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Montevideo, a los diecinueve dias del mes de octubre del año dos mil once. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 4260 10/p 33515 Nov 08- Nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a los sucesores de Eriotilde Lemes, a comparecer a estar a Derecho en los autos caratulados: "LEMES, Mireya y LEMES, Jorge - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 444-254/2010, por el término de treinta (30), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veintiuno de Marzo de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) $ 4260 10/p 34269 Nov 14- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ERRECARTE, MARTA Y CRISCIO, ULISES OMAR - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA", ficha IUE 440-1471/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra. GREGORIA LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras 15 de Setiembre de 2011.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

08) (Sin Costo) 10/p 34056 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DA SILVA, ADEME -DECLARACION DE AUSENCIA", Ficha 176-623/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todo interesado, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 21 de octubre de 2011. Dra MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

08) $ 2840 10/p 34376 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictado en autos CREDITOTAL S.R.L. C/ JUAREZ GUARAGLIA FERNANDO GABRIEL Y JUAREZ PALAVECINO ALCIDES JUICIO EJECUTIVO IUE 230-104/1999 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra NILDA ELVIRA GUARAGLIA a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. Carmelo 1º de noviembre de 2011. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 3550 10/p 35021 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VARELA, DORIS VIVIAN - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL - IUE 223-347/2011", SE PRESENTO DORIS VIVIAN VARELA PROMOVIENDO JUICIO DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A LOS SUCESORES DE MARIA TERESA VARELA, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
COLONIA, 12 DE OCTUBRE DE 2011.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 4260 10/p 34768 Nov 17- Nov 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA TELLECHEA, Carlos Raúl en autos: "MARIEZCURRENA MARTÍNEZ, Martín José. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" Fa. 260-336/2010 -

OPOSICIÓN A LA UNIÓN CONCUBINARIA - F/ 260-554/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a las Sras. Zulma y Gladys OLIVERA, a estar a derecho en el proceso seguido de reconocimiento de unión concubinaria, en los autos: IUE 260-336/2010, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Florida, octubre 12 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

08) $ 1500 10/p 34420 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO: Por disposición del Sr. Júez de Paz (egdo) de la segunda sección de Lavalleja Danilo Aldao Larrosa, dictada en autos: MEVIR C/ GADEA BORGES ANIBAL- RESCISIÓN DE CONTRATO - Fa. IUE 276-49/2011, según providencia nº 199 del 3 de agosto de 2011. Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a los sucesores de ANIBAL GADEA BORGES y a todos los que se consideren con derecho sobre la vivienda de MEVIR nº 7261, Solís de Mataojo, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio, con quien se seguiran los procedimientos. Expídanse los edictos respectivos, efectuense las publicaciones por el plazo legal de 10 días.
Villa Solís, agosto 12 de 2011. Fmdo. Júez de Paz Danilo Aldao Larrosa.

08) $ 4970 10/p 34276 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en Autos: "MICELI, MIGUEL C/ TOCHETTO FIALLO, MARCELO Y OTRO - DEMANDA REIVINDICATORIA" IUE 291-342/2009, según providencia Nº 3171/2011 de 22 de agosto de 2011, DE LA DEMANDA TRASLADO emplazándose por Edictos (Art. 127,4 CGP) a los sucesores del Sr Virgilio Dante TOCHETTO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
En Fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el doce de setiembre de dos mil once.- Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4260 10/p 34999 Nov 18- Dic 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "BOBADILLA TECHERA, LUISA C/ BRITO DUTRA, RAFAEL MANUEL Y OTROS. DEMANDA LABORAL. FA. 456-679/2010", se cita, llama y emplaza a CARLOS AUTUSTO BRITOS PEREYRA y LILI EXCELSA PEREYRA MORANDI, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se declaró a la Sra. Luisa Bobadilla auxiliada de pobreza.
San Carlos, 4 de octubre de 2011. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 33676 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Silva Juan Carlos, Intimación, Ficha 2-36167/2011, por decreto Nº 2113/2011, de fecha 24 de agosto de 2011, se cita, llama e intima a los sucesores a cualquier título del Sr. Fortunato Silva, a escriturar el inmueble sito en Besares 3673 Pasaje 4887 apto. 308, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, tenérselos incurso en mora e iniciarles acciones judiciales tendientes a la rescisión del contrato. Montevideo, 24 de octubre de 2011.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 35329 Nov 21- Dic 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera, dictada en autos: "O.S.E C/ PADRÓN nº 809. OBLACION Y CONSIGNACION", I.U.E.: 331-554/2011, y según providencia Nº 2255 de fecha 04/10/2011, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días y bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Sr. Juan Carlos MaríaPereira Segrego y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Suburbano Nº 809 (Parte) de la localidad catastral de Rivera, el cuál tiene una superficie de 22 metros cuadrados con 42 decímetros cuadrados y se DESLINDA así: al noroeste 1 m 50 de frente a la calle Gral. Oscar Gestido; al Noreste, 14 m 95 lindando con el Padrón Nº 809 (p); al Sureste, 1 m 50 lindando con parte del Padrón Nº 6455 y al Suroeste, 14 m 95 lindando con parte del Padrón Nº 5519. Rivera, 21 de Octubre de 2011. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Rivera.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 35303 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ SANDIN TERESITA Y OTROS C/ MENDES DE MACEDO TROTTA MILTON ALTIVIO Y OTROS. RESCISIÓN DE CONTRATO, COBRO DE MULTA DAÑOS Y PERJUICIOS", (FICHA IUE 462-624/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de YULY PAOLA MENDES DE MACEDO DOS REIS; para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de octubre de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3550 10/p 34828 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos caratulados: "ANTUNEZ OSCAR C/ ANTUNEZ ALFREDO Y OTRO. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", (FICHA IUE 462-355/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el plazo de 90 días, a todos aquellos terceros que tengan algún interés en la sucesión de REY ANTUNEZ, como así también a los sucesores a cualquier título de ALFREDO ANTUNEZ, a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 28 de Setiembre de 2011.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3550 10/p 34017 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Maria Jacqueline Enrique Toledo, que en los autos caratulados: "B.R.O.U C/ VELAZQUEZ CABRAL, ONESIMO ELIAS - RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION DE PAGO, Fa. No. 341-271/2010", Por Decretos Nos. 2536 de fecha 27/05/2010 y 4756 de fecha 15/09/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ONESIMO ELIAS VELAZQUEZ CABRAL a efectos de comparecer en estos autos a reconocimiento de firmas e intimacion de pago, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de noviembre del año dos mil once. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4260 10/p 34815 Nov 17- Nov 30

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección de San José, Dra. María Noelia Sanchez Ruiz, dictada en autos: "FONTES PONTE, Raúl Alejandro-CORTE DE ARBOLES- "FICHA 375-246/2011, y según providencia No. 935 del 6 de octubre de 2011, se CITA,

LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y sus sucesores a cualquier título, sobre el solar terreno No. 4 manzana No. 108 fraccionamiento Autódromo, de la Sección Judicial de la 3a. Secc. Jud. de San José, localidad Ciudad del Plata departamento de San José; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el á actor cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ciudad del Plata, a los veintiseis días del mes de octubre de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.

08) (Sin Costo) 10/p 34770 Nov 17- Nov 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "DE LEÓN, MAXIMO WILKI - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E. 396-567/2011, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON INTERES DIRECTO, PERSONAL Y LEGÍTIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO - MÁXIMO WILKI DE LEÓN, PROMUEVE ACCIÓN DE POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL COMO HIJO NATURAL DE ALBERTINO GONZÁLEZ SÁNCHEZ - PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 14 de Octubre de 2011. se deja constancia que conforme lo previsto en el art. 28 de la Ley 18572, las publicaciones son gratuitas. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

08) $ 4970 10/p 34619 Nov 16- Nov 29

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Esteban Eduardo, Estela Elida; Pedro Ernesto y María Inés ILLIA ZALACAIN; Luis Eduardo y Oscar Daniel SAN EMETERIO ILLIA; Ricardo Sebastián ACOSTA ILLIA y José Pedro ILLIA, y demás personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1952/10 de fecha 29/12/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Planta de Tratamiento de efluentes de la ciudad de Paysandú, empadronada con el Nº 19.558, antes Padrón Nº 7253, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Paysandú y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Paysandú), el 01/12/10, con el Nº 11774, tiene una superficie de 4300 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este 86 m de frente a Calle Ledesma; al Sur, 50 m también de frente a calle Juan M. de Almagro por ser esquina; al Oeste, 86 m y al Norte, 50 m lindando por ambos lados con Padrón Nº 7253 (p)
El bien fue tasado en UR 72,0470
-Expediente Nº 1575/10 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 35289 Nov 21- Nov 30

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al Sr. Baldomir Arbelo Vieira y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1406/11 de fecha 21/09/2011, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Perforación Nº 48.4.002, empadronada con el Nº 367 (p) señalada como Fracción A ubicada en la Localidad Catastral Blanquillo, Departamento de Durazno y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno) el 10/05/11 con el Nº 7590, tiene una superficie de 400 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 20 m de frente a calle Ombúes, al Noroeste, 20 m también de frente a calle 3 de diciembre de 1939 por ser esquina; al Noreste, 20 m lindando con parte del Padrón Nº 33 y al Sureste, 20 m lindando con Padrón Nº 367 Fracción B
El bien fue tasado en U.I. 21.404
Expediente Nº 1019/11 El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 35288 Nov 21- Nov 30

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "ALBERTO MENDA, DANIELA PAOLA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-31602/2010, se hace saber que se designó curador de la incapaz de autos, Daniela Paola ALBERTO MENDA, a la Sra. Cristina Beatriz MENDA TORRES.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil once.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 33454 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SAN MARTIN LIMA SERGIO LUIS - INCAPACIDAD"- Ficha 52-28/1988, por Providencia Nº 6358/2010 de fecha 17/12/2010, se dispuso comunicarle que se designo nuevo curador del incapaz de autos Sr. SERGIO LUIS SAN MARTIN LIMA (declarado en estado de Incapacidad por Decreto Nro. 12251/1984 de fecha 15/08/1984) a el Sr. Carlos Alfredo LIMA PEREIRA.
Montevideo, 04 de mayo de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1200 10/p 34349 Nov 14- Nov 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "VILA BARRERA DANY SEBASTIAN.- INCAPACIDAD" Fa. 2-36218/2011 por auto Nº 5392/2011 de fecha 12/9/2011 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz DANY SEBASTIAN VILA BARRERA

a la señora GLADYS BEATRIZ BARRERA SANCHEZ.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 35042 Nov 18- Dic 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "PEREZ PADILLA CELEDONIA ANDREA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-44398/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CELEDONIA ANDREA PEREZ PADILLA y se designó curadora de la misma a MARIA INES GRIOTTI BELTRAN
Montevideo, DIECISEIS DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Estela Rosa Alario, ACTUARIA.
10) $ 1500 10/p 35039 Nov 18- Dic 01

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "ACOSTA RODRIGUEZ MATHIAS EMILIANO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-37102/2010 por auto Nº 4201/2011 de fecha 7/9/2011 se declaró en estado de incapacidad a MATHIAS EMILIANO ACOSTA RODRIGUEZ, designándose Curadora propietaria a NILDA QUIROGA
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil once Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34826 Nov 17- Nov 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "CANCELA DE PAULA DORILA ALBA - INCAPACIDAD" Expediente Nº 2-29643/2010, se hace saber que por decreto 2564/2011 de fecha 20 de julio de 2011, se designó CURADOR PROPIETARIO a CARLOS MARIA CANCELA de la incapaz DORILA ALBA CANCELA DE PAULA, quien aceptó el cargo el 26 de agosto de 2011.
Se deja constancia que el trámite esta patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, treinta de agosto de dos mil once. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 33453 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos caratulados: "TILVE DAVI, MARÍA JUDITH - INCAPACIDAD" Fa. 2-38215/2010 se hace saber que por resolución Nº 3252 de fecha 16/6/2011, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA JUDITH TILVE DAVI y por el mismo auto se designó Curador Propietario a la Sra. JUDITH FATIMA QUARTINO TILVE, quien aceptó el cargo el 28/6/2011.
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil once.- Esc. Adriana Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 1500 10/p 33407 Nov 08- Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BELBUSSI PERLINI MARTHA IRENE - INCAPACIDAD" Fa. 2-36306-2010, se hace saber que por resolución Nº 3605 de fecha 14 de junio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA o MARTA IRENE BELBUSSI PERLINI, y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. RAÚL ESTEBAN DEMARÍA BELBUSSI, quien aceptó el cargo el 8 de setiembre de 2011.
Montevideo, veintidos de setiembre de dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 34927 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "VEGA, TERESA DE JESUS"- INCAPACIDAD- FICHA: 64-259/1998 se hace saber que por AUTO Nº 2651/2011 de fecha 17 de Junio de 2011, se designo curador definitivo de la incapaz de autos Sra. Teresa de Jesús Vega al Sr. José Luis Pérez Fernández, en sustitución de Marcelino Daniel Díaz.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 33686 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "LAVARELLO CARLOS. INCAPACIDAD" IUE: 66-434/1992 por Decreto Nro 1816 de fecha 27,07,1993 se declaró en estado de incapacidad al Sr. CARLOS LAVARELLO y por Decreto Nº 150 de fecha 09,02,2011 se designó curadora interina a la Sra. MARIA DEL PILAR GONZALEZ SORONDO.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil once Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1500 10/p 33664 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno en autos caratulados "CASTRO AYALA, MARYSOL -INCAPACIDAD-" FICHA Nº 69-404/1993, se hace saber que por auto Nº 3544 de fecha 30/6/1994, se declaró en estado de incapacidad a MARYSOL CASTRO AYALA y que por auto 4327/2011 de fecha 7/9/2011 se designó nuevo curador definitivo al Sr. ALEXIS JESUS CASTRO AYALA. El mismo aceptó el cargo el 15 de Setiembre de 2011.
Se deja constancia que la parte se asiste por Defensoría Pública.
Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34527 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "CASTRO AYALA, MARYSOL -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 69-404/1993, se hace saber que por auto Nº 3544 de fecha 30/6/1994, se declaró en estado de incapacidad a MARYSOL CASTRO AYALA y que por auto 4327/2011 de fecha 7/9/2011 se designó nuevo curador definitivo al Sr. ALEXIS JESÚS CASTRO AYALA. El mismo aceptó el cargo el 15 de Setiembre de 2011.
Se deja constancia que la parte se asiste por Defensoría Pública.
Montevideo, nueve de Noviembre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34172 Nov 14- Nov 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "LEYS, LAURA JANET -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-26017/2007, se hace saber que por auto Nº 939 de fecha 11/3/2008, se declaró en estado de incapacidad a LAURA JANET LEYS ACUÑA, C.I. 4,276,233-3 y se designó curador definitivo al Sr. LUCIANO MARIO LEYS. El mismo aceptó el cargo el 27 de Junio de 2008.
Se deja constancia de que el gestionante es asistido por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la UDELAR.
Montevideo, veintiocho de Octubre de dos mil once. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 33642 Nov 09- Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "CORDERO, PATRICIA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-899/2009, se hace saber que por auto Nº 4934/2011, de fecha 16/06/2011 se declaró la incapacidad de PATRICIA VERONICA CORDERO, designándose por el mismo auto curador de la incapaz al Sr DIAMANTINO CORDERO SOSA, quien acepto el cargo con fecha 15/09/2011. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 27 de Setiembre de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 34089 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CHIARELLO ALVAREZ, GIOVANNI RAFAELLI. INCAPACIDAD

-AUX. POBREZA", Ficha 175-300/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GIOVANNI RAFAELLI CHIARELLO ALVAREZ, C.I. 4.880.433-1 habiéndose designado curador a ANGEL ROBERTO CHIARELLO DELGADO C.I. 1.312.955-0.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 17 de octubre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 33690 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CARRASCO PEREYRA, GUSTAVO JAVIER. INCAPACIDAD", Ficha 176-780/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO JAVIER CARRASCO PEREYRA C.I. Nº 2.519.158-7, habiéndose designado curador a LILIAN ESTHER PEREYRA C.I. Nº 2.851.614-2.
Pando, 21 de octubre de 2011. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1200 10/p 33646 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA SILVEIRA SEVERO LEONARDO. INCAPACIDAD. IUE 208-230187/1995, por Resolución 4309/2010 de 25/10/2010 se ha dispuesto el cambio de curador del interdicto Sr. SEVERO LEONARDO FERREIRA SILVEIRA C.I. 4.140.948-3, designándose como tal a la Sra. Rosmary Ferreira Silveira C.I. 4.357.862-2, quien aceptó el cargo el 24 de marzo de 2011, fijando domicilio en Simón Bolívar 1651 del barrio Collazo. Se ha relevado de su cargo al curador anterior Sr. Santos Indalecio Ferreira Araújo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de junio del año 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 34356 Nov 15- Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos ARRIOLA ARRIERA, Mariana Raquel - INCAPACIDAD - IUE 432-105/2011 se hace saber que por resolución nro. 2444 de fecha 26 de julio de 2011 se declaró el estado de incapacidad de MARIANA RAQUEL ARRIOLA ARRIERA designándose curador de la misma a NELLY RAQUEL ARRIOLA ARRIERA.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 24 de OCTUBRE de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 34174 Nov 14- Nov 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELIZALDE COPPES, MARIA ROSA. INCAPACIDAD" IUE 300-672/2008, surge que por auto Nº 7898/2009 de fecha 20.11.2009, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA ELIZALDE COPPES C.I. 2.940.231-9, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA de la misma a MARIA DEL CARMEN PEREZ SALABERRY C.I. 2.577.178-7, quien aceptó el cargo conferido el 01.12.2009, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 24 de Diciembre de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) $ 1500 10/p 34228 Nov 14- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nro. 4027, dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "GONZALEZ CORREA, AMELIA LOLA. INCAPACIDAD. Ficha Nro. 342-714/2009", se HACE SABER: que esta Sede, por Decreto Nro. 4027 de fecha 1/08/2011, ha declarado en ESTADO de INCAPACIDAD a la Sra. AMELIA LOLA GONZALEZ CORREA, C.I. Nro. 2.744.414-0, domiciliada en Francisco de los Santos 246 de la ciudad de Rocha, designando como CURADOR DEFINITIVO de la misma al Sr. LUIS ALBERTO GONZALEZ CORREA, C.I. Nro. 1.932.928-7, domiciliado en Continuación Abayubá 2570, apto. 201, Block R de la ciudad de Montevideo quien aceptó el Cargo con fecha 20/09/2011.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Setiembre del año dos mil once.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) $ 2400 10/p 34880 Nov 17- Nov 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "HENDERSON, Clara Esther. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-703/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5844/2011, de fecha 04 de agosto del año 2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Clara Eshter HENDERSON, designándose CURADORA a su hija legítima Sra.: Beatriz Margarita PEREIRA HENDERSON, C.I. Nº 3.534.980-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de setiembre del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y la que deberá prestar caución entre las que resultan de la normativa aplicable. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 2400 10/p 35184 Nov 21- Dic 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "VAQUETT TRINIDAD, María Antonella. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1593/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7421/2011, de fecha 19 de setiembre del año 2011, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: María Antonella VAQUETT TRINIDAD, designándose CURADORA a la promotora Sra.: María Magdalena VAQUETT, C.I. Nº 3.879.556-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de octubre del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de caución e inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 34444 Nov 15- Nov 28

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MAZZARINO CHÚA, Diego Vicente. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-840/2010, se hace saber que: 1) Por RESOLUCIÓN número 3786/2011, de fecha 23 de mayo del año 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Diego Vicente MAZZARINO CHÚA, designándose CURADOR al promotor Sr.: Germán Andrés MAZZARINO CHÚA, C.I. Nº 3.741.677-7, cuya aceptación jurada se

verificó con fecha 07 de junio del año 2011, al que se le imponen de las obligaciones legales. 2) Por RESOLUCIÓN número 8278/2011 de fecha 12 de octubre de 2011, se tiene por suficiente la caución ofrecida en autos, por aprobado el inventario y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de OCTUBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 2400 10/p 33366 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "ARBALLO CANO, María Alejandra -INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA- I.U.E. 381-698/1999", se hace saber que por Auto Nº 3507/2011 de fecha 19/08/2011, se designó curadora de la incapaz María Alejandra Arballo Cano a la Sra. Estefany Soledad Moreira Cano. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día 27 OCTUBRE 2011. Dra. Esc. Rosario GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 33970 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "AVELINO SARAVIA, MARIA LAURA. INCAPACIDAD". IUE: 443-166/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1238/2011 de fecha 28 de julio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a MARIA LAURA AVELINO SARAVIA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de estas publicaciones.

Dolores, 24 de octubre de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 34058 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "SILVA VICO, PATRICIA MARIEL. INCAPACIDAD". IUE: 443-206/2010, se hace saber que por Resolución Nº 1237/2011 de fecha 28 de julio de 2011, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA MARIEL SILVA VICO.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de estas publicaciones.

Dolores, 24 de octubre de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 34020 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MAROTTA, MIRTHA EDDA.- Incapacidad -IUE 381-496/2010", se hace saber que por Decreto Nº 3970/2011, de fecha 30/06/2011, se declaró en estado de Incapacidad a MIRTHA EDDA MAROTTA CASTRO, habiéndose designado curador, a PABLO ANDRES MAROTTA FRANCIA, quien aceptó el cargo el día 12 de agosto de 2011. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de setiembre de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) $ 1500 10/p 34859 Nov 17- Nov 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CROSA, MARIA DEL CARMEN; INCAPACIDAD". FA. 412-493/2003, se hace saber que por resolución Nº 6074/2005 de fecha 20 de Setiembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA DEL CARMEN CROSA, y se designó curadora a MARCELA FALCO, quien tomó aceptación del cargo el día 27 de Setiembre de 2005. Por el mismo auto se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Por Decreto Nro. 3105/2009 de fecha 17 de Julio de 2009 se designó nuevo curador al SR. ARTURO EDILBERTO DE LOS SANTOS, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de Agosto de 2009.-

Treinta y Tres, 28 de Octubre de 2011. Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 34783 Nov 17- Nov 30

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno y en autos caratulados "ALVAREZ CUCCIA, SABRINA - Información de Vida y Costumbres", IUE 2-22916/2011, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sabrina Alvarez Cuccia, quien ofreció las informaciones de Carlos Damián Mas Marrone y Susana Beatriz Mendietta Trotta acerca de su vida y costumbres.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el veintisiete de septiembre del año dos mil once.- Esc. Graciela Torello Forcheri, Actuaria Adjunta.

11) $ 1500 10/p 34957 Nov 18- Dic 01

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA



Montevideo, 15 de noviembre de 2011
Ministerio de Economía y Finanzas
UCA
LLAMADO 28 -2011
Objeto del Llamado
Suministro de Material e Instrumental Odontológico

Fecha y hora de apertura: 30 de noviembre de 2011, hora 11



Lugar de apertura: Av. Del Libertador 1409 - 5º Piso - Sala de reuniones del MEF
Pliego: Se encuentra disponible en las páginas www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: en Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs. Costo: $ 3.000 mediante depósito en Cta. Cte. BROU Nro. 1886-4.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35177 Nov 21- Nov 21

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 07/2011 U.E. 001

OBJETO: Llamado a Licitación Pública Nacional para Planificación Interpretativa, Ejecución, Montaje y Modelo de Gestión del Área Expositivo-Interpretativa del Complejo Puerta del Polonio ubicado sobre la ruta 10.
APERTURA: 20 de diciembre de 2011, hora 14:00. División Administración, Rambla 25 de Agosto s/n esq. Yacaré, 1er. Piso.
PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día y hora de apertura en la Sala de Reuniones de 1er. piso. No serán de recibo si no llegasen a la hora dispuesta para la apertura del acto.
RETIRO DE PLIEGOS: Depto. de Licitaciones y Contrataciones de lunes a viernes de 12:00 a 16:00 horas, previo pago en Tesorería del mismo (Rambla 25 de agosto de 1825 s/n y Yacaré, 1 er piso) valor $ 500.
CONSULTAS PREVIAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS: Hasta el martes 13 de diciembre de 2011, a BID@mintur.gub.uy, teléfono 1885 int. 126/388/386.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35301 Nov 21- Nov 21

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN NACIONAL

SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL - Canal 5 - LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 725/2011

OBJETO DEL LLAMADO: Adquisición de un Sistema Llave en mano de emisión con video servidor, en alta definición HD.
RETIRAR PLIEGO: Dpto. de Adquisiciones (Bvard. Artigas 2552), de lunes a viernes, de 12:00 a 18:00 hs.
Consultas Técnicas, Sr. Pablo Barrera,, 19595 int. 302 o por e-mail pbarrera@tnu.com.uy
Consultas Administrativas, Sra. Alejandra Raggiotto, 19595 int. 208 o por e-mail araggiotto@tnu.com.uy.
APERTURA DE LAS OFERTAS: Sala de Reuniones de Servicio de Televisión Nacional, Bvard. Artigas 2552, el día 6 de diciembre de 2011, a las 14:00 horas.

Única Publicación

12) $ 355 1/p 35299 Nov 21- Nov 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P42394

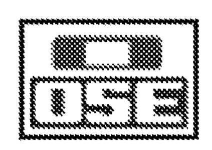
OBJETO: Ejecución de trabajos de actividades de campo relacionadas con servicios dependientes de los Servicios Técnicos de Comercial, en el ámbito de la Subgerencia Comercial Interior Norte.
Apertura de ofertas: 22/12/11; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B, Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35206 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
LICITACIÓN PÚBLICA P 11782

"CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS, Y DESARMADO Y TRASLADO COMO CHATARRA VALORADA DE LOS TANQUES EXISTENTES EN LOCALIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE COLONIA, SORIANO, SAN JOSÉ Y FLORES PERTENECIENTES A REGION LITORAL SUR SEGUNDA PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 21 de Noviembre de 2011, que la misma se prorroga para el día 16 de Diciembre de 2011, a la hora 15:00.
SUB GERENCIA GENERAL TÉCNICA.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35339 Nov 21- Nov 21

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2er. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL"

CONTRATO: Nº 58/11 - LICITACIÓN PÚBLICA.

APERTURA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2011- HORA: 10:30
PRIMER LLAMADO - PLAZA

Para la compra de pliegos y presentación de las propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Recepción de RRMM, Av. Luis A. de Herrera 3326 2do. Piso Of. 212 "A" de 9:15 a 14:30 hs.
Los oferentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600.=. (pesos uruguayos seiscientos).-
IMPORTANTE: El retiro y venta de pliegos se efectuará hasta el VIERNES 25/11/11

Montevideo, noviembre de 2011.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 35425 Nov 21- Nov 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Licitación Pública Nº 46/2011
"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO"

Apertura:
Fecha: 21 de Noviembre de 2011
Hora: 11:00
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 2.915.28.20 interno 101- 2.916.02.94
Venta del Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura
Precio: $ 1.600,00 (pesos uruguayos mil seiscientos con 00/100)
Puerto de Montevideo - Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta 15
Tel/fax: 2915 28 20 int. 101.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35369 Nov 21- Nov 21

Licitación Pública Nº 75/2011
"ADQUISICION DE UNIFORMES"

Apertura:
Fecha: 25 de Noviembre de 2011
Hora: 11:00
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 2.915.28.20 interno 101- 2.916.02.94
Venta del Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura
Precio: $ 1.600,00 (pesos uruguayos mil seiscientos con 00/100)
Puerto de Montevideo - Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta 15
Tel/fax: 2915 28 20 int. 101.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35366 Nov 21- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 18/2011
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO PALAS CARGADORAS FRONTALES

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 4 (cuatro) palas cargadoras frontales.
El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo (O.R.T.y A.), Asamblea 496, San José, al valor de $ 100 (pesos uruguayos cien), pudiendo consultarse el mismo en la página web www.comprasestatales.gub.uy, (inciso 94).
Lugar de presentación: O.R.T.y A. Asamblea 496- San José
Fecha de apertura: 15 de diciembre de 2011.
Primer llamado: hora 10:00 Segundo llamado: hora 11:00
Lugar de apertura: edificio central de la Intendencia. Asamblea 496- San José
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 35195 Nov 21- Nov 21

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 21 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANY JOSE ALONSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 857- 1 y ALICE CATHERINE GARCIA, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Paysandú 857- 1.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35178 Nov 21- Nov 23

ROBERTO DE SOUZA BUENO, 38 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en P. Bazán 4941 y ANA LAURA BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Bazán 4941.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35159 Nov 21- Nov 23

ARIEL ENRIQUE ALVAREZ, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Paraguay 1695- 603 y RAQUEL ELENA CAMPOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1695- 603.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35139 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 2

GIANFRANCO GASPAR BERNARDINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3142/1 y NATALIA CAROLINA CONTERA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3142/1.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35160 Nov 21- Nov 23

CARLOS ANDRES BRAZEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 4958 Bis/1 y MARIANA BARRETO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia 4958 Bis/1.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35140 Nov 21- Nov 23

CESAR OMAR BULMINI, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en José Mármol 1254 y MARIA de LOURDES RIVERO, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Mármol 1254.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35136 Nov 21- Nov 23

GONZALO DANIEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4490 B H1/14 y SILVIA JACQUELINE CAYETANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2938/25.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35135 Nov 21- Nov 23

FABRIZIO JOSE BRUZZESE, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Urquiza 3041/504 y SABRINA BERTUCCI, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Urquiza 3041/504.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35134 Nov 21- Nov 23

RICARDO GABRIEL BACIGALUPO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Comandiyú 3533 y CLAUDIA LUJAN PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comandiyú 3533.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35132 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 3

CESAR ANDRES CORTEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3247/2 y DAIANA NETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Jazmines 2667.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35264 Nov 21- Nov 23

NELSON EDUARDO IBARRURI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2440/205 y STELLA MARIS PERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2440/205.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35201 Nov 21- Nov 23

RODRIGO DANIEL COTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskalerría 70 Block 5/804 y ANA LAURA RAMOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskalerría 70 Block 5/804.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35131 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 4

FACUNDO JAVIER GUARDO, 38 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado en Juan María Pérez 2996/701 y LUCÍA MARÍA QUEIROLO, 30 años, soltera, lic. en comunicaciones, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2996/701.

Primera Publicación
14) $ 215 3/p 35222 Nov 21- Nov 23

DIEGO LAPACHIAN, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Magestid

1762 y VALERIA LOURDES LOMBARDO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Magestid 1762.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35180 Nov 21- Nov 23

JUAN MARCELO GUTIERREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4830 y MAIRA LILI VALDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4830.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35141 Nov 21- Nov 23

MILTON LUNA, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1410 y MARÍA ELENA GÓMEZ, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1410.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35133 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 5

VICTOR GUSTAVO MEDINA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobatí 1718 Bis Montevideo y GLADYS LORELEY BARRERA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tobatí 1718 Bis Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35260 Nov 21- Nov 23

JORGE ADOLFO TOYOS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernambucanos 2531 Montevideo y MELANY INES ROSALES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambucanos 2531 Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35211 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 6

MAURICIO MEDARDO RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ott 2073 y YOSELIN CAROLINA GALLO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Ott 2073.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35266 Nov 21- Nov 23

SANTIAGO SERANTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3261 Ap. 002 y MARIA JIMENA VILLABONA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3261 Ap. 002.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35262 Nov 21- Nov 23

RUBEN DARIO SILVERA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Doroteo Enciso 693 y ARACELI MARILY MONTIEL, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 693.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35191 Nov 21- Nov 23

RICARDO LUIS RIVERO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3619 Ap. 2 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Avellaneda 3619 Ap. 2.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35190 Nov 21- Nov 23

JUAN PABLO SINFUENTE, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4319 Ap. 3 y MARIA CECILIA PIÑEYRO, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Marbella 3431.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35168 Nov 21- Nov 23

OFICINA No. 7

CHRISTIAN CHRISTOPHER ZAGIA, 34 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1122/803 y MARIA ANTONIETA GONZALEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Potosí 1690.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35334 Nov 21- Nov 23

PAULO MIGUEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calamet 4531 bis y YANINA NADIM BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calamet 4531 bis.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35306 Nov 21- Nov 23

DIEGO MARTIN VALLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1570 ap. 102 y XIMENA PAOLA GOICOECHEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1570 ap. 102.

Primera Publicación

14) $ 215 3/p 35209 Nov 21- Nov 23

Montevideo, noviembre 18 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN DANIEL AZAR, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Caramurú 5863 y NOELIA CECILIA PORLEY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5863.

14) $ 215 3/p 35047 Nov 18- Nov 22

HERNÁN DAGUERRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3187/802 y ERIKA VALERIA RODRÍGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3187/802.

14) $ 215 3/p 34962 Nov 18- Nov 22

JUAN SEBASTIÁN ASTRADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amazonas 1670/401 y MERCEDES SÁNCHEZ, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Amazonas 1670/401.

14) $ 215 3/p 34934 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 2

NICOLAS JOSE BENTANCOURT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3689 y SHARON YANDIRA PEREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3689.

14) $ 215 3/p 35065 Nov 18- Nov 22

SERGIO ANDRES BELLO, 42 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Islas Canarias 6240 y NOELIA ALEXANDRA HERRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 6280.

14) $ 215 3/p 35029 Nov 18- Nov 22

JULIO DONATO FREITAS, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4603 y MARIA FERNANDA NOGUERA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yáñez Pinzón 4603.

14) $ 215 3/p 35007 Nov 18- Nov 22

JUAN MATIAS BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3788 Bis y PAOLA LETICIA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 3788 Bis.

14) $ 215 3/p 34935 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 3

GUILLERMO ANDRES COSTA GAMA, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Canelones 1990/101 y CLAUDIA JANET RODRÍGUEZ, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Canelones 1990/101.

14) $ 215 3/p 35067 Nov 18- Nov 22

HÉCTOR FERNANDO INFANTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Sosa 4593 y MARIANA STEPHANY MARIN, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Julio Sosa 4593.

14) $ 215 3/p 35059 Nov 18- Nov 22

JULIO RODOLFO CARVALLO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Bustamante 5434 y GLADYS ANDREA GONZALEZ, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Bustamante 5434.

14) $ 215 3/p 34996 Nov 18- Nov 22

RAUL SEBASTIAN CAPOTE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aníbal Roig 5819 Bis/2 y GIANINA STEFANI CAMEJO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aníbal Roig 5819 Bis/2.

14) $ 215 3/p 34932 Nov 18- Nov 22

GUSTAVO FABIAN ESTEVEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1964/4 y VALERIA ALEJANDRA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1964/4.

14) $ 215 3/p 34931 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 5

FELIX PEDRO MUNIZ, 41 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 627 Minas Lavalleja y MARIE ELAINE PERKINS, 36 años, divorciada, labores, norteamericana, domiciliada en Ciudad de Bahía Blanca 2464 Montevideo.

14) $ 215 3/p 35068 Nov 18- Nov 22

RUBEN ALFREDO MANDURÉ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 18 y 38 Atlántida Canelones y FEDERICA MARIA FRONTINI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ponce 1316/101 Montevideo.
14) $ 215 3/p 35061 Nov 18- Nov 22

LUIS MIGUEL MAIDANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. Pacheco 2015 Montevideo y YESICA VANESA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en Ladines 98 Montevideo.
14) $ 215 3/p 35055 Nov 18- Nov 22

EDUARDO MACHADO, 27 años, soltero, mecánico vial, oriental, domiciliado en Ferrer Serra 2116/001 Montevideo y CARLA GABRIELA MARQUEZ, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Ferrer Serra 2116/001 Montevideo.
14) $ 215 3/p 35016 Nov 18- Nov 22

LUIS EDUARDO MOTALLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 4066 Montevideo y ANGÉLICA BEATRÍZ ANTILLE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4066 Montevideo.
14) $ 215 3/p 34978 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 6

ADRIAN SEVERO, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3717/4 y SANDRA YAKELIN PEREIRA, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3717/4.
14) $ 215 3/p 35063 Nov 18- Nov 22

GUSTAVO CARLOS ROSSI, 44 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6885 y NATALIE HORTENCIA IRIBAR, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2705/1001.
14) $ 215 3/p 35010 Nov 18- Nov 22

DIEGO SEBASTIAN SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1806 y CLAUDIA PAOLA DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bélgica 1806.
14) $ 215 3/p 35005 Nov 18- Nov 22

MIGUEL ALFREDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1887/1 y JOHANA ROMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1887/1.
14) $ 215 3/p 34981 Nov 18- Nov 22

FRANCOIS MICHEL RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rusia 1941 y ADRIANA VALERIA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 1941.
14) $ 215 3/p 34938 Nov 18- Nov 22

OFICINA No. 7

MARCOS RAFAEL NUÑEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hugo Alfaro 2237 y LAURA BEATRIZ MARTINEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hugo Alfaro 2237.
14) $ 215 3/p 35058 Nov 18- Nov 22

JULIAN EDUARDO VICENTE, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 2004 y SANDRA JEANETTE RODRIGUEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2004.
14) $ 215 3/p 35053 Nov 18- Nov 22

MILTON CESAR VIERA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Daniel Muñoz 2186/6 y YOHANA PAOLA OLIVERA, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 2186/6.
14) $ 215 3/p 35051 Nov 18- Nov 22

MARTIN SEBASTIAN NIETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trébol 1609 y SILVANA MIRIAM SANTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4694.
14) $ 215 3/p 35048 Nov 18- Nov 22

ALEJANDRO JAVIER PARDO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1228/201 y BIBIANA XIMENA GARCIA, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1228/201.
14) $ 215 3/p 34933 Nov 18- Nov 22

Montevideo, noviembre 17 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN HERMINIO ARRUA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3360- 4 y SIRLEY IRENE GOMEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3360- 4.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34771 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 2

LEONARDO FAVIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 4066 y ANA LAURA ARAUJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rodríguez Correa 4066.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34730 Nov 17- Nov 21

CARLOS ITALO BATTELLO, 64 años, viudo, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1288 Apto. 901 y DAISY MARIANELA ANDRIOLO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1288 Apto 901.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34728 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 3

JORGE LUIS CABRERA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vizcaya 4140 y MICHELLE DENISSE SALDIAS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4140.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34883 Nov 17- Nov 21

NESTOR ADRIAN CORTIZO, 37 años, divorciado, chofer, argentino, domiciliado en Asilo 3649/602 y ALINA MALFATTI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asilo 3649/602.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34734 Nov 17- Nov 21

OSCAR RUBEN CASTRO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2968/2 y GLORIA ELENA RODRIGUEZ, 58 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pando 2968/2.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34729 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 4

JORGE ANTONIO GUTIÉRREZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Elías Regules 5767 y ROXANA de AGRELA, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Elías Regules 5767.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34842 Nov 17- Nov 21

CESAR GALLO, 34 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Chimborazo 3926 y MARYSTELA GARCIA, 32 años, soltera, esteticista, oriental, domiciliada en Chimborazo 3926.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34824 Nov 17- Nov 21

PABLO JORGE GARCÍA, 34 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2476/701 y KARINA LAURA MONER, 33 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2476/701.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34754 Nov 17- Nov 21

IN EXTREMIS

SÁBATO GRAMMALDO, 95 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado en Ramón Otero 5252 y CELIA CARDOZO, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5252.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 34732 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 5

MARTÍN NICOLÁS MOULIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3918 Montevideo y ANA LAURA BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 3918 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 215 3/p 34835 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 6

RICHARDSON SUM, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2238 y TATIANA MAITE ALVEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2238.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 34866 Nov 17- Nov 21

MICHAEL PAUL STICKLOON, 35 años, soltero, quiropráctico, estadounidense R/T, domiciliado en Canelones 2271 y NATHALY ROXANA DEL CASTILLO, 25 años, soltera, empleada, peruana R/T, domiciliada en Canelones 2271.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 34849 Nov 17- Nov 21

FEDERICO SEBASTIAN SUAREZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Behering 1228 D y YESSICA DAYANA LIMA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Behering 1228 D.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 34847 Nov 17- Nov 21

CARLOS DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Budapest 085 y KRISTEL NATALI SOAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Budapest 085.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 34831 Nov 17- Nov 21

ELBIO DAMIAN RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Setembrino Pereda 3168 y MARIA SOLEDAD GIMER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3168.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 34823 Nov 17- Nov 21

MAURICIO NEGEL RAMOS, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Gaboto 1534 Ap. 001 y XIMENA JOHANA GALVAN, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gaboto 1534 Ap. 001.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 34791 Nov 17- Nov 21

OFICINA No. 7

DIEGO PÉREZ, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Colonia 1470/701 y MARIA ISABEL INTHAMOUSSU, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrúa 2665.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 34848 Nov 17- Nov 21

ROMANY NOTARI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 4323 y MARIA JOSE GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 4323.

Última Publicación

14) $ 215 3/p 34834 Nov 17- Nov 21

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "Martínez Vieira, Ramón y otros c/ Barbeito, Domingo y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", IUE 128-1117/2001, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Gabriela García Casaglia, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón 113.606, Zona 3 del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colmenar nros. 6594 y 6596. Según plano de la Agr. Blanca Inthamoussu, de setiembre de 1999, inscripto provisoriamente en Catastro el 19 de octubre de 1999, con el nº 318, tiene una superficie de 755 metros, que se deslindan así: Al noroeste, 15,10 m. de frente a la calle Colmenar; al noreste 50 m. lindando con padrón 113.607; al sureste 15,10 m. lindando con padrones 113.609 y 174.721; y al suroeste 50 m. lindando con padrón 113.605.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien descripto y en especial a los Sres. Domingo Barbeito, Carlos María, Jorge, Roberto, Martha, Esther y Alfonso Pérez Dobal, Teresa, Susana Telma Pérez Adami y Teresa Celia Adami de Pérez Dobal; y a los propietarios de los linderos, padrones 113.605, 113.607, 113.609 y 174.721 y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Montevideo trece de octubre de dos mil once.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

16) $ 9231 10/p 34679 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 28vo. Turno, en autos caratulados: "Máximo José GONZALEZ SOBA Prescripción" IUE 141-452/2001, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de Prescripción adquisitiva, respecto del bien inmueble Padrón 164763 con frente a Camino Conde 6079, con un área de 1133 metros, zona Rural: en mérito a ello, según providencia No. 3379/2009 de fecha 21/12/2009 se cita, llama y emplaza, a todos los que puedan tener interés y a los linderos Yolanda Andrea Grecco Zatelli, Lilian Blanca Benedini y Ursula Margarethe STUNTING JANSSEN, asi como al último titular registral Bienvenida Basilia SOBA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en la Sede.-

Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil diez. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 5680 10/p 34664 Nov 16- Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ARNOLDI FIGUEREDO, PABLO DANIEL C/ ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I. SUCURSAL URUGUAY. PRESCRIPCION". IUE: 2-55837/2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pablo Daniel Arnoldi Figueredo promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor Marca Nissan, Modelo SD 23 de Chasis Largo, Tipo PICK-UP del año 1992, empadronado en el departamento de Maldonado con el número TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (351.888), Matrícula B 501857, Motor SD 23-278613, a gas oil de 70 HP y 4 cilindros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, mueble referido, y en especial a ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I y NUEVO COLOR LTDA por el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día diecisiete de diciembre de 2010. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

16) $ 7100 10/p 34286 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados: "Taramaso Lemiña Susana Beatriz y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 2-18926/2011, tramitados ante esta Sede, se han presentado Susana Beatriz Taramaso Lemiña y Orlando Gilberto Pedemonte Camacho solicitando prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 44.550 solar 1 sito en la 9na Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, Paraje Peñarol, con frente a Camino de la Justicia 4549 que se compone de una superficie de 11223 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados con frente a la calle Camino de la Justicia (ex Perla y ex Camino Vecinal) y también con frente, por ser esquina a Coronel Raíz (ex Camino) lindando con los Padrones 161.582 y 161.579, según plano de mensura de prescripción realizado por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Méndez Baillo e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1289 el 14 de diciembre de 2010. En consecuencia, según Providencia 1844/2011 de fecha 27 de junio de 2011, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los eventuales titulares de derechos reales en el inmueble Padrón Nº 44.550 y a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el término de

90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, y según Providencia 2958/2011 de fecha 27 d setiembre de 2011, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA especialmente a los propietarios de los padrones linderos, ALVARO DANIEL CARRARA PALESO y VICTOR FABIAN CARRARA PALESO, titulares del padrón lindero Nº 161.579 y a los titulares del Padrón lindero Nº 161.582 y a DANIEL RECOBA, HERMENEGILDO RECOBA y ELIDA VILLAGRAN, en su carácter de arrendadores y arrendatarios simultáneamente del mismo, según certificado registral. A los efectos legales se expide el presente en Montevideo a los nueves días del mes de noviembre del año 2011. Esc. PATRICIA JUSTO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12070 10/p 35122 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Prescripción adquisitiva MORALES CALERO, Karen Alejandra y otro. Prescripción" Ficha 2-6982/2011, y según providencia Nº 1148 de 26 de abril de 2011 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 169072 zona 2 urbana del Departamento de Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Gerardo di Paolo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59 el 13 de mayo de 1997 consta de un área de 776 metros 16 decímetros y se deslinda: al N. 29 mts 71 cms de frente a Avenida del Hipódromo, al SE 32 mts 85 cms de frente a calle Bruselas (Nº de puerta 4439 y 4439 bis) entre ambos límites ochava recta de 9 mts 86 cms, al SO 16 mts 51 cms lindando con el padrón 169073, al NO 21 mts 89 cms lindando con el padrón 169071 y a los propietarios de los padrones linderos; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, 5 de agosto de 2011. Esc. Susana Fernández- Actuaria Adjunta.

16) $ 7810 10/p 33971 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13ER. TURNO, en los autos caratulados: "UTE (ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS) PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" I.U.E. 2-27714/2007; se presentó U.T.E. promoviendo acción de prescripción treintenal, respecto al inmueble padrón nº 166495 sito en la 5ta. Sección judicial del Departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Jorge Laviano, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro, con el nº. 805 el 7 de octubre del 2005, tiene una superficie de 515 m 33 dm (quinientos quince metros y treinta y tres decímetros) y el siguiente deslinde: 14,99 m (catorce metros noventa y nueve centímetros) al suroeste con Br. José Batlle y Ordóñez, distando su punto extremo 63,91 m (sesenta y tres metros y noventa y un centímetro) con la esquina formada por la nombrada y Emilio Raña, 35,78 m (treinta y cinco metros setenta y ocho centímetros) al noroeste con Padrón nro. 166496, 15,28 m (quince metros veintiocho centímetros) al noreste con Padrón nro. 135142, y 32,98 m (treinta y dos metros noventa y ocho centímetros) al sureste con Padrón nro. 166494; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho de cualquier naturaleza al inmueble referido y especialmente a Mario Ferreira Martínez o Mario José Martínez y Mario José Ferreira Galán y/o sus sucesores a cualquier título.-

Emplazándose a propietarios de los padrones linderos del bien: CLOTIR S.A. (padrón 166.496), Carlos Nelson Vaccaro Salvatico, Jorge Vaccaro Stebniki, Carlos Gerardo Vaccaro Stebniki (padrón 166.494) y María Esther Pita Blanco y Pita García Manuel (padrón 135.142); para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Montevideo, Octubre 24 de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 34046 Nov 11- Nov 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en los autos caratulados "GEMISOL S.A. - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-" Fa. 2-48614/2010, en cumplimiento de la providencia Nº 3537 del 14.10.2011, se cita y emplaza a los anteriores propietarios, sus sucesores causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en los inmuebles Padrones Nº: Unidades 001 a la 010 y 101 a la 110 que forman parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la antes primera Sección Judicial de montevideo, Localidad Montevideo, Padrón matriz Nº 7.411 (antes 7.411 y 7.412), zona urbana, que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot del 15de junio de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 89.124 el 20.6.1979, con frente a calle Galicia entre yi y Yaguarón. En dicho terreno se construyó un edificio según permisos de construcción Nº 114.233 del año 1967 y y Nº 119.307 del año 1971, habiendo sido habilitado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 el 19.9.1978. Planta Baja: Padrones Nº 7411/001, Nº 7.411/002, Nº 7411/003, Nº 7411/004, Nº 7411/005, Nº 7411/006, Nº 7411/007, Nº 7411/008, Nº 7411/009 y Nº 7411/010.

Primer Piso: Padrón Nº 7411/101, Nº 7411/102, Nº 7411/103, Nº 7411/104, Nº 7411/105, Nº 7411/106, Nº 7411/107, Nº 7411/108, Nº 7411/109 y Nº 7411/110 a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los veintisite dias del mes de octubre del año dos mil once. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

16) $ 10651 10/p 34418 Nov 14- Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Alejandra Alvez, en los autos caratulados "Silva Baptista, Gladys Sirley y otros s/ Prescripción Adquisitiva Treintenal - IUE 158-86/2011", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Gladys Sirley Silva Baptista, Francisco Silva Baptista y Ruben Darío Silva Baptista, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de campo, sito en el Departamento de Artigas, Primera Sección Catastral de Artigas, ubicado en Paraje Colonia Rivera, la cual forma parte del padrón 1058, el que según plano del Ingeniero Agrimensor José Luis González confeccionado a los efectos del presente trámite, con fecha 7 de setiembre del año 2010, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Registro Provisorio con el Nº 148, consta de un superficie de 10 hectáreas, 4917 metros, cuyo deslinde es el siguiente: 166,4 metros al Sureste de frente al Camino Vecinal 25 de Agosto, al Suroeste 616,4 metros lindando con resto del padrón Nº 1058, al Noroeste 174 metros, lindando con padrón 4847 y al Noreste 614 metros lindando con el padrón Nº 2392.

En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Reducindo Silva, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se de ja constancia que los Sres. Gladys, Francisco y Ruben Darío Silva, fueron auxiliados de pobreza en los autos caratulados "Gladdys Silva, Francisco Silva y Ruben Darío Silva - Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 158-451/2010". Artigas, 29 de setiembre de 2011. Dra. María Alejandra Alves Marquisa, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE ARTIGAS.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 35196 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 13ª. Sección Judicial de Canelones, en autos "Correa Russi, Jorge Otto. Prescripción Adquisitiva" I.U.E. 197-99/2010 se hace saber que ante esta Sede, se presentó Jorge Otto Correa Russi, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décimo Tercera Sección Judicial de Canelones, Sección Catastral 13, empadronado con el número siete mil seiscientos veinticinco (7625), la que según plano del Agrimensor Fernando Lema, de febrero de 2011 (art. 286 Ley 12804, Art. 16 D 318/95) inscripto en la dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio (cotejo de registro de planos) Oficina delegada de Canelones, el día 3 de marzo de 2011 con el nro. 350, consta de una superficie de siete hectáreas cuatro mil setecientos cuarenta metros cuadrados, y se deslinda: doscientos setenta y nueve mts. con cuarenta y cinco cms. Al Sureste, de frente a camino Vecinal de 17 mts de ancho; doscientos setenta y dos mts veintiún cms. Al Suroeste lindando con Padrón 7626, doscientos noventa y dos mts sesenta cms. Al noroeste lindando con parte

del Padrón 7597 y doscientos sesenta mts con sesenta y un cms. Lindando con los padrones 7624 y 41064 al noreste.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los Sres. Victoriano Tomás Gandín o Gandini Revello y a Inocencia Batista Camejo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, Padrón 7625, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Santa Rosa, 19 de Setiembre de 2011. ESC. LUISA I. PUIG DE WARSCHUN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9941 10/p 33682 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que en autos caratulados: GARCIA GONZALEZ, RAUL. PRESCRIPCION TREINTENARIA IUE 479-163/2011 se ha presentado Raúl Garcia Gonzalez solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble,: solar de terreno y todas sus construcciones situado en la manzana catastral 1 de la localidad catastral de Tala, zona urbana, padrón 1.042, antes parte del padrón 401, que según el plano de mensura del Agrimensor Carlos Asuaga Requena, inscripto en la Dirección general de Catastro Nacional-Registro Provisorio el 23 de setiembre de 1996 con el Nº 2, tiene una superficie de 245 mc 28 dm, lindando 6 m al norte de frente a la calle Juan F. Bonini; 40 m 88 cm al este con el padrón 1572; 6 m al sur con el padrón 1546; 40 m 88 cm al oeste con padrones 1545, 1544 y 402. En consecuencia se cita, llama y emplaza en especial a los sucesores de Lino, Esther, Alberto Gutierrez Ceriani, Aída Mederos, Uruguay Gutierrez y Alcala Ceriani de Martinez y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo el día 14 de octubre de dos mil once. Dra. Ma LAURA SUNHARY, Juez de Paz Dptal.
16) $ 8520 10/p 34900 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental Dra. Laura Sunhary, se hace saber que en autos caratulados: ROSANO MORALES, RAUL EDUARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-244/2011 se ha presentado Raul Eduardo Rosano Morales solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el Automóvil, marca Citroen, tipo sedan dos puertas, modelo AX 11RE, año 1989, Motor Nº 1FPOA219671, a nafta, color rojo, Padrón Nº 34.824; matrícula Nº NAG 7589 de la Intendencia Municipal de Flores. En consecuencia se cita, llama y emplaza en especial a Julieta Agustina Gallardo Reis y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando a los cinco días del mes de octubre de dos mil once. Dra. Ma. LAURA SUNHARY, Juez de Paz Dptal.
16) $ 5680 10/p 34414 Nov 15- Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: FIGUEROA, MARIA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Ficha 183-374/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Isabel Figueroa, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 7701 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, Solar 2 Manzana 517. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a Eduardo Hugo Scarzela Rodríguez y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los ocho días del mes de noviembre de dos mil once. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación
16) $ 5680 10/p 35199 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "RIVAS OROSMAN Y OTRA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-67-2011", se hace saber que se presentó OROSMAN RIVAS ECHEVARRIA y LAURA GLADYS RIVAS BRUZZONE, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes Shangrilá) zona urbana, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor RICARDO LAGOS de febrero de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 2 de Marzo de 2011 con el Nº 1168, está empadronado actualmente con el Número 19626, tiene un área de 448 metros y 30 dm que se deslinda así: 14,98 metros de frente al Noroeste a la Calle Del Remanso; 29,77 metros al Noreste lindando con padrón Nº 19627; 14,98 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 19629 y 30,09 metros al Suroeste lindando con los padrones Nº 19628 y Nº 19625.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, once de Octubre de dos mil once.- Esc SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7810 10/p 33559 Nov 09- Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo en autos "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA-ANEP. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-383/2008 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en éstos autos y por el término de 90 días a Eradio Fonseca Machado, C.I. 3,556,417-2 en virtud de los derechos que le pudieran corresponder respecto del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán éstas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los siete días del mes de setiembre del año dos mil once. Dra. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación
16) (Cta. Cte.) 10/p 35205 Nov 21- Dic 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dpartamental de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "ARELLANO SILVA ROBERTO. PRESCRIPCIÓN" I.U.E 211-295/2011 tramitados ante esta Sede y por auto Nº 1472 de fecha 17 de octubre de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Osvalto Jorajuria Vincon y Juana Josefina Guerrero en su calidad de titulares registrales del vehículo automotor marca Toyota, modelo tercel, año 1995 tipo sedán, padrón y matrícula de Cerro Largo números E 00540 y EMA 0570 respectivamente, con motor a nafta 28392642E, chasis número EL 500014278, así como a todos quienes se consideren con derechos respecto del mismo a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil once. DRA. GILDA MARÍA MARTINELLI CAÉTANO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 6390 10/p 34160 Nov 14- Nov 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos GONZALEZ FERNANDEZ PROSPERO EMILIO Y BULFO MARIA DEL CARMEN C/ RODRIGUEZ LARRETA GUALBERTO Y SUS SUCESORES PRECRIPCION TREINTENARIA IUE 230-207/2011, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Gualberto RODRIGUEZ LARRETA y/o sucesores a cualquier título y en especial a María Carmen y Gualberto RODRIGUEZ FERREIRA, Sara Matilde Verónica, Aureliano Carlos y Matilde Esther RODRIGUEZ PIÑEYRUA, y a los titulares de los padrones linderos Nº 2948, 2949 y 2951, asi como a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien objeto

de estos procedimientos una fracción de terreno baldío ubicada en la zona suburbana de la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 2950 con un área de 622 metros 90 decímetros, según plano de los agrimensores Feliciano Alvariza y Mario Bordabehere, de julio de 1949, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Colonia con el Nº 313 el día 9 de diciembre del mismo año, en el cual esta señalado como el lote Nº 7 de la manzana E; y que se deslinda en: 17 metros de frente al sur a calle Nº 7 (hoy denominada ESPINILLOS); 34,50 metros al oeste con el solar Nº 5 (hoy padrón Nº 2948); 17,40 metros al norte con el solar Nº 6 (hoy padrón Nº. 2949); y 41 metros al este con el solar Nº 8 (hoy padron Nº 2951), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales sehacen estas publicaciones. Carmelo 3 de noviembre de 2011. Dra Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 9941 10/p 34685 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, Dr. Carlos Aguirre Daniele, en autos caratulados: "TORRES HARNAY, OCTAVIO. PRESCRIPCION" iUE: 227-390/2008, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OCTAVIO TORRES HARNAY, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble, una fracción de terreno ubicado en la localidad catastral Carmelo, zona urbana de la sexta sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 1821, con un área de tres hectáreas, mil setenta y cinco metros que se deslinda: doscientos cuarenta con cincuenta y siete metros de frente al Norte a calle Gral. Lavalleja, setenta y tres con ochenta metros al Este a calle Púbica (primera al Este de Leandro Gómez); ciento cincuenta y uno con setenta y cinco metros al Oeste en línea quebrada, lindando ochenta y seis con veinticinco metros con los padrones Nos. 1668, 1669, 4153 y 4152 (quiebra dieciseis con ochenta metros al Sur de éste último padrón), y sesenta y cinco con cincuenta metros con el padrón No. 1822 (nueve con cuarenta y ocho metros con el final de la calle Solís); al Sur la línea de ribera del Arroyo de las Vacas. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JOSE OMAR FASSI LAVALLE y a la Sra. VILMA ITATI INZAURRALDE y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cuál se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.

Carmelo, 6 de Junio de 2011.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9941 10/p 34045 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Dr. Júez de Paz Segunda sección de Lavalleja, dictado en autos: "MOY S.R.L - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- Fa. 2-31835-2011 y según providencia Nº 249 del 17/10/11, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último títular MATIAS BARTESAGUI CARACCIOLO y/o a sus sucesores a cualquier título sobre el PADRON Nº 4069 de la Segunda sección judicial y Catastral de Lavalleja, que según plano del agrimensor Martín Martinez de noviembre de 1997, inscripto en Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº 7973 el 17/11/97, consta de una superficie de (10 héctareas 7470 mts cuadrados) y se deslinda así: al Oeste dos rectas de 188 metros 60 centímetros y 46 metros de frente a Servidumbre de paso de 10 metros de ancho que la separa del padrón Nº 4068; 460 metros 47 centímetros al Norte lindando con el padrón Nº 4072; 233 metros 85 centímetros al Este lindando con el Padrón Nº 4021; 450 metros 50 centímetros al Sur lindando con el Padrón 4071. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

SE EMPLAZA por este medio por no surgir domicilios en el certificado correspondiente a los Sres. LUIS HECTOR GARCIA ACOSTA, CECILIA PEREZ CABRERA y a CARLOS MARCELO GARCIA ACOSTA en su calidad de cesionarios de los derechos posesorios del Padrón Nº 4071.-

Villa Solís - Octubre 26 de 2011.- DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9231 10/p 34733 Nov 17- Nov 30

NOVENA SECCIÓN

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "MEVIR C/ PADRON URBANO No. 593, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. I.U.E. 283-9/2011, Y SEGUN PROVIDENCIA No. 93 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL PADRON No. 593, DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA, EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PIRARAJA, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR PABLO A. ASUAGA FREIRE, INSCRIPTO EN CATASTRO CON EL NUMERO 253 DE FECHA 27 DE JULIO DE 2010, TIENE UNA SUPERFICIE DE 2.996 m2, SEGUN MENSURA Y TIENE SEGUN DESLINDE: AL NORESTE 60 METROS DE FRENTE A CALLE PELUFFO; AL SURESTE, 24 METROS CON 60 CON FRENTE A CALLE CORONEL DIEGO LAMAS, POR SER ESQUINA; AL SUR, 76 METROS CON 84 LINDAN CON PADRON 9025 RURAL Y AL NORESTE 77 METROS CON 06 LINDANDO CON PADRON 9345 PARTE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6390 10/p 34277 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "SOSA DÍAS VILLEGAS, MARTHA Y OTRA - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" I.U.E. 292-128/2011, se hace saber que se presentaron Martha Sosa Días Villegas y Paula Elisabet Jarvinen Timonen promoviendo proceso de Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Verde, Padrón 73, Solar 3, Manzana 15, y que según plano del Agr. Mario Boix Puig, de diciembre del año 2009 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 379 el día 4 de diciembre del 2009 consta de una superficie de 2.130 mts. cuadrados 16 decímetros cuadrados, se deslinda así: 52,82 metros de frente con dirección oeste sobre Calle de 10 metros; 40 metros al Norte sobre Calle de 10 metros; 13,75 metros al Este lindando con el Padrón 68 y 40,57 metros en la misma dirección, lindando con Padrón Nº 352 y 39,32 metros al Sur con Padrón Nº 74.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo así como a los correspondientes linderos: Padrón 74: Iruarrizaga Gorrichu María Adela o Iruarrizaga Gorricho María Adela; Padrón 68: Hayde Juana Gutiérrez Betancor, Carlos Fedérico Gutiérrez Betancor, Héctor Mario Gutiérrez Betancor y Francisco Fidel Henry Girarde Gutiérrez; Padrón 352: Elcira Bentancor Camejo. para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 3 de octubre de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

16) $ 9941 10/p 33691 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Martínez, Pablo Martín = Prescripción Adquisitiva" IUE: 293-32/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Padrón Nº 2563, sito en la manzana 1577, Fracción 2 de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, calle Luis Alberto de Herrera, Maldonado; y especialmente al ultimo titular del mismo: EROSUR S.A., así como a sus linderos: Padrón Nº 26484, 26485, 26486, 26489, 26490, 26491; todos propiedad de LOTIBELL S.A.; Padrón Nº 22756 propiedad de URBAPARK S.A, Padrón Nº 2562, propiedad de María Carolina, Ana Victoria TULJAK LOGAR y Marija LOGAR HRVATIN y Padrón Nº 26487, 26488, 26005, 26014 y 26027 de los que se desconoce sus propietarios; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de octubre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6390 10/p 34399 Nov 15- Nov 28

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BONENFANT, CLORA = Prescripción



Adquisitiva Treintenal" IUE: 293-453/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles: Padrón Nº 12.719, Nº 12.720 y Nº 12.722; de la 6ta. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario El Tesoro; a que comparezcan en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 13 de octubre de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3550 10/p 34395 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de 5º Turno de Maldonado, dictada en Autos: CID NELSON GERMAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 289-38/2006, según providencia nº 3133 de 23 agosto de 2011, DE LA DEMANDA TRASLADO EMPLAZANDOSE por Edictos (Art. 127.4 del CGP), a TODOS los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón nº 23.222 de la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Sarandí de Aiguá cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones.-

En FE de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el doce de setiembre de dos mil once.- Esc. Analía De Cuadro Rodríguez, Actuaria.

16) $ 4970 10/p 33549 Nov 09- Nov 22

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Rondan Laborda, Santa Atanacia. Prescripción adquisitiva treintenaria y auxiliatoria de pobreza." IUE 308-287/2008 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. SANTA ATANACIA RONDAN LABORDA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: padrones Nº 1.141 y Nº 1200, ubicados en la localidad de Puntas de Buricayupí del departamento de Paysandú, sección catastral décima (Km. 92 de Ruta 26), que se deslindan así: Padrón 1141: área: 2 hectáreas, 7147 metros cuadrados, 23 decímetros cuadrados. Al suroeste 60,71 metros y al oeste 121,10 metros, dando frente ambos a camino vecinal de 14 metros de ancho; al norte 112,40 metros con padrón 1144; al noreste 202,71 metros con padrón 1200 y al sur Arroyo Buricayupí.

Padrón 1200: área: 20 hectáreas, 2956 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados. Al noroeste 4 rectas de 271,26; 90,82; 129,58 y 113,80 metros respectivamente, de frente a camino vecinal a Cerro Chato de 11 metros de ancho. Al noeste 278,99 metros y al oeste 47,51 metros linderos ambos con el padrón 1198; al sur, Arroyo Buricayupí; y al suroeste 360,25 metros con padrones 1144 y 1141.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Eugenio Valles y María Lina Lima y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Se deja constancia que la Sra. Santa Atanacia Rondan Laborda está auxiliada de pobreza. Paysandú, 26 de octubre de 2011. Dr. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 34324 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERRIGNO EONDELBILZ, JORGE C/ FERRIGNO, VICTORIA Y OTRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 304-91/2011, se cita, llama y emplaza a AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA: PADRÓN Nº 2158, URBANO, PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL DE PAYSANDÚ, LOCALIDAD CATASTRAL PAYSANDÚ, SITO EN CALLE 18 DE JULIO Nº 764 DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 18 de octubre de 2011.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5680 10/p 35110 Nov 18- Dic 01

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad en autos caratulados "GUICHON GONZALEZ, LUCILA MARGARITA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. IUE 305/55/2011", se hace saber que ante esta Sede se presentó LUCILA MARGARITA GUICHON GONZALEZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble PADRON No. 290, fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana 37, que según Plano del Ing. Arg. Mauro Appratto consta de una superficie de 550 mts. 96 cms. y se deslinda así: al Norte 13 mts. 95 cms. de frente a calle No. 12 S - Colón, al Este 39 mts. 30 cms. lindando con padrón No. 291, al Sur 14 mts. lindando con padrón No. 294 y al Oeste 39 mts. 55 cms. lindando con parte del padrón No. 8896 y con padrón No. 289. Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y especialmente a los sucesores a cualquier título de DON HECTOR GUILLEMINOT, TERESA PESCHERA DE TOSSI Y A MANUEL ANGEL PESCHERA, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, siete de setiembre de dos mil once. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

16) $ 8520 10/p 35108 Nov 18- Dic 01

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANAHY PARADA, EN AUTOS CARATULADOS: "JULIO CESAR MONTESDEOCA Y MARGARITA COREA TIMOTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. PADRON 5325- FRAY BENTOS" IUE 319-551-2010, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZAGO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO JULIO CESAR MONTESDEOCA Y MARGARITA COREA TIMOTE, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL PADRON URBANO 5325 DE LA MANZANA 432, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE FRAY BENTOS, DE FRENTE A CALLE ROGERT BALLET QUE SEGUN PLANO DE MENSURA DEL AGRIMENSOR ROBERTO BENELLI, INSCRIPTO EL 29.7.10 CON EL Nº 106 EN LA OFICINA DPTAL. DE CATASTRO DE RIO NEGRO CONSTA DE UN ÁREA 589 MTS. 88 CTMS. QUE SE DESLINDA DE LA SIGUIENTE MANERA: AL NORTE 9 MTS. CON 91 CMTS CON CALLE ROGERT BALLET, AL OESTE 59 MTS. CON 55 CMTS. CON EL PADRON 5611 PROPIEDAD DE ANA LAURA TISCORNIA, AL ESTE 59 MTS. 55 CMTS. CON EL PADRON 5620 PROPIEDAD DE MARCOS RAFAEL RODRIGUEZ Y AL SUR 9 MTS. 91 CMTS. CON EL PADRON RURAL Nº 1701 QUE FIGURA COMO PROPIETARIO LA SUCESION BARTESAGUI. HABIENDO POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA CONTINUA A ININTERRUMPIDA POR MAS DE 30 AÑOS. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE DE REFERENCIA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN EL TERMINO LEGAL ANTE ESTA SEDE POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. DRA. ANAHY PARADA. JUEZ DE PAZ DEPAARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 10651 10/p 33958 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

POR DISPOSION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPTAL. DE ROCHA, en los autos

caratulados: Almada Odorico y Pereyra Mirtha Elia, IUE 344-380/2010, se hace saber que se han presentado ante esta: Odorico Almada y Mirtha Pereyra, deduciendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, zona sub-urbana, localidad catastral Rocha, EMPADRONADO CON EL NÚMERO 4311, el que según plano del Agr. Augusto Nogueira inscripto en el Registro Provisorio de Catastro con el número 559 el 4 de octubre de 2010, tiene una superficie de 319,97 dm2 y se deslinda así: 7 m al NE de frente a Avda. 1º. de Agosto, 47,22 metros al SE lindando con padrón 4312 de Odorico Almada, 7,58 m al O lindando con padrón 11.628 (de María Cabrera) y 44.20 m al NO lindando con padrón 4310 (de Clementino Guerra).
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a RAMON PIZZANI y a los linderos mencionados, así como a sus sucesores a título universal o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días del mes de noviembre de dos mil once.- Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 34816 Nov 17- Nov 30

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos “BONILLA AMARAL, RUBEN CLEOFE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR” IUE 344 - 93/2010 se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil Fiat Duna SDL, matrícula de Rocha CCA 9456, padrón 042458, a los últimos titulares registrales Jorge Daniel Pereyra Oribe y Flora Alicia Veró de la Llana y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rocha, 28 de setiembre de 2011. Dra. ANARELLA PORZIO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 3550 10/p 34231 Nov 14- Nov 25

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados “RODRIGUEZ GUIBERT, MARIA GISELLE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA” - IUE 358-198/2008, se ha iniciado el referido trámite sobre la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 1508, de frente a calle Invernizzi Na 361, ubicado en la localidad Catastral Salto, manzana Na 103 solar 015, carpetaaa mat. 0000042, ubicado en la zona urbana, según plano de mensura del Ing. Agr. Mario Ibarburu Grassi de fecha junio de 2007, inscripto en la Oficina Delegada de Salto, con el Na 249 el dia 4 de julio de 2007, consta de una superficie de 647 m2 y 73 dms, y se deslinda de la siguiente forma: AL ESTE 10 mts 20 cm de frente a calle Invernizzi Na 361; AL SUR 10 mts 19 cm lindando con el padrón Na 1504, 8 mts 51 cm lindando con el padrón 15928, 21 m 59 cm y 18 mts. 72 cm lindando con los padrones 11644 y 1506, AL OESTE 11 mts 84 cm lindando con el padrón 1523, AL NORTE 59 MTS. 30 cm lindando con el padrón 1509. En consecuencia si CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JUAN GREGORIO ANTONIO NICOLA CANTEROS Y AUREA CANTERA PEREIRA. Se deja constancia que litiga con auxiliatoria de Pobreza. Salto, 21 de octubre dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 34779 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno se hace saber que en los autos caratulados “SOUTO SOSA, EDISON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA” - IUE 358-66/2007, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 1675, ubicado en camino a San Antonio segunda chacra a la derecha, 3era. sección judicial del departamento de Salto, el que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Dubosc Arreseigor, inscripto en forma provisoria con el Na 250 en la Oficina Deptal de Catastro de Salto, consta de una superficie de 14 hás. 87 a 97 ca, y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE lindando con el padrón 2867; AL ESTE lindando con el padrón 1674; AL SUR lindando con Camino vecinal; AL OESTE lindando con el padrón 2867. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a Marcelino Sosa, Amalia sosa, Catalina Sosa, Juana Sosa, Ana Beatriz Souto Sosa, Enrique Souto Sosa, Celeste Sousa o Carmen Celeste sosa, a sus sucesores a cualquier título, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Salto, 31 de octubre dos mil once. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 34445 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º turno se hace saber que los autos caratulados “USTRA ADELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA” seguidos en ficha IUE 359-216/2011, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón Nº 13108 sito en Localidad Catastral Salto, el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 423 el 11/4/2011, consta de una superficie de 245 metros cuadrados con 18 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 12 metros con 06 decímetros lindando con la calle Julio Herrera y Obes. AL ESTE: 20 metros 60 decímetros lindando con padrón 14968, AL SUR: 12 metros 07 decímetros lindando con el padrón 13106. AL OESTE: 20 metros con 04 decímetros lindando con la calle Joaquín Suárez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a CELINA DIAZ FERREIRA y/o sus sucesores a cualquier título; a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante litiga asistida por la Defensoría Pública. Salto siete de octubre de dos mil once. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.
16) (Sin Costo) 10/p 34048 Nov 11- Nov 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la 3a. Sección Judicial de San José, dictada en autos: “COR TORRES, HECTOR CASILDO y OTRA C/ BENAPRES VALAZ, RUBEN WALTER-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA- FICHA 375-168/2011, y según providencia No. 872 del 20/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular RUBEN WALTER BENAPRES VALAZ y o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón No. 1559, ubicado en zona suburbana localidad de Delta El Tigre, 3a. Sección Judicial de San José, solar de terreno No. 21, manzana No. 60, plano de los Agrimensores Dardo Barceló Barbosa y Pessano del 18/6/56 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 19/11/56 con el No. 1116. Dicho bien tiene una superficie de 657,32 mts. cuadrados que se deslindan así: 15 mts. al Suroeste de frente a calle Mandalay; 44,21 mts. al Noroeste lindando con el padrón 1060; 15,02 mts. al Noreste lindando con el padrón 1045 y 43,43 mts. al Sureste lindando con el padrón 1058 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata, a los veintiocho días del mes de setiembre de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 7810 10/p 34154 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. María Noelia Sanchez Ruiz dictada en autos: “TAROCO MENDEZ, Nélida Inés c/ ISLAS, Juan Francisco y Otra.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA QUINQUENAL- FICHA 375-198/2011, y según providencia No. 936 del 6 de octubre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular JUAN FRANCISCO ISLAS y MARIA BORGES y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 706, ubicado en zona suburbana, localidad Delta El Tigre, 3a. Sección judicial de San José, solar 20 manzana 44 que según plano de Agrimensor Barcelo y Barbosa, inscripto en Catastro el 29/11/1956 con el No. 1115, tiene una superficie de 732,20 mts. cuadrados que se deslindan así: 15 metros al Suroeste de frente a Avenida Malecon; 49 mts. al Noroeste lindando con el padrón 707; 15,01 metros al Noreste lindando con el padrón 694 y 48,63

mts. al Sureste lindando con el padrón 705.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que la actora tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Ciudad del Plata a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) (Sin Costo) 10/p 34003 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "VIÑOLI GAMBA, ESTELA MARY Y GAMBA CURBELO, JUAN JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-29/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 669 de fecha 7/10/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Juan José Gamba Curbelo y Josefina Gamba o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 785 manzana C sito en la localidad catastral de Kiyú Departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel Sierra Navia inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 340 el día 11/05/2010; el mismo consta de una superficie de 502 metros 50 decímetros, y se deslinda de la siguiente manera: al sur tramo recto de 15 metros con frente a la calle Tapiti; al oeste tramo recto de 33 metros con 50 centímetros lindando con los padrones 847 y 809; al norte tramo recto de 15 metros lindando con el padrón 829; al este tramo recto de 33 metros con 50 centímetros lindando con toda su extensión con el padrón 761; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, Octubre 14 de 2011. Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 8520 10/p 33946 Nov 11- Nov 24

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Juan Ignacio Fernández Hoppe y Carlos Schulkin Garcete, solicita la inscripción de la obra titulada: "LAS 8 HORAS", libreto de Teatro, de la cual se declaran autores.
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 35270 Nov 21- Nov 21

Gerardo Martín Lasalt, solicita la inscripción de la obra titulada: "EL AGUA", novela de la cual se declara autor.
Montevideo, 17 de noviembre de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 80 1/p 35219 Nov 21- Nov 21

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos 2º Turno, en autos caratulados "IMPRESORA DE CINTAS S.A CONCURSO VOLUNTARIO DE DEUDORES" IUE 2-111467/2011, por auto Nº 1987/2011 de fecha 14 de noviembre de 2011 se decretó de acuerdo a la Ley 18.387." el Concurso Voluntario de IMPRESORA DE CINTAS S.A, R.U.T. 210309870011, CON DOMICILIO EN GENERAL FLORES 3422, SE DESIGNÓ SÍNDICO AL DR. ISRAEL CREIMER CON DOMICILIO EN CIUDADELA 1426 ESC. 703, QUE CO-ADMINISTRARÁ LOS BIENES CONJUNTAMENTE CON LA DEUDORA, LIMITÁNDOSE LA LEGITIMACIÓN DE ÉSTA PARA DISPONER Y OBLIGAR A LA MASA DEL CONCURSO (ARTICULO 45 INCISO 2) DE LA LEY Nº 18.387. SE CONCEDIÓ LA MORATORIA PROVISIONAL (ARTÍCULO 56 Y SIGUIENTYES DE LA LEY Nº 18.387)- SE CONVOCÓ a JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2012 A LAS 15.00 HORAS" en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de la Ley 18.387 se libra el presente edicto teniendo el costo de su publicación la calidad de crédito de la masa, en Montevideo, a los catorce días del mes de noviembre de dos mil once.- Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
Última Publicación
18) (Cta. Cte.) 3/p 34804 Nov 17- Nov 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "FLORES, ARNALDO. CONCURSO CIVIL NECESARIO." IUE 357-144/2010, SE HACE SABER QUE SE DECRETÓ LA APERTURA DEL CONCURSO CIVIL NECESARIO DEL SEÑOR ARNALDO FLORES, CONVOCÁNDOSE A LA JUNTA DE ACREEDORES PARA EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE A LAS 13 Y 30 HORAS A CELEBRARSE EN ESTA SEDE JUDICIAL, SITA EN CALLE TREINTA Y TRES Y ARTIGAS, PALACIO DE OFICINAS PÚBLICAS, TERCER PISO, EXPIDIÉNDOSE EDICTOS PARA SU PUBLICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 21 DE LA LEY 18.387, LAS QUE DEBERÁN REALIZARSE SIN COSTO, POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PREVINIÉNDOLES QUE QUIENES COMPAREZCAN DESPUÉS DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARÁN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS EN ESTOS PROCEDIMIENTOS. DRA. MARÍA IRENE DERRÉGIBUS PICCIÓN, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 34812 Nov 17- Nov 21

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

En autos caratulados: "MAYUNCALDI FLORES, MARIA ISABEL Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 2-38176/2011, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 4500/2011 de fecha 13 de setiembre de 2011, se hace saber que ante ésta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCIÓN de: "MIRTA FLORES PAZ", fallecida el día 24 de marzo de 2011, Acta Nº 450, Oficina Nº 2 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: "SOLTERA", debe decir: "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 14 de octubre de 2011. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34702 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

EDICTO

La Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno dispuso la expedición de edictos de estilo, en los autos caratulados

"PITBLADDO, SERGIO Y SANCHEZ, SUSANA MARCELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, ficha 2-103018/2011, con respecto a la Partida de nacimiento de Alan Pitbladdo, en el sentido que donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", por así corresponder; tal como surge del Decreto 4519/2011 de 19 de octubre de 2011.
Montevideo, 31/10 de 2011. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34142 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados "NOYA DATENA, ALBA ROSA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" EXPEDIENTE NÚMERO 2-12306/2011, se hace saber que por Providencia número 4869/2011 de fecha 21 de setiembre de 2011, y de conformidad por lo dictaminado por el Ministerio Público, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN correspondiente al Sr. Rodolfo NOYA DATENA, fallecido el día 16 de junio de 2009, inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección del Departamento de Montevideo, el día 22 de junio de 2009, Acta número 1038, en el sentido que donde dice de estado viudo debe decir "DE ESTADO SOLTERO", por así corresponder.
Montevideo, 6 de octubre de 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 34593 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO TURNO, en autos caratulados: "TOURNIER HUDSON, ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-24177/2011, se hace saber que por Providencia Nº 5379/2011 de fecha 12/10/2011, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a ALBERTO TOURNIER HUDSON y MARIA NOEL LA PETINA, matrimonio realizado el día 11/03/1997 y inscripto en la Oficina de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 10 de Montevideo, Acta Nro. 159, en el sentido que donde dice: "que el año de nacimiento de Alberto TOURNIER HUDSON es mil novecientos setenta", debe decir: "ml novecientos sesenta y nueve" por así corresponder.
Montevideo, 24 de octubre de 2011, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 33832 Nov 10- Nov 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "SANCHEZ CABRERA, MARIA -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 0002-105367/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: 1) DEFUNCIÓN de FRANCISCO SANCHEZ GENTA, fallecido el día 26/4/1996 y registrado ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 359, en el sentido que donde dice en el texto "divorciado" debe decir "viudo" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 28 de Octubre de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 34929 Nov 17- Dic 07

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Famila de 9º Turno en los autos caratulados "ROCA BOURDILLON MARIA. Y OTROS- Rectificación de Partida" Ficha 2-102054/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
PARTIDA DE MATRIMONIO de María Elena Roca Bourdillon y Adhemar Torrado Cardoso registrada el día 3/7/1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 623, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "María Elena Roca" debe decir "María Elma Roca" por así corresponder.
PARTIDA DE NACIMIENTO de María José Torrado Roca, registrada el día 8/3/1978 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 574, en el sentido que donde dice: "hija de María Elena Roca" debe decir: "María Elma Roca" por así corresponder.-
PARTIDA DE NACIMIENTO de Carolina Torrado Roca, registrada el día 14/4/1980 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 787, en el sentido que donde dice: "hija de Maria Elena Roca" debe de decir: "María Elma Roca" por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 21 de Octubre de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 33988 Nov 11- Dic 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "RUFFINE FRACHE ANA- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA 2-102072/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO de ANA PAOLA RUFFINE FRACHE, expedida en la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano el día 04 de Enero de 1985 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección del Departamento de Soriano interina, Acta No. Nº 8, en el sentido que donde dice "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LUIS ALBERTO RUFFINI" debe decir "QUE ES HIJA LEGITIMA DE LUIS ALBERTO RUFFINE" por así corresponder y donde dice en el márgen superior derecho "RUFFINI ANA PAOLA" debe decir "RUFFINE ANA PAOLA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 35124 Nov 18- Dic 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicon del Juez de Familia de decimo primer turno en autos caratulados: "Iguini Olivera Nelson Rectificacion partida F. 2-10635/2010 atento al auto 5529/2010" de fecha 1 de noviembre de 2010 se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificacion de partida de matrimonio de Ademar Iguini y Lucia Olivera, celebrado el 13 de diciembre de1945, en el sentido que donde dice: Lucia Olivera debe decir Lucia Agustoni y de nacimiento de Nelson Iguini Olivera, ocurrido el 5 de diciembre de 1946, en el sentido que donde dice hijo de: Lucia Olivera, debe decir hijo de: Lucia Agustoni y donde dice Nelson Iguni Olivera debe decir Nelson Iguini Agustoni, por asi corresponder.
Montevideo, nueve de junio de dos mil once. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 35103 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA BENITEZ ELDA-RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-108097/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de ROSA FRANCOLINI; Acta Nº 393 de fecha 14 de abril de 1998 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "estado civil viuda"; DEBE DECIR: "estado civil divorciada de José Leandro Andrade" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de noviembre de dos mil once. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 34495 Nov 15- Nov 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DALSIN MARTA Y PENELA LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-104460/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
* NACIMIENTOS de MARTA DALSIN Acta Nº 438 de fecha 6 de abril de 1956 - inscripta en la primera seccion del Departamento de Salto y DIEGO PENELA Acta Nº 613 de fecha 28 de abril de 1988 - inscripto en la oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, y la de MATRIMONIO PENELA -DALSIN ACTA Nº 219 de fecha 19 de marzo de 1975 celebrado en la Oficna Nº 7 del departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice: "DALSIN"; DEBE DECIR: "DALCIN" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinticinco de octubre de dos mil once.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34717 Nov 16- Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "NOGUEIRA, MARIA LAURA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-109079/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de

JULIETA DI MATTEO NOGUEIRA de fecha 7 de abril de 1997, Oficina Nº 1, Acta Nº 641, nacida el día 19 de marzo de 1997, en el sentido que donde dice sexo: "MASCULINO" debe decir: "FEMENINO", por así corresponder.- Montevideo, tres de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35326 Nov 21- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Noveno Turno, en autos caratulados: "ROTTINI SARDELLA, YENNY. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-36602/2011", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de ROTTINI SARDELLA YENNY, de fecha 14 de enero de 1988, Oficina Nº 1 del departamento de Paysandú, Acta Nº 43, nacida el día 29 de diciembre de 1987, en el sentido que donde dice: "SADELLA" debe decir "SARDELLA", por así corresponder.-
Montevideo, tres de noviembre de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33694 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BLANCO ROUCO MONICA-Rectificación de Partida IUE 2-103479/2011, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partidas de defunción de JOSE ANTONIO BLANCO FERNANDEZ, fallecido el día 14.07.2011 e inscripto el 19.07.2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, acta Nº 1101, en donde dice "viudo" debe decir "divorciado", por así corresponder;
Montevideo, 27 de octubre del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34035 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "FELGUEIRAS MARENCO, ANDREA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-102153/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 4629 de fecha 24 de Octubre de 1973 de la 19ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice que "ES HIJA DE CARMEN GRACIELA MARENCO" debe decir que "ES HIJA DE CARMEN GRACIELA MARENGO" por así corresponder.
MATRIMONIO: ACTA Nº 674 de fecha 14 de Diciembre de 1995 de la Oficina Nº 4 del Registro de Estado Civil del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice que "ES HIJA DE CARMEN GRACIELA MARENCO" debe decir "HIJA DE CARMEN GRACIELA MARENGO" por así corresponder.
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 33480 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GUZMAN PEREYRA, GRISELDA"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-105262/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de las partidas de:
MATRIMONIO: ACTA Nº 48 de fecha 1º de noviembre de 1976 de la 8ª Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde dice "MARIA GRISELDA GUZMAN", tanto en el cuerpo como en el margen de la partida, debe decir que "GRISELDA MABEL GUZMÁN" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA Nº 39 de fecha 1º de noviembre de 1976 de la 8ª Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde dice "DOÑA MABEL GRISELDA GUZMAN" debe decir "DOÑA GRISELDA MABEL GUZMAN" por así corresponder.
NACIMIENTO: ACTA Nº 40 de fecha 1º de noviembre de 1976 de la 8ª Sección del Departamento de San José, en el sentido que donde dice "DOÑA MABEL GRISELDA GUZMAN" debe decir "DOÑA GRISELDA MABEL GUZMAN" por así corresponder.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34731 Nov 17- Nov 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA ELBIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-107241/2011, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de: LUIS ORLANDO PANFILIO y ELBIA SILVEIRA, celebrado el día 28,05,2009 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 314, en el sentido que donde dice, el apellido del Sr. Luis Orlando: "PANFILIO" debe decir: "PANFILO" por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 26 de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

19) (Sin Costo) 10/p 33730 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BLANCO LUCAS, Erica Estefania- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-137/2011 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 147 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.
En el margen donde dice: "Da Silva Erica Estefania", debe decir "Blanco Erica Estefania".
Bella Unión, 30 de Agosto de 2011.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión treinta de Agosto de dos mil once.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 35276 Nov 21- Dic 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "ARIAS AMARO, LUIS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA -" I.U.E. Nº 459-278/2011; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de: LUIS ALBERTO ARIAS AMARO, Acta Nº 103 de fecha 8 de Abril de 2003, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice "viudo", debe decir: "casado"; por así corresponder.
Canelones, 13 de Octubre de 2011. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 33972 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "POSSE BLONDINA Y ROSAS, SYDNEY HEBER. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 478-289/2011, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SYDNEY HEBER ROSAS Y BLONDINA POSSE en el sentido de que en relación a la fecha de nacimiento de SYDNEY HEBER ROSAS, donde dice "NACIDO EL 31 DE DICIEMBRE", deberá decir "10 DE ENERO".
Pando, 11 de octubre de 2011 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 33639 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "SILVA BENITEZ, GUSTAVO FERNANDO. RECT. DE PARTIDA", Ficha 175-21/2011, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: GUSTAVO FERNANDO SILVA BENITEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "HIJO" deberá decir "HIJO LEGITIMO de LUIS ANDRES SILVA BENITEZ Y DE MARIA DE LOURDES BENITEZ", y donde dice "nieto por linea paterna", deberá decir "ANDRES SILVA (FDO) Y DE HIOLDA CARBAJA (FDO)", Y donde dice "por línea materna" debera decir "NIETO DE EUGENIO BENITEZ (FDO)," por asi corresponder.
Pando, 11 de octubre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 33635 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4º. Turno de Pando, en autos "PEREZ PEREIRA, FABRICIO. RECT. DE PARTIDA", Ficha 176-436/2011, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: FABRICIO PEREZ PEREIRA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "FABRICIO" deberá decir" FABRICIO NICOLAS".
TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Pando, 26 de setiembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34360 Nov 15- Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO JANN, FABIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. 207- 493/2011", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ulises SILVERA JANN, nacido el día 1º de noviembre de 2009, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de noviembre de 2009, ACTA Nº 933, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Fabiane JANN MACHADO", debe decir: "Fabiane MACHADO JANN", y en el margen de la misma donde dice: "SILVERA JANN, Ulises", debe decir: "SILVERA MACHADO, Ulises", por ser lo correcto.
Asimismo se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Carlos SILVERA JANN, nacido el 1º de noviembre de 2009, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de noviembre de 2009, ACTA Nº 932, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "Fabiane JANN MACHADO", debe decir: "Fabiane MACHADO JANN", y en el margen de la misma donde dice: "SILVERA JANN, Carlos", debe decir: "SILVERA MACHADO, Carlos", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 10 de noviembre de 2011. Esc. Fredy Emilio COUSILLAS. Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 34766 Nov 17- Nov 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SORIA SOAREZ, JORGE EFRAIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-723/2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Efrain SORIA SUARES, nacido el 22 de noviembre de 1972 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de noviembre de 1972, ACTA Nº 1201, pues en la misma se solicita se adicione lo siguiente: "que es nieto por línea paterna de Justo Ramón SORIA y Albana Lorenza SORIA y que es nieto por línea materna de Balbino SUARES y Cenira GONCALVES SUARES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de noviembre de 2011. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
19) (Sin Costo) 10/p 34068 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "MEDEIROS DUARTE, ELIAS EZEQUIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 468-428/2011", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Elías Ezequiel MEDEIROS DUARTE, nacido el 16 de abril de 2007 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 30 de abril de 2007, ACTA Nº 394, pues en la misma se solicita se corrija el segundo apellido del menor atento a que su madre fue reconocida por su padre Emilio Borche con posterioridad al nacimiento del mismo así que en el cuerpo del acta donde dice: "Sindy Natali DUARTE", debe decir: "Sindy Natali BORCHE", y en el margen de la misma donde dice: "MEDEIROS DUARTE", debe decir: "MEDEIROS BORCHE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 28 de setiembre de 2011. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 34258 Nov 14- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: HUERTAS, María Beatriz.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-654/2011 por Resolución Nº 6396/2011 de fecha 24/10/2011, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de María Beatriz HUERTAS, Acta Nº 668 de fecha 26/10/1960 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Hugo, HUERTAS", DEBE DECIR: "Primo Santos, HUERTAS", por así corresponder.- Durazno, 26/10/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34053 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos COLMAN FERRADA Sonia Marlene y Esther Beatriz Rectificación de Partidas. IUE 274-416/2011 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sonia Marlene Colmán Ferrada (acta nro. 1023) de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de Lavalleja del día dos de diciembre de 1969, en el sentido que donde dice Ana María Ferrada debió decir Juana María Ferrada, y de la partida de nacimiento de Esther Colmán Ferrada (acta nro. 1024) de la Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección de Lavalleja del día dos de diciembre de 1969, en el sentido que donde dice Ana María Ferrada debió decir Juana María Ferrada.
Minas, 26 de julio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 34244 Nov 14- Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO
EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "GARCIA SERRON, DIEGO MARTIN.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-581/2011, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:
-la partida de Nacimiento de Diego Martín García Serrón, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 343 del 09/03/1999, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el marginal del acta, donde dice: "Reconocido por Andrea Grisel Serrón Graña", debe decir "Reconocido por Andrea Gisel Serrón Graña" por así corresponder.
Maldonado, 24 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 34833 Nov 17- Nov 30

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RAMOS MONFORT, MARIA VERONICA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-795/2011 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA 3ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 16/06/69, ACTA Nº 128, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "FRANCISCO RAMOS DE NACIONALIDAD ORIENTAL", DEBE DECIR: "DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA", POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 04 DE NOVIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 34252 Nov 14- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de



FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ABARNO SANT'ANNA. RODOLFO. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-1017/2011, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: RODOLFO ABARNO SANT'ANNA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: RODOLFO ABARNO SANT'ANNA, ACTA número 278, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 10/05/1973.- 2) de MATRIMONIO de: RODOLFO ABARNO SANT'ANNA y MARÍA ANDREA MOREIRA, ACTA Nº 152, de fecha 01/06/2000.

En el sentido de que en las mismas, donde dice: "SANT ANNA o SANTANA o SANT'ana", debe decir "SANT'ANNA"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de NOVIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 33750 Nov 10- Nov 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "ARENA ECHEVERRIA MARIA CRISTINA" RECTIFICACION DE PARTIDAS IUE. 371-293/2011 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de OSCAR MARIA ARENA, en el sentido que donde dice "que es nieto de JUAN ARENA" debe decir "Nieto de VICENTE JUAN ARENA", de la PARTIDA DE DEFUNCION de JUAN ARENA, en el sentido que donde dice "JUAN ARENA" debe decir "VICENTE JUAN ARENA" y la PARTIDA DE MATRIMONIO de PABLO ARENA y JUANA CORNU, en el sentido que donde dice "que PABLO ARENA es hijo de JUAN ARENA" debe decir "que es hijo de VICENTE JUAN ARENA", por así corresponder.

SAN JOSÉ, 14/10/2011. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 34273 Nov 14- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "SIERRA MONTIEL, MARIA INES. Rectificación de partidas". IUE. 382-179/2011, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede MARIA INES SIERRA MONTIEL, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos STEVEN NAHUEL y LUCIA NAHOMI GARCIA, en el sentido de que donde dice "MONTIEL" como segundo apellido debe decir "SIERRA", por así corresponder; y que donde dice nieto por línea materna, se escriture el nombre del Sr. HECTOR AGRIPINO SIERRA, por así corresponder.

Se hace constar que se les concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 17 de octubre de 2011. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 34028 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "FARIAS SILVA, MARIA DEL ROSARIO POR SU MENOR HIJA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-412/2011; se hace saber que se han presentado María del Rosario Farías Silva, iniciando Rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 210, expedida el día 16 de febrero de 1994, en el sentido que donde dice "SEXO MASCULINO E HIJO LEGITIMO" debe decir "SEXO FEMENINO E HIJA LEGITIMA" por así corresponder. TACUAREMBO, 25 DE OCTUBRE DE 2011. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 33808 Nov 10- Nov 23

Remates

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

30.11.11 - HORA: 15:00
BASE: 695,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 374.683
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Alegresa (MAT. 6147 - R.U.T. 216647010010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401 empadronada con el Nº 54.399-401/A, con una superficie de 60 mts 48 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3084 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2166 a nombre de MIRIAM NATTY SALABERRY VAZQUEZ, MARCELO PEDRO Y VIRGINIA ROSA FORNEIRO SALABERRY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.10.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 400.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.329,35 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 7 de noviembre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34676 Nov 16- Nov 22

30.11.11 - HORA: 14:40
BASE: 85,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 46.182
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Banchero (MAT. 5866 - R.U.T. 040328550018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el Nº 4180/002, con una superficie de 71 mts 21 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis de la Peña 417 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76460 a nombre de ANGEL GARATE ROSIELO y/o

sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26.10.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 844,03 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 7 de noviembre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34675 Nov 16- Nov 22

30/11/2011 - HORA: 14:00
BASE: 1.588,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 855.482 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Aizpún (MAT. 4298 - R.U.T. 190090630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002 empadronada con el Nº 2.298/002, con una superficie de 56 m 30 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramirez 1614/002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 4656 a nombre de JUAN DOMINGO BERNARDINO SARUBBI CAMPO, MARIA CARMEN PATETTA TRUEBA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000, por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.966,10. siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 11 de noviembre del 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34674 Nov 16- Nov 22

30.11.11 - HORA: 13:40
BASE: 1.601,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 862.736.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Hill (MAT. 3121 - R.U.T. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 605 empadronada con el Nº 30392/605, con una superficie de 59 mts 61 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Brasil Nº 3008/605 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90769 a nombre de SANDRA ELIZABETH PELAYO BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12.10.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 160.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.110,09 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 1 de noviembre de 2011.

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 4/p 34673 Nov 16- Nov 21

29/11/2011 - HORA: 14:20
BASE: 384,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.104 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniela Cuentas (MAT. 5883- R.U.T 216029370018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003 empadronada con el Nº 6490/03, con una superficie de 41 m 7349 cm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1121.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60617 a nombre DE VENANCIO REGINO JAUNARENA GERMAN y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día

del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 721,15, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 10 de noviembre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34672 Nov 16- Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29.11.11 - HORA: 14:00 BASE: 585,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.090.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ponce De León (MAT. 5564 - R.U.T. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303 empadronada con el Nº 7582/303, con una superficie de 38 mts 44 dms. sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Ejido Nº 1645 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 1131 a nombre de Esther Teresa BURGOS ALFARO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12.10.11 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 844,03 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Asistencia Técnica. Fernández Crespo 1508 (Entrepiso).- Montevideo, 1 de noviembre de 2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34671 Nov 16- Nov 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 24 30/11/2011 - HORA: 15:00 BASE: 628,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 338.309 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 R.U.T 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Ciudad de la Costa, décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 25880, solar 25 de la manzana H7, con un área de 600 metros., con frente a la calle Zapicán entre Avda. de 30 metros y calle de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81943, a nombre de ESTELA CLAUDIA CASTELO MATEU y MARCELO CLAUDIO ALVARIÑO QUINTEROS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 315.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.759,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Ciudad de la Costa. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34993 Nov 18- Nov 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 24 30/11/2011 - HORA: 16:00 BASE: 2.391,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.288.041 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 R.U.T 211115170012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Ciudad de la Costa, décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 22.262, solar 3 de la manzana 315, con un área de 792 metros, con frente a la calle Barlovento entre la calle Marejada y Avda. Doroteo García Lagos y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73704, a nombre de JUAN CARLOS MEDINA FAIG y ADRIANA CARMEN CABRERA ERRANDONEA y/o sucesores u

ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 265.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.188,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Ciudad de la Costa. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2011.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 34992 Nov 18- Nov 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551
30/11/2011 - HORA: 15:00
BASE: 682,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.738 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Javier Da Fonseca (MAT. 5597 R.U.T 214961320012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Durazno, localidad catastral y departamento de Durazno, empadronado con el Nº 5601, con un área de 154 metros 69 dms., con frente a la calle 18 de Julio entre las calles Simón Bolivar y Washington.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 074 Serie 600 Nº 12097, a nombre de ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 296000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1264,50 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Durazno. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34991 Nov 18- Nov 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA Nº 562
30/11/2011 - HORA: 15:00
BASE: 426,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.455 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JORGE ALTAMIRANDA (MAT. 2581 R.U.T 060013390019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, primera sección judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronada individualmente con el Nº 129/303, con un área de 57 metros 70 dms., con frente a la calle Batlle y Ordoñez entre las calles Brasil y Agraciada.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 3758 a nombre de MARIO ANTONIO AZZATO BLANCO y LUCILA MONICA PEREYRA ARREGUI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 118.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; c) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos comunes, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 759,82 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Trinidad. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34990 Nov 18- Nov 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650
30/11/2011 - HORA: 15:00
BASE: 121,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.567 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Walter Bertolino (MAT. 4432 R.U.T 080072620011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nº 2338/002, la cual consta de una superficie de 56 metros 01 decímetros, sita en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre las calles José Pedro Varela y Tabaré y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 2081, a nombre de ANA MARIA PESSANO MELIA y LUIS EDISON RODRIGUEZ FERNANDEZ y/o sucesores

u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/09/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 200.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 843 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Ciudad de la Costa. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34989 Nov 18- Nov 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/11/2011 - HORA: 14:00 BASE: 732,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.481 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Omar Mauad (MAT. 4116 R.U.T. 212 871 900 013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 034, sita en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 407600/034, con una superficie de 69 metros 30 decímetros, con frente a la calle Dr. Carlos María Sorín Nº 2431 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Serie --- Nº 1613, a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA UNION (COVIUN) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 215.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1976 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34988 Nov 18- Nov 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1 30/11/2011 - HORA: 13:30 BASE: 737,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397.030 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA I FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bibiana Enrique (MAT. 6117 R.U.T. 215923880012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 014, decima sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 407600/014, con una superficie de 69 metros 30 decímetros, con frente a la calle Carlos María Sorin Nº 2431 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 091 Serie --- Nº 1593, a nombre de COOPERATIVA DE VIVIENDA UNION (COVIUN) y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/08/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 336.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1976 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/11/2011.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 34987 Nov 18- Nov 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO WILSON FERREIRA Nº 950 30/11/2011 - HORA 15:00 BASE: 236,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 127.229 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero María Jaume (MAT. 5416 R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 003, padrón individual 323/003, superficie 66 mts. 04 dmts. sita en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral Fortín de Santa Rosa, manzana catastral 30, con frente a la calle C entre la calle A y cierre del padrón 5978 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en

hipoteca Clase 023 Serie 150 Nº 641, a nombre de EVA ANGÉLICA FLORES PÉREZ y MARIA BLANCA MORALES PÉREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 85.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 977,99 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Pando. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34986 Nov 18- Nov 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA (BHU) AV. GIANNATTASIO KM. 24 30/11/2011 - HORA: 14:00 BASE: 2.529 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.362.069 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Anahir Rocha (MAT. 6051 R.U.T 215030760012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Ciudad de la Costa, décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 22.632, solar 26 de la manzana 328, con un área de 810 metros 10 dms., con frente a la calle Cruz del Sur entre las calles Stella Maris y Gaviotas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 82980, a nombre de CESAR AUGUSTO ROSSO GARANDAN y JESSICA MARYNELL SOSA DA ROSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 370.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado y a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.372,01 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Ciudad de la Costa. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 09/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34985 Nov 18- Nov 24

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG Nº 1700 30/11/2011 - HORA: 15:00 BASE: 1290,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 694.817 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CARLOS ALFONSO (MAT. 5133 R.U.T 180096060012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en planta urbana de Dolores, tercera sección judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 4323, con un área de 240 metros 82 dm, con frente a la calle Misiones y también de frente a la calle Juan José Vazquez por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 82653 a nombre de JOAQUIN LINO LASA DOIR o DOHIR y ZUNILDA PAULINA PESCE SPAGNOLI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/10/2011 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 191.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y Banco de Previsión Social.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2011 es de $ 538,58. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2251,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No. 400 y Sucursal Dolores. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 10/11/2011.

20) (Cta. Cte.) 5/p 34984 Nov 18- Nov 24

PODER JUDICIAL

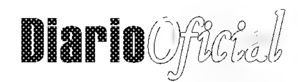
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

PEDRO CACERES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "BALDRICH, Enrique c/ ORIENTUR S.A. Juicio Ejecutivo Cambiario." IUE 2-44364/2004, se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15:30 horas en el local de Yaro Nº 1121 el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUT 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1 fotocopiadora color marca SHARP,



modelo AR 5015, digital. 1 computadora compuesta de monitor color Nº L4032 ND, origen malayo; torre china marca BISWAL, mousse marca MICROSOFT y teclado marca UNISYS. 1 computadora compuesta de monitor color marca KTC Nº 5002D; torre china marca INTEL, teclado y mousse. Computadora compuesta de pantalla color marca HEWLETT PACKARD, torre marca INTEL, 2 parlantes, teclado y mousse. 1 impresora marca LASER JET 1010HP. 1computadora con pantalla color marca SPECTRUM 4V ADC, teclado, mousse e impresora marca CANON PIXMA 1P 1000. 6 escritorios de metal y madera de diferentes tamaños y formas. 8 sillas de plástico negro con asiento tapizado en gris (6 son giratorias). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4º) Los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. 5º) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (Zabala Nº 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 11 de noviembre de 2011. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

Única Publicación

20) $ 1105 1/p 35170 Nov 21- Nov 21

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Paz Departamental de Capital 19º Turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO SICA c/ HEKMAN, Margarita o Margit- Crédito Hipotecario I.U.E. Nº 2-56122/2009", se hace saber que el día 9 de Diciembre de 2011 a las 14 horas en el local de la A.N.R.T.C.I. en Av. Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUT 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal numero 202 la que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10.751 de acuerdo a las normas de las leyes 13.870 y 13.892, en un terreno sito en la 1ª sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 5.152 el que según plano del Agrim. Washington Torterolo Segovia de enero de 1971, cotejado por la División Capital del Depto. Horizontal de la Dirección Gral. De Catastro el 10 de febrero de 1971, e inscripto con el Nº 65.402 el 17/02/1971, consta de una superficie de 193 metros 23 dms., y tiene 8,92 mts- de frente al Sur a la calle Paysandú y 21,95 mts. de frente por ser esquina al Oeste a la calle Convención con número de puerta 1554. La unidad 202 esta empadronada individualmente con el Nº 5.152/202, el que según el mismo plano de mensura y fraccionamiento se ubica en el 2º Piso, a cota más 6 metros 41 cms. Y consta de un área de 73 metros 35 dms y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I. dos" bien común.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%), 2) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien, así como el estado y regularidad de las construcciones. 3) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 4) Que existe deuda de Tributos Municipales, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, pudiendo descontar del saldo de precio; la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de remate. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. La documentación estudiada consistió en copia simple y testimonio de los antecedentes y certificados registrales, encontrándose la documentación a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Zabala 1367 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Noviembre de 2011. Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 4680 3/p 34821 Nov 17- Nov 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno dictada en autos CONDOMINIO GALERIA URUGUAY C/ GONZALEZ, HUGO - Crédito hipotecario - Ficha 2-21847/2005 se hace saber que el 13 de diciembre de 2011 a las 10 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate público sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: local 018 que forma parte del edificio denominado Galería Uruguay construido en el terreno ubicado en el Departamento de Montevideo padrón matriz 6377 que según plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/1/1966 con el nro. 53220 tiene una superficie de 506,26 mts. con 10,60 mts. de frente al N a la Avenida 18 de Julio nro. 966 distando su punto más próximo 20,59 mts. al E de la esquina formada con la calle Rio Branco.

El local padrón 6377/018 de acuerdo al plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 18/4/67 con el nro. 56.608 se ubica en planta baja y subsuelo a cota vertical + 0 m. 0 cm y - 2 mts 65 cmts. con una superficie de 9,47 mts. y 26,25 mts. respectivamente superficie total 35,72 mts.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, mas la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,66% del precio de remate, todo lo que deberá pagarse en el acto, en efectivo y en pesos uruguayos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del remate e impuestos o sea el 1,22% del precio. 4) Según manifestación del actor el inmueble registra una abultada deuda por concepto de tributos municipales (fs. 124 in fine y vuelto) y se ejecuta por deuda de gastos comunes, sin perjuicio de lo cual se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda adeudarse a la IMM, a Primaria, al BPS u otro organismo por tributos u otros conceptos de cualquier especie. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) No obran los originales sino testimonios por exhibición del último título y antecedentes, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. 7) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y documentación agregada y en el estado y condiciones en que se encuentra la titulación. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 14 de noviembre de 2011 Dra. LILIANA CETRARO MARTUCCI, Actuaria.

Primera Publicación

20) $ 4680 3/p 35322 Nov 21- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/ ORLYN S.A. Y OTROS - Ejecución de Hipoteca" Ficha 21-75/1996, se hace saber que el día 1 de diciembre del corriente a las 14 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en un sólo lote, sin base, en dólares americanos y al mejor postor los siguientes bienes: I) PADRÓN 11968 Solar de terreno con construcciones, ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral San José de Mayo, antes 1ª Sección Sección Judicial de San José, empadronado actualmente con el Nº 11.968 (resultante de los antes padrones 4567 y 4568), que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove, inscripto en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro el 13/10/2010, con el Nº 10.134, consta de una superficie de 11.164 m 4 dm y se deslinda así: 83 m 97 cm de frente al SE a la calle N. Guerra; 131 m 80 cm de frente al SO a la calle Haedo, formando esquina con el anterior; 85 m 84 cm al NO lindando con los padrones 4569, 9710, 9709, 9708, 9707 y parte del padrón 9706; y 131 m 40 cm al NE lindando con el padrón 4566. II) PADRÓN 11640- Solar de terreno con construcciones ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, antes 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 11.640, que según plano del Agrimensor Dario Ferrari de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7/1/1971 con el Nº 75.134, consta de una superficie de 788 m 6777 cm y se deslinda: 19 m 12 cm de frente al SE a la Avenida General Flores, puerta Nº 1221 entre las calle Cuñapirú y Martín García, distando su punto medio 33 m 74 cm de la esquina formada con la última de las nombradas; 42 m 70 cm al SO con padrón 11.641; 37 m 80 cm al NE con padrón 91.196, habiendo al final de esta línea saliente de 10 m y una línea de 7 m 63 cm con padrón 11.636; al O-NO 26 m 59 cm con padrones 11.635, 112.555 y 122.554. III) PADRÓN 122.555- Solar de terreno con construcciones, ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral Montevideo, antes 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 112.555, que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa,

de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de setiembre de 1925, se señala como Solar 2, consta de una superficie de 267 m 25 dm y se deslinda: 10 m de frente al NO a calle Marcelino Sosa, puertas 2226 y 2228, entre las calles Martín García y Cuñapirú; distando su punto medio 49 m 35 cm de la esquina formada con la calle Martín García; 26 m 50 cm al NE con solar 1; 10 m al SE con propiedad de Josefa B. de Llovera; y 26 m 95 cm al SO con solar 3; todos del mismo plano. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%, debiendo adicionar el 1% del Impuesto Departamental por el padrón 11.968 de San José. III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escritura y lo que la ley ponga a su cargo. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22 %. V) Que se desconoce si actualmente los bienes tienen deudas municipales o por Impuesto de Primaria u OSE o similar, y se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Municipal- BPS-ocupación).VI) Que el padrón 4568, que hoy se encuentra fusionado con el 4567 y forma el padrón 11.968 soporta una servidumbre convencional de fecha 3.2.1999 por 15 años encontrándose a la fecha vigente. VII) Que los bienes se rematan en las condiciones que surge de autos y documentación aportada obrante en la Sede a disposición para su exhibición a los interesados. VIII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, 3º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de noviembre del 2011.- ESC. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 13000 5/p 34968 Nov 17- Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "ARCO DEL RIO S.A. c/ MORARA, Enrique Daños y Perjuicios y Ejecución de Sentencia" IUE 2-29095/2004, se hace saber que el próximo 15 de diciembre a las 9:30 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (BASE: $ 28.859,00) el siguiente bien: Una fracción de campo sita en el Departamento de Tacuarembó, zona rural, Paraje "Cerro del Arbolito", 3ª S.J., padrón Nº 12.312, fracción 21 del padrón anterior Nº 6.646, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Mario Boix Puig de octubre de 1996, inscripto en DGC con el Nº 8.327 el 29/10/1996; se compone de una superficie de 12 Há 8.414 mt que es atravesada por una Servidumbre de Paso de 10 mt de ancho que corre de O a E y que se deslinda así: al NE Servidumbre de Paso de 10 mt de ancho por medio, con padrón 12.318 (fracción 27) en 329 mt 80 cm; al NO Servidumbre de Paso de 10 mt de ancho por medio, con padrón 4.750 en dos líneas quebradas que miden respectivamente: 275 mt y 162 mt 70 cm; al SO con padrón 12.309 (fracción 18) en 89 mt 60 cm Servidumbre de Paso de 10 mt de ancho por medio; y con padrón 12.310 (fracción 19) en 188 mt 90 cm en parte con Servidumbre de Paso de 10 mt de acho por medio. Al SE, 3 líneas quebradas que miden y lindan respectivamente: 1ª de 179 mt 30 cm con padrón 12.313 (fracción 22) en parte con Servidumbre de Paso de 10 mt de ancho por medio; 2ª de 205 mt 40 cm con padrón 12.315 (fracción 24); y la 3ª de 207 mt 10 cm también con padrón 12.315, en parte con Servidumbre de Paso de 10 mt de ancho por medio. Un Bosque particular de 11 Há 6.200 mt, calificado por la Dirección Forestal del MGAP como bosque de rendimiento, inscripto en Registro de Bosques con el Nº 9552 R 1841 R 509 P 997 en mayor extensión, implantado en el predio rural precedentemente descripto, compuesto de Eucalyptus "Globulus s.sp. maidenli", con garantía de prendimiento de un mínimo de 12.201 árboles, por el plazo de 2 años a partir del mes de noviembre de 1996. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%, más el 1% Impuesto Departamental. 4º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en lo referente al BPS. 5º) Se subasta en las condiciones que surgen del expediente. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14de noviembre de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
20) $ 9425 5/p 35173 Nov 21- Nov 25

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno en autos "REPUBLICA A.F.I.S.A. c/ DAKAR S.A." - Ejecución Prendaria - (27-23/2005), el próximo 1º de diciembre de 2011, desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sin base, al mejor postor y EN UN SOLO LOTE de los siguientes bienes: Telares, Conera, Urdidor, Línea de Procesamiento, Carda y demás bienes embargados de fs. 44 a 46. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta al momento de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador más IVA (12.20%). 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (2,44%); así como el 2,40% de retención por impuesto a las rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 del decreto 148/07; si correspondiere. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Los bienes se exhibirán en su lugar de ubicación: Gral. Hornos 4514, de donde deberan ser retirados por su comprador una vez satisfecho el pago del saldo de su compra, siendo de su cuenta y riesgo el retiro de los mismos. 5) Los bienes se rematan en sus condiciones actuales de funcionamiento y conservación y en las condiciones que surgen de la documentación agregada y del expediente, los que se encuentran a disposición en la Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de noviembre de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2535 3/p 35098 Nov 18- Nov 22

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "PEDRO SANTANA S.A. C/ FORIMAN S.A." Ejecución de Sentencia, IUE 27-10/2010 se hace saber que el 8 de diciembre de 2011 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir US$ 16.000.-, el siguiente bien: Buque Nº 15 M S de bandera coreana matriculado con el Nº 9512027-6260009 (Oficial Number) y Signal Letters 6 M A V-. actualmente fondeado en darsena 2 del Puerto de Montevideo. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (10%), más el IVA (2,20%) totalizando 12,20% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos relativos a titulación, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (2%) más el IVA (0,44%), totalizando 2,44% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo 4º) Se desconoce el funcionamiento del buque, el que se subasta en su actual estado de conservación y en las condiciones que surgen del expediente. 5º) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los D.D.H.H. esq. San José piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
20) $ 3315 3/p 34963 Nov 17- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos " Banco de Crédito (Fondo de Recuperación de Patrimonio) y Di Tommaso Chemelo Gerardo c/ Stewart García Alberto y otros", Ejecución Hipotecaria, I.U.E. 27-356/1997; se hace saber que el día 29 de noviembre de 2011, hora 13:30, en Avda. Garzón 2103, de la ciudad de Montevideo, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUT 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares americanos: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad de Las Piedras, depto. Canelones, padrón número 3.209, (antes en mayor área con el mismo número.), que según Plano de Mensura y Fraccionamiento Ing. Agrim. Gabriel Segalerba de junio de 2000, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, el 15 de noviembre siguiente, en el expediente A 234.702, por resolución

número 2038; y registrado en la Of. Delegada de Canelones, de la Dirección Nacional de Catastro el 15/01/2001 con el nro 12.354, señalado como solar número 1; y según plano citado tiene un área de 5719 m 73 dm y el siguiente deslinde: Al Norte línea recta de 47 metros 99 centímetros frente a la calle Manuel Meléndez, entre las calles 25 de Mayo y Treinta y Tres; distando su punto extremo línea recta de 20 metros 88 cms, de la alineación aparente de la arteria frentista y la siguiente nombrada; al Este línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta, el primero de 25 mts. 41 cms, lindando con los predios números de padrón 4171 y 3210; el segundo de 48 mts 15 cms lindando con parte del solar número 2 del mismo plano; y el tercero de 28 mts 26 cms lindando con la parcela padrón número 4174; al Sur línea quebrada compuesta por 5 segmentos de recta; el primero de 36 metros de frente a la calle Atanasio Sierra, entre las calles 25 de mayo y Treinta y Tres, distando su punto extremo línea recta de 36 metros 93 cms de la alineación aparente de la arteria frentista y la última nombrada; los tres siguientes de 39 mts 79 cms; 12 mts 01 cms y 12 mts 01 cms, lindando con el padrón número 4175; el quinto y último de 26 mts 50 cms lindando con padrón 16.652; al Oeste línea quebrada compuesta de tres segmentos de recta; el primero de 48 metros frente a la calle Treinta y Tres entre las calles Atanasio Sierra y Manuel Meléndez, distando su punto extremo línea recta de 26 mts 28 cms de la alineación aparente de la arteria frentista y la siguiente nombrada; la segunda de 28 mts 39 cms lindando con los predios padrón número 4050 y 4169 y el tercero de 26 mts 46 cm lindando sólo con la última de las dos parcelas reseñadas. Se previene: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta, abonando además el 3.66% por comisión e impuesto, en el acto, en efectivo o letra de cambio.- 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 4) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal. 5) Podrán descontarse sin más trámite del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto Primaria a la fecha de la subasta. 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada que se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede en Pasaje de los DD.HH. y San José, 2do. piso. Montevideo, 14 de noviembre de 2011. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 6435 3/p 34818 Nov 17- Nov 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno en autos GELOS ETCHEVERRY, LUIS ALBERTO C/ FERRARO, CARLA - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL - IUE 2- 30543/2008 se hace saber que el 7 de diciembre de 2011 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate de los siguientes bienes: Unidad de propiedad horizontal 602 y 1/9 ava parte indivisa de la unidad de garage SS 101 construída en el edificio denominado TREVISO sito en la 19na. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad Catastral Montevideo zona urbana padrón matriz 127545 el que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Hector Dellepiane de octubre de 1974 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 8/5/1975 con el nro. 77469 consta de una superficie de 496 mts. 43 dms, que se deslinda así: 26 mts. 7 cms. de frente al E a la Avenida Centenario; 26 mts. 6 cms. al NO también de frente por ser esquina a la calle Federico Susviela Guarch, uniendo ambos frentes ochava recta de 11 mts. 42 cms orientadas al NE y 29 mts. 11 cms. al SO, lindando con los padrones 127544 y 127546. La referida unidad 602 padrón individual 127545/602 según el plano citado, se ubica en piso 6 a cota vertical + 18 mts. 80 cms. consta de una superficie de 131 mts. 54 dms. le corresponde el uso exclusivo de terrazas D6 y G6; balcones E6 y F6; y garage SS 101, una novena parte, padrón individual 127545/SS101, el mismo se ubica en el primer subsuelo a cota vertical menos 1 metro 30 centímetros, con una superficie de cuatrocientos treinta y cinco metros dieciséis decímetros. Base de la unidad 602: $ 1.081.338 y base la 1/9 ava parte indivisa de la unidad de garage SS 101 $ 130.060,75. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1,22% del precio de venta. 4) Los títulos se han extraviado, habiéndose agregado testimonio inscripto de la matriz del último título y fotocopias de los demás antecedentes. 5) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate (ITP e IRPF si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 6) El expediente y toda la documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado indicado, sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de noviembre de 2011 Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8775 5/p 34914 Nov 17- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16° TURNO, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. C/ SCHOR PETER Y OTRO" Ejecución Hipotecaria, IUE 2-61898/2004, se hace saber que el próximo día jueves 8 de Diciembre de 2011 a las 16 horas en la Asociación de Rematadores, Avda. Uruguay 826, Montevideo, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, situado en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ex balneario Solymar, zona urbana-suburbana, empadronado con el número CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (44.424), que se según plano de mensura la agrimensora María Noel García de noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Pando, el 29/10/2010 con el Nº 13.672, tiene una superficie de OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE metros cuadrado, SESENTA decímetros cuadrados, que se deslinda así: veinte metros con ochenta centímetros al Noroeste de frente a la calle lateral de 10 metros de ruta Interbalnearia, distando su punto medio cincuenta y tres, ochenta y seis metros de la ochava curva con la calle Olimar; al Noreste línea quebrada de tres tramos rectos de 52, 64 metros, 14,77 metros, y 149, 05 metros lindando con parte del Padrón 12.728; al Sureste 50 metros lindando con parte del Padrón 12.729 y al Suroeste, línea quebrada de tres tramos rectos de 172,48 metros, 14,76 metros y 32.86 metros, lindando con el Padrón 38.495, calle 35 de 17 metros, los Padrones 38489, 38488, 38487, 38486, 38.485, 38.484, 38.483, parte del Padrón 38.482 y el Padrón 44.425 del citado plano . El Padrón 44.424 se encuentra afectado por servidumbre de acueducto en un área de 850 metros.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% al serle aceptada la oferta, en carácter de seña. II) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. III) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. IV) Se desconoce la situación tributaria ante BPS, respecto de las construcciones. V) Existe deuda antes la Intendencia de Canelones por la suma de $ 220.833, liquidada al 19/5/2008. VI) Existe una servidumbre de acueducto a favor del Padrón 12.728 y que grave al Padrón Nº 44.424 VII) Será de cargo del mejor postor los impuestos que la Ley pone de su cargo, así como la comisión de compra 3% más iva., del precio del remate. VIII) Será de cargo del expediente la comisión de venta 1% más iva. IX) El bien se remata en las condiciones que surgen del Expediente, información registral y documentación agregada, todo lo cual se encuentra en la sede a disposición de los interesados para su exhibición. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 8 de noviembre de 2011. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 8450 5/p 35378 Nov 21- Nov 25

VIGÉSIMO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZÁLEZ DARRIULAT, Velazco Daniel c/ BARBOSA GIRONA, José Enrique y Otros. Crédito Hipotecario" IUE 2-33992/2010, se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base,

al mejor postor y en dólares americanos los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno, sitas en la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, (antes 7ª), localidad catastral Balneario Atlántida, una con el edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 282 y la otra baldía, padrón Nº 516, señaladas respectivamente con los Nº 8 y 9 de la Manzana 8 en el plano del Agr. Juan P. Fabini de diciembre de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 109 el 25/6/1936, según el cual se compone cada una de una superficie de 450 mt que se deslindan: Fracción 8: 15 mt de frente al SE a la calle Nº 4, 30 mt al SO lindando con Solar 9, 15 mt al NO con parte del Solar 6 y 30 mt al NE con Solar 7, todos del mismo plano. Fracción 9: 15 mt al SE de frente a la calle 4, 30 mt al SO lindando con Solar 10, 15 mt al NO lindando con Solar 5 y 30 mt al NE lindando con Solar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%, más el 1% Impuesto Departamental. 4º) Se desconoce: la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la Intendencia de Canelones, 5) la existencia de deudas por Contribución Inmobiliaria y ANEP. 6) Parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 Piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11de noviembre de 2011. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7475 5/p 35172 Nov 18- Nov 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos caratulados: "SERENSUL S.A. C/ BINELMAR S.A," - Juicio De Ejecución - Ficha 202-210/2002 se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 14:30 horas en el local sito en Ruta 11 entre Avda. Circunvalación y el puente se procederá por intermedio del Rematador Público Pablo Barrientos De León Mat. 5445 R.U.T. 215471920011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base en U$S, y al mejor postor el siguiente bien mueble vehículo automotor, Marca FORD, Modelo Cargo 1622, Tipo CAMION TRACTOR, Año 1998 Padrón de Montevideo 487582 Matricula SAF 6345, Motor 30445339 SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, además de la comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 12,20%, en el acto y efectivo.- (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo.- (3) Que será de cargo del expediente el 1% de Impuesto Departamental y el 2,44% de comisión de venta incluido impuestos.- (4) Que se desconoce la situación del bien mueble automotor en relación a lo que pueda adeudarse o no al BPS u otro organismo por tributos de cualquier especie (5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación presentada.- (6) Que los antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de Atlántida, sita en Avda. Artigas s/n, Departamento de Canelones.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Atlántida, siete de noviembre dos mil once. Dra. MARIELA TEJERA GANCIA, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4875 5/p 34820 Nov 17- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4to. Turno, dictada en autos caratulados: República Afisa c/ Ribama S.A. y Isaac Dodel Stolowicz Juicio Ejecutivo, Ficha 208-293/1994, se hace saber que el 16 de diciembre del 2011, a las 10:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Uruguay 826, por intermedio del Rematador Andrés Isasa dos Santos, matricula 5249, RUC. 030076140018, presidida por el Sr. Alguacil de la Sede Civil de 20ª turno, venderá en subasta pública, la mitad indivisa, con base 2/3 partes de la tasación, es decir $ 871.299 del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 31.347/501, ubicado en la 15 Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Benito Blanco Nº 1071, Unidad de Propiedad Horizontal 501, con una superficie de 162 mts. Le corresponde el uso exclusivo de terraza B5 y el garaje G número 10. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, al serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30% de la misma, en efectivo o letra de cambio en moneda nacional. 2) Será del cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA e impuestos que legalmente correspondan en el 3,66% del precio del remate; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta más IVA en el 1,22% del precio del remate, así como los gastos originados por el mismo y los impuestos y demás que la ley impone. 4) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral de última hora y de la documentación que surge de autos. 5) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria Urbana, por Impuestos de Primaria y BPS. 6) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20ª. Turno, en Montevideo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Melo, 9 de Noviembre del 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Última Publicación

20) $ 5850 5/p 34529 Nov 15- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "FEVENTY S.A. C/ CREDITOR LTDA. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" Ficha: 291-245/2001 se hace saber que el próximo 7 de Diciembre a las 14 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de U$S 198.000 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la 1ª. Sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, manzana catastral 55, empadronado con el Nº 326, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez de Mayo de 1966 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4366 el 22/9/1966, se señala con el Nº "Uno A", consta de una superficie de 735 m2. 73 dmts. y se deslinda: 20 mts. 02 cmts. al Oeste, frente a la calle Sarandí; 31 mts. 49 cmts. al Norte, frente a la calle Treinta y Tres, unidos ambos frentes por ochava recta de 3 mts, 21 mts. 40 cmts. al Este, lindando con el solar "Uno C" del mismo plano, 36 mts. 77 cmts. al Sur, confinando con la fracción "Uno B" del plano, y con el padrón Nº 1.833. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses, el 30% del precio al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado material del bien y su ocupación. 5º) Que se desconocen adeudos ante organismos públicos y en especial Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6º) Que el expediente y documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 1 de noviembre de dos mil once. Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 4095 3/p 34793 Nov 17- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PÚBLICA.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Paysandú en autos caratulados: "Banco de la República

Oriental del Uruguay c/ Lomikler S.A. y otra".- Diligencia Preparatoria Hoy Demanda Ejecutiva - I.U.E. 304-92/2010, se hace saber que eL 29 de noviembre de 2011, a la hora 14.00, en el galpón sito en Brígido Silveira y Luis Alberto de Herrera, el martillero Amílcar Martiniano Montero Baubeta, (matrícula 3881, R.U.T. 090096390013) en acto que presidirá el señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes: a).- un procesador forestal HYPRO, modelo 650 4 WD, origen sueco, año 2007, número de serie 709, accionado por toma de fuerza y pistones hidráulicos con GRAPO auto abastecedor extensible de 7 mts., descortezador y trozador con control de medición computarizado MA 320, b).- un procesador forestal HYPRO, modelo 650 4 WD, origen sueco, año 2007, número de serie 710, accionado por toma de fuerza y pistones hidráulicos con GRAPO auto abastecedor extensible de 7 mts., descortezador y trozador con control de medición computarizado MA 320.
SE PREVIENE QUE: a).- El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al serle aceptada la oferta, mas el 12,20% de comisión e impuestos al contado y en efectivo, Paysandú, 9 de Noviembre de 2011.- Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 2340 3/p 34737 Nov 17- Nov 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2º turno, en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO Y OTRO C/ BETALUR S.A. DE SOUZA, HUGO. BARTELLONI ARBIZA, MARTA ISABEL Y EMENS DAMINO, ILKA. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA." FICHA 317.642/1999, se hace saber al publico que el día 15 de diciembre de 2011 a la hora 13 en la calle Uruguay 826- Montevideo, por intermedio del rematador ASSAD HAJJOUL MANSOUR, Matricula 5555, asistido por la SRa. Alguacil, procederá a la venta en subasta publica al mejor postor y en moneda nacional, y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación $ 477.291, del siguiente bien: INMUEBLE, Unidad 103 que forma parte del Edificio Montecarlo, ubicado en la Décimo Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, construido bajo el sistema y normas de Propiedad Horizontal al amparo de lo dispuesto por la Ley 10.751, Padrón matriz CATORCE MIL NOVECIENTOS UNO, antes padrones 14.901 y 14902, el cual, segun plano del Agrimensor Abraham Drachman de 20 de mayo de 1961, cotejado por la Dirección Edificacion del Consejo Departamental de Montevideo el día 8 de noviembre de 1962, inscripto en la Direccion General del Catrastro con el numero 44859 el día 19 de noviembre de 1962, se señala como solar "B", consta de una superficie de DOSCIENTOS SIETE METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS con 13,81 metros de frente al Sur a la calle Lavalleja y 8,76 metros tambien de frente al Oeste a la calle Gaboto por ser esquina. La unidad 103, padron matriz CATORCE MIL NOVECIENTOS UNO BARRA CIENTO TRES, se ubica en primer piso, a cota vertical mas 2,85 metros, se compone de una superficie de CINCUENTA Y SIETE METROS CINCUENTA Y UN DECIMETROS y le corresponden como bienes comunes de uso exclusivo la Terraza "A uno" y "C uno", todo de acuerdo con el plano del Agrimensor Abraham referenciado. SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en moneda nacional y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura. 2) Se autoriza a la parte ejecutante, para el caso de resultar mejor postora, a no consignar seña hasta la concurrencia de su credito, salvo el 10% para gastos de la subasta 3) Se autorizan tres publicaciones.- Fray Bentos, ocho de noviembre del año 2011. - Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

20) $ 4095 3/p 35046 Nov 18- Nov 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Minervine Vicente con Walter López, Demanda Ejecutiva, IUE 360-79/2010" se hace saber que el día 30 de noviembre de 2011 a la hora 15 en Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 31.537.- los derechos de promitente comprador que detenta el demandado sobre el siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón 30.214, solar 14, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 06.05.1997 con el Nº 9001, se compone de una superficie de 300 metros con 10 metros de frente al Norte a calle Boycuá.
SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada su postura y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. b) No se conoce situación tributaria del inmueble frente al BPS. c) No surge de autos situación del inmueble por deudas que pudiere tener frente a OSE, Intendencia de Salto (contribución inmobiliaria y demás tributos municipales) Impuesto de Primaria y frente a cualquier otro organismo público. D) se desconoce situación ocupacional del bien. e) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados para su consulta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 16 de noviembre de 2011.- Dra. ANNABEL GATTO de SOUZA FLORES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

20) $ 4550 5/p 35440 Nov 21- Nov 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º. Turno, en autos caratulados: "GARCIA, Jorge Ariel, c/ ALVAREZ, Marcelo"- Intimación- Ficha No. 370-665/2009, se hace saber que el día miércoles 30 de noviembre a la hora 14:00, el local sito en la Av. Lavalleja No. 771 (San José), saldrán a la venta en subasta pública por intermedio del Rematador Público Daniel F. Blanco, Matrícula No. 5640, RUT 110120590011, asistido de la Señora Oficial Alguacil de la Sede, en pesos uruguayos y sobre la base del 50% de su valor de tasación y al mejor postor, los bienes muebles embargados y que surgen más ampliamente detallados en acta que luce en autos, consistentes en repuestos y accesorios automotrices. SE PREVIENE: 1) Que, los mejores postores deberán consignar en el acto del remate, la totalidad del precio ofertado, más la comisión e impuestos del rematador, o sea el 12,20%. 2) Que, serán de cargo del expediente, el pago del 2,44%, correspondiente a la comisión de venta más I.V.A, así como los impuestos departamentales correspondientes. 3) Que los bienes se subastan en el estado de conservación en que se encuentren a la fecha del remate. 4) Que los antecedentes, se encuentran en la Sede a disposición de los interesados, sita en la calle Treinta y Tres No. 434 de la ciudad de San José. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 17 de noviembre de 2011.- Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 845 1/p 35374 Nov 21- Nov 21

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CALITIC S.R.L.

Contrato: 14/11/2011
Inscripción Nro.: 18512 el 17/11/2011
Socios: Maria BURGUEÑO (30 cuotas), Regino BURGUEÑO (30 cuotas)
Capital: $ 60.000
Objeto: A) Residencial de tercera edad. B) Servicios de hotelería. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Canelones
Administración: Maria BURGUEÑO.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 35420 Nov 21- Nov 21

ENCANTES LTDA.

Contrato: 13/7/2011
Inscripción: Nº 16.383 el 14/10/2011

Socios: JOSE TUCCI (60 cuotas)
CARMEN MARMO (60 cuotas)
Capital: $ 120.000.-
Objeto:Compraventa y administración de inmuebles. Construcción, servicios afines, anexos y demás negocios jurídicos que se relacionen.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Tucci, para enajenar o gravar bienes de naturaleza inmueble o automotores se requerirá actuación conjunta.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 35348 Nov 21- Nov 21

INVER LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 7 Octubre 2011
Inscripción: Nº 16850 el 24/10/2011
Cedentes: GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO PORRETTA (180 cuotas)
MIRELA COLEV D'INVERNO (20 cuotas)
Cesionarios: Daniel Eduardo Reyes Negri (20 cuotas)
Daniel Sebastian Reyes Villa (90 cuotas)
Martín Reyes Villa (90 cuotas)
Administración: Daniel Eduardo Reyes Negri (Unico socio adm.).

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 35347 Nov 21- Nov 21

JOSÉ GÓMEZ SRL
MODIFICACION

CONTRATO: 10/11/20101
INSCRIPCIÓN: Nº 18053 el 11/11/2011
ADMINISTRACIÓN: Juan José GÓMEZ MALLO.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 35346 Nov 21- Nov 21

BLICK SRL
(Ingreso de socio, Cesión de cuotas, modificación de contrato)

Contrato: 14 de marzo de 2008
Ingreso de socios: Gustavo Benech Panizza
Cesión de cuotas:
Cedente: Raquel Balsa Cadenas (41 cuotas)
Mathias Michael Bartram Lecueder (4 cuotas)
Cesionario: Diego Benech Panizza (45 cuotas)
Cedente: Mathias Michael Bartram Lecueder (8 cuotas)
Cesionario: Gustavo Benech Panizza (8 cuotas)
Modificación de contrato:
Administración: Diego Benech Panizza o Gustavo Benech Panizza indistintamente.-
RNC: Nº 5369 fecha 8/04/2008.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 35332 Nov 21- Nov 21

LABORATORIO CLINICO ALCIÓN LTDA.
Cesión- Modificación

Contrato: 09/09/2011.
Inscripción: 15935/07.10.2011.
Cedentes: Julio César BLANCO MAZZARA - Zulma TOLOZA LAMARQUE (totalidad).
Cesionarios/ cuotas:
- Julio César BLANCO TOLOZA (240).
- Daniel BLANCO TOLOSA (1).
Modificaciones:
* Administración: Julio Blanco Toloza
* Capital: aumenta a $ 246.000.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 35312 Nov 21- Nov 21

EKOTRANS S.R.L.
Cesión Cuotas - Modificación

Contrato: 25/05/2011.
Inscripción: Nº 12316 (10/08/2011).
Cedente: Ernesto Renan MORRESI CASTRO (totalidad).
Cesionarios/ cuotas:
- Rafael Mario MORLAN BARRERA (48).
- María Verónica NESTI CLARK (1).
Modificaciones:
* Administración - Representación: Rafael Morlan Barrera.
* Capital: aumenta a $ 500.000.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 35311 Nov 21- Nov 21

RACCONTO FACILITY SERVICE LTDA.

Contrato: 24/10/2011.
Inscripción: Nº 17239/2011.
Socios/ cuotas:
- Silvia LARROSA (150).
- Aurora LARROSA (150).
Capital: $ 300.000.
Objeto: Prestación de servicios.
Administración: Aurora Larrosa.
Plazo: 15 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 35309 Nov 21- Nov 21

WILDAN S.R.L.

Contrato: 25/10/2011.
Inscripción: Nº 17254 Año 2011.
Socios/ cuotas:
- Wilson UMPIÉRREZ (150).
- Hugo ALFONSO (150).
Capital: $ 300.000.
Objeto: Construcción.
Administración: Wilson Umpiérrez.
Plazo: 15 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 35308 Nov 21- Nov 21

NATTIER S.R.L. (RUC 05 014724 0014)

Contrato: 16 de julio de 2009, inscripto 5.8.2009, Nº 9909
Socios: Fernando Silva Barceló (50 cuotas) y María Eugenia Silva Barceló (50 cuotas)
Objeto: Comercialización de derechos de propiedad funeraria en cementerios privados en todas sus modalidaddes, representación, administración, etc.
Domicilio: Durazno, Carlos Roxlo 422, Sta. Bernardina
Plazo: 30 años desde 16.7.2009, rescindible.
Administración y representación: individual e indistinta, cualquier socio.
Capital: $ 60.000 en 100 cuotas de $ 600 c/u.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 35305 Nov 21- Nov 21

MENDARO LTDA.
Constitución

Inscripción: Nº 1858 23/12/92
Socios: Héctor Mendaro y María Cruz Abelenda
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: N$ 1.700.000 100 cuotas, dividido c/u 50 cuotas
Objeto: contratación fletes, cargas, descargas, afines, importación, exportación

Modificación

Administración y representación exclusiva: María Cruz Abelenda
Inscripción: Nº 18218 14/11/011.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 35302 Nov 21- Nov 21

"URUCARNE S.R.L."

Contrato: 1/10/2011
Inscripción No. 15.682 de 4/10/2011
Socios: Mario Daniel ALALLON COLLAZO (25 cuotas) y Elena del Pilar ALVAREZ BONILLA (25 cuotas)
Capital: $ 100.000.
Objeto: Venta de productos cárnicos, derivados y anexos. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Avda Artigas y Florida - Progreso - Dpto Canelones.
Administración: INDISTINTA de ambos socios.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 35293 Nov 21- Nov 21

TRANSCOOL S.R.L
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

FECHA CONTRATO:- 29/08/2011
Cedentes:- Felix Alder CURBELO PEREIRA cede 10 cuotas
CESIONARIOS;.- José María CURBELO LEITES adquiere 10 cuotas
INSC. REG. No. 14382 13/09/2011
ADM. REPRESENTANTE:- Carlos PEÑA GARCIA y JOSE MARIA CURBELO LEITES, Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 35285 Nov 21- Nov 21

"DIS-PAR LTDA"
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/11/2011
Inscripción: 17816 08/11/2011)
CEDENTE: GUILLERMO EDUARDO CURBELO ARAMBEL (27 CUOTAS)
CESIONARIA: MARIA CECILIA CAMY ANTOGNAZZA (27 CUOTAS).

Única Publicación

22) $ 884 1/p 35269 Nov 21- Nov 21

EXPOAUTO LTDA
CESION

Contrato: 14/7/2011
Registro Comercio: 11536/2011
CEDENTE: Dahiana Sarita DAVIS RUEDA (Totalidad)
CESIONARIO: Michell BONNIN DAVIS (20 Cuotas).

Única Publicación

22) $ 442 1/p 35246 Nov 21- Nov 21

CARPINTERIA LA UNION S.R.L
MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Documento: 27/10/2011
Modifica cláusula séptima: La administración, representación y uso de la firma social no corresponderá a ninguno de los socios, sino a un tercero ajeno a la sociedad, designándose para tal cargo al Señor SANTIAGO MESA

REDES. La modificación retrotrae sus efectos al 11 de abril de 2011. Insc. Reg. 17434 del 31/10/2011.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 35218 Nov 21- Nov 21

MEDINA Y POSSAMAI LTDA.
Modificación de contrato social

Modificación de Contrato: 13 de octubre de 2011
Inscripción: Nº 17122 del 26 de octubre de 2011
Plazo: Se prorroga el plazo por el término de 2 años a contar del 13 de octubre de 2011.

Única Publicación

22) $ 1326 1/p 35208 Nov 21- Nov 21

IBERO AMERICANA S.R.L.

Contrato: 10/08/2011
Inscripción: 12377 - 11/08/2011
Socios: Sandra Verónica Facal Sancristobal, Silvana María Zuppardi Tolessano
Capital: $ 100.000 (50 cuotas c/ socio)
Objeto: Importación, comercialización, electrodomésticos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.

Única Publicación

22) $ 884 1/p 35150 Nov 21- Nov 21

De and Blue S.R.L.

Contrato: 5/10/2011
Inscripción: Nº 17.447 del 1/11/2011
Socios: Juan Pablo Santana Chacón (10 cuotas) - Oscar Javier Guzmán Otero (10 cuotas)
Capital: $ 20.000
Plazo: 5 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: importación y comercialización de productos de la industria textil, telas y vestimenta ya confeccionada en general; bebidas alcohólicas y sin alcohol; alimentos ya elaborados, procesados y envasados al vacío; tabaco y cigarrillos; artículos de cuero en general.
Administración: ambos socios en forma indistinta.

Única Publicación

22) $ 1768 1/p 35149 Nov 21- Nov 21

VETERINARIA ORINOCO S.R.L.

Contrato: 5/06/2008
Inscripción: No. 18202 el 22/10/2008
Socios: JULIA ACOSTA OLIVEIRA (50 cuotas) y JUAN IGNACIO BURUTARAN (50 cuotas)
Plazo: 30 años a partir 13/06/2008
Capital: $ 100.000.oo (100 cuotas de $ 1000 c/u)
Domicilio: Montevideo
Administración: JUAN IGNACIO BURUTARAN
Objeto: compra, venta, arrendamiento, administración, consignaciones, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles, corporales, incorporales y artículos varios; prestación de servicios, comercialización, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes.- En general la realización de todos los actos, contratos, gestiones y operaciones de naturaleza pública, administrativa, civil, comercial, industrial, sin distinción. En cumplimiento del mismo podrán realizar y otorgar toda clase de contratos y actos ya sea de adquisición, enajenación, afectación y administración de bienes, muebles o inmuebles, semovientes, mercaderías, industrias, y valores, por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades, ejercer en general representaciones, comisiones, consignaciones, otorgar servicios, importación, exportación y todas las operaciones conexas vinculadas a su objeto principal así como cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial ya sea en cumplimiento de su objeto.

Única Publicación

22) $ 3978 1/p 35148 Nov 21- Nov 21

ESTUDIOS GRUPO CONSULTOR LTDA.
Modificación

Contrato: 1.05.2011
Registro: 106231 año 2011
Modifica:
Representación: Osvaldo u Oswaldo Rodrigo De Sanctis.

Única Publicación

22) $ 442 1/p 35147 Nov 21- Nov 21

Venta de Comercios

Ley 2.904
Adrián Carlos Almeida López prometió vender a Sergio Fabián Villamayor Scocozza, establecimiento comercial, "LISTO EL POLLO", sito en Lindoro Forteza 2557/59, Montevideo.-
Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 34747 Nov 17- Dic 14

Atiley S.A. prometió vender a Dideral S.A. establecimiento textil comercial e industrial sito en Veracierto 2663.
Acreedores presentarse en Ejido 1217 apto. 28.

25) $ 2280 20/p 33910 Nov 10- Dic 07

LEY 2.904.- TERESA BEATRIZ ESPIÑEIRA CASTRO y FERNANDO ROBERTO ALONSO CHIAPPARRA prometen ceder a Alejandro Javier Losada Fernández pensión en Durazno 1518, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2280 20/p 33709 Nov 09- Dic 06

Ley Nº 2904. "Sucesores de Jorge Estefan SA" prometió vender a "Blapey SA" el comercio que gira en el ramo Supermercado, sito en la calle Fco. Fondar Nº 785 de Trinidad. Acreedores presentarse en Ciudadela Nº 1258/401 Montevideo.

25) $ 2280 20/p 33122 Nov 04- Dic 01

Ley 2904. Cesión permiso suministro de TV para abonados, localidad Cerro Colorado, de Tala Cable Color S.R.L. a Cerro Cable Color S.R.L. Acreedores: Rincón 625, Esc. 18.

25) $ 2280 20/p 32983 Nov 03- Nov 30

Ley 2.904. Sucesores de Jorge Estefan SA prometió vender a Blapey SA el comercio que gira en el ramo Supermercado, sito en la calle Fco. Fondar Nº 785 de Trinidad. Acreedores presentarse en Ciudadela Nº 1258/401 Montevideo.

25) $ 2280 20/p 32912 Nov 03- Nov 30

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTIEL, WALTER MARCELO - TENENCIA, RATIFICACIÓN", I.U.E.: 2-25957/2011, se cita, llama y emplaza a SILVANA PATRICIA OVIEDO MARIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico gratuito- Ley 18.078
PIEDRAS BLANCAS I (Av. Belloni 4370).
Montevideo, 30 de junio de 2011.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 33684 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NODA DE MELLO, MARIZOL C/ RODRIGUEZ REBERDITRO, HECTOR ANDRES - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-37903/2011", se cita, llama y emplaza a HECTOR ANDRES RODRIGUEZ REBERDITRO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078.-
Montevideo, 24 de OCTUBRE de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 34937 Nov 18- Dic 01

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BELLANI DE SOUZA, JUAN ANTONIO Y STURZENEGGER BOVE, MARIA LAURA - OTROS - SEPARACION DEFINITIVA - Ficha 2-22866/2011", se cita, llama y emplaza a SILVIA BETTINA O BETINA PEÑA OLIVERA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de Octubre de 2011.
SE DEJA CONSTANCIA QUE CONFORME AL ART. 133 DEL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA LA PUBLICACION A EFECTUARSE EN EL DIARIO OFICIAL EN CASOS DE SEPARACION DEFINITIVA SON

GRATUITAS. ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33919 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "BALO CARBALLUDE MARIA- RATIFICACION DE DE TENENCIA- FICHA 2-102637/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4480/2011 de fecha 30/09/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la SRA. BEATRIZ BASSO a comparecer en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.).-- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diceisiete días del mes de Octubre del año dos mil once.-
El presente trámite se encuentra se realizó bajo el amparo de la la Ley No. 18 078 Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33884 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOTO OLIVERA, ANGELICA C/ DARWIN OBELAR -TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-102381/2011 por Providencia Nro. 5507/2011 de fecha 18/10/2011, se emplaza mediante edictos a el Sr. DARWIN OBELAR, a comparecer en estos autos en el termino legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por el CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 31 de octubre de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33687 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BARREIRO AGUILAR, WALTER C/ PEREIRA, JOHANA -AUTORIZACION DE VIAJE, Ficha 2-106145/2011", se cita, llama y emplaza a JOHANA NOELI PEREIRA GARCIA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 19 de Octubre 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 34354 Nov 14- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMO TERCER TURNO dictada en autos: "CHAVES DEVITTA, MARIANA NOEMI C/ LARRAÑAGA CEDRES ROBERTO JESUS-INVESTIGACION DE PATERNIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-Fa. Nº 2-42805/2010 en cumplimiento de la Providencia Nro. 4036/2011 de fecha 1º/09/2011 se libra a Ud. el presente a fin de dar traslado de la demanda al Sr. ROBERTO JESÚS LARRAÑAGA CEDRES, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de setiembre de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 35121 Nov 18- Dic 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ORTIZ MAITY- RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-110250/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTÍN ADRIÁN MICELI MOUZO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35292 Nov 21- Dic 02

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BORBA FRANCA DE LIMA MARINA C/ FARIAS ALVAREZ EMILIANO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-108888/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. EMILIANO JORGE FARIAS ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite esta amparado bajo la Ley 18,078, autorizándose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, siete de noviembre de dos mil once.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 33846 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos "RIVERO SUSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-108030/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO OMAR ROSALES PERCOVICH, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que la gestionante se encuentra bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza par el tramite.-
Montevideo, siete de noviembre de dos mil once. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34982 Nov 18- Dic 01

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARBALLO ALVAREZ MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-107021/2011, se cita, llama y emplaza a al Sr. LUIS ALBERTO CARBALLO ALVAREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el tramite se encuantra auxiliado de pobreza, Ley 18078.-
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil once.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34256 Nov 14- Nov 25

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "WILLAT PEDROZO GERARDO ABELARDO- TENENCIA- RATIFICACION" Ficha Nº 2-23489/2011, se cita, llama y emplaza al Sra. MICAELA SOLEDAD CALVO FERNADEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, autorizando a la parte la su publicacion unicamente en el Diario Oficial.-
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil once. Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33872 Nov 10- Nov 23

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "REYES ANGELO HUBER C/ DIAZ RODRIGUEZ MARIA -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 2-100324/2011, se cita, llama y emplaza al Sr. MARIA PATRICIA DIAZ RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.-
Se deja constancia que los autos estan patrocinados por UDELAR, autorizando a la parte la su publicacion unicamente en el Diario Oficial.- Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil once. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33641 Nov 09- Nov 22

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BARRAGAN LORENA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-102785/2011, se cita, llama y emplaza a los Sres. CLAUDIA BARRAGAN Y JAVIER HERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se encuentras patrocinado por UDELAR.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil once.- Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 33632 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ PRIETO, NOELIA GABINA.- TENENCIA, RATIFICACION- Ficha 2-38766/2011 se de noticia al Sr. DAVID EMANUEL MOYA a que comparezca dentro de 90 días bajo apercimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.



Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el veintinueve de setiembre de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34827 Nov 17- Nov 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CUELLO CUNHA, MARIA de LOURDES c/ RAMOS FRANCO, JONATHAN.- PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.-"; Ficha 2-101893/2011 se cita, llama y emplaza a la Sr. JONATHAN RAMOS FRANCO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 4977/2011 de fecha 18 de octubre de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34146 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CILENTO, OLGA.- OTROS, SEPARACION DEFINITIVA.-"; Ficha 2-33379/2011. Emplazase a la Sra. ELIANNE OYENI AYALA y al Sr. IGNACIO DANIEL MUNIZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 34121 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 22º en autos caratulados: "MOREIRA CUMBAY PAOLA Ratificación de tenencia IUE 2-100413/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. ELBIO MOYANO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 24 de octubre del 2011. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34684 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "LOPEZ ALVAREZ, VICTORIA PATRICIA" RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA: 2-36572/2011 se emplaza a JUAN CARLOS LOPEZ OLIVERA, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, catorce de Octubre de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 34448 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SIMA GOUVEIA, WANESA TERESINHA C/ HERRERA CASTRO, EDUARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-38935/2011 por Decreto Nº 4190/2011 de fecha 27/09/2011, se dispuso citar y emplazar al Sr. EDUARDO GASTON HERRERA CASTRO a estar a derecho y a contestar la demanda de Pérdida de Patria Potestad respecto de su menor hija JAZMIN HERRERA, iniciada por la Sra. WANESA TERESINHA SIMA en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de setiembre del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.

Primera Publicación

26) $ 4970 10/p 35314 Nov 21- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ VALERIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-103122/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4289/2011 de fecha 03 de Octubre de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr.ALEJANDRO PEREYRA. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil once.- Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 34700 Nov 17- Nov 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "RIOS, Jorgelina -Ratificación de Tenencia-", IUE: 157-161/2011, se emplaza al Sr. hugo Marcelo Santin Espinelli y a la Sra. María Teresita Vallenti a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se deja constancia que tramita con Auxiliatoria de Pobreza. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veiticuatro de Octubre de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34778 Nov 17- Nov 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "G..D.P.O. -ADOPCION PLENA - LEY 18.590- IUE: 157-276/2010, se emplaza al Sr. Miguel Pintos a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día primero de Noviembre de dos mil once.
Se expidieron dos ejemplares del precedente edicto los que se entregan al interesado.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 34175 Nov 14- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "GRAMAJO CORREIA, FLAVIA LORELEY C/ MARTINEZ RAMOS, ALEJANDRO DUMANS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-49/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO DUMANS MARTINEZ RAMOS para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 4 de Noviembre de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 910 del 2/3/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DEPOBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34508 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
"Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, dictada en autos: VALDIVIA PEÑA ROSA NILDA. RATIFICACION IUE 485-269/2010", según providencia Nro 1398/2011 de 6 de mayo de 2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. MAYRA LUCIA ROUCO VALDIVIA por el termino de 60 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que el accionante esta auxiliado de pobreza

Atlántida, veintiseis de mayo de dos mil once. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33722 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "ADOPCIÓN" IUE 180-483/2010 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA DE LOURDES VALDEZ por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2011.
Ciudad de la Costa, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil once. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3550 10/p 34120 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DUARTE MEDEROS, SANDRA PATRICIA C/ LOPEZ PEREZ, LEONARDO JAVIER -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-660/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO JAVIER LOPEZ PEREZ, padre del niño LUCAS NAHUEL LÓPEZ DUARTE, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 28 de octubre de 2011. Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
26) $ 3550 10/p 34377 Nov 15- Nov 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "DAVILA, Silvia y otro c/ ROSANO, Jorge y otra -SEPARACIÓN DEFINITIVA, PERDIDA PATRIA POTESTAD; TENENCIA", IUE 225-488/2011, y por Decreto Nº 5648 de fecha 18 de octubre de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JORGE RICARDO ROSANO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 21 de octubre de 2011.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3550 10/p 34264 Nov 14- Nov 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "MENENDEZ LOPEZ, Edgardo Francisco.- RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 254-565/2011, según providencia Nº 5102/2011 de fecha 26 de Setiembre de 2011 se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días, a la Sra. Teresita Gaciela TEJEDOR, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo legar, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia de que el presente trámite se efectúa por Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.
Trinidad, 28 de Octubre de 2011 Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 34022 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MARMOLEJO SILVA, ALEJANDRA BEATRIZ.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Fa. 284-371/2011.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAFAEL PERTUZATI, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso, se deja constancia que por Auto Nº 3011/2011 de fecha 28/09/2011, SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 5 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35330 Nov 21- Dic 02

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SANTANA CANFALONIERI, ANA LEONOR.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-460/2011.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL ANDRES PIGOLA; ELBIO FERNANDO MARTINEZ ZEBALLOS Y JORGE DANIEL BARBOZA CASTIÑEIRA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.- Por auto Nº 2472/2011 de fecha 31/08/2011, se HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 20 de Octubre de 2011.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 33748 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "PERDOMO RODRIGUEZ, PAULA DANIELA C/ POLITO DAVILA, CRISTIAN ROBERTO, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD FICHA 285-612/2011 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CRISTIAN ROBERTO POLITO DAVILA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, EXPIDIENDOSE EL PRESENTE AL AMPARO DE LAS PREVISIONES DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 14 DE SETIEMBRE DE 2011.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 35304 Nov 21- Dic 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ORTIZ MARTINEZ, MATIAS Y MAIDANA MARTINEZ, ROBERTO ALEXANDER - Ratificación de Tenencia - IUE Nº 431-773/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JENNY PAOLA MARTINEZ, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia, respecto de MATIAS ORTIZ MARTINEZ Y ROBERTO ALEXANDER MAIDANA MARTINEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NELSON JESUS ORTIZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor se oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que es tramitado por Defensoría de Oficio. Mercedes, 19 de Octubre de 2011. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 34663 Nov 16- Nov 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SALDAMANDO BLANCO, JOSE HECTOR Y MARTINEZ BICA, MANUELA C/A DUARTE GARCIA, NATALIA. SEPARACION DEFINITIVA".-; FICHA: 397-266/2011; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A LA SRA.

NATALIA DUARTE GARCIA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 21 DE OCTUBRE DE 2011. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 33913 Nov 10- Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "AGUILERA, RUBEN EDUARDO Y OTRA C/ PEREZ SALDIVIA, MARIA STEPHANIE Y OTRO; SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 449-456/2011, decreto Nro. 3247/2011 de fecha 11 de Agosto de 2011, se dispuso el emplazamiento de MARIA STEPHANIE PEREZ SALDIVIA, Y ESTEBAN MARIANO SOROSTIZAGA, para que comparezcan a estar a Derecho en autos y a contestar la demanda por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a Derecho en el término indicado, se les nombrará Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos. Se deja constancia que se realiza al amparo del artículo 133.1 de la ley Nº 17823.- Treinta y Tres, 27 de Octubre de 2011.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 35267 Nov 21- Dic 02

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

DIVISION SUELOS Y AGUAS NOTIFICACION CONFERIDA A "PETER GLUD"

Atento a lo dispuesto por el inciso primero del art. 94 del Decreto Nº 500/91 de 27/9/991 y a la providencia de fecha 27 de octubre de 2011 de la División de Servicios Jurídicos del MGAP, cúmplenos por este medio, notificar a usted de la Resolución Nº 41/11 de 27 de octubre de 2011, recaída en las actuaciones cumplidas en expediente Nº 10/7/3/1/653 en auto caratulado "Peter Glud Fiscalización Ley 15.239. Acta Serie C Nº 198 - Depto. Río Negro".

Por la citada providencia de la División de Servicios Jurídicos del MGAP, se sanciona a la firma Peter Glud con una multa de 425 UR, que tendrá un recargo del 6% anual a partir del día siguiente al de su notificación, conforme al art. 196 del decreto - ley Nº 14.416 de 28/08/1975, por incurrir prácticas inadecuadas en el manejo y conservación de suelos, en conformidad a la Ley Nº 15.239 y su reglamentación.

La multa aplicada deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Av. Garzón 456 - Montevideo) o en la Oficina Departamental del M.G.A.P.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35166 Nov 21- Nov 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 19/08/2011 en el asunto 2996/2010, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de HERSOY S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de arcilla bentonítica, afectando a los predios padrones Nº 1159, 1162, 1189, 4988, 5639, 6517, 10935 y 13546 ubicados en la 11ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 637 hás. 3609 m².

Ing. Agrón. Héctor Larriera

Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 1215 3/p 34758 Nov 17- Nov 21

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS - SODRE

Montevideo, 15 de noviembre de 2011 SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISIÓN Y ESPECTÁCULOS CAROLINA VARVARA

OBJETO: SE NOTIFICA QUE DEBERA AGREGAR DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR LA DESIGNACIÓN (CARNET DE SALUD, JURA DE LA BANDERA, CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA, ETC), EN UN PLAZO DE 10 DÍAS.

SALUDA ATTE.

Esc. Ma. SILVANA PAGLIARO de VIZINTIN

Encargada de la División Administrativa (I) SODRE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35167 Nov 21- Nov 21

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Comunicación de Proyecto Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por BIOKHEMIA S.A. del proyecto "PLANTA INDUSTRIAL - LABORATORIO DE ELABORACION DE PRODUCTOS VETERINARIOS" a instalarse en los padrones Nº 25545 de la 7ª sección Judicial del departamento de Canelones, paraje La Unión. Se accede al proyecto en Camino de los Portugueses, a 400 metros de la Ruta Nº 101, km 24,5. El proyecto consiste en un la construcción y operación de un laboratorio de productos veterinarios (vitamínicos, antibióticos y antiparasitarios externos e inyectables). La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/

Canelones, 16 de noviembre de 2011.

Única Publicación

27) $ 729 1/p 35181 Nov 21- Nov 21

Comunicación de Proyecto

Viabilidad Ambiental de Localización MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por LONILAR S.A. del proyecto de urbanización en propiedad horizontal "VILLAGE ECOLÓGICO PLAYA FERRANDO" a instalarse en el padrón Nº 8821, zona suburbana, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje Ferrando. Se accede al proyecto por calle Mahamed Ale y costanera sur en playa Ferrando. El proyecto consiste en la construcción de 6 edificios de tres pisos con unidades de 1, 2 y 3 dormitorios, 6 casas en planta baja y club house. La Comunicación también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/.

Única Publicación

27) $ 729 1/p 35137 Nov 21- Nov 21

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1564, del 27 de octubre de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Derivación línea 30 KV Estación 150/30/15 KV Nueva Palmira (Polanco) - futura Estación 30/15 KV Carmelo Sur", y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

DEPARTAMENTO DE COLONIA 6TA. SECCIÓN CATASTRAL
PADRON
6186, 4620, 9248, 6803, 10771, 4633;
17787, 17788, 6598, 18460, 18461, 9370;
6031, 5622, 10550, 5787, 10559, 6026;
5720, 7742, 10342, 8980, 8992, 15594;
16354, 5824, 5688, 11798, 4673, 5924;
11799, 15359, 6059, 4680, 5688.

DEPARTAMENTO DE COLONIA 8ª. SECCION CATASTRAL
4172, 18195, 4201, 4171, 4116, 4168;
5592, 5585, 4169, 7795, 10864, 4156;
4155, 8829, 6186, 18486.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 35343 Nov 21- Dic 02

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,257000	
BRASIL	REAL	1000		1,780800	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,576100	
JAPON	YEN	3600		76,995000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,919400	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,346900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,321	4,321
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,947	10,947
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,941	19,941
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,924	19,924
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,924	19,924

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35397 Nov 21- Nov 21

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,258000
BRASIL	REAL	1000		1,772000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,577400
JAPON	YEN	3600		77,015000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,915300
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,352600



COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,302	4,302
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,959	10,959
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,856	19,856
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,836	19,836
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,836	19,836

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35198 Nov 21- Nov 21

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a ORGELIO VIERA PEREZ Reg. de Empresa 5057817 a efectos de notificarse de Resolución 1/130616 por actuación 487023, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 de Código Tributario.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral Pando
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34788 Nov 17- Nov 21



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Colonia 1921 - PB, Montevideo, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5761138, RODRÍGUEZ GUILLÉN BLANCA MAURA, Actuación No. 557395
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34787 Nov 17- Nov 21



Se cita a los Presuntos Sucesores de GONZALEZ PELLEJERO Juan Adolfo Reg. de Empresa 5277202 a efectos de dar vista de actuación 503371 Ver. 2, en Avda. Artigas 1049 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de tomar la vista por conferida de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral Pando
Dpto. de Canelones.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34786 Nov 17- Nov 21

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER 2 (DOS) CARGOS DE AUXILIAR DE ENFERMERIA Y CONFORMAR UNA LISTA DE 40 (CUARENTA) SUPLENTES DE PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS:
* Título que acredite la habilitación para el ejercicio de las tareas de Auxiliar de Enfermería por el Ministerio de Salud Pública.
* No sobrepasar los 30 años edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACION
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado entre la hora 12:00 AM del día 22/11/2011 y la hora 12:00 AM del día 06/12/2011.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 200 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web: www.bse.com.uy
Posteriormente deberán presentar sus Méritos en Av. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, en el período que se comunique oportunamente:
* Original y Fotocopia de Cédula de Identidad.
* Original y Fotocopia de Credencial Cívica
* Original y Fotocopia de Título que acredite la habilitación para el ejercicio de las tareas de Auxiliar de Enfermería por el Ministerio de Salud Pública.
* Currículum Vitae con relación triplicada de los méritos y antecedentes que se aspiran hacer valer, con la documentación probatoria correspondiente.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información referente al presente llamado estará disponible en la página web del Banco de Seguros del Estado.
Todas las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se realizarán exclusivamente por medio de la referida página web.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34854 Nov 17- Nov 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE INGENIERÍA

Plan de Estudio para la Carrera de
TECNÓLOGO en MADERA (2011)
(Aprobado por el Consejo de Facultad el 05/09/11 por Resol. Nº 1229 y por el Consejo de la Facultad de Ingeniería el 08/09/11; Aprobado por el C.D.C. el 25/10/11 por Resol. Nº 20)

1. ANTECEDENTES

Buscando mejorar el Sistema Educativo Nacional se propuso formalmente desde 2005 desarrollar carreras cortas de Tecnólogos Agroindustriales, de nivel terciario, compartidos entre el Consejo de Educación Técnico Profesional - CETP y la Universidad de la República - UdelaR, como opciones de especialización en las cadena de valor significativas para las distintas regiones productivas del Uruguay.

La propuesta comprende tres objetivos del propio sistema:
* desde UdelaR, la necesidad de ofrecer carreras cortas y de titulaciones intermedias;
* desde CETP, brindar acceso a cursos universitarios para sus egresados; y
* como sistema en su conjunto, descentralizar efectivamente la educación terciaria al interior del Uruguay, específicamente la Educación Tecnológica Terciaria.

Estas acciones llevaron a la creación de varias opciones de Carrera de Tecnólogos vinculadas a las cadenas de valor, es así como se plantea la creación del Tecnólogo en Madera en la zona con mayor superficie forestada con madera de alta calidad, del país.

1.1 Fundamentación y Proyección de la Carrera

El conocimiento en las diferentes ramas vinculadas a las áreas tecnológicas se ha desarrollado en los últimos años en un grado tal que hoy resulta imposible pensar que en un lapso relativamente breve pueda ser razonablemente asimilado. Ello obliga a preparar Tecnólogos que egresen con una cierta formación básico-tecnológica, que los habilite a seguir aprendiendo, sin perjuicio de la formación Tecnológica que los habilite a su inserción laboral inmediata.
En diversos sectores de la cadena forestal maderera ya existe demanda de técnicos como el Tecnólogo en Madera, entre ellas están, las empresas forestales, de servicios forestales ó autogestionadas, aserraderos, carpinterías, fábricas de muebles, así como en industrias de compensados, laminados, prensados, en el incipiente rubro de la construcción de viviendas de madera y otras industrias y servicios vinculados. Así como en algunos sectores de las industrias de producción de pulpa y papel y de generación de dendro-energía. Asimismo, y dada su amplia formación en aspectos de gestión en general y el entendimiento de la maquinaria y de los procesos energéticos, se amplia su espectro laboral a otras cadenas agroindustriales.
Durante el trayecto curricular, procurando la estrecha vinculación con el trabajo, el estudiante tendrá contacto con la producción a través de asignaturas específicas desde el primer semestre, visitas y actividades en la fase agraria e industrial vinculada y trabajo en talleres de elaboración de madera. A su vez, con un enfoque multidimensional, el estudiante aplicará e incorporará por medio de actividades de discusión y pasantías, conceptos como comunicación lingüística, ética y enfoque creativo a resolución de problemas.

Las Facultades de Agronomía e Ingeniería, respectivamente, gestionarán la posibilidad de que los egresados puedan continuar estudios en Ingeniería Agronómica orientación Forestal (futura Ingeniería Forestal) o en Ingeniería Mecánica.

En la implementación de esta Carrera se busca un adecuado equilibrio entre profundidad y extensión tal que permita el conocimiento necesario para actuar adecuadamente a los niveles correspondientes, sin que eso implique especializar al egresado de tal modo que haga muy dificultosa su inserción en el mercado de trabajo, un mercado al que deberá integrarse sin perder por ello su capacidad de trabajar para transformar la realidad y rediseñar procesos, evitando la trayectoria de víctima pasiva del mismo.

La formación tecnológica, así como la formación básica y los niveles de información en el Plan de Estudio, apuntan fundamentalmente a las cuestiones científico-tecnológicas y a abordajes desde los métodos científicos, como procedimientos posibles para la resolución de los problemas inherentes al área de desempeño, incluyendo también sus aspectos sociales. Las áreas temáticas como las tecnológicas, la física y el conocimiento de los materiales y métodos de trabajo, estarán en el manejo de las operaciones de mayor relevancia así como en la comprensión de algunas versiones sencillas de modelos de la realidad. En Matemática, en cambio, lo fundamental se centra en desarrollar la capacidad de abstracción, en el método de análisis, en el conocimiento y comprensión de las herramientas necesarias para el control de calidad y la mejora en la eficiencia en el uso de tecnologías relacionadas con la Producción Industrial y Forestal. La formación/información tecnológica, en cambio, tiene como objetivo en este Plan el conocimiento de las técnicas necesarias para actuar en la forestación y en la industria maderera.

Estas actividades se intercalan en el Plan, con una mezcla de asignaturas básicas y tecnológicas, donde el objetivo perseguido es la generación de las preguntas a partir del aprendizaje técnico y que desde allí, se busquen las soluciones en las áreas temáticas formativas, empleando así el aprendizaje por problemas. Con el Plan se procura un equilibrio entre el "aprendizaje receptivo" y el "aprendizaje autodidáctico", entendiendo esta alternativa, como la oposición/complementación entre una enseñanza en que el estudiante "recibe" y una enseñanza en que el estudiante "busca" el conocimiento. Asimismo, se plantean asignaturas de corte transversal, como formas de apoyo en la implementación del aprendizaje básico y tecnológico.

2. OBJETIVOS

La carrera de Tecnólogo en Madera tiene por objetivo la formación de personas interesadas en desempeñarse en tareas de mandos medios vinculadas a la industria de la madera, con énfasis en los procesos industriales de elaboración y semi-elaboración, dotándolas de una preparación suficiente para insertarse en el medio profesional e industrial y capacitándolas para seguir aprendiendo y perfeccionándose.

2.1 Objetivos Específicos

El Plan de Estudios de la carrera de Tecnólogo en Madera deberá lograr que en su formación curricular los graduados tengan:

* capacidad para aplicar conocimientos de estadística básica, ciencias relacionadas y tecnologías de Ingeniería Maderera;
* condiciones para analizar e interpretar los datos;
* competencia para estudiar un sistema, componente o proceso mecánico sencillo para cumplir con las necesidades planteadas;
* aptitud para funcionar en equipos multidisciplinarios;
* potencial para identificar, plantear y resolver problemas tecnológicos simples en el área de Ingeniería Maderera;
* habilidad para comunicarse efectivamente;
* el reconocimiento de la necesidad y el incentivo de enrolarse en un proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida profesional; y
* la capacidad de utilizar técnicas, habilidades y herramientas modernas vinculadas al área forestal - maderera necesarias para la práctica laboral.

3. PERFIL DE INGRESO

Pueden ingresar a la carrera los egresados de los Bachilleratos de Educación Secundaria y Técnico Profesional con formación científica o biológica, los habilitados por cursos de articulación aprobados por las autoridades competentes, así como quienes cumplan con las condiciones que estas autoridades fijen oportunamente.



4. PERFIL DE EGRESO

Los egresados de esta Carrera podrán desarrollar tareas vinculadas a tecnologías relacionadas con la cosecha forestal y la ingeniería industrial maderera, mantenimiento, producción o gestión, de complejidad relativa, así como integrarse al trabajo en equipo para la realización de las mismas actividades en situaciones de mayor complejidad, tanto por sus características como por su escala.

El perfil del Tecnólogo en Madera se constituye a partir del conjunto de rasgos operacionales referentes a los conocimientos, habilidades y actitudes que los egresados deben presentar para adecuar su acción a los requerimientos impuestos por el escenario donde se desempañarán, caracterizándose por su capacidad de adaptación a nuevas situaciones y tecnologías. Puede acompañar los procesos de elaboración física de la madera y algunos aspectos de su transformación física y química, con el objetivo de utilizar la materia prima de forma racional, atender el desarrollo sustentable de la región y aumentar la productividad y la calidad del producto final.
El Tecnólogo en Madera, al egreso, tendrá la formación y las capacidades necesarias que lo habiliten a:

* posicionarse en forma crítica y pro-activa en las estructuras productivas donde se desempeñe;
* participar en los procesos de innovación en su área profesional;
* incorporar satisfactoriamente los cambios tecnológicos en las actividades laborales;
* gestionar personas, maquinaria e instalaciones teniendo en cuenta los criterios de calidad total a través de los sistemas integrados de gestión;
* manejar metodologías de campo y laboratorio, de recolección y procesamiento de datos en forma sistemática, para la resolución de problemas tecnológicos sencillos;
* aprender en forma continua incorporando nuevos conocimientos, métodos y tecnologías, según las demandas emergentes;
* demostrar capacidad emprendedora y de integración a equipos interdisciplinarios.

5. DISPOSICIONES RELATIVAS AL PLAN DE ESTUDIOS.

El Plan determina aquello en lo que obligatoriamente debe formarse el estudiante, el contenido de las áreas temáticas y asignaturas a través de las cuales se implementa. El Plan se diseña para facilitar la admisión de una creciente variedad de temas y actualización de programas. Fija como política positiva la admisión de nuevas combinaciones e interrelaciones temáticas a medida que la realidad y los intereses de los estudiantes lo justifiquen y las posibilidades institucionales lo permitan.

Se pone énfasis en la formación básico - tecnológica y en la metodología para enfrentar problemas. El graduado tendrá la capacidad de seguir estudiando y aprendiendo en la medida que nuevas realidades así lo exijan.

Se encomienda a la Comisión de Carrera elaborar un sistema de evaluación que demuestre el logro de los objetivos anteriormente mencionados y utilice los resultados para mejorar la efectividad del programa. La constitución de un **Consejo Consultivo Asesor** para la carrera puede ser una herramienta válida para proponer modificaciones en las implementaciones del Plan.

La estructura de dictado de las asignaturas podrá ser modular. Por modular se entiende que las asignaturas son dictadas en períodos cortos dentro del semestre. Esta forma de trabajo habilita la contratación de docentes provenientes de otras localidades y/o instituciones, así como la negociación de las clases prácticas en empresas del rubro, ya que las actividades concentradas son preferidas, así como la vinculación de los módulos del tecnólogo a cursos de Educación Permanente de carreras afines, lo cual, indudablemente enriquece al proceso de aprendizaje.

En el caso de asignaturas básicas, donde se considere que los procesos de asimilación son más largos se combinarán dentro del semestre, cuando la Comisión de Carrera lo considere necesario, asignaturas básicas semestrales con asignatura técnicas modulares.

El Plan de Estudio está organizado en Áreas Temáticas (Materias), ligadas a un sector de la ciencia o de la técnica o a un conjunto de herramientas y actividades que completan la formación. A su vez cada área estará integrada por asignaturas.
Las áreas comprenden diferentes asignaturas, entendiendo por asignatura, la unidad administrativa en que el estudiante se inscribe, participa en actividades de enseñanza y es evaluado.

La Carrera se realiza en base a créditos. Ello significa que la unidad de medida del avance y finalización de la carrera es el crédito educativo, valorado de acuerdo con las resoluciones de las autoridades competentes.

La exigencia académica para lograr el título de Tecnólogo en Madera será aprobar 270 créditos totales, existiendo mínimos por área temática: 94 créditos mínimos en las áreas básicas, 110 créditos mínimos en las áreas técnicas y 34 en formación complementaria, dentro de un esquema curricular aprobado por la Comisión de Carrera, además de cumplir los mínimos en cada Área (Sección 7).

En la Sección Organización de la Carrera se especifican los componentes del Plan de Estudios así como los créditos por área temática, en tanto en los Anexos se ejemplifican las posibles asignaturas de cada área temática, sus valores en créditos y su distribución dentro del Plan de Estudios.

Parte de las asignaturas son elegidas por el estudiante, debiendo cumplir con un mínimo de créditos en cada área temática, de modo de constituir un conjunto de conocimientos con profundidad y coherencia adecuadas. Esto se regula con la aprobación del esquema curricular por la Comisión de Carrera. En el ANEXO IV se brindan, a modo de ejemplo, posibles trayectorias curriculares.

Para facilitar la elección de las asignaturas se proporcionarán al estudiante combinaciones "tipo". Asimismo, por los mecanismos que la Comisión de Carrera decida, se indicará cuáles de las asignaturas ofrecidas resultan fundamentales para la conformación del currículo.

6. DURACIÓN DE LA CARRERA

El Plan de Estudio prevé una duración de **seis semestres con 16 semanas de cursos cada semestre**, donde se incluyan asignaturas modulares y semestrales según lo explicitado anteriormente.

7. ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

El objetivo de la organización curricular es asegurar los conocimientos, capacidades y habilidades mínimas para alcanzar el Perfil del Egresado señalado, lo que se logra con el Taller Introductorio de Metrología y Elaboración de la Madera, las asignaturas básicas, las tecnológicas y la formación complementaria. Se completa la formación con la profundización en un conjunto coherente de asignaturas electivas.

Introductorio
Lo realizarán todos los estudiantes que ingresan a la carrera. Consistirá en un Taller Introductorio de Metrología y Elaboración de la Madera de 10 horas semanales obligatoriamente (160 horas totales) o similar.

Formación Básica y Forestal. Son requeridos 94 créditos mínimos en las áreas temáticas incluidas en formación básica y forestal, a saber: Matemática y Estadística, Procesos Físicos y sus aplicaciones y Procesos Biológicos y Químicos de la Madera. Los créditos mínimos en cada una son los siguientes:

Área Temática	Créditos Mínimos
Matemática y Estadística	22
Procesos Físicos y sus Aplicaciones	27
Procesos Biológicos y Químicos de la Madera	45

Formación Tecnológica: Los 110 créditos mínimos en las asignaturas tecnológicas se obtienen sumando la cantidad correspondiente a cada asignatura, debiéndose completar en forma obligatoria los créditos del eje común, que luego se podrán combinar con las electivas dentro de las otras tres áreas temáticas para alcanzar el mínimo de 110 créditos en eje tecnológico. En el ANEXO IV se presentan tres ejemplos de trayectoria curricular con distinto énfasis, donde se logran los créditos exigidos. Los créditos mínimos en cada una de las áreas son los siguientes:

Área Temática	Créditos Mínimos
Eje Tecnológico Común	66
Secado y Energía	-
Tecnología de la Madera	-
Gestión de la Producción	-

Formación Complementaria: Los 34 créditos mínimos en Formación Complementaria refieren básicamente a la pasantía o proyecto y a los talleres de discusión:

Área Temática	Créditos Mínimos
Actividades Complementarias	34

En el *Anexo I* **se describe, a modo de ejemplo gráfico, la estructura del Mapa Curricular derivado de lo expuesto.**

8. DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS

Introductorio (I)

En esta actividad teórico-práctica será donde el estudiante adquiera habilidades en el manejo de la madera como material, los distintos tipos de maderas y grados de elaboración; máquinas herramientas vinculadas al área maderera especialmente a la carpintería, el manejo práctico de motores eléctricos y ajustes de banco (matricería). Se trabajará fundamentalmente en las áreas de Metrología, especificaciones y unidades de medidas; apuntando a que el Tecnólogo deberá saber medir con distintos instrumentos básicos (calibre, cinta métrica, micrómetro, termómetros, etc.); deberá tener nociones sobre la precisión de la medida, sobre los conceptos de medidas nominales, tolerancias, etc.; así como realizar conversiones de las unidades básicas: m ó mm a pulgadas, ºF a ºC, Kg a libras y pies madereros a m^3.

Matemática – Estadística – Control de Procesos (ME)

Tiene como objetivo instrumental el manejo de las herramientas matemáticas que permitan, acompañadas con una cabal percepción del sentido físico de los fenómenos, modelar la realidad, expresando las relaciones entre los entes objeto de estudio en un lenguaje de uso universal, sintético y con generalidad. Se impartirán fundamentalmente cálculo integral y diferencial, donde se pretende que el estudiante complete conocimientos previos y adquiera destrezas de cálculo. Se incluirán en el temario: derivadas, funciones, integrales, ecuaciones diferenciales, derivadas parciales. En Estadística y Control de Procesos se buscará la comprensión total del uso de los promedios, moda, desvío estándar y su aplicación práctica; tamaño de muestra; frecuencia de muestreo; definición de variables críticas a muestrear; límites de control y de especificación; pruebas de hipótesis; análisis de variancia y pruebas de comparación de medias; herramientas necesarias para el dominio práctico y su adecuada aplicación en el ámbito de control de calidad, control de procesos, análisis de riesgos, estudios de eficacia y eficiencia, control de métodos y tiempos de producción.

Procesos Físicos y sus Aplicaciones (PFA)

Tiene por objetivo desarrollar en el estudiante las facultades de modelización de la realidad, abstrayendo de los objetos en estudio las características relevantes y sus relaciones recíprocas. Se buscará la formulación de estas relaciones en términos cualitativos tanto como cuantitativos, en la medida que la entidad e interés del problema lo justifique. Los cursos deberían brindar conocimientos de mecánica clásica (incluyendo estática, dinámica, ondas y vibraciones a nivel de física general), termodinámica clásica (incluyendo por lo menos primer y segundo principio, ciclos y sistemas abiertos). En Metalurgia aplicada al corte de Madera se busca el conocimiento de los materiales usados en los distintos procesos de corte y especificaciones de los mismos; microscopía y metalografía de piezas a lo largo del proceso de afilado y luego de su uso.

Procesos Biológicos y Químicos de la Madera (PBQ)

Se plantean como objetivos que el estudiante conozca las especies leñosas de interés maderable en sus aspectos de crecimiento y de las estructuras anatómicas tanto botánicas, como del leño. En lo que respecta a la formación en anatomía de la madera se propone estudiar y a relacionar las características anatómicas con el comportamiento físico mecánico de la madera, tanto a nivel micro como macroscópico, teniendo en cuenta que la misma habilita al entendimiento de la propuesta del curso de estructura y química de la madera. En química orgánica se desarrollan conceptos fundamentales de química, necesarios para el entendimiento de la química de polímeros y aplicarlo al estudio de polisacáridos y lignina como elementos estructurales de la madera y de los procesos químicos relacionados con la madera y sus derivados. Ya con un enfoque más específico, en química de la madera se propone la formación acerca de polisacáridos y ligninas; composición química y distribución de sus componentes; biosíntesis y localización de los polisacáridos en la pared celular; biosíntesis, estructura y caracterización de la celulosa. En las áreas de silvicultura y fase agraria del complejo forestal se brinda el entendimiento de lo que implican los ciclos productivos, a partir de los cuales se obtiene como resultado el producto madera y en qué medida, de ellos depende, tanto la calidad como la cantidad del material con el que se ha de trabajar industrialmente. En mensura se brindan estrategias y métodos de cuantificación del material leñoso, tanto en plantaciones como procesado.

Secado y Energía (SE)

El proceso de Secado de la Madera se ha jerarquizado porque es el proceso de transformación más profundo que se le hace a la madera sin que deje de ser madera, es básico para todos los procesos de elaboración siguientes como la remanufactura, el encolado, la fabricación de tableros, la terminación, el deterioro y la preservación de la madera; ninguno de estos procesos se puede ejecutar correctamente si el secado es deficiente. Asimismo, es la explicación más frecuente a los problemas de calidad de los productos madereros. La formación en Mecánica de Fluidos del Tecnólogo en Madera tiene por objetivo permitir una comprensión inicial de los fenómenos físicos involucrados en el movimiento de fluidos, así como sus aplicaciones tecnológicas más corrientes (al menos en casos estacionarios). Se busca lograr cierta capacidad para poder interpretar los fenómenos de transferencia de masa y energía entre fluidos y entre fluidos y sólidos (presentes en las aplicaciones tecnológicas corrientes). En particular, en sistemas de conducción de fluidos sencillos o de mediana complejidad (sin entrar en detalles de las máquinas de fluidos). El enfoque en Energía tiene por objeto lograr una comprensión de la importancia del uso racional de la energía, un conocimiento de los distintos tipos de energía (particularmente la Térmica), su generación, su transformación, su almacenamiento, su distribución y su aprovechamiento, a escala de una planta industrial maderera (excluyendo la energía eléctrica, por estar en otra área) y una introducción al electromagnetismo, circuitos eléctricos y nociones de máquinas e instalaciones eléctricas. Se brindará una introducción al tema hidráulica industrial específicamente a los sistemas oleohidráulicos y neumáticos, a los procedimientos de instrumentación en la industria, al manejo de herramientas y métodos para la mensura de variables físicas relevantes en procesos industriales. Se podrán incluir actividades tendientes a formar al estudiante en las temáticas de automatización, control, así como introducción al uso de técnicas de manejo y diseño de aplicaciones con autómatas capacitándolo para analizar e interpretar esos datos.

Tecnología de la Madera (TM)

La formación en Tecnología de la Madera es el eje central de la carrera, complementada fuertemente con el área temática de Gestión de la Producción. El Tecnólogo en Madera durante su formación deberá comprender a su nivel, los procesos de elaboración de la madera, desde la cosecha, suministro, playa de acopio hasta el producto final y de transformación cuando se habla de celulosa y papel. Se abordarán los conceptos implicados en el corte y desdoblamiento de la madera, su elaboración, terminación y preservación, según distintos fines, así como las máquinas y herramientas utilizadas para tales fines, su operación, logística y mantenimiento. En áreas ya más específicas se brindará un contenido volcado a la remanufactura y carpintería, que a futuro ampliará al área de las construcciones en madera. Un espacio transversal a todos estos procesos lo aporta la calidad tecnológica de la madera, estrechamente vinculada tanto con el deterioro del material como con el acabado y la terminación. Asimismo, contiene una introducción a la producción de celulosa y papel.

Gestión de la Producción (GP)

El objetivo es desarrollar capacidades iniciales para participar en la administración racional de los aspectos relacionados con las plantas de industrialización maderera, considerando cuestiones técnicas, económicas y sociales. Comprende una iniciación a temas como costos, análisis de inversiones, administración de operaciones,



gestión de calidad, productividad de los factores y aspectos anexos que apoyen la toma de decisiones gerenciales y/o jerárquicas en ese contexto. Se incluirán actividades tendientes a formar al estudiante en las técnicas modernas de gestión englobadas en los términos de Gerencia de Calidad Total, Mejora Continua, Reingeniería, "Just in Time", Mantenimiento Productivo Total, "Outsourcing", etc., así como a las herramientas clásicas de Administración de Operaciones, Planificación y Control, Análisis de Costos, Gestión de Recursos Humanos, Inventarios y Mantenimiento, entre otros. En Sistemas Integrados de Gestión se le proporcionarán conceptos vinculados entre sí de, gestión de la calidad, gestión ambiental, salud ocupacional y seguridad laboral. En lo que respecta a la gestión de personal, dado que en su inserción laboral, la mayoría de los tecnólogos deberán gestionar o supervisar equipos de trabajo, el mismo deberá tener nociones claras de organización de actividades, de organización de equipos, comunicación con el personal a su cargo y de evaluación de desempeños; así como un cabal conocimiento de las leyes laborales.

Actividades Complementarias (AC)

Como actividades complementarias obligatorias se proponen los talleres y las pasantías, así como otras de carácter instrumental, electivas, que habilitarán al estudiante a transcurrir con mayor flexibilidad por el aprendizaje formativo y técnico. El Taller I se enfocará en la exploración de las capacidades expositivas y de integración de disciplinas y conceptos; en Taller II se trabajará con la metodología de debate y argumentación, sobre temas vinculados finalizando con el análisis de resultados en forma expositiva y con la utilización de foros en Internet y en Taller III se brindarán las bases de la metodología científica con un enfoque que incluya las relaciones entre la ciencia, la tecnología y la sociedad, como preparación teórica para la elaboración de un proyecto de pasantía, la práctica de búsqueda de información, uso de palabras claves y elaboración de una revisión bibliográfica.

El Proyecto o Pasantía busca vincular al estudiante con el medio laboral y estimular la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos durante la carrera, mediante la solución de problemas reales o el análisis de un tema relevante en el ámbito laboral relacionado.

El adecuado manejo del idioma inglés es absolutamente necesario puesto que en la práctica es frecuente que la carencia en el manejo del mismo limite las posibilidades de crecimiento o desarrollo de personas con responsabilidades técnicas o de gestión. En Inglés Instrumental el objetivo es la habilitación para la lectura e interpretación de textos técnicos y en Inglés Industrial el enfoque está en la adopción del vocabulario técnico industrial vinculado. Con Informática I se pretende proporcionar los conocimientos elementales de un sistema de computación, dando a conocer las herramientas y las aplicaciones de la micro-informática y proporcionar las habilidades necesarias para su utilización y manejo, mientras que con Informática II se trabajará con programación de equipos por parámetros a través de encoders y levas de datos así como operación de SCADAS y nuevos sistemas de control y operación de equipos de producción.

En el **ANEXO II**, se brinda un listado inicial de posibles Asignaturas por Área Temática con una asignación viable de créditos.

9 EVALUACIÓN Y CRÉDITOS REQUERIDOS

9.1 Evaluación

Las evaluaciones sumativas permitirán establecer la ganancia de cada asignatura. Se propone que en el diseño de estas actividades se consideren tanto instancias individuales como colectivas. Las técnicas de evaluación serán apropiadas a cada asignatura, según el tipo de conceptos o destrezas que se pretenden enseñar. Asimismo, se harán evaluaciones de carácter formativo y continuo, al inicio del curso se hará una evaluación diagnóstica y durante las diversas situaciones en los cursos tanto en sus etapas teóricas como prácticas se evaluarán los procesos llevándose a cabo con el objetivo de apreciar la asimilación de los contenidos y la apropiación de la temática por parte de los estudiantes, permitiendo ajustes de recorrido.

9.2 Créditos Requeridos

La aprobación de la carrera se obtiene dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Reunir un mínimo de **270** créditos para la obtención del **Título;**
- Tener un currículo aprobado por la **Comisión de Carrera;**
- Reunir un mínimo de **94** créditos en **Formación Básica y Forestal;**
- Reunir un mínimo de **110** créditos en **Formación Tecnológica;** y
- Reunir un mínimo de **34** créditos en **Formación Complementaria.**

10 TITULO OTORGADO

El Titulo otorgado será de **TECNÓLOGO en MADERA** a quien cumpla con los requisitos especificados anteriormente en forma conjunta por las Facultades de Ingeniería y Agronomía (UdelaR) y el CETP-UTU (ANEP).

ANEXO I – MAPA CURRICULAR

Para cada una de las cuatro Áreas Temáticas se muestra un listado abierto de posibles asignaturas para cumplir tanto con los mínimos por Área como lo descrito conceptualmente para cada Área, en la Sección 8.

INTRODUCTORIO

Taller Introductorio de Metrología y Elaboración de la Madera

FORMACION BÁSICA y FORESTAL

5. Matemática I
6. Matemática II
7. Estadística y Control de Procesos

1. Física I
2. Física II
3. Metalurgia Aplicada al Corte de Madera.
4. Propiedades Físicas y Mecánicas de la Madera.

1. Anatomía de la Madera
2. Botánica de Leñosas
3. Química Orgánica
4. Química de la Madera
5. Fase Agraria del Complejo Forestal
6. Silvicultura de Especies Maderables
7. Mensura (Bosque; Planta).

FORMACION COMPLEMENTARIA

1. Inglés Instrumental
2. Inglés Industrial
3. Dibujo Técnico
4. Informática I
5. Informática II Programación Industrial
6. Taller I – Comunicación
7. Taller II – Debate y Argumentación
8. Taller III – Metodología Científica
9. Pasantía o Proyecto

FORMACION TECNOLOGICA

Eje Común

1. Secado I - Transferencia de Calor y Masa
2. Gestión de Personal
3. Secado II – Manipulación y Controles.
4. Complejos Foresto Industriales
5. Seguridad Laboral
6. Administración y Costos
7. Sistemas Integrados de Gestión
8. Nociones de Circuitos Máquinas Eléctricas.
9. Aserrado – Procesos de Corte en Madera.
10. Relaciones Laborales.

Secado y Energía

1. Calderas - Generación de Vapor Industrial.
2. Biomasa - Conversión Energética.
3. Implementos Hidráulicos y Neumáticos.
4. Automatización y Control.

Tecnología de la Madera

1. Remanufactura - Segunda Elaboración.
2. Carpintería – Tercera Elaboración.
3. Encolado.
4. Tableros.
5. Calidad Tecnológica de la Madera.
6. Acabado y Terminación.
7. Deterioro y Preservación de la Madera.
8. Herramientas de Corte y Afilado.
9. Producción de Celulosa y Papel.
10. Maquinaria Cosecha Forestal.

Gestión de la Producción

1. Administración del Stock
2. Sistemas Integrados de Gestión II
3. Cosecha Forestal - Logística
4. Logística Industrial – Estudio de Tiempos y Métodos
5. Nociones de Mantenimiento Industrial
6. Comercialización.

ANEXO II - Asignaturas por Área Temática.

Introductorio (I)

CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS
TIMEM	Taller Introductorio de Metrología y Elaboración de la Madera	Obligatoria	-

Matemática – Estadística – Control de Procesos (ME)

CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS
ME1	Matemática I	Obligatoria	7
ME2	Matemática II	Obligatoria	8
ME3	Estadística y Control de Procesos	Obligatoria	7

Procesos Físicos y sus Aplicaciones (PFA)

CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS
FA1	Física I	Obligatoria	7
FA2	Física II	Obligatoria	8
FA3	Materiales–Características y Utilización	Obligatoria	7
FA4	Propiedades Físicas y Mecánicas de la Madera	Obligatoria	5

Procesos Biológicos y Químicos de la Madera (PBQ)

CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS
PBQ1	Botánica de Leñosas	Obligatoria	7
PBQ2	Anatomía de la Madera	Obligatoria	7
PBQ3	Química Orgánica	Obligatoria	5
PBQ4	Química de la Madera	Obligatoria	7
PBQ5	Fase Agraria del Complejo Forestal	Obligatoria	5
PBQ6	Silvicultura de Especies Maderables	Obligatoria	5
PBQ7	Mensura (Bosque; Planta)	Obligatoria	9

Área Temática de Secado y Energía.

CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS
ETC4	Nociones de Circuitos y Máquinas Eléctricas	Obligatoria	5
ETC5	Secado I - Transferencia de Calor y Masa (Parámetros)	Obligatoria	9
ETC6	Secado II - Manipulación y Controles	Obligatoria	6
SE1	Biomasa - Conversión Energética	Electiva	5
SE2	Calderas - Generación de Vapor Industrial	Electiva	5
SE3	Implementos Hidráulicos y Neumáticos	Electiva	6
SE4	Automatizacion y Control	Electiva	7

Área Temática de Tecnología de la Madera

CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS
ETC1	Complejos Foresto-industriales	Obligatoria	5
ETC2	Aserrado-Procesos de Corte en Madera	Obligatoria	7
TM1	Calidad Tecnológica de la Madera	Electiva	5
TM2	Remanufactura-Segunda Elaboración	Electiva	5
TM3	Carpintería-Tercera Elaboración	Electiva	5
TM4	Maquinaria de Cosecha Forestal	Electiva	8
TM5	Encolado	Electiva	5
TM6	Tableros	Electiva	5
TM7	Acabado y Terminación	Electiva	5
TM8	Herramientas de Corte y Afilado	Electiva	8
TM9	Producción de Celulosa y Papel	Electiva	7
TM10	Deterioro y Preservación de la Madera	Electiva	7

Área Temática de Gestión de la Producción

CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS
ETC3	Seguridad Laboral	Obligatoria	7
ETC7	Administracion y Costos	Obligatoria	8
ETC8	Sistemas Integrados de Gestión I	Obligatoria	8
ETC9	Gestión de Personal	Obligatoria	5
ETC10	Relaciones Laborales	Obligatoria	5
GP1	Comercialización	Electiva	5
GP2	Administración del Stock	Electiva	5
GP3	Cosecha Forestal - Logística	Electiva	7
GP4	Nociones de Mantenimiento Industrial	Electiva	5
GP5	Sistemas Integrados de Gestión II	Electiva	6
GP6	Logística Industrial-Estudios Tiempos y Métodos	Electiva	5

Área Temática de Actividades Complementarias

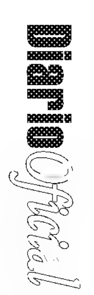
CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO	CRÉDITOS
AC1	Inglés Instrumental	Electiva	6
AC2	Inglés Industrial	Electiva	6
AC3	Dibujo Técnico	Electiva	7
AC4	Informática I	Electiva	6
AC5	Informática II – Programación Industrial	Electiva	7
AC6	Taller I – Comunicación	Obligatoria	3
AC7	Taller II – Debate y Argumentación	Obligatoria	3
AC8	Taller III – Metodología Científica	Obligatoria	3
AC9	Pasantía o Proyecto	Obligatoria	25

ANEXO III - POSIBLE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

TOTAL DE CRÉDITOS EXIGIDOS: 270. - TOTAL DE HORAS PRESENCIALES: 2.570. - PROMEDIO DE HORAS AULA POR SEMANA: 27.

SEMESTRE	EJE ó Categoría de Formación	ASIGNATURA	Tipo	Horas Teórico	Horas Práctico	Horas Totales	Horas Semana	Créditos
1	Básica y Forestal	Física I	Obligatoria	30	30	60	4	7
	Básica y Forestal	Matemática I	Obligatoria	30	30	60	4	7
	Básica y Forestal	Mensura (Bosque y Planta)	Obligatoria	40	40	80	5	9
	Básica y Forestal	Taller de Metrología y Elaboración de la Madera	Obligatoria	0	160	160	10	-
	Tecnológica Eje Común	Complejos Foresto - industriales	Obligatoria	15	30	45	3	5
	Complementaria	Ingles Instrumental	Electiva	0	60	60	4	6
	Complementaria	Dibujo Técnico	Electiva	15	45	60	4	7
	Complementaria	Informática I	Electiva	0	60	60	4	6
2	Básica y Forestal	Materiales - Características y Utilización	Obligatoria	30	30	60	4	7
	Básica y Forestal	Propiedades Físicas y Mecánicas de la Madera	Obligatoria	20	25	45	3	5
	Básica y Forestal	Matemática II	Obligatoria	30	40	70	4	8
	Básica y Forestal	Botánica de Leñosas	Obligatoria	30	30	60	4	7
	Básica y Forestal	Fase Agraria del Complejo Forestal	Obligatoria	20	25	45	3	5
	Complementaria	Inglés Industrial	Electiva	0	60	60	4	6
	Tecnologica Gestion Producción	Marketing	Electiva	20	25	45	3	5
	Tecnológica Tecnología Madera	Calidad Tecnológica de la Madera	Electiva	20	25	45	3	5
3	Básica y Forestal	Estadística y Control de Procesos	Obligatoria	30	30	60	4	7
	Básica y Forestal	Anatomía de maderas	Obligatoria	30	30	60	4	7
	Básica y Forestal	Química Orgánica	Obligatoria	20	25	45	3	5
	Básica y Forestal	Silvicultura de Especies Maderables	Obligatoria	20	25	45	3	5
	Tecnológica Eje Común	Aserrado - Procesos de Corte en Madera	Obligatoria	30	30	60	4	7
	Tecnológica Eje Común	Seguridad Laboral	Obligatoria	30	30	60	4	7
	Complementaria	Informática II - Programación Industrial	Electiva	30	30	60	4	7
	Tecnológica Gestión Producción	Administración del Stock	Electiva	20	25	45	3	5
	Tecnológica Secado y Energía	Biomasa - Conversión Energética	Electiva	20	25	45	3	5

SEMESTRE	EJE ó Categoría de Formación	ASIGNATURA	Tipo	Horas Teorico	Horas Practico	Horas Totales	Horas Semana	Créditos
4	Complementaria	Taller I - Comunicación	Obligatoria	8	20	28	2	3
	Basica y Forestal	Física II	Obligatoria	30	40	70	4	8
	Basica y Forestal	Química de la Madera	Obligatoria	30	30	60	4	7
	Tecnológica Eje Común	Nociones de Circuitos y Máquinas Eléctricas	Obligatoria	20	25	45	3	5
	Tecnológica Eje Común	Secado I - Transferencia de Calor y Masa	Obligatoria	30	50	80	5	9
	Tecnológica Gestión Producción	Cosecha Forestal - Logística	Electiva	30	30	60	4	7
	Tecnológica Tecnología Madera	Maquinaria de Cosecha Forestal	Electiva	30	40	70	4	8
	Tecnológica Tecnología Madera	Remanufactura - Segunda Elaboración	Electiva	15	30	45	3	5
	Tecnológica Tecnología Madera	Carpintería - Tercera Elaboración	Electiva	15	30	45	3	5
5	Complementaria	Taller II - Debate y Argumentación	Obligatoria	8	20	28	2	3
	Tecnológica Eje Común	Secado II - Manipulación y Controles	Obligatoria	20	35	55	3	6
	Tecnológica Eje Común	Administración y Costos	Obligatoria	30	40	70	4	8
	Tecnológica Eje Común	Sistemas Integrados de Gestión I	Obligatoria	30	40	70	4	8
	Tecnológica Eje Común	Gestión de Personal	Obligatoria	20	25	45	3	5
	Tecnológica Secado y Energía	Calderas - Generación de Vapor Industrial	Electiva	20	25	45	3	5
	Tecnológica Secado y Energía	Implementos Hidráulicos y Neumáticos	Electiva	20	30	50	3	6
	Tecnológica Secado y Energía	Automatización y Control	Electiva	45	50	95	6	11
	Tecnológica Tecnología Madera	Encolado	Electiva	15	30	45	3	5
	Tecnológica Tecnología Madera	Tableros	Electiva	15	30	45	3	5
	Tecnológica Tecnología Madera	Acabado y Terminación	Electiva	15	30	45	3	5
6	Complementaria	Pasantía o Proyecto	Obligatoria	8	240	248	16	25
	Complementaria	Taller III - Método Científico	Obligatoria	8	20	28	2	3
	Tecnológica Eje Común	Relaciones Laborales	Obligatoria	20	25	45	3	5
	Tecnológica Gestión Producción	Nociones de Mantenimiento Industrial	Electiva	20	25	45	3	5
	Tecnológica Gestión Producción	Sistemas Integrados de Gestión II	Electiva	25	25	50	3	6
	Tecnológica Gestión Producción	Logística Industrial - Estudios Tiempos y Métodos	Electiva	20	25	45	3	5
	Tecnológica Tecnología Madera	Herramientas de Corte y Afilado	Electiva	20	50	70	4	8
	Tecnológica Tecnología Madera	Produccion de Celulosa y Papel	Electiva	30	30	60	4	7
	Tecnológica Tecnología Madera	Deterioro y Preservación de la Madera	Electiva	35	25	60	4	7



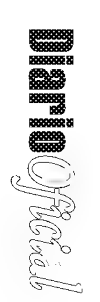
ANEXO IV – EJEMPLOS DE TRAYECTORIA CURRICULAR

EJEMPLO I TRAYECTORIA CURRICULAR			PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO			
			Semestre1		Semestre2		Semestre 3		Semestre 4		Semestre 5		Semestre 6	
EJE ó Categoría de Formación	ASIGNATURA	Tipo	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana
Basica y forestal	Fisica I	O	7	4										
	Matemática I	O	7	4										
	Mensura (Bosque y Planta)	O	9	5										
	Taller de Metrología y Elaboración de la Madera	O	S/C	10										
	Materiales - Características y utilización	O			7	4								
	Propiedades Fisicas y Mecanicas de la Madera	O			5	3								
	Matematica II	O			8	4								
	Botanica de Leñosas	O			7	4								
	Fase Agraria del Complejo Forestal	O			5	3								
	Estadística y Control de Procesos	O					7	4						
	Anatomia de maderas	O					7	4						
	Quimica Orgánica	O					5	3						
	Silvicultura de Especies Maderables	O					5	3						
	Fisica II	O							8	4				
	Quimica de la Madera	O							7	4				
Complementaria	Taller I - Comunicación	O							3	2				
	Taller II - Debate y Argumentación	O									3	2		
	Pasantía o Proyecto	O											25	16
	Taller III - Método Científico	O											3	2
	Dibujo Técnico	E	7	4										
	Informatica I	E	6	4										
	Inglés Industrial	E			6	4								
	Informatica II - Programación Industrial	E					7	4						
Tecnológica Eje Común	Complejos Foresto-industriales	O	5	3										
	Aserrado - Procesos de Corte en Madera	O					7	4						
	Seguridad Laboral	O					7	4						
	Nociones de Circuitos y Máquinas Eléctricas	O							5	3				
	Secado I - Transferencia de Calor y Masa (Parámetros)	O							9	5				
	Secado II - Manipulación y Controles	O									6	3		
	Administracion y Costos	O									8	4		
	Sistemas Integrados de Gestión I	O									8	4		
	Gestión de Personal	O									5	3		
	Relaciones Laborales	O											5	3
Tecnologica Gestion Producción	Marketing	E			5	3								
	Nociones de Mantenimiento Industrial	E											5	3
	Sistemas Integrados de Gestión II	E											6	3
	Logística Industrial - Estudios Tiempos y Métodos	E											5	3
Tecnológica Tecnología Madera	Remanufactura - Segunda Elaboracion	E							5	3				
	Carpintería - Tercera Elaboracion	E							5	3				
	Encolado	E									5	3		
	Tableros	E									5	3		
	Acabado y Terminación	E									5	3		
TOTALES OBLIGATORIAS			28	25	32	18	38	21	32	18	30	17	33	20
TOTALES ELECTIVAS			13	8	11	7	7	4	10	6	15	8	16	9
TOTAL GENERAL			41	33	44	24	45	24	42	23	45	25	49	29

TOTAL CREDITOS DE LA CARRERA EJEMPLO I:	267
TOTAL HORAS DE LA CARRERA EJEMPLO I:	2537

EJEMPLO II TRAYECTORIA CURRICULAR			PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO			
			Semestre1		Semestre2		Semestre 3		Semestre 4		Semestre 5		Semestre 6	
EJE ó Categoría de Formación	ASIGNATURA	Tipo	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana
Basica y forestal	Fisica I	O	7	4										
	Matemática I	O	7	4										
	Mensura (Bosque y Planta)	O	9	5										
	Taller de Metrología y Elaboración de la Madera	O	S/C	10										
	Materiales - Características y utilización	O			7	4								
	Propiedades Fisicas y Mecanicas de la Madera	O			5	3								
	Matematica II	O			8	4								
	Botanica de Leñosas	O			7	4								
	Fase Agraria del Complejo Forestal	O			5	3								
	Estadística y Control de Procesos	O					7	4						
	Anatomia de maderas	O					7	4						
	Quimica Orgánica	O					5	3						
	Silvicultura de Especies Maderables	O					5	3						
	Fisica II	O							8	4				
	Quimica de la Madera	O							7	4				
Complementaria	Taller I - Comunicación	O							3	2				
	Taller II - Debate y Argumentación	O									3	2		
	Pasantía o Proyecto	O											25	16
	Taller III - Método Científico	O											3	2
	Ingles Instrumental	E	6	4										
	Informatica I	E	6	4										
	Inglés Industrial	E			6	4								
Tecnológica Eje Común	Complejos Foresto-industriales	O	5	3										
	Aserrado - Procesos de Corte en Madera	O					7	4						
	Seguridad Laboral	O					7	4						
	Nociones de Circuitos y Máquinas Eléctricas	O							5	3				
	Secado I - Transferencia de Calor y Masa (Parámetros)	O							9	5				
	Secado II - Manipulación y Controles	O									6	3		
	Administracion y Costos	O									8	4		
	Sistemas Integrados de Gestión I	O									8	4		
	Gestión de Personal	O									5	3		
	Relaciones Laborales	O											5	3
Tecnológica Gestión Producción	Sistemas Integrados de Gestión II	E											6	3
	Cosecha Forestal - Logística	E							7	4				
Tecnológica Secado y Energía	Biomasa - Conversión Energética	E					5	3						
	Calderas - Generación de Vapor Industrial	E									5	3		
	Implementos Hidráulicos y Neumáticos	E									6	3		
	Automatizacion y Control	E									7	4		
Tecnológica Tecnología Madera	Calidad Tecnológica de la Madera	E			5	3								
	Maquinaria de Cosecha Forestal	E							8	4				
TOTALES OBLIGATORIAS			28	25	32	18	38	21	32	18	30	17	33	20
TOTALES ELECTIVAS			12	8	11	7	5	3	15	8	18	10	6	3
TOTAL GENERAL			40	33	44	24	44	23	47	26	48	27	3[illegible]	23

TOTAL CREDITOS DE LA CARRERA EJEMPLO II:	262
TOTAL HORAS DE LA CARRERA EJEMPLO II:	2496



EJEMPLO III TRAYECTORIA CURRICULAR			PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				TERCER AÑO			
			Semestre1		Semestre2		Semestre 3		Semestre 4		Semestre 5		Semestre 6	
EJE ó Categoría de Formación	ASIGNATURA	Tipo	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana	Cred. Totales	Horas x Semana
Basica y forestal	Fisica I	O	7	4										
	Matemática I	O	7	4										
	Mensura (Bosque y Planta)	O	9	5										
	Taller de Metrología y Elaboración de la Madera	O	S/C	10										
	Materiales - Características y utilización	O			7	4								
	Propiedades Fisicas y Mecanicas de la Madera	O			5	3								
	Matematica II	O			8	4								
	Botanica de Leñosas	O			7	4								
	Fase Agraria del Complejo Forestal	O			5	3								
	Estadística y Control de Procesos	O					7	4						
	Anatomia de maderas	O					7	4						
	Quimica Orgánica	O					5	3						
	Silvicultura de Especies Maderables	O					5	3						
	Fisica II	O							8	4				
	Quimica de la Madera	O							7	4				
Complementaria	Taller I - Comunicación	O							3	2				
	Taller II - Debate y Argumentación	O									3	2		
	Pasantía o Proyecto	O											25	16
	Taller III - Método Científico	O											3	2
	Ingles Instrumental	E	6	4										
	Informatica I	E	6	4										
	Inglés Industrial	E			6	4								
	Informatica II - Programación Industrial	E					7	4						
Tecnológica Eje Común	Complejos Foresto-industriales	O	5	3										
	Aserrado - Procesos de Corte en Madera	O					7	4						
	Seguridad Laboral	O					7	4						
	Nociones de Circuitos y Máquinas Eléctricas	O							5	3				
	Secado I - Transferencia de Calor y Masa (Parámetros)	O							9	5				
	Secado II - Manipulación y Controles	O									6	3		
	Administracion y Costos	O									8	4		
	Sistemas Integrados de Gestión I	O									8	4		
	Gestión de Personal	O									5	3		
	Relaciones Laborales	O											5	3
Tecnologica Gestion Producción	Marketing	E			5	3								
	Administracion del Stock	E					5	3						
	Cosecha Forestal - Logística	E							7	4				
	Nociones de Mantenimiento Industrial	E											5	3
	Sistemas Integrados de Gestión II	E											6	3
	Logística Industrial - Estudios Tiempos y Métodos	E											5	3
Tecnológica Secado y Energía	Implementos Hidráulicos y Neumáticos	E									6	3		
	Automatizacion y Control	E									7	4		
	Remanufactura - Segunda Elaboracion	E							5	3				
TOTALES OBLIGATORIAS			28	25	32	18	38	21	32	18	30	17	33	20
TOTALES ELECTIVAS			12	8	11	7	12	7	12	7	13	7	16	9
TOTAL GENERAL			40	33	44	24	51	27	44	24	43	24	49	29

TOTAL CREDITOS DE LA CARRERA EJEMPLO II:	271
TOTAL HORAS DE LA CARRERA EJEMPLO II:	2572

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35169 Nov 21- Nov 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a los Sres. Marcos Rudemar Rodríguez Pérez, Alicia Mabel Franco, y a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón Nº 19.486 (p) señalada como Fracción A, sobre la cual se emplaza un tramo de la actual red de Saneamiento del Barrio Mandubí de la ciudad de Rivera, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rivera el 03/02/09 con el Nº 10.456, tiene una superficie afectada de 60 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 1 m 20 cm de frente a calle Francisco Serralta; al Suroeste, 50 m 00 cm lindando con Padrón Nº 19.485; al Noroeste, 1 m 20 de frente a calle Schubert Sarasola y al Noreste, 50 m 00 lindando con Padrón Nº 19.486
El bien fue tasado en la suma de U.R 33,951.
El Expediente Nº 422/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35291 Nov 21- Nov 23

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1632/11) la designación del Sra. Mirta Yolanda Perdomo Amaral con C.I. 2.858.302-2 como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de OSE Pando sita en Garibaldi 962 esq. 18 de Julio, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34776 Nov 17- Nov 21

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1632/11) la designación del Sr. Leonardo Sebastian Marzol Martinez con C.I. 4.756.487-1, como Peón Zafral para la localidad de Chuy, se lo intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Rocha, sita en 25 de Agosto 43, Rocha.
El plazo para presentarse es de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34775 Nov 17- Nov 21

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1632/11) la designación del Sr. Gonzalo Matias Muñiz Alayón con C.I. 4.434.230-3 como Peón Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de OSE San José sita en Treinta y Tres 325, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34774 Nov 17- Nov 21

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

Puerto de Montevideo

Se hace público que la empresa Biltecor S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando un permiso de ocupación para un área de aproximadamente 1.135 m², ubicada en el área comprendida entre el Complejo Frigorífico y la vía que ingresa al muelle 11 del Puerto de Montevideo, por cinco años y un canon mensual fijo de USD 15.000 y variable de U$D 3,00 por cada tonelada movilizada otorgada por Resolución de Directorio 487/3610 de fecha 28/9/2011, en conformidad con lo establecido en los art. 50, 51 y ss. del Decreto del Poder Ejecutivo 412/ 992. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámites de la ANP, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Sede, en el horario de 09:00 a 16:30 hs. dentro de los 10 (diez) días corridos contados a partir de la última publicación (Expediente Nº 110808).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 35138 Nov 21- Nov 21

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Obtentor: FORESTAL ORIENTAL S.A.
Solicitante: FORESTAL ORIENTAL S.A.
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Carmelo Centurión Fagundez
Origen: Uruguay
Solicitud 1
Especie: Eucalyptus grandis
Nombre propuesto: FOSA X 59
Genealogía: L830
Solicitud 2
Especie: Eucalyptus grandis
Nombre propuesto: FOSA X 107
Genealogía: Germoplasma elite, L3114
Solicitud 3
Especie: Eucalyptus grandis x eucalyptus globulus spp. globulus
Nombre propuesto: FO X271
Genealogía: G37 x COL2
Solicitud 4
Especie: Eucalyptus grandis
Nombre propuesto: FO X512
Genealogía: L842
Solicitud 5
Especie: Eucalyptus grandis
Nombre propuesto: FO X549
Genealogía: L833
Solicitud 6
Especie: Eucalyptus grandis
Nombre propuesto: FO X565
Genealogía: L814
Solicitud 7
Especie: Eucalyptus grandis
Nombre propuesto: FO X751
Genealogía: L837
Solicitud 8
Especie: Eucalyptus dunni x eucalyptus globulus spp. globulus
Nombre propuesto: FO X2235
Genealogía: E.dunn 22 X E.glo.glo339
Solicitud 9
Especie: Eucalyptus grandis
Nombre propuesto: FO X2326
Genealogía: 830.1.3 x 680.4.1
Solicitud 10
Especie: Eucalyptus grandis
Nombre propuesto: FO X2334
Genealogía: 678.2.1 x 837.3.3
Solicitud 11
Especie: Eucalyptus grandis
Nombre propuesto: FO X2341
Genealogía: 446.1.1 x 837.3.3
Solicitud 12
Especie: Eucalyptus dunni
Nombre propuesto: FO X2975
Genealogía: L2759
Solicitud 13
Especie: Eucalyptus benthamii
Nombre propuesto: FO X3044
Genealogía: L1380/1433.

Única Publicación

27) $ 1134 1/p 35300 Nov 21- Nov 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ ACOSTA, Gloria y otros. Intimación. IUE 2-27933/2008", se intima a los sucesores a cualquier título de Gloria Acosta con plazo de 10 días, el pago de UR 134 (ciento treinta y cuatro unidades reajustables) por cuotas de adquisición impagas, correspondientes al inmueble ubicado en Pasaje Oficial Nº 5755 Block L del Barrio Pena y Yugoeslavia. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en Montevideo el 26 de octubre de 2011.- Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 33900 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 22º Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Antonia Moreno-Intimación" Ficha 2-38311/2011, y según decreto 1976/2011, de fecha 5 de setiembre de 2011, se intima a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Antonia Moreno y en especial a los Sres. Antonia, Nelson, Alba, Juan, Angela, Mirtha, Edgardo, Perla, Nelly, Eusebio, Amada y Blanca Soca Moreno a la escrituración de la vivienda ubicada en Andres Latorre nº 4579, unidad 003, Block B, Padrón individual 409823/B/003 antes padrón en mayor área 62059, Barrio Flor de Maroñas, departamento de Montevideo, por el termino de 10 días. Montevideo 3 de noviembre de 2011. Esc. NANCY CAMEJO MIGUEL, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 34331 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "IRRAZABAL BLANCO, FERNANDO - Ausencia", Expediente Nº 2-5376/2011, se inicio ante esta Sede un juicio por ausencia relativo a Fernando IRRAZABAL BLANCO (nacido el día 1º de febrero de 1953) según Art. 59 del Código Civil; siendo la presente la segunda publicación.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil once. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.

27) $ 4860 10/p 34032 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de TERCEAVO TURNO, dictada en autos: "FERREIRA PEREZ, HEBER Y OTROS- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" IUE Nro. 2-47021/2010, por providencia Nro. 3827/2011 de fecha 19/08/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediantes edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en autos obrados (art. 89 del C.G.P.).
El presente proceso se encuentra exonerado de tributación por ser el compareciente patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial "Facultad de Ciencias" dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 27 de octubre 2011. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 35197 Nov 21- Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Laboral de 9º Turno, en los autos caratulados "Cuadro, Mario Saúl C/ CONIMAR S.A. Y otros. Demanda Laboral." I.U.E: 2-37923/2010, se cita y emplaza a los herederos de Floro Zaruski a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que el actor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 7 de noviembre de 2011.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 34825 Nov 17- Nov 30

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PROPIEDADES MALDONADO LTDA. C/ VOLPE, MARIO - J. EJEC." I.U.E. 292-480/2009, por Providencia Nº 1523 de fecha 20/06/2011, se cita de excepciones a Mario Alejandro VOLPE BARRAGÁN, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Maldonado, 19 de julio de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

27) $ 3240 10/p 34394 Nov 15- Nov 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

LLAMADO EXTERNO Nº 06/11

Resolución, Expediente;
Nº 11/05719, 2011-81-1020-01553.
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la confección de un registro de aspirantes, para desempeñar tareas de Guardavidas, dependiente de la Dirección de Deportes de la Dirección General de Cultura.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 28 de Noviembre de 2011 inclusive, en horario de 10:30 a 16:30 horas.
Las bases se encontraran en la página Web de la Intendencia: WWW.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35104 Nov 18- Nov 22

LLAMADO EXTERNO Nº 05/11

Resolución, Expediente;
Nº 11/05667, 2011-81-1020-01512.
La Intendencia de Canelones llama a inscripción para la selección de cinco (5) aspirantes para desempeñar funciones de Escribano en el Área Gestión de Cobro de la Dirección Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros.
INSCRIPCIÓN
Serán recibidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos, sita en calle Treinta y Tres Nº 671 de la Ciudad de Canelones, hasta el 25 de Noviembre de 2011 inclusive, en horario de 10:30 a 16:30 horas.
Las bases se encontraran en la página Web de la Intendencia: WWW.imcanelones.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 35102 Nov 18- Nov 22

Resolución, Expediente;
Nº 11/02713, 2011-81-1050-00223.
Canelones, 13 de junio de 2011.-
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 12 de febrero de 2011, al Sr. Juan Raúl DOS SANTOS SILVA, C.I. Nº 1.601.447-3, en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34881 Nov 17- Nov 21

Resolución, Expediente;
Nº 11/02202, 2011-81-1050-00026.
Canelones, 9 de mayo de 2011
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 9 (nueve) meses contados a partir del 19 de diciembre de 2010, al Sr. Hugo Fabian Vidal Hernandez, C.I. Nº 4.746.119-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un

exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.- 4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General deTránsito y Transporte.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34873 Nov 17- Nov 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente administrativo número 5420-002319-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Jorge Walter y Celestino Salvador Rodríguez Ferreira, presuntos herederos de la adjudicataria Teresita Ferreira y a todas aquellas personas que entiendan tener derecho sobre la vivienda sita en Pasaje Frías 4478 unidad 003, del Barrio Corrales, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 14 de noviembre de 2011, se dispuso remitir el expediente referido al Equipo Técnico Contencioso General a fin de intimar judicialmente el pago de lo adeudado que asciende a la suma de 504,70 UR correspondientes a 103 cuotas de integración de precio; debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 35333 Nov 21- Nov 23

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 2230-170767-05, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a la señora Gladys Moreira en calidad de cesionaria y a Maria Cristina y Nilda Edith Traibel Pedraza presuntas sucesoras del Sr. Eduardo Ambrosio Traibel y la Sra. Hilda Fanny Pedraza, la escrituración de la vivienda sita en la calle Gil Nro. 823, pasaje B 3409 apartamento 206 del Barrio Capurro, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34908 Nov 17- Nov 21

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

Montevideo, 14 de noviembre de 2011
De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación, frentistas a la calle Quiebrayugos que deben regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
PADRÓN
-121938.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 34906 Nov 17- Nov 21

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

División de Tránsito y Transporte
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

San José, 09 de NOVIEMBRE de 2011
División de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de SAN JOSE, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.- El vehículo de referencia es un o una AUTOMOVIL Marca, DODGE modelo S/ MODELO año 1946 Padrón Nro. 30996 Matrícula Nro. MAC 3763 registrado en esta Intendencia a nombre de JOSE MARIA SOCCA GRELA. C.I. 17830 (EXPEDIDA POR JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE) dado que se Transferirá a nombre de JULIO CESAR PORLEY MASCHERONI C.I. 2.766.588-7 según Resolución Nro. 01838, del 7 de agosto del año 1987.-
Esc. Dr. JUAN MARTIN ALVAREZ
Director Gral. de Tránsito
Gobierno Dptal. San José.

Última Publicación

27) $ 1701 3/p 34723 Nov 17- Nov 21

VARIOS

EXTRAVIO
MAVIGAS S.A.

Se denuncia la pérdida de Libros de Comercio: Actas de Asambleas, Actas de Directorio, Registro de Accionistas, Inventario, Copiador de Cartas, Diario. Publicación conforme al Art. 53 Ley 16871. Denuncia policial Nº 489/11 (10/03/2011).

Única Publicación

27) $ 162 1/p 35310 Nov 21- Nov 21

SE DEJA CONSTANCIA (ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 53 LEY 16.871) QUE SE HA EXTRAVIADO EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA Y ACTAS DE DIRECTORIO PERTENECIENTE A "OLARIX S.A.", RUT 216166220018.

Única Publicación

27) $ 162 1/p 35296 Nov 21- Nov 21

Se deja constancia (acorde a lo establecido en el art. 53 ley 16.871) que se ha extraviado el libro de Actas de Asamblea, Directorio, Diario e Inventario Social perteneciente a DAXEL SA nº RUT 214397130018.

Única Publicación

27) $ 162 1/p 35275 Nov 21- Nov 21

Se deja constancia (acorde a lo establecdo en el art. 53 ley 16.871) que se ha extraviado el libro de Actas de Asamblea, Directorio, Diario e Inventario Social perteneciente a DAIC SA nº RUT 214780760010.

Única Publicación

27) $ 162 1/p 35273 Nov 21- Nov 21

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

Documento: 24/10/2011
Inscripción: Nº 43411 el 26/10/2011
Padrón: Nº 96852/001, 15º Sección Judicial de Montevideo
Constituyentes: DAVID JULIO GALLAS CANCELA y OLGA VIOLETA CRISTOBAL DE VERA.

27) $ 1620 10/p 34922 Nov 17- Nov 30

POINT S.A. notifica a BROKSONIC CO. LTD. la cesión del saldo de crédito por la suma de USD 69.564,38 (dólares de los Estados Unidos de América sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cuatro con treinta y ocho centavos), derivado de la ejecución realizada en el expediente caratulado "Zona Franca de Rivera, Trade Almer S.A. Abandono de mercaderías", individualizado con el Nº 2009/05/014/0000/282, tramitado ante la Dirección General de Comercio, Área de Zonas Francas. Por consiguiente, se notifica mediante estas publicaciones la cesión del referido crédito otorgado por documento privado de fecha siete de setiembre del dos mil once, suscrito entre Trade Almer S.A. y Point S.A.

27) $ 4860 10/p 34240 Nov 14- Nov 25

BIEN DE FAMILIA

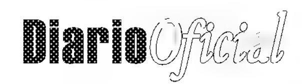
ESCRITURA: 13 DE SETIEMBRE DE 2011.
INSCRIPCION: Nº 38977 29 DE SETIEMBRE DE 2011.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: MARIA ESTHER RODRIGUEZ
PADRON: 93162 LOC. CATASTRAL MONTEVIDEO.
CALLE: Dr. ALBERTO .ZUBIRIA (EX PETAIN) 1141
COSTITUYENTE: GRACIELA DA ROSA DO NACIMENTO, O DO NACIMIENTO Y MIGUEL AMERICO RIVARA OCAÑO
BENEFICIARIOS: GRACIELA DA ROSA DO NACIMENTO, O DO NACIMIENTO Y MIGUEL AMERICO RIVARA OCAÑO.
TASACION: B.H.U 2.694,14 UR.

27) (Sin Costo) 10/p 34031 Nov 11- Nov 24

Sociedades Anónimas y Balances

NEXTILO S.A.

Contrato: 15/11/2011
Inscripción Nro.: 18522 el 17/11/2011
Capital: $ 50.000
50.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho,

construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 35423 Nov 21- Nov 21

NIXER S.A.

Contrato: 11/11/2011
Inscripción Nro.: 18519 el 17/11/2011
Capital: $ 40.000
40 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 35422 Nov 21- Nov 21

QUINTEPAN S.A.

Contrato: 14/11/2011
Inscripción Nro.: 18515 el 17/11/2011
Capital: $ 150.000
150.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 35421 Nov 21- Nov 21

BELGIMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
16/11/11, 18412.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35284 Nov 21- Nov 21

CLUBIMAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
16/11/11, 18411.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35283 Nov 21- Nov 21

CRIVERDAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
16/11/11, 18410.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35282 Nov 21- Nov 21

FALVINTER S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
16/11/11, 18409.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35281 Nov 21- Nov 21

PICTELIA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
16/11/11, 18408.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35280 Nov 21- Nov 21

CLUBISOL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
16/11/11, 18413.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35279 Nov 21- Nov 21

COTINI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
16/11/11, 18415.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35278 Nov 21- Nov 21

BONTEVI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
16/11/11, 18414.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35277 Nov 21- Nov 21

FORDEL S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 800.000 09/11/2011 - 17951.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35261 Nov 21- Nov 21

VIKEN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 40.000 09/11/2011 - 17949.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35259 Nov 21- Nov 21

AGROVET MARKET URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, (excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en el art. 3. de la Ley 17.777) y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 17.11.2011, No. 18494.

Única Publicación

28) $ 3536 1/p 35258 Nov 21- Nov 21

TILGER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 11/11/2011, 18167.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35256 Nov 21- Nov 21

VERMOST S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen



ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 11/11/2011, 18168.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35255 Nov 21- Nov 21

VERSUNE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 11/11/2011, 18169.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35254 Nov 21- Nov 21

WAMEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 11/11/2011, 18171.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35253 Nov 21- Nov 21

TRAKAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 11/11/2011, 18174.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35252 Nov 21- Nov 21

XIDURE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 11/11/2011, 18177.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35251 Nov 21- Nov 21

WORICO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000 11/11/2011, 18179.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35250 Nov 21- Nov 21

MEDILUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 11/11/2011, 18170.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35249 Nov 21- Nov 21

WORPEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 11/11/2011, 18172.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35247 Nov 21- Nov 21

MESUNI S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 11/11/2011, 18173.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35242 Nov 21- Nov 21

WIRDELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería,

pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 11/11/2011, 18175.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35239 Nov 21- Nov 21

BLANTIS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 11/11/2011, 18176.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35233 Nov 21- Nov 21

BODOKA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 11/11/2011, 18178.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35229 Nov 21- Nov 21

DULPORT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 11/11/2011, 18180.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35228 Nov 21- Nov 21

FINELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 11/11/2011, 18182.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35227 Nov 21- Nov 21

FUSWEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 11/11/2011, 18184.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35226 Nov 21- Nov 21

LYMIST S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 9/11/2011, 17950.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35225 Nov 21- Nov 21

DANALA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 9/11/2011, 17952.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35224 Nov 21- Nov 21

DALCIDE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 9/11/2011, 17953.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35223 Nov 21- Nov 21



CRISDEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 9/11/2011, 17954.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35221 Nov 21- Nov 21

BUNDERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 9/11/2011, 17955.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35220 Nov 21- Nov 21

BASEMA S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 9/11/2011, 17956.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35216 Nov 21- Nov 21

BIRSOUN S. A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 9/11/2011, 17957.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35215 Nov 21- Nov 21

BALTAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 9/11/2011, 17958.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35214 Nov 21- Nov 21

ZALGER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000 9/11/2011, 17959.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35212 Nov 21- Nov 21

PRASERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.0000 9/11/2011, 17961.

Única Publicación

28) $ 2210 1/p 35210 Nov 21- Nov 21



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010

ÍNDICE

* Estado de Situación Financiera al 31/12/10
* Estado del Resultado Integral por el ejercicio finalizado el 31/12/10
* Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/10
* Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado el 31/12/10
* Notas a los Estados Contables
* Cuadro de Revaluación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo e Intangibles por el ejercicio finalizado el 31/12/10
* Dictamen del Tribunal de Cuentas de la República
* Dictamen del Auditor Externo: Stavros Moyal y Asociados.

(Los Estados Financieros correspondientes al Banco Central del Uruguay, se encuentran en la separata que forma parte de esta edición del Diario Oficial).

Única Publicación

28) (Cta. Cte.) 1/p 35176 Nov 21- Nov 21

REFORMAS

THALES INTERNATIONAL LATIN AMERICA HOLDING S.A.

REFORMA DE ESTATUTOS

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 03/12/10 resolvió modificar los Artículos 1, 2, y 3 del estatuto social quedando éstos redactados de la siguiente manera:
NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. ARTICULO 1.- "Constitúyase Thales Internacional Latin American Holding Sociedad Anónima. Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
OBJETO. ARTICULO 2.- "Su Objeto es: Realizar inversiones en otras sociedades según lo establecido por el artículo 47 de la Ley 16.060, en la redacción conferida por la Ley 18.083".
CAPITAL Y ACCIONES. ARTICULO 3.- "El capital formado con títulos de una o más acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1.00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 5.987.700 (Pesos Uruguayos cinco millones novecientos ochenta y siete mil setecientos.) Todo aumento de capital contractual será resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos sin necesidad de conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o en el Administrador en su caso, la época de emisión, forma y condiciones de pago. La transferencia de las acciones será notificada a la sociedad, la que dejará constancia de acuerdo con lo dispuesto en la ley 16.060".
Inscripción: 19/09/11, Nº 14816.

Única Publicación

28) $ 5304 1/p 35404 Nov 21- Nov 21

TEDNALL GROUP S.A.

Cambio de régimen jurídico a S.A.
Acta 30/12/2010
Capital $ 1.200.000.-
Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos, bienes obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalurgia, música, obras ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles excepto rurales. Participación constitución, adquisición empresas en ramos preindicados.
Montevideo.
Inscripción 04/11/2011 17701.

Única Publicación

28) $ 2652 1/p 35207 Nov 21- Nov 21

ABDULIS SA

Por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de octubre de 2011, ABDULIS SA resolvió aumentar el Capital Social a la suma de pesos uruguayos cincuenta millones ($ 50.000.000)
Inscripción RNC Nro.16993 con fecha 25/10/11.

Única Publicación

28) $ 884 1/p 35182 Nov 21- Nov 21

PILAY URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. (EX - PILAY URUGUAY S.A.)

Asamblea del 29/11/2010 resolvió modificar el nombre y el objeto social de la compañía.-
Asamblea del 04/07/2011 resolvió modificar los arts. 5 y 14.
Denominación actual: PILAY URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
"Objeto.- Artículo 2º.-. Administración de Fondos de Inversión y de Fideicomisos Financieros conforme a las leyes Nº 16.774 y 17.703, concordantes y modificativas."
Registro: 26/10/11, Nº 17081.

Única Publicación

28) $ 1768 1/p 35165 Nov 21- Nov 21

GAROMAX S.A.

Asamblea del 26/03/2010 aumenta el capital social a $ 100.000.000.- (pesos uruguayos cien millones).
Registro: 26/10/2011, Nº 17077.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 35164 Nov 21- Nov 21

ARINTHOD S.A.

Asamblea del 30/06/2011 aumenta el capital social a U$S 2.000.000.- (dólares estadounidenses dos millones).
Registro: 26/10/2011, Nº 17079.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 35163 Nov 21- Nov 21

KASZEK MANAGEMENT S.A. (ex - CAITYN S.A.)

Denominación Actual: KASZEK MANAGEMENT S.A.
Registro: 9/11/11, Nº 17.930.

Única Publicación

28) $ 442 1/p 35162 Nov 21- Nov 21

ACLARACIÓN ÍCAROS DEVELOPMENT CORPORATION S.A.

En el Diario Oficial Nº 27.554 del 26/8/08, se padeció el siguiente error:
Donde dice: dólares estadounidenses 20.000.- (veinte mil) de acciones preferidas nominativas y dólares estadounidenses 22.480.000.- (veintidós millones cuatrocientos ochenta mil) de acciones ordinarias nominativas.-
Debe decir: dólares estadounidenses 20.000.- (veinte mil) de acciones nominativas ordinarias y dólares estadounidenses 22.480.000.- (veintidós millones cuatrocientos ochenta mil) de acciones nominativas preferidas.

Única Publicación

28) $ 324 1/p 35161 Nov 21- Nov 21

NEWARY S.A. REFORMA DE ESTATUTO.

Asambleas Extraordinarias: 21/7/2011 y 24/8/2011.
ARTICULO 2. OBJETO: Su objeto es: a) Prestación de servicios de asesoramiento, planificación y/o desarrollo de negocios relacionados con: hidrocarburos y biocombustibles, obteniendo cuando corresponda las respectivas autorizaciones y concesiones, y sin menoscabar de modo alguno, el monopolio establecido por las Leyes número 8.764, y 14.181, modificativas y concordantes, así como con distintas fuentes de energía renovables (Eólica, Solar, Hidroeléctrica, Geotérmica y Biomasa), de conformidad con el artículo 2 de la Ley 14.694 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley 16.832; minerales ferrosos y no ferrosos de conformidad con la Ley 15.242, modificativas y concordantes. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. d) Realizar, administrar toda actividad de inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidos en el Decreto Ley 15.322, ni en la Ley Nº 16.774, ni en actividades controladas por el Banco Central del Uruguay.
Inscripción: No. 18315 del 15.11.2011.

28) $ 4420 10/p 34947 Nov 18- Dic 01

SEAPORT TERMINALS MONTEVIDEO S.A.

Asamblea del 31/03/11, resolvió reducir el capital integrado a: $ 879.952.218 (pesos uruguayos ochocientos setenta y nueve millones novecientos cincuenta y dos mil doscientos dieciocho). Documentación en Buenos Aires 275, ciudad de Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 13260 10/p 34432 Nov 14- Nov 25

VELOZCAR S.A.

Asamblea: 07/10/2011
Rescate de capital por $ 198.321.674,61. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

28) $ 8840 10/p 33983 Nov 10- Nov 23

Cantidad de avisos de fecha 21/11/2011 publicados en esta edición: 226.



Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (¹)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 59.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales..........................$ 81.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 71.00 (*)

Avisos Varios ....$ 81.00 (*)

Venta de Comercios..$ 57.00 (*)

Remates...$ 65.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria...$ 30.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 442.00 (*)

TARIFA (²)

Balances..$8.694.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (¹)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).........................$ 40.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)...$ 221.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios (10 pub.)......................$ 2.360.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales (10 pub.).........$ 4.050.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones)... $ 215.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
Edictos Matrimoniales – In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21. (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Demandas Laborales – Ley Nº 18.572, art. 28.
Varios – Bien de Familia (Ley Nº 15.597, art. 16)

(¹) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(²) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (³)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 106.00 (*)

(³) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES

En los documentos o avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por tramos, según la tarifa que corresponda:

Tramos	Cantidad equivalente en Cm. de Avisos	Cantidad equivalente en Cm. de Documentos	Descuento
De la pág. 11 a la pág. 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
De la pág. 21 a la pág. 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
De la pág. 31 a la pág. 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
De la pág. 41 a la pág. 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
De la pág. 51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PUBLICACIÓN

-Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
-La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
-La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
-El tipo de letra utilizado es Times, cuerpo 9 o Palatino, cuerpo 8.7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

Tarifas Vigentes a partir del 6 de Junio de 2011

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

Del día	De más de 15 días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	Mensual	Semestral	Anual
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

ACCESO A BASE DE DATOS

El minuto (a través del 09002044) .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial en línea Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 410	$ 2.309	$ 4.512
2 Usuarios	$ 697	$ 3.922	$ 7.666
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 304	$ 1.710	$ 3.342
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 276	$ 1.550	$ 3.029
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 240	$ 1.352	$ 2.642

Sección Documentos del Diario Oficial en línea.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 400 (*)	$ 2.271 (*)	$ 4.439 (*)
2 Usuarios	$ 687 (*)	$ 3.896 (*)	$ 7.613 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 301 (*)	$ 1.705 (*)	$ 3.331 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 264 (*)	$ 1.496 (*)	$ 2.924 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 237 (*)	$ 1.341 (*)	$ 2.621 (*)

Sección Avisos del Diario Oficial en línea
Precio, según modalidad, con derecho a acceder treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 278 (*)	$ 1.564 (*)	$ 3.056 (*)
2 Usuarios	$ 480 (*)	$ 2.698 (*)	$ 5.273 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 207 (*)	$ 1.166 (*)	$ 2.279 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 186 (*)	$ 1.044 (*)	$ 2.041 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 166 (*)	$ 933 (*)	$ 1.823 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN.

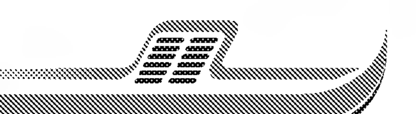
Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, según requerimiento del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE EDICIÓN DE PRODUCTO EDITORIAL.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Incorpórase a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, el ítem que se determina.

(2.053*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Noviembre de 2011

VISTO: la necesidad de realizar una apertura del ítem 7204.21.00.00 (desperdicios y desechos de acero inoxidable) a los efectos de identificar la chatarra acero inoxidable no magnético.

RESULTANDO: que es factible realizar dicha apertura, realizando las modificaciones a la nomenclatura arancelaria de uso interno a diez dígitos y proceder a la adecuación de la misma.-

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución de esta Secretaría de Estado de 27 de diciembre de 2006.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2006, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.-

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
FERNANDO LORENZO.

Anexo

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	A.E.C.	CL	TGAE/Z	TGAI/Z	UVF
7204.2	- Desperdicios y desechos, de aceros aleados:					
7204.21.00	- - De acero inoxidable					
7204.21.00.10	No magnético	0		0	0	10
7204.21.00.90	Los demás	0		0	0	10
7204.29.00.00	- - Los demás	0		0	0	10

Eliminación de códigos: 7204.21.00.00

PETRONA VIERA

1895 – 1960 | PINTORA

RESEÑA BIOGRÁFICA



Calle Santa Lucía. Óleo sobre tela. [illegible] Colección MNAV

Petrona Viera nació en Montevideo, el 24 de marzo de 1895. Su padre, Feliciano Viera, fue presidente de la república entre los años 1915 y 1919. Cuando tenía dos años de edad Petrona sufrió meningitis, enfermedad que le dejó como secuela una completa sordera.

A fines del siglo XIX, no existía en Uruguay educación para sordos, por lo tanto su familia contrató una institutriz privada. La sordera de su hija sensibilizó a los padres, quienes, perteneciendo a una familia influyente, fueron impulsores de la generación de posibilidades educacionales para los niños sordos en nuestro país.

En primer lugar, extendieron a otros niños sordos los beneficios que ella recibía, mediante la implementación por parte del estado uruguayo de becas para que maestros realizaran cursos en Argentina sobre sordera y discapacidad auditiva. Los Viera también propiciaron la fundación de la primera escuela para discapacitados auditivos en Montevideo. La que fue creada, en 1910, por la Ley 3474, con el nombre de *Instituto Nacional de Sordomudos*. Tenía calidad de internado y era solo para niñas. Recién en 1920 se incorporaron varones a la enseñanza pública para sordos.

El texto de creación decía: [...] «la misión fundamental del Instituto es proporcionar lenguaje hablado y escrito al niño sordo, además de educarlo como los demás niños normales, preparándolos en un oficio para ser útiles».

Dentro de este contexto de principios del siglo XX, Petrona Viera se inició en el estudio de pintura y se destacó. Recibió clases del pintor catalán Vicente Puig, de formación clásica y luego de Guillermo Laborde quien la introdujo en el Planismo. Su producción pictórica se desarrolló plenamente a partir de 1922; bajo la influencia de Laborde se convirtió en una destacada planista, pero sus cuadros tienen una marcada impronta personal que los caracteriza: los temas de su pintura lo constituyen escenas de la vida cotidiana, de niños jugando y del ambiente familiar. Ya en 1925 comenzó a exponer en Montevideo, con buena acogida de la crítica. A esta primera experiencia le siguieron exposiciones en el exterior, en Buenos Aires, en 1930 y en París en 1930.

Laborde, maestro se mantuvo con ella hasta que murió en 1940. La muerte de su amigo y maestro cambió la vida y el arte de Petrona. Ella continuó la temática de sus cuadros, comenzó a aprender técnicas de grabado y su pintura se fue inclinando por las escenas de la naturaleza como flores y paisajes.

Hacia 1950 comenzó a aislarse en su casa y a pintar cada vez menos.

En sus últimos años de vida realizó una clasificación de su obra y destruyó una parte.

Cuando ya estaba enferma, realizó dos autorretratos diferentes que reflejan cada uno su estado de ánimo. El 4 de octubre de 1960 falleció en Montevideo.

Actualmente, la escuela 210 de Montevideo lleva el nombre Petrona Viera en su honor.

Hoy, cerca de quinientas de sus obras forman parte del acervo del Museo Nacional de Artes Visuales. Es considerada una mujer pionera en la pintura uruguaya, por su calidad, porque vivió de su arte y trascendió las fronteras nacionales.



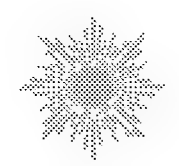
Retrato de Luis E Pombo c 1930. Óleo sobre tela. [illegible] Colección MNAV


BICENTENARIO
URUGUAY



Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010

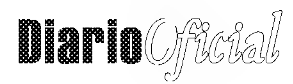
Esta Separata forma parte de la Edición del Diario Oficial Nº 28.353, de fecha 21 de noviembre de 2011, aviso N° 35176.

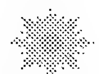


BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010

ÍNDICE





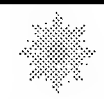
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Estado de Situación Financiera al 31/12/2010

(en millones de pesos uruguayos del 31 de diciembre de 2010)

ACTIVO	NOTAS	31/12/10	31/12/09
ACTIVOS EXTERNOS		**182.189**	**196.511**
ACTIVOS DE RESERVA		**157.786**	**171.336**
ORO MONETARIO		239	194
TRAMO DE RESERVA EN EL F.M.I.	11	1.950	0
DIVISAS EN CAJA Y CORRESPONSALES	32.3.1	8.935	38.122
VALORES DEL EXTERIOR	32.3.2	138.654	124.942
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	3	8.008	8.078
ACTIVOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES		**19.482**	**19.496**
APORTES AL F.M.I.	11	9.485	10.048
APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	4	9.997	9.448
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	5	**4.921**	**5.679**
ACTIVOS INTERNOS		**83.499**	**69.388**
CREDITO AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO		**35.591**	**66.344**
APORTE ART.8 TEXTO ORDENADO CARTA ORGANICA	6	0	29.886
OTROS CREDITOS	7	35.591	36.458
CREDITO AL SECTOR FINANCIERO	8	**1.223**	**976**
ACTIVO FIJO E INTANGIBLES		**288**	**275**
VALORES DEL GOBIERNO	9	**44.606**	**0**
OTROS ACTIVOS INTERNOS	10	**1.791**	**1.793**
TOTAL ACTIVO		**265.688**	**265.899**
PASIVO			
PASIVOS EXTERNOS		**22.676**	**24.916**
CUENTAS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES		**7.839**	**10.607**
CUENTAS DEL F.M.I.	11	7.535	10.048
CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	13	304	559
OTROS PASIVOS EXTERNOS	14	**14.837**	**14.309**
PASIVOS INTERNOS		**240.177**	**249.270**
BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS	15	**38.164**	**34.197**
PASIVOS CON EL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	16	**20.124**	**38.413**
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO		**50.690**	**75.433**
CUENTAS CORRIENTES	17	15.110	13.715
OTROS PASIVOS	18	35.580	61.718
VALORES EMITIDOS	19	**123.264**	**92.995**
OTROS PASIVOS INTERNOS	20	**7.935**	**8.232**
TOTAL PASIVO		**262.853**	**274.186**
PATRIMONIO			
CAPITAL	22.1	**10.722**	**10.722**
RESERVA ART.9 CARTA ORGANICA		**4.844**	**4.844**
RESERVA ESPECIAL ART. 9 C.O.	22.2	4.041	4.041
RESERVA 25% DE LAS UTILIDADES ART. 9 C.O.	22.2	803	803
AJUSTES AL PATRIMONIO		**566**	**0**
AJ. POR VARIACION COT. ACTIVOS DISP. P/ VENTA	22.3	566	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		**-8.403**	**0**
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.4	**-4.894**	**-23.853**
TOTAL PATRIMONIO		**2.835**	**-8.287**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**265.688**	**265.899**
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	23	**356.857**	**298.220**

Las Notas 1 a 34 y el anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

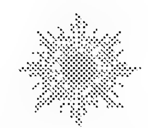
Estado del Resultado Integral por el Ejercicio finalizado el 31/12/2010

(en millones de pesos uruguayos del 31 de diciembre de 2010)

	NOTAS	31/12/10	31/12/09
INGRESOS FINANCIEROS		**5.368**	**4.970**
SECTOR EXTERNO		**4.320**	**3.643**
INTERESES SOBRE ACTIVOS EXTERNOS	25.1	2.926	3.528
DIF.COTIZACION ACC.BONOS Y VAL.EXTERNOS		1.001	19
UTILIDADES SOBRE OPERACIONES FUTURO		0	1
OTROS INGRESOS SECTOR EXTERNO	25.2	393	95
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	25.3	**420**	**420**
SECTOR FINANCIERO	25.4	**83**	**27**
OPERACIONES MERCADO ABIERTO	25.5	**507**	**877**
GANANCIAS DE CAMBIO		**34**	**0**
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		**4**	**3**
EGRESOS FINANCIEROS		**-14.796**	**-32.014**
SECTOR EXTERNO		**-655**	**-2.087**
INTERESES POR PASIVOS SECTOR EXTERNO	26.1	-27	-16
DIFERENCIA DE COTIZ.ACC.BONOS Y VALORES		-596	-2.048
PERDIDAS SOBRE OPERACIONES FUTURO		-2	0
OTROS GASTOS SECTOR EXTERNO	26.2	-30	-23
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	26.3	**-37**	**-67**
SECTOR FINANCIERO		**-645**	**-293**
INTERESES POR PASIVOS SECTOR FINANCIERO	26.4	-441	-293
OTROS GASTOS SECTOR FINANCIERO	26.5	-204	0
PERDIDA POR OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO		**-230**	**0**
PERDIDAS POR VALORES DE REGULACION MONETARIA	26.6	**-8.282**	**-5.771**
PERDIDAS DE CAMBIO		**-4.850**	**-23.693**
OTROS EGRESOS FINANCIEROS	26.7	**-97**	**-103**
RESULTADO FINANCIERO NETO		**-9.428**	**-27.044**
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	27	**470**	**422**
EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	28	**-1.323**	**-1.260**
RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES		-1.012	-1.002
OTROS EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO		-311	-258
OTROS INGRESOS	29	**175**	**577**
OTROS EGRESOS	30	**-32**	**-62**
RESULT. ANTES AJUSTE INTEGRAL POR INFLACION		**-10.138**	**-27.367**
RESULTADO POR DESVALORIZACIÓN MONETARIA		**5.244**	**3.514**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**-4.894**	**-23.853**
OTRO RESULTADO INTEGRAL		**566**	**0**
VARIACION DE COTIZACION DE ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	22.3	**566**	**0**
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		**-4.328**	**-23.853**

Las Notas 1 a 34 y el anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.





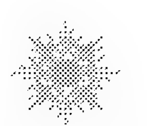
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/2010

(en millones de pesos uruguayos del 31 de diciembre de 2010)

	NOTAS	31/12/10	31/12/09
SALDO INICIAL	31	**38.122**	**31.064**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**-8.778**	**28.305**
FUENTES			
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA		176.055	175.622
RETIRO DE COLOCACIONES ESPECIALES EN EL EXTERIOR	31.2	41.153	39.767
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS		8.401	16.548
FONDOS RECIBIDOS POR CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO		3.542	3.392
DESEMBOLSOS DE PRESTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES OTORGADOS AL GOBIERNO	31.3	2.965	29.630
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR EMPRESAS PÚBLICAS		859	1.758
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR INSTITUCIONES PRIVADAS NO FINANCIERAS		105	42
FONDOS PROVENIENTES DE RESULTADOS		105	207
FONDOS RECIBIDOS POR COLOCACIONES DEL GOBIERNO EN VALORES DEL EXTERIOR	31.1	0	11.537
TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR GOBIERNO CENTRAL		0	10
OTRAS FUENTES Y USOS DE FONDOS		34	-89
USOS			
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR INSTITUCIONES DE INTERMEDIACION FINANCIERA		-147.101	-157.952
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR GOBIERNO CENTRAL		-33.254	-26.840
COLOCACIONES ESPECIALES EN EL EXTERIOR	31.2	-27.891	-36.406
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS		-19.809	-22.931
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR EMPRESAS PÚBLICAS		-11.549	-4.094
FONDOS PAGADOS POR CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO		-1.499	-1.530
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS BANCARIOS		-601	-363
RETIRO DE FONDOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES		-293	0
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR INSTITUCIONES PRIVADAS NO FINANCIERAS		0	-3
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**-16.234**	**-10.745**
FUENTES			
VENTAS DE VALORES DEL EXTERIOR		206.632	286.430
USOS			
COMPRAS DE VALORES DEL EXTERIOR		-222.280	-295.758
APORTES Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		-586	-1.417
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		**-1.915**	**-389**
USOS			
USO DE APORTES EN D.E.G. AL F.M.I.		-1.915	0
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA		0	-389
FLUJO DE FONDOS NETO		**-26.927**	**17.171**
SALDO DE FONDOS EXCLUIDO EL EFECTO DEL TIPO DE CAMBIO		**11.195**	**48.235**
EFECTO DE LA VARIACION DEL TIPO DE CAMBIO SOBRE LAS DIVISAS		**-2.260**	**-10.113**
SALDO FINAL	31	**8.935**	**38.122**

Las Notas 1 a 34 y el anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

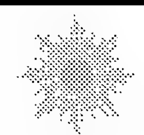
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio finalizado el 31/12/2010

(en millones de pesos uruguayos del 31 de diciembre de 2010)

	NOTAS	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESERVAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 01.01.09		**10.722**	**0**	**0**	**0**	**4.844**	**15.566**
CONSTITUCIÓN DE RESERVAS	22.2			4.844		-4.844	0
RESULTADO DEL EJERCICIO 2009						-23.853	-23.853
SALDOS AL 31.12.09		**10.722**	**0**	**4.844**	**0**	**-23.853**	**-8.287**
AJUSTE POR VARIACIÓN DE COTIZACIÓN DE ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	22.3		566				566
PASAJE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					-23.853	23.853	0
APORTE DEL GOBIERNO EN VALORES PÚBLICOS (ART. 8 TEXTO ORDENADO DE LA CARTA ORGÁNICA INC. 4)	6				15.450		15.450
RESULTADO DEL EJERCICIO 2010						-4.894	-4.894
SALDOS AL 31.12.10		**10.722**	**566**	**4.844**	**-8.403**	**-4.894**	**2.835**

Las Notas 1 a 34 y el anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. NATURALEZA JURÍDICA

El Banco Central del Uruguay (en adelante “el Banco”), creado por el artículo 196 de la Constitución de la República, es un Ente Autónomo dotado de autonomía técnica, administrativa y financiera en los términos de la Constitución de la República y de la Ley Nº 16.696 (Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay, de fecha 30 de marzo de 1995), sus complementarias y modificativas.

Sus finalidades primordiales, establecidas en el artículo 3º del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, son:

A) La estabilidad de precios que contribuya con los objetivos de crecimiento y empleo.

B) La regulación del funcionamiento y la supervisión del sistema de pagos y del sistema financiero, promoviendo su solidez, solvencia, eficiencia y desarrollo.

Los presentes Estados Contables han sido aprobados por el Directorio del Banco Central del Uruguay con fecha 23 de marzo de 2011.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes Estados Contables han sido consistentes con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009, las cuales se detallan seguidamente.

2.1 Bases de Preparación

Los presentes Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las normas legales y reglamentarias aplicables al Banco Central del Uruguay en particular a las establecidas en su Carta Orgánica la que, en el artículo 51 de su Texto Ordenado, expresa que los estados contables anuales deberán ser elaborados *“de acuerdo con criterios técnicos adecuados a la naturaleza de un Banco Central”*. Asimismo, en todo lo que no contradiga las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas, han sido aplicadas las normas contables adecuadas en el Uruguay.

Los Estados Contables del Banco Central del Uruguay se exponen siguiendo un esquema económico - contable, utilizando el esquema de sectorización de la economía del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas, lo que permite al mismo tiempo el análisis de la situación contable y la visualización de los principales agregados macroeconómicos tales como Activos y Pasivos Externos (con no residentes), Activos y Pasivos Internos (con residentes), Emisión, etc. Esta presentación cumple con criterios técnicos adecuados a la naturaleza de un Banco Central, como surge de las Recomendaciones de Registros Contables de Operaciones de Banca Central emanadas de las Reuniones de Aspectos Contables y Presupuestales de Banca Central del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

Dichos Estados se presentan en moneda de poder de compra de fecha 31 de diciembre de 2010, sobre la base de un ajuste integral por inflación. A los efectos de la presentación de información comparativa, los saldos correspondientes a ejercicios anteriores han sido reexpresados a valores del 31 de diciembre de 2010.

El ajuste por inflación es realizado con base en el Índice de Precios al Consumidor – Nivel General confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, manteniendo el mismo criterio contable que el utilizado en el ejercicio anterior. Dicho índice registró un aumento del 6.93% en el ejercicio 2010 y del 5.90% en el ejercicio 2009.

2.2 Oro y Monedas Extranjeras

Las partidas registradas en Onzas Troy de oro, en D.E.G. (Derechos Especiales de Giro) y en las monedas extranjeras, se valúan con base en las cotizaciones vigentes según la publicación realizada el último día hábil (30/12/2010), por el Banco Central del Uruguay, de acuerdo al siguiente detalle:

COTIZACIÓN	2010	2009
DÓLAR USA FONDO BCU	20,094	19,627
ARBITRAJES	**2010**	**2009**
ORO	US$ 1.405,30	US$ 1.092,25
D.E.G.	US$ 1,54003	US$ 1,56199
EURO	US$ 1,32680	US$ 1,43398
LIBRA ESTERLINA	US$ 1,53930	US$ 1,60760
YEN	81,750	92,380
FRANCO SUIZO	0,93760	1,03635

Los arbitrajes precedidos por el signo US$ significan dólares USA por una unidad monetaria, mientras que los que no presentan dicho signo, representan unidades monetarias por un dólar USA.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la nota 32.2.1.

2.3 Unidades Indexadas

Los activos y pasivos que se encuentran denominados en Unidades Indexadas se registran en dicha unidad de cuenta. La cotización utilizada para la valuación de la misma es la vigente al 31/12/2010, publicada en la tabla de cotizaciones por el Banco el último día hábil de diciembre, esto es 2,1390 pesos uruguayos por unidad indexada (al 31/12/2009 el valor de la UI fue de 2,0008).

2.4 Valores del Exterior

Como criterio general, los valores del exterior han sido designados por el Banco para contabilizarlos al valor razonable con cambios en resultados (negociación), desde el momento del reconocimiento inicial (fecha de liquidación). Los valores razonables de los valores que cotizan en un mercado activo, tienen por base los precios corrientes de cotización.

Existe sin embargo en este período, en el activo de la Institución, una cartera específica de valores designados como disponibles para la venta, los que se contabilizan al valor razonable, pero cuyos resultados por diferencia de cotización no realizados se registran en una cuenta de patrimonio. Cabe destacar que dicho criterio no responde a una reclasificación de valores preexistentes, sino que corresponde a una nueva operativa de inversión realizada por el Banco.

Para la valuación se utilizan las cotizaciones publicadas por Bloomberg al 31 de diciembre de 2010, excepto para el portafolio administrado por terceros que utiliza las cotizaciones informadas por el Bank of New York Mellon (BNY Mellon).

2.5 Moneda funcional y moneda de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables del Banco se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y la moneda de presentación de dichos Estados Contables.

2.6 Activos con Organismos Internacionales

Los activos con organismos internacionales corresponden a aportes realizados por el Banco a dichos organismos y se valúan al valor de aporte más sus actualizaciones, cuando corresponde.

Los saldos correspondientes a aportes efectuados en moneda extranjera se valúan de acuerdo a lo dispuesto en nota 2.2.

La composición de los aportes efectuados al Fondo Monetario Internacional (FMI) se describe en nota 11 y la composición de los aportes efectuados a otros organismos internacionales se describe en nota 4.

2.7 Divisas en Caja y Corresponsales y Otros Activos Externos

Los mencionados activos se encuentran valuados a su valor nominal más intereses devengados a cobrar, en caso de corresponder, convertidos a pesos uruguayos de acuerdo con lo establecido en nota 2.2. La composición de los mencionados rubros se describe en nota 32 y 5 respectivamente.

2.8 Créditos al Sector Público no Financiero, Créditos al Sector Financiero y Otros Activos Internos

Estos créditos se valúan a su valor nominal, más intereses devengados a cobrar, en caso de corresponder, y se deducen las provisiones por incobrabilidad estimadas por el Directorio del Banco en virtud de situaciones específicas, para el caso de créditos

considerados de dudosa recuperabilidad. La composición de los rubros mencionados se describe en notas 6, 7, 8, y 10.

Dentro de los créditos al Sector Público no Financiero se incluye la deuda por el convenio de fecha 2 de julio de 1998 con el BHU subrogado por el MEF (Ley 17.513) pagadero en cuotas mensuales (Nota 7). En dicho convenio se establece además la existencia de otro monto de capital adeudado bonificable en la medida que se paguen las cuotas en forma puntual. La Resolución de Directorio 33/2004 de 28 de enero de 2004 fijó la forma de contabilización de este convenio y estableció la cuenta en que se registraría la bonificación a otorgar (Nota 10).

En los créditos al Sector Financiero se incluyen operaciones de compra al contado de valores públicos con pacto de reventa en una fecha futura (REPO) con bancos, casas financieras y cooperativas de intermediación financiera. Por esta operación el Banco obtiene la titularidad de los valores durante el lapso de vigencia del contrato, pero los riesgos y los beneficios inherentes a los mismos son asumidos por la Institución que los entregó. El crédito contra la Institución de intermediación financiera se registra por el valor efectivo de la operación.

2.9 Contabilización de los instrumentos financieros derivados

Inicialmente los derivados financieros se reconocen a su valor razonable en la fecha del respectivo contrato, para posteriormente efectuar su remedición al valor razonable. El Banco no aplica contabilidad de cobertura. Las variaciones en el valor razonable se reconocen en cuentas de resultados. El valor razonable de los instrumentos transados en mercados activos se basa en los precios de cotización en el mercado al cierre del ejercicio. El valor razonable de instrumentos financieros no transables en un mercado activo se determina aplicando técnicas de valuación, básicamente valores presentes de flujos de fondos descontados y precios cotizados en el mercado o bien precios cotizados por corredores para instrumentos similares.

2.10 Deterioro en el valor de los activos no monetarios

Los bienes de Activo Fijo e Intangible se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor de uso.

2.11 Activo Fijo

Los bienes de Activo Fijo fueron amortizados anualmente, a partir del ejercicio siguiente al de la incorporación, en los siguientes porcentajes:

Máquinas, equipos y mobiliarios nuevos	20%
Construcciones, mejoras y reparaciones extraordinarias	10%
Edificios	2%

El ajuste por inflación de los mismos se realiza de acuerdo a lo dispuesto en nota 2.1 sobre la base del Índice de Precios al Consumo (nivel general), desde el año siguiente al de su incorporación al activo.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren. El valor residual de los activos y las vidas útiles se revisan, si fuera necesario, en cada cierre de ejercicio.

En virtud del procedimiento establecido en nota 2.10, el valor contable del activo fijo se reduce de inmediato a su valor recuperable tan pronto se determina que su valor contable supera al valor estimado recuperable.

2.12 Activo Intangible

Dada la naturaleza de la institución, se decidió en el ejercicio activar como activos intangibles los programas de computación y similares que cumplan determinados requisitos. Para ello debe ser probable que los mismos generen beneficios económicos futuros para el Banco, deben ser controlables e identificables y su costo debe poder ser medido en forma fiable.

Su valuación inicial se realiza por el costo, a posteriori se ajusta por su costo revaluado por el índice de precios al consumo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Por sus características, la amortización de estos bienes se realiza en tres años a partir del ejercicio siguiente al de la incorporación en fase de producción, siendo además de aplicación el procedimiento establecido en la nota 2.10.

2.13 Deterioro en el valor de los activos monetarios

Los activos monetarios como los créditos con la banca en liquidación o con los fondos de recuperación de patrimonios bancarios y otros créditos de dudosa recuperación se encuentran provisionados.

2.14 Valuación de los aportes dispuestos por el art. 8 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica

Los Bonos del Tesoro emitidos por el Gobierno de acuerdo al Decreto 262/2010 del 31 de agosto de 2010, al momento de la emisión, se valuaron al valor de mercado tomando, para ello, la cotización de bonos con similares características en el mercado secundario. Luego del reconocimiento inicial se valúan a costo amortizado.

2.15 Cuentas de Organismos Internacionales

Las cuentas que integran este capítulo son cuentas corrientes y se encuentran valuadas a su valor nominal.

El rubro está integrado por las cuentas del FMI, detallado en nota 11 y por las cuentas de otros organismos internacionales cuya composición se describe en nota 13.

2.16 Otros Pasivos Externos

El Uso del Crédito del FMI y las obligaciones a mediano y largo plazo se valúan a su valor nominal más los intereses devengados a pagar

Las Asignaciones de D.E.G. y las Suscripciones a Organismos Internacionales Pendientes de Integración se valúan a valor nominal más los intereses devengados cuando corresponda. La composición del rubro se describe en nota 14.

2.17 Billetes y Monedas Emitidos

Corresponden a los billetes y monedas en circulación cuya composición se describe en nota 15 y se registran por su valor facial. Los costos de impresión de billetes y acuñación de monedas son cargados a resultados.

2.18 Pasivos con el Sector Público no Financiero y con el Sector Financiero

Estos pasivos se contabilizan a su valor nominal más intereses devengados cuando corresponda. La composición de los mencionados rubros se expone en notas 16, 17 y 18.

Los pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos uruguayos de acuerdo con lo establecido en nota 2.2.

2.19 Activos y Pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen desde la fecha de su liquidación.

2.20 Beneficios al Personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo (Otros Pasivos Internos), con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

2.21 Valores Emitidos

Las Letras, Certificados y Notas emitidas por el Banco, se contabilizan a su valor nominal, ajustado por los intereses a devengar o devengados, según corresponda.

La composición del mencionado rubro se expone en nota 19.

2.22 Provisiones

Las provisiones por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el Banco tiene una obligación, legal o presunta, emergente de hechos pasados, debido a la cual resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable; en particular se provisionan aquellos juicios en los que se haya dictado sentencia desfavorable al Banco en alguna instancia.

La evolución de estas provisiones se detalla en nota 32.1.1.

2.23 Resultados

Los ingresos y gastos han sido afectados a los resultados del ejercicio económico de acuerdo al principio de lo devengado.



2.24 Efectivo y equivalentes de efectivo

La definición de fondos utilizada para el Estado de Flujos de Efectivo es Divisas en Caja y Corresponsales, atendiendo a un criterio de disponibilidad inmediata de los mismos.

2.25 Impuestos

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 6º del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, el Banco se encuentra exento de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

2.26 Cuentas de Orden y Contingencias

Las cuentas de Orden y Contingencias se encuentran valuadas a su valor nominal. La composición de los mencionados capítulos se detalla en nota 23.

2.27 Actividad como agente financiero del Gobierno

El Texto Ordenado de la Carta Orgánica del Banco Central del Uruguay en su artículo 7° define que el Banco "Actuará como asesor económico, banquero y representante financiero del Gobierno. "(literal C) y que "Podrá representar al Gobierno de la República en los organismos financieros internacionales y ejecutará las transacciones financieras relacionadas con la participación del Estado en dichos organismos." (literal F). Asimismo, el artículo 48 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica dice que "El Banco se encargará, en los términos y condiciones que acuerde con el Poder Ejecutivo, de la emisión y gestión de los valores públicos con garantía del Estado y, en este sentido, podrá negociar directamente con el público. El Banco desempeñará los cometidos de administración de los servicios de la Deuda Pública interna y externa, Letras de Tesorería y Bonos del Tesoro y préstamos internacionales".

Sobre la base de la normativa legal vigente, el Banco identificó una serie de actividades que no son "típicamente bancocentralistas", las que el Banco realiza o realizó, de acuerdo a lo dispuesto por diversas leyes, en cumplimiento de su función de "Agente financiero del Gobierno". A partir de esta identificación, en nota 34, se revelan en forma separada los efectos, tanto en el Estado de Situación Financiera como en el Estado del Resultado Integral, de las actividades como Agente Financiero del Gobierno y de las actividades Bancocentralistas.

Las operaciones que se consideran enmarcadas en la función de "Agente Financiero del Gobierno" son aquellas que implican:

a. Créditos contra el Gobierno Central originados en diversas disposiciones legales que establecían la concesión de adelantos al Tesoro Nacional o la asunción o subrogación, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de créditos otorgados por este Banco a Entes Autónomos.
b. Activos derivados de las compras de carteras bancarias realizadas por cuenta del Gobierno.
c. Pasivos por depósitos vista y plazo con el Sector Público no Financiero.
d. Administración de fondos recibidos por el Gobierno Central, proveniente de organismos internacionales, y con destino a la promoción de distintas actividades.

2.28 Estimaciones contables

La preparación de Estados Financieros requiere que la Gerencia y el Directorio del Banco realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia y el Directorio del Banco realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la provisión para incobrabilidad, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones por reclamos legales, estas últimas según el criterio que se detalla en el numeral 2.22. Los resultados reales futuros podrían diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

3. OTROS ACTIVOS DE RESERVA

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	*8.008*	*8.078*
TENENCIA DEG	7.604	8.057
CONVENIO CREDITO RECIPROCO BANCO CENTRALES	404	21

4. APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

	En millones de pesos uruguayos 2010	2009
APORTES A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	*9.997*	*9.448*
APORTES AL FLAR (nota 14)[1]	2.862	2.900
APORTES AL B.I.D.	2.125	2.220
APORTES A LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (nota 14)[2]	3.396	2.733
APORTES AL FONPLATA[3]	1.003	957
APORTES AL BIRF	373	389
APORTES A LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES	166	174
APORTES A LA CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL	72	75

1 Se distribuyeron utilidades por US$ 4.301.280,76 del ejercicio 2009.
2 Con fecha 27 de Enero de 2010 se realizó un aporte de US$ 27.000.000 y una compra de acciones serie A por US$ 1.200.000 según Anexo 1 del Convenio 12/07. Se distribuyeron dividendos por US$ 10.579.000 del ejercicio 2009.
3 Se distribuyeron utilidades por US$ 803.648,36 y $ 69.989.827,55 de los ejercicios 2007 y 2008.

5. OTROS ACTIVOS EXTERNOS

	En millones de pesos uruguayos 2010	2009
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	*4.921*	*5.679*
APORTES SUSCRITOS A INTEGRAR CAF	1.688	2.329
APORTES SUSCRITOS A INTEGRAR FLAR	2.099	2.283
CRÉDITOS CUESTIONADOS C/BANCOS CENTRALES[1]	751	784
PROVISIÓN SOBRE CRÉDITOS CUESTIONADOS	-14	-14
DEPÓSITOS ESPECIALES A PLAZO ACUERDOS FMI	250	262
OTROS	147	35

1 Los Créditos Cuestionados con Banco Centrales incluyen el monto de las operaciones, correspondientes al primer cuatrimestre del año 1996, cuestionadas por el Banco Central de la República Argentina. El Banco cuenta con garantías recibidas de las Instituciones financieras locales que cubren estos créditos.

6. APORTE ART. 8 DEL TEXTO ORDENADO DE LA CARTA ORGANICA

El artículo 8º del Texto Ordenado de la Carta Orgánica de la Institución, en su primer inciso, determina el capital del Banco en 5.000.000.000 de Unidades Indexadas. El inciso segundo establece que la diferencia entre esa suma y el patrimonio neto de la Institución será aportada por el Poder Ejecutivo. El Patrimonio neto de la Institución al 30 de noviembre de 2008 (fecha de su determinación conforme a la Ley Nº 18.401), fue negativo en 17.945 millones de pesos uruguayos.

Dichos créditos contra el Poder Ejecutivo se encontraban registrados al 31 de diciembre de 2009 en el Activo con el Sector Público no Financiero bajo el rubro “Aporte art. 8 Carta Orgánica redacción Ley 18.401”, por el aporte de capital de U.I. 5.000.000.000 (nominados en Unidades Indexadas) y por 17.945 millones de pesos uruguayos que representaban el saldo de patrimonio neto negativo al 30 de noviembre de 2008 (nominado en moneda nacional).

Estos créditos fueron cancelados en ocasión de la integración de capital y aporte parcial de las pérdidas de ejercicios anteriores por el Ministerio de Economía y Finanzas, realizada mediante la entrega de títulos de deuda, según se detalla en nota 9.

7. CRÉDITOS AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO – OTROS CRÉDITOS

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
CRÉD. AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO - OTROS CRÉDITOS	*35.591*	*36.458*
M.E.F. ASUNCIÓN ADEUDOS UTE LEY 16226[1]	12.228	12.019
M.E.F. SUBROGACIÓN CONVENIO LEY 17513[2]	8.440	8.816
M.E.F. SUBROGACIÓN BHU OFICIO 844992	3.014	3.148
M.E.F. ASISTENCIA FINANCIERA B.H.U. LEY 17596[3]	5.184	5.415
M.E.F. CRÉDITOS TRANSFERIDOS LEY 17613[4]	5.847	6.122
M.E.F. ADELANTOS AL TESORO NACIONAL	268	287
M.E.F. ADELANTO INTEGRAC.CAP. NUEVO BCO.COM.	190	203
SUBROGACION BHU LEY 18.046 ART.124 DEC 100/09[5]	419	447
M.E.F. OTROS	1	1
EMPRESAS PÚBLICAS DEUDORES REFINANCIAMIENTO	463	483
PROVISIONES S/EMPRESAS PCAS.DEUDS.REF. [6]	-463	-483
OTROS CRÉDITOS	4	4
PROVISIONES OTROS CRÉDITOS[6]	-4	-4

[1] **Ley 16.226 de 29/10/91 - Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Art.488** – El MEF asumió endeudamiento que UTE mantenía con el Banco por refinanciamiento externo. Este crédito contra el MEF no tiene fijadas condiciones de cancelación, no obstante lo cual los intereses se han venido cancelando semestralmente.

[2] **Ley 17.513 de 30/6/02 - Capitalización del BHU por el MEF.** El MEF subrogó una deuda que el BHU mantenía con el Banco, cuyas condiciones de pago habían sido establecidas en el convenio suscrito entre el BHU y el BCU el 2/7/98.

[3] **Ley 17.596 de 13/12/02- Fortalecimiento del BHU**. El MEF subrogó la deuda que el BHU mantenía con el Banco por concepto de la asistencia financiera que este último le otorgó al BHU. Este crédito contra el MEF no tiene fijadas condiciones de cancelación.

[4] **Ley 17.613 de 27/12/02 -Fortalecimiento del Sistema Bancario - Intermediación Financiera, protección del ahorro bancario y subsidio por desempleo (artículo 26) y Ley 17.904 Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal (artículo 24)**. De acuerdo con estas Leyes el MEF subrogó las deudas que los bancos, que se encontraban suspendidos al momento de entrada en vigencia de la Ley 17.613 y que posteriormente fueron liquidados, mantenían con el Banco por cualquier concepto. Este crédito contra el MEF no tiene fijadas condiciones de cancelación.

[5] **Ley 18.046 de 24/10/06 - Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Art.124** – El MEF asumió pasivos que tenía el BHU con el Banco originados por asistencia financiera al amparo de la Ley 16.696 art. 37. Este crédito contra el MEF no tiene fijadas condiciones de cancelación.

[6] **Provisiones**: Corresponden a deudas que UTE y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, mantienen con el Banco, por refinanciamiento externo. La provisión de otros créditos corresponde a la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

8. CRÉDITO AL SECTOR FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
CRÉDITO AL SECTOR FINANCIERO	*1.223*	*976*
CONTRATOS DE COMPRA CON PACTO DE REVENTA[1]	1.076	863
CUENTAS CORRIENTES DEL BCU EN EL BROU	133	94
OTROS	14	19

[1]Son operaciones de compra al contado por parte del BCU de valores públicos en poder de una Institución Financiera, con un pacto de reventa futura a la misma Institución, que se encuentran operativas a partir del 29/04/04 según Comunicación N° 2004/110.

9. VALORES DEL GOBIERNO

El 31 de agosto de 2010, por el Decreto 262/2010, se autorizó la emisión de Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas, no negociables, con la finalidad de cumplir con los aportes dispuestos en el artículo 8 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica del Banco, con las siguientes características: Bonos del Tesoro Perpetuos por hasta 18.275 millones de UI con una tasa de interés pagadera semestralmente del 3% y Bonos del Tesoro a 30 años de plazo por hasta la suma de 4.570 millones de UI, con una tasa de interés pagadera semestralmente del 3,5%.

El 14 de setiembre del mismo año, el Ministerio de Economía y Fiannzas resolvió la emisión de Bonos Perpetuos en las condiciones descritas por un monto total de UI 18.273.600.000 y Bonos a 30 años por un monto total de UI 4.568.400.000. Ambos bonos, según anexo a dicha resolución, pagan sus intereses con bonos a 30 años de las características descritas en el decreto.

Los bonos mencionados fueron entregados al Banco con fecha 14 de octubre, habiendo sido estimados sus valores en 16.053 millones y 4.650 millones de UI respectivamente, estimación realizada calculando su valor actual con tasas de mercado de

instrumentos de características similares.

De este monto, un total de 28.556 millones de pesos uruguayos se destinaron a cancelar la deuda por capitalización generada en ocasión de la modificación de la Carta Orgánica y 15.380 millones de pesos uruguayos fueron destinados a enjugar resultados deudores de ejercicios anteriores.

10. OTROS ACTIVOS INTERNOS

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
OTROS ACTIVOS INTERNOS	*1.791*	*1.793*
VALORES NACIONALES	12	15
CRÉDITOS AL SECTOR PRIVADO	2.066	2.234
PROVISIONES INCOBRABILIDAD SECTOR PRIVADO	-1.985	-2.142
APORTES A FONDOS DE DESARROLLO	1.026	1.070
PROVISIÓN APORTES A FONDOS DE DESARROLLO	-1.026	-1.070
BONIFICACIONES A OTORGAR- MEF SUBROGACIÓN CONVENIO BHU (LEY 17.513)	1.376	1.437
OTROS	322	249

Dentro de "Créditos al Sector Privado" se incluyen los adelantos otorgados al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Nº 17.523 (Ley de Fortalecimiento del Sistema Bancario) por 1.078 millones de pesos uruguayos, los que se encuentran totalmente provisionados. El Banco convirtió en pagos con subrogación los adelantos otorgados a los ahorristas por lo que se trata de un crédito contra los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios y Caycú en liquidación, según el siguiente detalle:

	En millones de pesos uruguayos	
Institución	2010	2009
Banco Caja Obrera FRPB	116	124
Banco Comercial FRPB	416	445
Banco de Crédito FRPB	369	436
Banco de Montevideo FRPB	176	188
Caycu en liquidación	1	1
TOTAL	*1.078*	*1.194*

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EL FMI

- **Aportes al FMI**

Corresponden a los aportes realizados por el Banco a dicho organismo, los cuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascienden a 9.485 y 10.048 millones de pesos uruguayos reexpresados en moneda del 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

- **Tramo de reserva en el FMI**

A partir de 2010, Uruguay comenzó a aportar fondos en el marco del Plan de Transacciones Financieras (FTP) del Fondo Monetario Internacional (FMI). La participación en esta categoría, reservada a aquellos países que poseen un cierto grado de solidez financiera de acuerdo a una evaluación periódica llevada a cabo por el Directorio Ejecutivo del FMI, implica que el país incrementa su posición acreedora ante ese organismo, representando su aporte un activo líquido remunerado sobre la base de una referencia de mercado. En consecuencia, no se afecta el nivel sino la composición de los activos externos de reserva. El saldo en este rubro asciende a 1 950 millones de pesos uruguayos.

- **Acreedores por cambio comprado**

Contrapartida en moneda nacional del tramo de reserva en el FMI por las transacciones realizadas en el marco del FTP.

- **Cuentas del FMI**

El saldo al 31 de diciembre de este rubro revela los fondos en moneda nacional que el Fondo Monetario Internacional tiene depositados a la vista en el Banco (7.535 y 10.048 millones de pesos uruguayos respectivamente).

12. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Con fecha 30 de mayo de 2008 la República Oriental del Uruguay ingresó al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR). Al 31 de diciembre de 2010 la cifra de aporte de capital asciende a US$ 129 941.465,79 que incluye utilidades distribuidas en el ejercicio por US$ 4.301.280,76 y la cifra de superávit a capitalizar a US$ 12.500.280,58 correspondiente a reservas acumuladas



en ejercicios anteriores. El convenio constitutivo dispone que la cifra aportada por concepto de reservas no corresponde a ninguno de los integrantes del FLAR, por lo que un país miembro que se retire del mismo no puede retirar ninguna parte de las mismas hasta que los miembros restantes se retiren.

13. CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
CUENTAS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	*304*	*559*
BIRF	0	259
B.I.D	304	300

14. OTROS PASIVOS EXTERNOS

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
OTROS PASIVOS EXTERNOS	*14.837*	*14.309*
SUSCRIPCIONES CAF PENDIENTES DE INTEGRACIÓN[1]	1.688	2.329
SUSCRIPCIONES FLAR PENDIENTES INTEGRACIÓN[2]	2.098	2.283
ASIGNACIONES DE D.E.G [3]	9.081	9.618
ACREEDORES POR CAMBIO COMPRADO[4]	1.950	0
CORRESPONSALES CONVENIO CRÉDITO RECÍPROCO	20	79

[1] Con fecha 27 de Enero de 2010 se realizó un aporte de US$ 27.000.000.

[2] Ajuste al capital suscripto por US$ 4.301.280,76 originado en la distribución de utilidades del ejercicio 2009 que fuera capitalizada en este ejercicio.

[3] Según el convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional todo país participante recibirá asignaciones de derechos especiales de giro en función del porcentaje de las cuotas vigentes.

[4] Corresponde al FTP según lo mencionado en la Nota 11.

15. BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS

Los billetes y monedas en circulación se registran por su valor facial. La distribución de los mismos al 31 de diciembre es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE BILLETES Y MONEDAS EN CIRCULACIÓN
(En millones de pesos uruguayos)

		31/12/2010		31/12/2009	
Monedas	Denominación	**Cantidad**	**Importe**	**Cantidad**	**Importe**
	0,50	98.008.570	49	111.207.991	56
	1	174.944.332	175	164.057.613	164
	2	103.497.866	207	95.856.424	192
	5	41.064.297	205	36.761.048	184
	10	39.471.859	395	35.199.092	352
Total Monedas			**1.031**		**948**
Billetes	Denominación				
	5			3.889.046	19
	10			3.262.624	33
	20	22.194.650	444	19.734.191	395
	50	12.488.598	625	11.592.794	580
	100	18.670.295	1.867	17.284.635	1.728
	200	6.606.749	1.321	6.214.522	1.243
	500	8.548.497	4.274	8.122.878	4.061
	1000	27.316.050	27.316	21.920.026	21.920
	2000	642.713	1.286	526.619	1.053
Total Billetes			**37.133**		**31.032**
Total Circulante			**38.164**		**31.980**
Total Circulante a valores del 31/12/10			**38.164**		**34.197**

16. PASIVOS CON EL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos 2010	2009
PASIVOS CON EL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	*20.124*	*38.413*
M.E.F. - CUENTAS CORRIENTES	10.151	8.095
M.E.F. - CTAS.CTES.ESPECIALES DESEMBOLSO DE ORG.INTERNACIONALES[1]	1.400	23.155
M.E.F. - OBLIGACIONES POR DESEMBOLSOS ORGANISMOS INTERNACIONALES[1]	2.162	895
M.E.F. - OTROS	55	59
STAND BY DEL BCU CANCELADOS POR EL M.E.F.	2.108	2.202
OTROS	4.248	4.007

[1] Refiere a fondos recibidos de Organismos Internacionales, en el marco de convenios suscritos por la República Oriental del Uruguay, con el BID, BIRF, FONPLATA, etc., los que se encuentran a disposición del Gobierno.

17. PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO- CUENTAS CORRIENTES

	En millones de pesos uruguayos 2010	2009
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO - CUENTAS CORRIENTES	*15.110*	*13.715*
INSTITUCIONES CREADORAS DE DINERO	14.443	13.064
INSTITUCIONES FINANCIERAS NO MONETARIAS	667	651

18. PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO – OTROS PASIVOS

	En millones de pesos uruguayos 2010	2009
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO – OTROS PASIVOS	*35.580*	*61.718*
DEPOSITOS OVERNIGHT, ENCAJE, PLAZO, FACILIDADES DE LIQUIDEZ	28.244	49.271
DEPÓSITOS EN GARANTÍA Y OTRAS OBLIGACIONES	7.336	12.447

19. VALORES EMITIDOS

	En millones de pesos uruguayos 2010	2009
VALORES EMITIDOS	*123.264*	*92.995*
VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA SIN CUPON	81.306	54.540
VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA CON CUPON	41.958	38.455

La información sobre vencimientos de los mismos se revela en nota 32.1.2.

DETALLE DE VALORES EMITIDOS
(En millones de pesos uruguayos)

2010

VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA	VALOR NOMINAL EN MONEDA DE ORIGEN	VALOR CONTABLE	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA
EN UNIDADES INDEXADAS				
Notas	19.380		1,75%	4,00%
Total valores con cupón		41.958		
Letras	14.775			
Total valores sin cupón		30.681	1,47%	10,30%
EN PESOS URUGUAYOS				
Certificados de Depósito	937		6,50%	6,50%
Letras	52.981		6,35%	20,60%
Total valores sin cupón		50.625		
TOTAL		**123.264**		



2009

VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA	VALOR NOMINAL EN MONEDA DE ORIGEN	VALOR CONTABLE	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA
EN UNIDADES INDEXADAS				
Notas	17.782		2,75%	8,00%
Total valores con cupón		38.455		
Letras	8.926			
Total valores sin cupón		18.281	4,00%	11,00%
EN PESOS URUGUAYOS				
Certificados de Depósito	2.327		6,25%	6,25%
Letras	34.488		7,00%	21,00%
Total valores sin cupón		36.259		
TOTAL		**92.995**		

20. OTROS PASIVOS INTERNOS

	En millones de pesos uruguayos 2010	2009
OTROS PASIVOS INTERNOS	*7.935*	*8.232*
PROVISIONES	**110**	**181**
FONDOS ADMINISTRADOS[1]	**2.601**	**3.320**
PROGRAMA GLOBAL DE FINANC. MULTISECTORIAL III	*1.704*	*2.164*
PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO MULTISECTORIAL II	*475*	*706*
F.O.F.I.D.E.	*260*	*272*
PROGRAMA DE APOYO AL PEQUEÑO PRODUCTOR AGRÍCOLA	*162*	*164*
OTROS FONDOS ADMINISTRADOS	*0*	*14*
CUENTAS DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS BANCARIOS[2]	**2.125**	**1.955**
CTAS. CTES. M/N F.G.D.B.	0	2
CTAS. CTES. DÓLARES F.G.D.B.	4	2
DEPÓSITOS A PLAZO UI F.G.D.B.	1.856	1.867
DEPÓSITOS A PLAZO M/N	190	0
INTERESES DEVENGADOS F.G.D.B.	75	84
OBLIGACIONES CON EL SECTOR PRIVADO	**2.751**	**2.577**
OTROS	**348**	**199**

[1]Refiere a fondos recibidos por el Gobierno Central, de parte de organismos internacionales y para ser aplicados a fines específicos. Los saldos de las cuentas revelan las disponibilidades de dichos fondos.

[2]Los saldos que se revelan corresponden a la totalidad de la cuentas de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario (COPAB).

21. BENEFICIOS JUBILATORIOS

El Banco no tiene planes específicos de beneficio por retiros sino que sus empleados al llegar a la edad jubilatoria, se acogen a los beneficios otorgados por la Caja de Pensiones y Jubilaciones Bancarias, que abarca a los afiliados de todo el Sector Financiero Público y Privado.

22. PATRIMONIO

22.1 CAPITAL

El artículo 8 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica fija el capital de la Institución en 5.000.000.000 de Unidades Indexadas. A la cotización de la UI al 31 de diciembre de 2010 dicha partida alcanzaba un equivalente a 10.695 millones de pesos uruguayos,

los que ajustados por inflación alcanzan el monto de 10.722 millones de pesos uruguayos.

22.2 RESERVAS ARTÍCULO 9º DEL TEXTO ORDENADO DE LA CARTA ORGÁNICA

El artículo 9 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica establece, con posterioridad al cierre de ejercicio y para el caso que existan utilidades netas, la creación de reservas. En este ejercicio el resultado neto fue un déficit, por lo que no corresponde crear reservas.

Las reservas existentes en el estado de situación financiera corresponden a las utilidades generadas en el año 2008. La reserva proveniente del ajuste en el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera, oro y derechos especiales de giro, asciende a 4.041 millones de pesos uruguayos a valores del 31 de diciembre de 2010, mientras la reserva del 25% de las utilidades netas a precios de fin de ejercicio es de 803 millones de pesos uruguayos.

22.3 AJUSTES AL PATRIMONIO

De acuerdo a lo mencionado en la nota 2.4 los ajustes al Patrimonio provienen de los Resultados por Diferencia de Cotización no realizada de la cartera de activos designados como disponibles para la venta.

22.4 RESULTADO DEL EJERCICIO

En el presente ejercicio se presenta el Estado del Resultado Integral, por lo que luego de la línea del resultado del ejercicio se revelan los resultados provenientes de la variación de cotización de los activos clasificados como disponibles para la venta, que se registran en cuentas patrimoniales. Dichos resultados integrales se reclasificarán a pérdidas en el momento de su realización.

Con referencia al ejercicio anterior el resultado integral coincide con el resultado del ejercicio ya que en el año anterior no existía el portafolio de activos disponibles para la venta.

22.5 CAPITALIZACIÓN

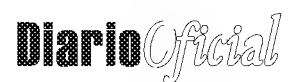
El artículo 8º del Texto Ordenado de la Carta Orgánica del Banco fija su capital en un monto de 5.000.000.000 de UI. En caso de que el patrimonio caiga por debajo de dicho monto el Poder Ejecutivo deberá capitalizar al ente de acuerdo con un plan de capitalización que informará al parlamento no más allá del ejercicio siguiente. Por consiguiente, el total a aportar por el Gobierno en el próximo ejercicio alcanza la suma de 3.675 millones de UI equivalentes al 31 de diciembre de 2010 a 7.860 millones de pesos uruguayos. Este monto incluye el total pendiente de capitalizar correspondiente al ejercicio 2009, por un valor de 1.626 millones de UI equivalentes al 31 de diciembre de 2010 a 3.478 millones de pesos uruguayos.

23. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

En Cuentas de Orden se memorizan, entre otros, los valores custodiados en el Banco y fuera del mismo, las existencias de billetes y monedas no emitidos, la administración de los patrimonios de los bancos en liquidación y de los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios (según la información brindada por el Servicio de Administración de Patrimonios Bancarios), las operaciones pactadas con fecha valor futuro (24, 48 y 72 horas) que se presentan en estas cuentas hasta su vencimiento y los Tenedores de Valores en Cuenta (Bonos y Letras escriturales).

En Cuentas de Contingencias se registran, entre otros, los juicios en trámite en los cuales no existe sentencia en primera instancia, y el capital exigible de acuerdo con convenios suscriptos con Organismos Internacionales.

La apertura de los mencionados capítulos luce en el siguiente cuadro:



	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS	*356.857*	*298.220*
CUENTAS DE ORDEN	318.573	258.634
BILLETES Y MONEDAS NO EMITIDOS	103.566	75.517
BILLETES Y MONEDAS EMITIDOS	38.164	34.197
BILLETES DESTRUIDOS	64.819	60.887
OTROS VALORES CUSTODIADOS	24.381	23.033
DOCUMENTOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	243	254
REGISTRO DE ACUERDOS VIGENTES	24.459	119
OPERACIONES CON FECHA VALOR FUTURO	801	657
TENEDORES DE VALORES EN CUENTA	61.513	63.140
PATRIMONIOS DE LOS BANCOS EN LIQUIDACIÓN	-8.575	-9.511
FONDOS DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIOS BANCARIOS[1]	855	1.225
OTROS	8.347	9.116
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	38.284	39.586
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO BIRF	6.444	6.730
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO BID	22.391	23.387
CAPITAL EXIGIBLE CONVENIO FONPLATA	89	93
JUICIOS PENDIENTES CONTRA BCU	6.540	7.673
ACREEDORES POR TENENCIA VRR	45	47
OTRAS CUENTAS DE CONTINGENCIA	2.775	1.656

1 En la cuenta “Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios”, el Banco en su calidad de administrador, ha registrado los patrimonios correspondientes a los cuotapartistas de los Fondos de Recuperación de Patrimonios Bancarios de Banco Comercial, Banco Montevideo, Banco La Caja Obrera y Banco de Crédito. Las cifras correspondientes al 2010 surgen de los balances auditados del 2009 mientras que las del 2009 corresponden a los balances auditados, al 31 de diciembre de 2008.

24. ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo estipulado por el art. 48 del Texto Ordenado de la Carta Orgánica, el Banco realiza la emisión y administración de los valores públicos con garantía del Estado. Los montos de estos valores públicos que se encuentran en circulación, por tratarse de deuda del Gobierno, no afectan la situación patrimonial del Banco. Los valores públicos colocados en el exterior se registran en un rubro específico de cuentas de orden denominado Contabilidad de la Deuda Pública, cuyo saldo neto es cero. Los valores emitidos por el Gobierno Central colocados en plaza se mantienen en rubros de cuentas de orden que integran el capítulo Registro de Valores, en el que se incluyen los valores discriminados por emisor, así como los tenedores de los mismos, y cuyo saldo neto es cero. De ambos registros se extrae la información que se presenta a continuación:

	2010	2009
ADMINISTRACIÓN DEUDA PÚBLICA		
VALORES DEL GOBIERNO COLOCADOS EN PLAZA [1]	106.856	51.309
VALORES DEL GOBIERNO COLOCADOS EN EL EXTERIOR[2]		
Valores emitidos en Unidades Indexadas	33.084	33.084
Valores emitidos en Dólares USA	5.823	5.825
Valores emitidos en Euros	380	388
Valores emitidos en Pesos Chilenos	1.470	1.470
Valores emitidos en Yenes	43.765	46.059

1 Los importes están expresados en millones de pesos uruguayos.

2 Los importes están expresados en millones de la moneda de origen

25. INGRESOS FINANCIEROS

25.1 INTERESES SOBRE ACTIVOS EXTERNOS

En millones de pesos uruguayos

	2010	2009
INTERESES	*2.926*	*3.528*
SOBRE COLOCACIONES [1]	2.921	3.525
OTROS	5	3

[1] Refiere a intereses sobre los activos de reserva, los cuales generan asimismo una diferencia de cotización neta ganada de 405 millones de pesos uruguayos. El resultado global de las reservas en millones de pesos uruguayos se observa en el siguiente cuadro:

	2010	2009
RESULTADOS POR RESERVAS	*3.326*	*1.485*
INTERESES	2.921	3.525
DIFERENCIA DE COTIZACIÓN NETA	405	-2.040

25.2 OTROS INGRESOS SECTOR EXTERNO

En millones de pesos uruguayos

	2010	2009
OTROS INGRESOS SECTOR EXTERNO	*393*	*95*
DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS CAF	213	79
DISTRIBUCION DE UTILIDADES FONPLATA	86	0
DISTRIBUCION DE UTILIDADES FLAR	84	16
OTROS	10	0

25.3 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En millones de pesos uruguayos

	2010	2009
INTERESES	*420*	*420*
S/ SALDOS NO AFECTADOS COLOCACIÓN LETRAS UTE	420	420

25.4 SECTOR FINANCIERO

En millones de pesos uruguayos

	2010	2009
OTROS INGRESOS SECTOR FINANCIERO	*83*	*27*
UTILIDADES SOBRE OPERACIONES FUTURO	65	7
COMISIONES A NUESTRO FAVOR	18	20

25.5 OPERACIONES MERCADO ABIERTO

En millones de pesos uruguayos

	2010	2009
RESULTADOS ACREEDORES OPERACIONES MERCADO ABIERTO	*507*	*877*
DIFERENCIA COTIZACIÓN VAL. DE REG. MONETARIA C/CUPÓN	0	713
INTERESES POR REPOS M/N	62	161
INTERESES CERTIF. DEPÓSITOS PLAZO FIJO NBC	0	1
INTERESES BONOS DEL TESORO EN CARTERA	445	2



26. EGRESOS FINANCIEROS

26.1 INTERESES POR PASIVOS SECTOR EXTERNO

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
INTERESES	*-27*	*-16*
POR ASIGNACIONES DE D.E.G.	-26	-15
POR OTROS PASIVOS EXTERNOS	-1	-1

26.2 OTROS GASTOS SECTOR EXTERNO

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
COMISIONES	*-30*	*-23*
POR ADMINISTRADORES EXTERNOS	-11	-12
POR CUSTODIA GLOBAL – BANK OF NEW YORK MELLON	-6	-6
COBRADAS POR CORRESPONSALES	-4	-3
OTROS	-9	-2

26.3 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
INTERESES	*-37*	*-67*
SOBRE FONDOS PRÉSTAMOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	-32	-51
SOBRE DEPÓSITOS VISTA Y PLAZO	-5	-16

26.4 INTERESES POR PASIVOS SECTOR FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
INTERESES	*-441*	*-293*
SOBRE DEPÓSITOS VISTA Y PLAZO	-285	-155
SOBRE DEPÒSITOS DE ENCAJE RENTABLE	-132	-114
SOBRE PREFINANCIAMIENTO DE EXPORTACIONES	-24	-24

26.5 OTROS GASTOS SECTOR FINANCIERO

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
OTROS GASTOS SECTOR FINANCIERO	*-204*	*0*
PÉRDIDAS POR DERIVATIVOS	-204	0

26.6 PÉRDIDAS POR VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
INTERESES	*-8.282*	*-5.771*
INT S/NOTAS DEL BCU Y LETRAS REGULACIÓN MONETARIA EN UI	-3.305	-2.453
INTERESES S/LETRAS REGULACIÓN MONETARIA EN M/N	-4.977	-3.318

26.7 OTROS EGRESOS FINANCIEROS

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
OTROS EGRESOS FINANCIEROS	*-97*	*-103*
INTERESES NO SECTORIZADOS	-87	-91
OTRAS COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	-10	-12

27. INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	*470*	*422*
SANCIONES Y MULTAS	25	43
TASA DE CONTROL REGULATORIO DEL SISTEMA FINANCIERO	359	347
OTROS	86	32

28. EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
TOTAL EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	*-1.323*	*-1.260*
RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	**-1.012**	**-1.002**
RETRIBUCIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL	-723	-719
CARGAS LEGALES SOBRE RETRIBUCIONES AL PERSONAL	-264	-261
AJUSTE POR INFLACIÓN SOBRE RETRIBUCIONES Y CARGAS LEGALES	-25	-22
OTROS EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	**-311**	**-258**
BILLETES Y MONEDAS	-129	-45
BIENES DE CONSUMO	-10	-13
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	-168	-195
OTROS GASTOS	0	-1
AJUSTE POR INFLACIÓN OTROS EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	-4	-4
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS AL 31 DE DICIEMBRE	***603***	***624***

La retribución de los Directores de la Institución está incluida en el rubro Retribuciones de Servicios Personales.

Los miembros del Directorio son designados por el Presidente de la República en acuerdo con el Consejo de Ministros, previa venia de la Cámara de Senadores, de acuerdo al artículo 187 de la Constitución de la República.

La remuneración básica de los mismos está establecida en el Presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversiones del Banco Central del Uruguay, que fija la retribución del Presidente del Directorio como equivalente al total de la retribución de Ministro de Estado y la retribución de los otros miembros del Cuerpo como equivalente al total de la de Subsecretario de Estado. Además son de aplicación para los miembros del Directorio, las remuneraciones por mayor horario permanente y por dedicación total.

29. OTROS INGRESOS

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
OTRAS CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	*175*	*577*
BROU RECUPERACIÓN DE COBRANZAS	0	7
ING. MEF SUBROGACION BHU LEY 18.046 ART. 124	0	470
INGRESOS VARIOS	175	100

30. OTROS EGRESOS

	En millones de pesos uruguayos	
	2010	2009
OTRAS CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS	*-32*	*-62*
PÉRDIDAS POR PROVISIONES JUICIOS PENDIENTES	0	-4
AMORTIZACIONES DE BIENES DE CAPITAL	-30	-30
PÉRDIDAS POR OTRAS PROVISIONES	-2	-28

31. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La definición de fondos utilizada para este Estado es Divisas en Caja y Corresponsales, atendiendo a un criterio de disponibilidad inmediata de los mismos. A continuación se explicitan algunos conceptos incluidos en el mismo:

31.1 Fondos recibidos por colocaciones del Gobierno en Valores del Exterior

Corresponde a los fondos depositados por el Gobierno en cuentas especiales en el Banco, provenientes de la emisión de valores públicos en el exterior.

31.2 Colocaciones especiales en el exterior

Refiere a los flujos de efectivo provenientes de los instrumentos financieros transables en mercados internacionales y administrados por el Clearstream Banking S.A.-Luxemburgo.

31.3 Desembolsos de préstamos de organismos internacionales otorgados al gobierno

Corresponde a los fondos depositados por el Gobierno en cuentas especiales en la Institución, resultado del otorgamiento de préstamos a la República por parte de organismos internacionales.

32. PRÁCTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Las funciones del Banco están orientadas a la política económica, en particular a la consecución de la estabilidad de precios y a la protección de la estabilidad del sistema financiero como se expresa en sus finalidades, establecidas en su Carta Orgánica y citadas en la nota 1 a estos estados. Por tal causa las prácticas de administración de riesgo difieren de las de la mayoría de las instituciones financieras.

La naturaleza de la institución la expone a riesgos reputacionales relevantes, por lo cual se debe prestar particular atención a las áreas de administración de reservas internacionales y operaciones del mercado interno.

En tal sentido, se han aprobado por parte del Directorio de la institución lineamientos de inversión que contemplan la minimización de riesgos de crédito, de mercado, de liquidez y operativo, los que se describen a continuación:

32.1 Riesgo de crédito

Es la potencialidad de generar pérdidas por la incapacidad de un deudor o contraparte de cumplimiento de sus obligaciones contractuales, o por la probabilidad de incumplimiento del deudor asignada por el mercado.

En cuanto al riesgo crediticio de la inversión en valores de las reservas, se han definido márgenes permitidos por tipo de instrumento, seleccionando a estos dentro de los que tienen una alta calificación crediticia. En este sentido, se ha fijado AA- como límite mínimo de calificación de largo plazo para todos los fondos con la excepción del Fondo Especial. Dicho fondo admite una calificación mínima A+.

A su vez, los Fondos Precautorio e Inversión en dólares americanos, admiten hasta un 50% de activos con algún nivel de riesgo crediticio (agencias, supranacionales, bancos y ABS). Los portafolios en euros y yenes admiten sólo títulos gubernamentales y supranacionales de la máxima calificación. Una explicación de los objetivos de cada uno de los Fondos se realiza en la sección Riesgo de Mercado.

Con respecto al riesgo crediticio de las contrapartes receptoras de depósitos de los activos de Reservas del BCU, el mismo se realiza de acuerdo a una metodología del tipo de ranking que ordena a las instituciones financieras en cinco categorías de acuerdo a la calificación crediticia otorgada por Fitch Ratings Corp. En este sentido, la calificación de corto plazo pondera 70% en tanto que la de largo plazo pondera 30% en el índice. Los valores asignados a las distintas calificaciones son:

Corto Plazo		Largo Plazo	
Calificación	Valor	Calificación	Valor
F1+	6	AAA	6
F1	4	AA+	5
F2	2	AA	4
		AA-	3
		A+	2
		A	1

Para determinar la franja a la que pertenece cada institución, se aplica la estructura presentada a continuación. No obstante, estos límites máximos no comprenden a la Reserva Federal de Nueva York ni al Banco de Pagos Internacionales (BIS).

	RANKING PONDERADO		COLOCACIÓN PERMITIDA	LÍMITE POR INSTITUCIÓN
	Máximo	Mínimo	Máximo	Máximo
Franja I	6,00	5,60	100%	15%
Franja II	5,59	5,40	45%	10%
Franja III	5,39	4,80	25%	5%
Franja IV	4,79	3,40	10%	3%

32.1.1 Evolución de las provisiones por incobrabilidad y deudas eventuales por juicios en proceso

Según la nota 2.22, se han creado provisiones por créditos de dudosa cobrabilidad y por las obligaciones que pudiere tener el Banco por acciones legales promovidas en su contra. La evolución en el período de dichas partidas se expone en el cuadro desarrollado a continuación. Las diferentes líneas del mismo se encuentran expresadas en la moneda que en ellas se indica. La columna de totales se presenta en millones de pesos uruguayos para su comparación con los restantes estados y cuadros.

RUBRO	Moneda	2010 Valor Inicial	Aum.	Dism.	Aplic.	Valor Final	$
Créditos cuestionados (Nota 5)	USD	685.541	0	0	0	685.541	14
Empresas Públicas Deuds.Refinanc. (Nota 7)							463
	USD	21.475.621	0	0	0	21.475.621	431
	EUR	338.698	0	0	0	338.698	9
	GBP	384.072	0	0	0	384.072	12
	JPY	42.809.293	0	0	0	42.809.293	11
Otros créditos (Nota 7)	GBP	133.942	0	0	0	133.942	4
Asistencia Financiera							0
	$	0	0	0	0	0	0
	USD	0	0	0	0	0	0
Incobrabilidad sector privado (Nota 10)							1.985
	$	1.125.198.577	2.352.531	1.998.958	39.095.235	1.086.456.915	1.086
	USD	44.723.311	31.081	22.452	0	44.731.940	899
Fondos de Desarrollo (Nota 10)							1.026
	$	1.631.944	0	0	0	1.631.944	2
	USD	50.893.802	65.957	0	0	50.959.759	1.024
Juicios Pendientes (Nota 20)							110
	USD	8.599.886	522.384	3.317.702	318.163	5.486.405	110



RUBRO	Moneda	2009 Valor Inicial	Aum.	Dism.	Aplic.	Valor Final	$
Créditos cuestionados (Nota 5)	USD	685.541	0	0	0	685.541	14
Empresas Públicas Deuds.Refinanc.							483
(Nota 7)	USD	21.475.621	0	0	0	21.475.621	450
	EUR	338.698	0	0	0	338.698	10
	GBP	384.072	0	0	0	384.072	13
	JPY	42.809.293	0	0	0	42.809.293	10
Otros créditos (Nota 7)	GBP	133.942	0	0	0	133.942	4
Asistencia Financiera							0
	$	398.015.467	0	398.015.467	0	0	0
	USD	1.037.769	0	1.037.769	0	0	0
Incobrabilidad sector privado (Nota 10)							2.142
	$	1.136.852.452	15.391.830	10.935.076	16.110.629	1.125.198.577	1.203
	USD	45.579.497	0	856.186	0	44.723.311	939
Fondos de Desarrollo (Nota 10)							1.070
	$	1.587.000	44.944	0	0	1.631.944	2
	USD	52.088.592	0	1.194.790	0	50.893.802	1.068
Juicios Pendientes (Nota 20)							181
	USD	8.449.529	367.462	217.105	0	8.599.886	181

El cuadro presenta información comparativa en millones de pesos uruguayos. La evolución intertemporal de las provisiones realizadas en moneda extranjera en los períodos 2009 y 2010 se ha realizado en la moneda de origen de forma de evitar las distorsiones producidas por la variación de las cotizaciones de las monedas.

32.1.2 Depósitos en el exterior por calificación de riesgo

A continuación se presenta un detalle de los depósitos en el exterior según su calificación de riesgo, discriminados por moneda:

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL	IMPORTE (millones de pesos uruguayos) 31/12/2010	CALIFICACIÓN (millones de pesos uruguayos)				% sobre total de Depósitos en el Exterior
			Franja I	Franja II	Franja III	Franja V	
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR							
Colocaciones realizadas por BCU							
DEPÓSITOS USD	367.493.690	7.384	5.748	806	830		95%
DEPÓSITOS EUR	12.329.563	329	136		193		4%
DEPÓSITOS GBP	151.632	5	1		4		0%
DEPÓSITOS JPY	66.288.268	16			16		1%
DEPÓSITOS EN CHF	133.098	3	1		2		0%
SUBTOTAL COLOC. POR BCU		**7.737**	**5.886**	**806**	**1.045**	**0**	100%
Colocaciones realizadas por Administrador Externo							
DEPÓSITOS USD	356.384	7			7		0%
SUBTOTAL COLOC. ADMINISTRADOR EXTERNO		**7**	**0**	**0**	**7**	**0**	0%
TOTAL		**7.744**	**5.886**	**806**	**1.052**	**0**	**100%**

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL	IMPORTE (millones de pesos uruguayos) 31/12/2009	CALIFICACIÓN (millones de pesos uruguayos)				% sobre total de Depósitos en el Exterior
			Franja I	Franja II	Franja III	Franja IV	
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR							
Colocaciones realizadas por BCU							
DEPÓSITOS US$	1.703.174.669	35.746	29.919	2.100	3.727		96%
DEPÓSITOS EUR	40.984.761	1.234	157	1.060	17		3%
DEPÓSITOS GBP	154.053	5	1		4		0%
DEPÓSITOS JPY	1.957.875.784	445	409		36		1%
DEPÓSITOS EN CHF	161.558	3	1		2		0%
SUBTOTAL COLOC. POR BCU		**37.433**	**30.487**	**3.160**	**3.786**	**0**	**100%**
Colocaciones realizadas por Administrador Externo							
DEPÓSITOS US$	146.411	3			3		0%
SUBTOTAL COLOC. POR ADMINISTRADOR EXTERNO		**3**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0%**
TOTAL		**37.436**	**30.487**	**3.160**	**3.789**	**0**	**100%**

32.1.3 Valores en el exterior por tipo y calificación de riesgo

En el siguiente cuadro se expone la clasificación por calificación de riesgo de los valores de emisores externos adquiridos para inversión de los activos de reserva.



	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2010	2010 VALOR NOMINAL (Millones de pesos uruguayos)	CALIFICACION (Mill. de pesos uruguayos)					% sobre tipo de papel
			AAA	AA+	AA	A+	AA-	
VALORES DEL EXTERIOR								
Administ. por BCU								
1-Valores con cupón								
Dólares USA	**3.950.000.000**	**79.371**	**79.371**	**0**	**0**	**0**	**0**	**59%**
BONOS DEL GOBIERNO	2.515.000.000	50.536	50.536					38%
BONOS SUPRANACIONALES	300.000.000	6.028	6.028					4%
BONOS DE AGENCIA	1.135.000.000	22.807	22.807					17%
Yenes	**18.500.000.000**	**4.547**	**0**	**0**	**4.547**	**0**	**0**	**3%**
BONOS DEL GOBIERNO	18.500.000.000	4.547			4.547			3%
BONOS SUPRANACIONALES								0%
BONOS DE AGENCIA								0%
Euros	**105.000.000**	**2.799**	**2.799**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2%**
BONOS DEL GOBIERNO	105.000.000	2.799	2.799					2%
BONOS SUPRANACIONALES								0%
BONOS DE AGENCIA								0%
Total valores con cupón-mant.p/negoc.		***86.717***	***82.170***	***0***	***4.547***	***0***	***0***	**64%**
2-Valores sin cupón								
Dólares USA	**560.000.000**	**11.253**	**11.253**	**0**	**0**	**0**	**0**	**8%**
LETRAS DEL GOBIERNO	410.000.000	8.239	8.239					6%
LETRAS DE ORG.SUPRANAC.	150.000.000	3.014	3.014					2%
LETRAS DE AGENCIA								0%
Euros	**20.000.000**	**533**	**533**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0%**
LETRAS DEL GOBIERNO	20.000.000	533	533					0%
LETRAS DE ORG.SUPRANAC.								0%
LETRAS DE AGENCIA								0%
Total valores sin cupón-mant.p/negoc.		***11.786***	***11.786***	***0***	***0***	***0***	***0***	**8%**
TOT. Valores ADMINIST.BCU MANT. P/ NEGOCIAR		**98.503**	**93.956**	**0**	**4.547**	**0**	**0**	**72%**
1-Valores con cupón								
Dólares USA	**1.513.000.000**	**30.402**	**20.858**	**1.507**	**5.023**	**3.014**	**0**	**23%**
BONOS DEL GOBIERNO	978.000.000	19.652	16.638			3.014		15%
BONOS SUPRANACIONALES								0%
BONOS DE AGENCIA	535.000.000	10.750	4.220	1.507	5.023			8%
Total valores con cupón-disp.p/venta		***30.402***	***20.858***	***1.507***	***5.023***	***3.014***	***0***	**23%**
TOT. Valores ADMINIST.BCU DISP. P/VENTA		**30.402**	**20.858**	**1.507**	**5.023**	**3.014**	**0**	**23%**
TOTAL ADMINISTRADO POR BCU		**128.905**	**114.814**	**1.507**	**9.570**	**3.014**	**0**	**95%**
Administ. por Terceros								
1-Valores con cupón								
Dólares USA	**315.806.000**	**6.346**	**6.185**	**0**	**0**	**0**	**161**	**5%**
BONOS DEL GOBIERNO	207.566.000	4.171	4.010				161	3%
BONOS SUPRANACIONALES	33.500.000	673	673					0%
BONOS DE AGENCIA	74.740.000	1.502	1.502					2%
Total valores con cupón		***6.346***	***6.185***	***0***	***0***	***0***	***161***	**5%**
2-Valores sin cupón								
Dólares USA	**3.452.000**	**69**	**69**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0%**
LETRAS DEL GOBIERNO	3.452.000	69	69					0%
LETRAS DE ORG.SUPRANAC.								0%
LETRAS DE AGENCIA								0%
Total Valores sin cupón		***69***	***69***	***0***	***0***	***0***	***0***	**0%**
TOTAL ADMINISTRADO POR TERCEROS		**6.415**	**6.254**	**0**	**0**	**0**	**161**	**0**
TOTAL		**135.320**	**121.068**	**1.507**	**9.570**	**3.014**	**161**	**100%**
% s/calif. De riesgo			90%	1%	7%	2%	0%	

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2009	2009 VALOR NOMINAL (Millones de pesos uruguayos)	CALIFICACIÓN (Mill. de pesos uruguayos)					% sobre tipo de papel
			AAA	AA+	AA	AA-	NR_1	
VALORES DEL EXTERIOR								
Administ. por BCU								
1-Valores con cupón								
Dólares USA	**3.485.000.000**	**73.143**	**71.883**	**0**	**0**	**0**	**1.260**	**59%**
BONOS DEL GOBIERNO	2.432.500.000	51.053	51.053					41%
BONOS SUPRANACIONALES	265.000.000	5.562	4.302				1.260	5%
BONOS DE AGENCIA	787.500.000	16.528	16.528					13%
Yenes	**20.500.000.000**	**4.657**	**0**	**0**	**0**	**4.657**	**0**	**4%**
BONOS DEL GOBIERNO	20.500.000.000	4.657				4.657		4%
BONOS SUPRANACIONALES								0%
BONOS DE AGENCIA								0%
Euros	**105.000.000**	**3.160**	**3.160**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3%**
BONOS DEL GOBIERNO	105.000.000	3.160	3.160					3%
BONOS SUPRANACIONALES								0%
BONOS DE AGENCIA								0%
Total Valores con cupón		***80.960***	***75.043***	***0***	***0***	***4.657***	***1.260***	**66%**
2-Valores sin cupón								
Dólares USA	**1.705.000.000**	**35.784**	**17.840**	**0**	**0**	**0**	**17.944**	**29%**
LETRAS DEL GOBIERNO	850.000.000	17.840	17.840					14%
LETRAS DE ORG.SUPRANAC.	855.000.000	17.944					17.944	15%
LETRAS DE AGENCIA								0%
Total Valores sin cupón		***35.784***	***17.840***	***0***	***0***	***0***	***17.944***	**29%**
TOT. VALORES ADMINIST.BCU		**116.744**	**92.883**	**0**	**0**	**4.657**	**19.204**	**95%**
Administ. por terceros								
1-Valores con cupón								
Dólares USA	**312.571.000**	**6.560**	**5.804**	**168**	**420**	**168**	**0**	**5%**
BONOS DEL GOBIERNO	151.571.000	3.181	3.013			168		3%
BONOS SUPRANACIONALES	26.500.000	556	556					0%
BONOS DE AGENCIA	134.500.000	2.823	2.235	168	420			2%
Total Valores con cupón		***6.560***	***5.804***	***168***	***420***	***168***	***0***	**5%**
2-Valores sin cupón								
Dólares USA	**5.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0%**
LETRAS DEL GOBIERNO	5.000	0	0					0%
LETRAS DE ORG.SUPRANAC.								0%
LETRAS DE AGENCIA								0%
Total Valores sin cupón		***0***	***0***	***0***	***0***	***0***	***0***	**0%**
TOT. VALORES ADM. TERCEROS		**6.560**	**5.804**	**168**	**420**	**168**	**0**	**5%**
TOTAL		**123.304**	**98.687**	**168**	**420**	**4.825**	**19.204**	
% s/calif. De riesgo			88%	0%	0%	4%	8%	**100%**

1 Los títulos emitidos por el Banco de Pagos Internacionales (BIS), algunos de los títulos emitidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y algunos de los títulos emitidos por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) figuran con una calificación No Registrado (NR), ya que no tienen calificación formal en Bloomberg. Con respecto al BIS, es globalmente aceptado por los mercados financieros que los depósitos y los servicios que provee pueden ser considerados con la máxima calificación posible. Con relación al BID y al BIRF, los títulos que no cuentan con calificación formal son aquellos emitidos a descuento por plazos cortos. No obstante, los títulos a mayor plazo emitidos por ambas instituciones cuentan con una alta calificación crediticia, tal como se expone en los siguientes cuadros.

	BID		BIRF	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Moody´s Investors Service	NR.	Aaa	P-1	Aaa
Standard & Poor´s	A-1+	AAA	A-1+	AAA
Fitch Ratings	F1+	AAA	F1+	AAA

32.1.4 Préstamo de activos

Durante el año en curso, el Banco Central del Uruguay comenzó un programa de préstamo de activos (*Securities Lending*) con su custodio global, el Bank of New York Mellon (BNY Mellon). Dicho programa consiste en la posibilidad de realizar ventas de activos con pacto de recompra con contrapartes elegibles que depositan colaterales en garantía elegibles. Según lo estipulado, el



colateral deberá ser superior al valor de mercado de los títulos prestados en, al menos, 2%. Para ser elegibles, las contrapartes deberán estar en la nómina autorizada de BNY Mellon y contar con calificación mínima AA- de Standard & Poor's y Aa3 de Moody's. Por su parte, para reinvertir el colateral, los instrumentos elegibles son activos emitidos o garantizados por gobiernos de países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y agencias respaldadas implícita o explícitamente por dichos gobiernos. Los gobiernos respaldantes, para ser elegibles, deberán además contar con calificación AAA de Standard & Poor's y Aaa de Moody's.

Detalle de valores Prestados	Valor Nominal en M/O	Valor de mercado en M/O	Valor de Collateral en M/O	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento
Fondo Especial US T -Notes	450.000	496.832	506.813	30/12/2010	02/01/2011
TOTAL	450.000	496.832	506.813		

32.2 Riesgo de mercado

Riesgo de mercado es el riesgo que el valor de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero mantenido en cartera fluctúe debido a volatilidades ya sea en los tipos de tasas de interés y, por ende, que impacte en la cotización de mercado, y/o en el tipo de cambio.

Para la administración de sus activos de reserva, el Banco Central del Uruguay utiliza mayoritariamente instrumentos financieros mantenidos para negociación y una reducida cartera de instrumentos financieros categorizados como disponibles para la venta.

Cabe destacar que las reservas internacionales administradas por la Institución se encuentran asignadas a los siguientes tramos - con cometidos y lineamientos de inversión individuales- Fondo Liquidez, Fondo Precautorio, Fondo Inversión en Dólares, Fondo Inversión en Euros, Fondo Inversión en Yenes y Fondo Especial. El Fondo Liquidez se utiliza básicamente para hacer frente a los pagos de endeudamiento externo de la República y a retiros de los depósitos del sistema financiero en el Instituto. El Fondo Inversión en dólares es aquel al cual no se espera recurrir en el horizonte de un año, opera como fondo riqueza y apunta a generar una rentabilidad extra por sobre el benchmark asociado, mientras que el Fondo Inversión en otras monedas pretende cubrir la posición por moneda de la deuda emitida por el gobierno. El Fondo Especial es un fondo sin manejo activo que actúa como fondo riqueza y que se clasifica como "Disponible para la Venta". El Fondo Precautorio actúa como seguro ante retiros superiores a los previstos para el Fondo Liquidez.

Asimismo, el BCU tiene delegada la administración de una porción de los activos de reserva a administradores externos, aproximadamente US$ 300 millones. Dicho Fondo tiene objetivos similares al Fondo Inversión.

Con respecto al riesgo de mercado, el universo de inversión lo integran títulos con una baja duración de modo de atemperar el impacto de cambios en la tasa de interés. Los benchmarks o índices de referencia para los portafolios de manejo activo son Tasa de Fondos Federales (Fondo Liquidez); Índice de Bonos del Tesoro Americano de plazo remanente entre 0 y 1 año (Fondo Precautorio); Índice de Bonos del Tesoro Americano de plazo remanente entre 1 y 5 años (Fondo Inversión en Dólares).

Asimismo, se han fijado desvíos máximos de los respectivos benchmarks en lo que refiere a duración de entre menos y más tres meses de la duración total del índice de referencia, tanto para el Fondo Precautorio como para el Fondo Inversión en Dólares.

En lo que refiere a la concentración de activos y pasivos, dentro de los Activos de Reserva invertidos en títulos y administrados por el BCU un 67% está asignado a títulos gubernamentales, de los cuales 57% son del gobierno de Estados Unidos, un 3% de gobiernos europeos emitidos en euros, un 3% invertido en títulos del gobierno japonés emitidos en yenes, y el resto en otros gobiernos emitidos en dólares. Del 33% restante, un 7% está invertido en organismos Supranacionales y un 26% en Agencias.

32.2.1 Posición general en oro y por monedas

El riesgo de mercado debido a fluctuaciones de valores de las monedas extranjeras se ve reflejado en la posición que cada una de ellas mantiene. A continuación se detalla la posición general en oro y por monedas valuada de acuerdo con los criterios detallados en nota 2.2, y arbitrada a dólares estadounidenses.

POSICIÓN GENERAL EN ORO Y POR MONEDAS AL 31/12/10

En millones de dólares americanos

	DÓLAR	DEG	EURO	YEN	ORO[1]	TOTAL
ACTIVOS EXTERNOS	**7.565**	**488**	**193**	**233**	**12**	**8.491**
ACTIVOS DE RESERVA	6.939	476	193	233	12	7.853
ORO MONETARIO					12	12
TENENCIA DE D.E.G.		379				379
TRAMO DE RESERVA EN EL FMI		97				97
DIVISAS CAJA Y CORRESPONSALES	427		17	1		445
VALORES DEL EXTERIOR	6.492		176	232		6.900
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	20					20
ACTIVOS CON ORG. INTERNACIONALES	394					394
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	232	12				244
ACTIVOS INTERNOS	**1.167**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.167**
CREDITOS AL SEC.PUBLICO NO FINANC.	1.090					1.090
CREDITO AL SECTOR FINANCIERO	6					6
OTROS ACTIVOS INTERNOS	71					71
PASIVOS EXTERNOS	**189**	**452**	**0**	**0**	**0**	**641**
OTROS PASIVOS EXTERNOS	189	452				641
PASIVOS INTERNOS	**2.490**	**97**	**63**	**183**	**0**	**2.833**
PASIVOS C/SEC. PUBLICO NO FINANC.	358	97	9	183		647
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO	1.886		51			1.937
OTROS PASIVOS INTERNOS	246		3			249
POSICIÓN GENERAL POR MONEDA	**6.053**	**-61**	**130**	**50**	**12**	**6.184**
REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS						
ACTIVAS	**1.787**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.787**
OPERACIONES FECHA VALOR FUTURO	40					40
APORTES AL CAPITAL EXIGIBLE	1.439					1.439
JUICIOS PENDIENTES	306					306
TENENCIA DE VRR	2					2
PASIVAS	**1.787**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.787**
OPERACIONES FECHA VALOR FUTURO	40					40
SUSCRIPCIONES DE CAPITALPENDIENTE	1.439					1.439
ACREEDORES POR JUICIOS PENDIENTE:	306					306
ACREEDORES POR TENENCIA DE VRR	2					2

1 Corresponde a 8.474,34 Onzas Troy.

+ Activos Netos (Posición Comprada)
- Pasivos Netos (Posición Vendida)



POSICIÓN GENERAL EN ORO Y POR MONEDAS AL 31/12/09
En millones de dólares estadounidenses

	DÓLAR	DEG	EURO	YEN	ORO[1]	TOTAL
ACTIVOS EXTERNOS	**7.912**	**396**	**218**	**249**	**9**	**8.784**
ACTIVOS DE RESERVA	7.304	384	218	249	9	8.164
ORO MONETARIO					9	9
TENENCIA DE D.E.G.		384				384
DIVISAS CAJA Y CORRESPONSALES	1.736		59	21		1.816
VALORES DEL EXTERIOR	5.567		159	228		5.954
OTROS ACTIVOS DE RESERVA	1					1
ACTIVOS CON ORG. INTERNACIONALES	350					350
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	258	12				270
ACTIVOS INTERNOS	**1.165**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1.165**
CREDITOS AL SEC.PUBLICO NO FINANC.	1.090					1.090
CREDITO AL SECTOR FINANCIERO	4					4
OTROS ACTIVOS INTERNOS	71					71
PASIVOS EXTERNOS	**224**	**458**	**0**	**0**	**0**	**682**
OTROS PASIVOS EXTERNOS	224	458				682
PASIVOS INTERNOS	**4.711**	**0**	**90**	**173**	**0**	**4.974**
PASIVOS C/SEC. PUBLICO NO FINANC.	1.429		11	173		1.613
PASIVOS CON EL SECTOR FINANCIERO	3.026		78			3.104
OTROS PASIVOS INTERNOS	256		1			257
POSICIÓN GENERAL POR MONEDA	**4.142**	**-62**	**128**	**76**	**9**	**4.293**

REGISTROS EN CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

ACTIVAS	**1.817**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1.818**
OPERACIONES FECHA VALOR FUTURO	30			1		31
APORTES AL CAPITAL EXIGIBLE	1.439					1.439
JUICIOS PENDIENTES	346					346
TENENCIA DE VRR	2					2
PASIVAS	**1.817**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1.818**
OPERACIONES FECHA VALOR FUTURO	30			1		31
SUSCRIPCIONES DE CAPITALPENDIENTE	1.439					1.439
ACREEDORES POR JUICIOS PENDIENTES	346					346
ACREEDORES POR TENENCIA DE VRR	2					2

1 Corresponde a 8 485,41 Onzas Troy

+ Activos Netos (Posición Comprada)
- Pasivos Netos (Posición Vendida)

32.2.2 Riesgo de tasa de interés

A continuación se pueden observar, para los activos y pasivos expuestos a los efectos de cambios futuros de tasas de interés, la apertura por plazos en base a las fechas de revisión de tasas o de vencimientos de las operaciones, considerando de ambas la más próxima en el tiempo. Los datos se encuentran expresados en millones de pesos uruguayos.

		Revisión de tasa/Vencimiento						
	31/12/2010	Vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin Vto. o sin Tasa
ACTIVOS	265.688	1.253	18.412	9.452	41.857	88.535	18.340	87.839
ACTIVOS DE RESERVA	157.786	796	17.269	9.128	41.488	85.721		3.384
Oro Monetario	239							239
Tramo de reserva en el FMI	1.950							1.950
Div. En Caja y Corresp.	8.935	796	6.944					1.195
Valores del Exterior	138.654		2.317	9.128	41.488	85.721		
Otros Activos de Reserva	8.008		8.008					
ACT. ORG. INT.	19.482							19.482
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	4.921	114		250	60	1.225	435	2.837
CRÉDITOS S.PUB. NO FINANC.	35.591	210	24	48	214	1.179	6.976	26.940
CREDITOS S. FINANCIERO	1.223	133	1.090					
ACTIVO FIJO	288							288
VALORES DEL GOBIERNO	44.606						10.018	34.588
OTROS ACTIVOS INTERNOS	1.791		29	26	95	410	911	320
PASIVOS	-262.853	-32.150	-48.305	-18.181	-45.281	-42.482	-18.153	-58.301
CTAS. DE ORG. INT.	-7.839	-304						-7.535
OTROS PASIVOS EXTERNOS	-14.837		-9.101		-60	-1.225	-402	-4.049
BILL. Y MON. EMITIDAS	-38.164							-38.164
PAS. S. PUB.	-20.124	-15.641	-382				-41	-4.060
PAS. S. FINANCIERO	-50.690	-15.112	-28.438	-2.119	-4.445	-6		-570
VALORES EMITIDOS	-123.264		-9.663	-15.781	-39.242	-41.038	-17.540	
OTROS PASIVOS INTERNOS	-7.935	-1.093	-721	-281	-1.534	-213	-170	-3.923

		Revisión de tasa/Vencimiento						
	31/12/2009	Vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin Vto. o sin Tasa
ACTIVOS	265.899	913	48.806	12.884	43.299	69.212	9.299	81.486
ACTIVOS DE RESERVA	171.336	807	47.337	12.612	43.285	66.412		883
Oro Monetario	194							194
Div. En Caja y Corresp.	38.122	807	36.626					689
Valores del Exterior	124.942		2.633	12.612	43.285	66.412		
Otros Activos de Reserva	8.078		8.078					
ACT. ORG. INT.	19.496							19.496
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	5.679	11	567	262		1.132	654	3.053
CRÉDITOS S.PUB. NO FINANC.	66.344					1.216	7.599	57.529
CREDITOS S. FINANCIERO	976	95	881					
ACTIVO FIJO	275							275
OTROS ACTIVOS INTERNOS	1.793		21	10	14	452	1.046	250
PASIVOS	-274.186	-50.151	-67.438	-13.575	-36.104	-29.709	-22.920	-54.289
CTAS. DE ORG. INT.	-10.607	-607			48			-10.048
OTROS PASIVOS EXTERNOS	-14.309		-10.263	-1		-1.132	-630	-2.283
BILL. Y MON. EMITIDAS	-34.197							-34.197
PAS. S. PUB.	-38.413	-34.897	-417	-133	-238	-478	-47	-2.203
PAS. S. FINANCIERO	-75.433	-13.727	-49.670	-4.441	-6.851			-744
VALORES EMITIDOS	-92.995		-6.808	-8.630	-27.994	-27.527	-22.036	
OTROS PASIVOS INTERNOS	-8.232	-920	-280	-370	-1.069	-572	-207	-4.814

32.2.3 Concentración geográfica de activos y pasivos

El siguiente cuadro muestra la región geográfica en la que se encuentran invertidos los activos o de la que provienen los pasivos del Banco.

CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA Y POR CONCEPTO

En millones de pesos uruguayos

	31/12/2010						31/12/2009					
	TOTAL	USA	LOCAL	ORG.INT.	EUROPA	OTROS	TOTAL	USA	LOCAL	ORG.INT.	EUROPA	OTROS
Oro Monetario	239		106		133		194		86		108	
Tramo de Reserva en el FMI	1 950			1 950			0					
Divisas en Caja y Corresponsales	8 935	5 591	1 195		1 347	802	38 122	7 424	689	17 201	12 808	
Valores del Exterior	138 654	79 839		9 824	42 075	6 916	124 942	69 109		23 664	25 845	6 324
Otros Activos de Reserva	8 008			7 604		404	8 078			8 057		21
Activos con Org Internacionales	19 482			19 482			19 496			19 496		
Otros Activos Externos	4 921			4 037	114	770	5 679			4 873	11	795
Crédito al Sector Pco No Financiero	35 591		35 591				66 344		66 344			
Crédito al Sector Financiero	1 223		1 223				976		976			
Activo Fijo	288		288				275		275			
Valores del Gobierno	44 606		44 606				0					
Otros Activos Internos	1 791		1 791				1 793		1 793			
Total Activo	**265.688**	**85.430**	**84.800**	**42.897**	**43.669**	**8.892**	**265.899**	**76.533**	**70.163**	**73.291**	**38.772**	**7.140**
Cuentas de Org Internacionales	7 839			7 839			10 607			10 607		
Otros Pasivos Externos	14 837			14 817		20	14 309			14 230		79
Billetes y monedas	38 164		38 164				34 197		34 197			
Pasivos con Sector Pco no Financ	20 124		20 124				38 413		38 413			
Pasivos con Sector Financiero	50 690		50 690				75 433		75 433			
Valores emitidos	123 264		123 264				92 995		92 995			
Otros Pasivos Internos	7 935		7 935				8 232		8 232			
Total Pasivo	**262.853**	**0**	**240.177**	**22.656**	**0**	**20**	**274.186**	**0**	**249.270**	**24.837**	**0**	**79**

32.2.4 Tasas efectivas promedio de activos y pasivos que generan intereses

En el siguiente cuadro se expone el porcentaje de activos y pasivos que generan intereses discriminado por moneda, así como la tasa de interés promedio efectiva anual que rinde o genera las colocaciones u obligaciones respectivas.

AÑO 2010

	IMPORTE EN MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE QUE GENERA INTERESES	MONEDA	Tasa Promedio efectiva
ACTIVOS EXTERNOS	182.189	4,2%	DEG	0,3%
		76,0%	Dólares	1,2%
		2,1%	Euros	1,1%
		2,6%	Yenes	0,2%
ACTIVOS INTERNOS	83.499	68,1%	U.I.	3,2%
		1,3%	Pesos	4,1%
PASIVOS EXTERNOS	22.676	0,1%	Dólares	1,4%
		40,0%	DEG	0,3%
PASIVOS INTERNOS	240.177	12,6%	Dólares	0,1%
		0,2%	Euros	0,2%
		22,9%	Pesos	9,9%
		31,0%	UI	3,1%

AÑO 2009

	IMPORTE EN MILLONES DE PESOS	PORCENTAJE QUE GENERA INTERESES	MONEDA	Tasa Promedio efectiva
ACTIVOS EXTERNOS	196.511	4,1%	Deg	0,4%
		77,8%	Dólares	0,7%
		2,3%	Euros	1,7%
		2,7%	Yenes	0,3%
ACTIVOS INTERNOS	69.388	17,4%	U.I.	3,5%
		1,3%	Pesos	1,2%
PASIVOS EXTERNOS	24.916	0,3%	Dólares	1,4%
		38,6%	DEG	0,4%
PASIVOS INTERNOS	249.270	23,5%	Dólares	0,1%
		0,4%	Euros	0,2%
		14,4%	Pesos	11,8%
		23,1%	UI	5,1%

32.2.5 Operaciones con Instrumentos Financieros Derivativos

Durante el período enero diciembre de 2010 no se realizaron operaciones con Instrumentos derivativos en el mercado internacional por parte del BCU. Sin embargo existen en el activo de la Institución inversiones administradas por terceros en derivativos que fueron realizadas por el administrador externo, por un monto de aproximadamente US$ 586.000.

Además se efectuaron forward con las Instituciones Financieras del mercado local, según el siguiente detalle:

	Contraparte	Vencimiento	Tipo de Cambio pactado (prom. pond)	Monto en miles
Compra futuro de dólares	BROU	Varios	20,73	US$ 15.400
	HSBC	Varios	20,07	US$ 200

32.2.6 Valor en riesgo (VaR)

El cálculo de la aproximación al VaR agregado de las Reservas Internacionales fue realizado con un horizonte de un mes, un nivel de significación del 95% con el dólar como moneda base. Algunos de los portafolios en monedas distintas a dólares tienen el objetivo de cubrir pasivos por lo cual, si bien aumentan la volatilidad del activo, disminuyen la del patrimonio de la institución. El cálculo de los valores en riesgo correspondiente a los distintos tramos de las reservas se realiza mediante el método paramétrico Delta – Normal.

Para calcular el valor en riesgo de los portafolios de reservas en su conjunto, es necesario conocer el VaR de cada uno de los mismos por separado, así como los coeficientes de correlación entre los distintos portafolios. En el caso del BCU, los portafolios que se tomaron en cuenta para el cálculo son los siguientes: Fondo Liquidez, Fondo Precautorio, Fondo Inversión dólares, Fondo Inversión euros, Fondo Inversión yenes, Fondo Especial, fondo administrado por terceros, Otros DEG, Otros Oro, Otros dólares y Otras Monedas. Es posible asociar cada Fondo con un tipo de activo en un mercado de referencia, y determinar así las correlaciones.

En base a la duración modificada[1], la volatilidad[2] de los activos y las correlaciones[3] existentes entre los distintos portafolios, se determina el valor en riesgo del portafolio en su conjunto.

Con el VaR calculado para cada uno de los portafolios y con los coeficientes de correlación entre los distintos portafolios, se obtuvo un valor de 74,96 millones de dólares americanos.

Esto significa que se podría esperar que, en promedio y en condiciones normales del mercado, en uno de cada 20 meses la pérdida real sea mayor a 74,96 millones de dólares americanos (0,95% del total de activos de reserva).

[1] La duración modificada es una medida de la sensibilidad de un activo a una variación de los tipos de interés.

[2] La volatilidad es un parámetro que permite medir el riesgo precio de los activos financieros, y que se calcula como el desvío estándar anualizado del precio de los activos en un período de tiempo determinado.

[3] La correlación entre distintos portafolios o activos es un indicador del grado de dependencia entre las series de rentabilidades de dos activos.

VaR MENSUAL DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES AL 95% DE PROBABILIDAD AL 31/12/10

Mill. US$ equivalentes.

	Valor de Mercado Mill. US$	Duración Efectiva Años	VaR Mill. US$
Liquidez	357,72	0,01	0,00
Precautorio	2.538,11	0,53	2,35
Inversión US$	2.064,19	2,55	30,57
Inversión EUR	192,37	2,39	10,60
Inversión JPY	232,86	2,60	10,85
Especial	1.576,08	5,61	33,40
Adm. por terceros	323,95	1,74	3,29
Otros DEG	475,48	ND	24,80
Otros Oro	11,89	ND	0,23
Otros US$	79,58	ND	0,00
Otras Varias	0,19	ND	0,01
Totales	7.852,42		116,10

Valor en Riesgo ***74,96***



VaR MENSUAL DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES AL 95% DE PROBABILIDAD AL 31/12/09

Mill. de US$ equivalentes

	Valor de Mercado Mill. US$	Duración Efectiva Años	VaR Mill. US$
Liquidez	1.697,01	0,02	0,04
Precautorio	2.728,08	0,47	2,52
Inversión US$	2.528,00	2,62	32,93
Inversión EUR	217,14	2,82	11,99
Inversión JPY	249,46	3,22	18,36
Adm. por terceros	316,12	1,88	2,97
Otros DEG	383,89	ND	10,24
Otros Oro	9,25	ND	0,18
Otros US$	34,70	ND	0,00
Totales	8.163,65		79,23

Valor en Riesgo ***58,40***

32.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es aquel que proviene de las dificultades que pueda encontrar el Banco de cancelar sus obligaciones financieras asociadas con la facilidad de realizar sus activos a un valor razonable.

Con respecto a las reservas, proviene de eventuales dificultades de negociación de los papeles en un mercado secundario, en virtud de que no se encuentren contrapartes para dicha negociación o que el mercado no pueda absorber el volumen que se desea negociar sin que haya una significativa alteración de precios. Los depósitos, al vencer dentro de la semana, se consideran sin riesgo de liquidez.

A continuación se exponen clasificaciones de diversos activos de reserva por vencimiento:

32.3.1 Clasificación de los depósitos en el exterior por vencimiento

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL	IMPORTE (millones de pesos uruguayos) 31/12/2010	Tasa	Vencimientos (millones de pesos uruguayos) Vista 1 a 3 días	1 S 4 a 7 días	2 S 8 a 14 días	3 S 15 a 21 días	1 M 22 a 31 días
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR								
Colocaciones realizadas por BCU								
DEPÓSITOS US$	367 493 690	7 384	0,18%	7 384				
DEPÓSITOS EUR	12 329 563	329	0,16%	329				
DEPÓSITOS GBP	151 632	5	0,00%	5				
DEPÓSITOS JPY	66 288 268	16	0,00%	16				
DEPÓSITOS CHF	133 098	3	0,00%	3				
SUBTOTAL COLOC. BCU		**7.737**		**7.737**	**0**	**0**	**0**	**0**
Colocaciones realizadas por Administrador Externo								
DEPÓSITOS US$	356 384	7	0,00%	7				
SUBTOTAL COLOC. ADMINISTRADOR EXTERNO		**7**		**7**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL COLOCACIONES		**7.744**		**7.744**	**0**	**0**	**0**	**0**
Neto de com devengadas a pagar e int deveng	-185 436	-4						
Billetes y monedas extranjeras	59 449 864	1 195						
TOTAL		**8.935**						

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL	IMPORTE (millones de pesos uruguayos) 31/12/2009	Tasa	Vencimientos (millones de pesos uruguayos) Vista 1 a 3 días	1 S 4 a 7 días	2 S 8 a 14 días	3 S 15 a 21 días	1 M 22 a 31 días
DEPÓSITOS EN EL EXTERIOR								
Colocaciones realizadas por BCU								
DEPÓSITOS US$	1 703 174 669	35 746	0,14%	585	21 519	13 642		
DEPÓSITOS EUR	40 984 761	1 234	0,20%	174	1 060			
DEPÓSITOS GBP	154 053	5	0,00%	5				
DEPÓSITOS JPY	1 957 875 784	445	0,04%	36	409			
DEPÓSITOS CHF	161 558	3	0,00%	3				
SUBTOTAL COLOC. BCU		**37.433**		**803**	**22.988**	**13.642**	**0**	**0**
Colocaciones realizadas por el Administrador Externo								
DEPÓSITOS US$	146 411	3	0,00%	3				
SUBTOTAL COLOC. ADMINISTRADOR EXTERNO		**3**		**3**	**0**	**0**	**0**	**0**
TOTAL COLOCACIONES		**37.436**	**0**	**806**	**22.988**	**13.642**	**0**	**0**
Comisiones devengadas a pagar	-176 792	-3						
Billetes y monedas extranjeras	32 828 833	689						
TOTAL		**38.122**						

1S - UNA SEMANA
2S - DOS SEMANAS
3S - TRES SEMANAS
1M – UN MES

US$ – Dólares USA
EUR – Euros
GBP – Libras Esterlinas
JPY – Yenes
CHF – Francos Suizos

32.3.2 Clasificación de los valores del exterior por vencimiento

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2010	MONEDA DE ORIGEN VALOR DE MERCADO 31/12/2010	VALOR DE MERCADO (Millones de pesos uruguayos)	YTM (al 31/12)	VENCIMIENTOS (Millones de pesos uruguayos) Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Más de 1 año
VALORES DEL EXTERIOR								
Administ.por BCU								
1-Valores con cupón								
DÓLARES USA	**3.950.000.000**	**4.033.053.457**	**81.040**		**1.773**	**6.114**	**30.689**	**42.464**
BONOS DEL GOBIERNO	2 515 000 000	2 562 028 920	51 482	0,76%			20 131	31 351
BONOS SUPRANAC	300 000 000	304 869 854	6 126	0,54%		1 019	4 094	1 013
BONOS DE AGENCIA	1 135 000 000	1 166 154 683	23 432	0,69%	1 773	5 095	6 464	10 100
YENES	**18.500.000.000**	**18.970.342.328**	**4.663**		**0**	**0**	**1.231**	**3.432**
BONOS DEL GOBIERNO	18 500 000 000	18 970 342 328	4 663	0,24%			1 231	3 432
BONOS SUPRANAC								
BONOS DE AGENCIA								
EUROS	**105.000.000**	**112.663.340**	**3.004**		**0**	**0**	**0**	**3.004**
BONOS DEL GOBIERNO	105 000 000	112 663 340	3 004	1,28%				3 004
BONOS SUPRANAC								
BONOS DE AGENCIA								
Total valores con cupón - mant. para negociación			***88.707***		***1.773***	***6.114***	***31.920***	***48.900***
2-Valores sin cupón								
DÓLARES USA	**560.000.000**	**559.698.790**	**11.247**		**0**	**3.014**	**8.233**	**0**
LETRAS DEL GOBIERNO	410 000 000	409 716 940	8 233	0,17%			8 233	
LETRAS DE ORG SUPRANAC	150 000 000	149 981 850	3 014	0,17%		3 014		
LETRAS DE AGENCIA								
Euros	**20.000.000**	**19.998.000**	**533**		**533**	**0**	**0**	**0**
LETRAS DEL GOBIERNO	20 000 000	19 998 000	533	0,35%	533			
LETRAS DE ORG SUPRANAC								
LETRAS DE AGENCIA								
Total Valores sin cupón - mant. para negociación			***11.780***		***533***	***3.014***	***8.233***	***0***
TOT. VALORES ADMINIST.BCU MANT. P/NEGOC.			100.487		2.306	9.128	40.153	48.900
1-Valores con cupón								
DÓLARES USA	**1.513.000.000**	**1.575.833.441**	**31.665**		**0**	**0**	**0**	**31.665**
BONOS DEL GOBIERNO	978 000 000	1 017 928 057	20 454	2,83%				20 454
BONOS DE ORG SUPRANAC								0
BONOS DE AGENCIA	535 000 000	557 905 384	11 211	3,54%				11 211
Total Valores con cupón - Disponibles p/venta			***31.665***		***0***	***0***	***0***	***31.665***
TOT. VALORES ADMINIST.BCU DISP. P/VENTA			31.665		0	0	0	31.665
TOT. VALORES ADMINISTRADOS BCU			***132.152***		***2.306***	***9.128***	***40.153***	***80.565***
Administ.por Terceros								
1-Valores con cupón								
DÓLARES USA	**315.806.000**	**319.605.157**	**6.422**		**0**	**0**	**1.266**	**5.156**
BONOS DEL GOBIERNO	207 566 000	208 508 457	4 190	0,54%			518	3 672
BONOS SUPRANAC	33 500 000	34 015 501	684	0,67%			458	226
BONOS DE AGENCIA	74 740 000	77 081 199	1 548	0,86%			290	1 258
Total Valores con cupón			***6.422***		***0***	***0***	***1.266***	***5.156***
2-Valores sin cupón								
DÓLARES USA	**3.452.000**	**3.443.301**	**69**		**0**	**0**	**69**	**0**
LETRAS DEL GOBIERNO	3 452 000	3 443 301	69	0,19%			69	
LETRAS DE ORG SUPRANAC								
LETRAS DE AGENCIA								
Total Valores sin cupón			***69***		***0***	***0***	***69***	***0***
TOT. VALORES ADM. TERCEROS			***6.491***		***0***	***0***	***1.335***	***5.156***
TOTAL VALORES			***138.643***		**2.306**	**9.128**	**41.488**	**85.721**
3- Otros								
Contratos derivativos		548 643	11					
TOTAL			138.654					

	MONEDA DE ORIGEN VALOR NOMINAL 31/12/2009	MONEDA DE ORIGEN VALOR DE MERCADO 31/12/2009	VALOR DE MERCADO (Millones de pesos uruguayos)	YTM (al 31/12)	VENCIMIENTOS (Millones de pesos uruguayos)			
					Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Más de 1 año
VALORES DEL EXTERIOR								
Administ.por BCU								
1-Valores con cupón								
DÓLARES USA	**3.485.000.000**	**3.546.191.211**	**74.427**		**0**	**0**	**22.244**	**52.183**
BONOS DEL GOBIERNO	2 432 500 000	2 456 147 761	51 549	1,35%			13 294	38 255
BONOS SUPRANAC	265 000 000	272 819 409	5 726	1,12%			1 416	4 310
BONOS DE AGENCIA	787 500 000	817 224 041	17 152	0,86%			7 534	9 618
YENES	**20.500.000.000**	**21.086.919.794**	**4.791**		**0**	**0**	**0**	**4.791**
BONOS DEL GOBIERNO	20 500 000 000	21 086 919 794	4 791	0,31%				4 791
BONOS SUPRANAC								
BONOS DE AGENCIA								
EUROS	**105.000.000**	**110.440.334**	**3.324**		**0**	**0**	**0**	**3.324**
BONOS DEL GOBIERNO	105 000 000	110 440 334	3 324	2,24%				3 324
BONOS SUPRANAC								
BONOS DE AGENCIA								
Total valores con cupón			***82.542***		***0***	***0***	***22.244***	***60.298***
2-Valores sın cupón								
DÓLARES USA	**1.705.000.000**	**1.703.850.523**	**35.759**		**2.623**	**12.590**	**20.546**	**0**
LETRAS DEL GOBIERNO	850 000 000	849 171 500	17 822	0,17%		4 197	13 625	
LETRAS DE ORG SUPRANAC	855 000 000	854 679 023	17 937	0,00%	2 623	8 393	6 921	
LETRAS DE AGENCIA								
Total valores sin cupón			***35.759***		***2.623***	***12.590***	***20.546***	***0***
TOT. VALORES ADMINIST.BCU			**118.301**		**2.623**	**12.590**	**42.790**	**60.298**
Administ.por terceros								
1-Valores con cupón								
DÓLARES USA	**312.571.000**	**315.973.555**	**6.632**		**0**	**22**	**495**	**6.115**
BONOS DEL GOBIERNO	151 571 000	151 520 350	3 180	1,71%				3 180
BONOS SUPRANAC	26 500 000	26 728 914	561	1,33%				561
BONOS DE AGENCIA	134 500 000	137 724 291	2 891	1,22%		22	495	2 374
Total valores con cupón			***6.632***		***0***	***22***	***495***	***6.115***
2-Valores sın cupón								
DÓLARES USA	**5.000**	**4.995**	**0**		**0**	**0**	**0**	**0**
LETRAS DEL GOBIERNO	5 000	4 995	0				0	
LETRAS DE ORG SUPRANAC								
LETRAS DE AGENCIA								
Total valores sin cupón			***0***		***0***	***0***	***0***	***0***
TOT. VALORES ADM. POR TERCEROS			***6.632***		***0***	***22***	***495***	***6.115***
TOTAL VALORES			***124.933***		***2.623***	***12.612***	***43.285***	***66.413***
3- Otros								
Contratos derivativos		463 071	9					
TOTAL			**124.942**					

YTM: Yield To Maturity

32.3.3 Distribución de créditos y obligaciones según su vencimiento

La discriminación de créditos y obligaciones por su vencimiento, evidenciando su potencial descalce, se refleja en el cuadro que se presenta a continuación, expresado en millones de pesos uruguayos:



	31/12/2010	VISTA	VENCIMIENTO					Sin Vto.
			Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
ACTIVOS								
APORTES AL FMI	***9.485***							**9.485**
AP. A OTROS ORG. INTERNAC.	***9.997***							**9.997**
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	***4.921***	**114**		**4**	**60**	**1.471**	**435**	**2.837**
CRÉDITOS S.PUB. NO FINANC.	***35.591***	***210***	***24***	***48***	***214***	***1.179***	***6.976***	***26.940***
Ap.Art. 8 C.O. Red. Ley 18401	*0*							
Otros Créditos	*35.591*	210	24	48	214	1.179	6.976	26.940
CREDITOS S. FINANCIERO	***1.223***	**133**	**1.090**					
VALORES DEL GOBIERNO	***44.606***						**10.018**	**34.588**
OTROS ACTIVOS INTERNOS	***1.791***		**29**	**26**	**95**	**410**	**911**	**320**
Créditos al sector privado	*81*		11	2	7	20	22	19
Valores Nac.en cartera	*12*				4	1	7	
Otros	*1.698*		18	24	84	389	882	301
PASIVOS								
CTAS. DEL FMI	***-7.535***							**-7.535**
CTAS. DE OTROS ORG. INT.	***-304***	**-304**						
OTROS PASIVOS EXTERNOS	***-14.837***		**-20**	**-6**	**-60**	**-1.225**	**-402**	**-13.124**
SECTOR PUB. NO FINANC.	***-20.124***	**-15.641**	**-320**		**-4**	**-17**	**-82**	**-4.060**
SECTOR FINANCIERO	***-50.690***	**-15.112**	**-28.438**	**-2.119**	**-4.445**	**-6**		**-570**
VALORES EMITIDOS	***-123.264***		**-9.663**	**-15.781**	**-39.242**	**-41.038**	**-17.540**	
OTROS PASIVOS INTERNOS	***-7.935***	***-1.093***	***-721***	***-281***	***-1.534***	***-213***	***-170***	***-3.923***
Obligaciones con el sector priv.	*-2.751*	-1.088	-199		-31	-56	-170	-1.207
Otros	*-5.184*	-5	-522	-281	-1.503	-157		-2.716

	31/12/2009	VISTA	VENCIMIENTO					Sin Vto.
			Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
ACTIVOS								
APORTES AL FMI	***10.048***							**10.048**
AP. A OTROS ORG. INTERNAC.	***9.448***							**9.448**
OTROS ACTIVOS EXTERNOS	***5.679***	**11**	**567**	**2**		**1.392**	**654**	**3.053**
CRÉDITOS S.PUB. NO FINANC.	***66.344***					***1.216***	***7.599***	***57.529***
Ap.Art. 8 C.O. Red. Ley 18401	*29.886*							29.886
Otros Créditos	*36.458*					1.216	7.599	27.643
CREDITOS S. FINANCIERO	***976***	**95**	**881**					
OTROS ACTIVOS INTERNOS	***1.793***		**21**	**10**	**14**	**452**	**1.046**	**250**
Créditos al sector privado	*91*		9	2	11	25	23	21
Valores Nac.en cartera	*14*				2	5	7	
Otros	*1.688*		12	8	1	422	1.016	229
PASIVOS								
CTAS. DEL FMI	***-10.048***							**-10.048**
CTAS. DE OTROS ORG. INT.	***-559***	**-607**			**48**			
OTROS PASIVOS EXTERNOS	***-14.309***		**-646**	**-4**		**-1.132**	**-630**	**-11.897**
SECTOR PUB. NO FINANC.	***-38.413***	**-34.897**	**-377**	**-133**	**-241**	**-490**	**-72**	**-2.203**
SECTOR FINANCIERO	***-75.433***	**-13.727**	**-49.670**	**-4.441**	**-6.851**			**-744**
VALORES EMITIDOS	***-92.995***		**-6.808**	**-8.630**	**-27.994**	**-27.527**	**-22.036**	
OTROS PASIVOS INTERNOS	***-8.232***	***-920***	***-280***	***-370***	***-1.069***	***-572***	***-207***	***-4.814***
Obligaciones con el sector priv.	*-2.578*	-916	-49	-2	-31	-82	-207	-1.291
Otros	*-5.654*	-4	-231	-368	-1.038	-490		-3.523

32.4 Riesgo Operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdida financiera y no financiera ocasionado por factores humanos, de sistemas, de procesos y de eventos tanto internos como externos a la Institución. La gestión del riesgo operativo es vista como parte integral de las operaciones diarias del Banco, la cual incluye políticas corporativas, políticas de recursos humanos, de diseño de procesos y sistemas de control interno específicos para las distintas actividades del mismo. Como forma de minimizar el riesgo operativo en lo referente al control interno en los procesos de inversión, se mantiene una división entre las tareas de toma de decisiones, efectivización y control de las operaciones resultantes de las inversiones efectuadas. Con respecto a este último punto cabe

señalar que parte del control es realizado por unidades externas al Área de Gestión de Activos (Área de Contaduría y Área de Auditoría). Por otra parte, se realizan monitoreos diarios en saldos de cuentas con corresponsales que permiten determinar con precisión la disponibilidad en divisas del Instituto (control que es aun más frecuente en el principal banco corresponsal). Este monitoreo es la base de una conciliación diaria con las contrapartes bancarias, conciliación que redunda en la no existencia de partidas pendientes de antigüedad mayor a una semana. Además, se ha contratado al Bank of New York Mellon para realizar la custodia y valoración contable de los portafolios, con lo cual se gana en transparencia por tener una fuente externa de valuación.

33. HECHOS POSTERIORES

En el mes de enero de 2011 se realizó una operación que incluyó la emisión de Notas del Tesoro en pesos uruguayos y unidades indexadas por parte del Gobierno Central, que preveía la integración del monto licitado en pesos, en dólares americanos o en títulos emitidos por el Banco Central del Uruguay en pesos uruguayos o en unidades indexadas.

La emisión mencionada, que ascendió a un equivalente de 1.256 millones de dólares americanos, fue integrada en un 89,2% con títulos emitidos por el Banco. Esto se vio reflejado en una amortización anticipada de valores emitidos por la institución, tanto en pesos uruguayos como en unidades indexadas, por hasta un equivalente de 22.233 millones de pesos uruguayos, cifra en la cual desciende el pasivo por valores emitidos que a fecha de balance se encontraba expuesto en el estado de situación financiera.

34. ACTIVIDAD COMO AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO

A continuación se presentan los Estados de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral, clasificados por actividad, de acuerdo a los criterios establecidos en la nota 2.27.

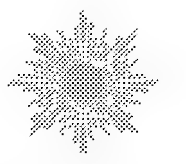
Estado de Situación Financiera clasificado por actividad
(en millones de pesos uruguayos)

	31/12/2010			31/12/2009		
	Actividades					
	Como agente financiero del Gobierno	Banco centralista	Total	Como agente financiero del Gobierno	Banco centralista	Total
ACTIVOS EXTERNOS		**182.189**	**182.189**		**196.511**	**196.511**
Activos de Reserva		157.786	157.786		171.336	171.336
Activos con Organismos Internacionales		19.482	19.482		19.496	19.496
Otros Activos Externos		4.921	4.921		5.679	5.679
ACTIVOS INTERNOS	**15.929**	**67.570**	**83.499**	**15.903**	**53.485**	**69.388**
Crédito al Sector Público no Financiero	15.929	19.662	35.591	15.903	50.441	66.344
Asunción adeudos UTE - comunic.MEF 16.6.93	12.228			12.020		
MEF Subrogación BHU Oficio 844992 Exp. 880435	3.014			3.148		
MEF Subrogación BHU Ley 18.046 art. 124	419			448		
Adelantos al Tesoro Nal.-MEF Ley 13320 Art.255 Entes Autónomos Convenio 31.1.91.	268			287		
Crédito al Sector Financiero		1.223	1.223		976	976
Activo Fijo e Intangibles		288	288		275	275
Valores del Gobierno		44.606	44.606			
Otros Activos Internos		1.791	1.791		1.793	1.793
TOTAL ACTIVOS	**15.929**	**249.759**	**265.688**	**15.903**	**249.996**	**265.899**
PASIVOS EXTERNOS		**22.676**	**22.676**		**24.916**	**24.916**
Cuentas de Organismos Internacionales		7.839	7.839		10.607	10.607
Otros Pasivos Externos		14.837	14.837		14.309	14.309
PASIVOS INTERNOS	**17.939**	**222.238**	**240.177**	**37.989**	**211.281**	**249.270**
Billetes y monedas emitidos		38.164	38.164		34.197	34.197
Pasivos con el Sector Público no Financiero	15.338	4.786	20.124	34.670	3.743	38.413
Ctas.ctes.y depósitos a plazo Sector Pco.no Financ.	15.338			34.670		
Pasivos con el Sector Financiero		50.690	50.690		75.433	75.433
Valores emitidos		123.264	123.264		92.995	92.995
Otros Pasivos Internos	2.601	5.334	7.935	3.319	4.913	8.232
Fondos del MEF administrados por BCU	2.601			3.319		
TOTAL PASIVOS	**17.939**	**244.914**	**262.853**	**37.989**	**236.197**	**274.186**
TOTAL PATRIMONIO	**-2.010**	**4.845**	**2.835**	**-22.086**	**13.799**	**-8.287**



Estado de Resultado Integral clasificado por actividad
(en millones de pesos uruguayos)

	31/12/2010			31/12/2009		
	Actividades					
	Como agente financiero del Gobierno	Banco centralista	Total	Como agente financiero del Gobierno	Banco centralista	Total
INGRESOS FINANCIEROS	420	4.948	5.368	420	4.550	4.970
SECTOR EXTERNO		4.320	4.320		3.643	3.643
INTERESES SOBRE ACTIVOS EXTERNOS		2.926	2.926		3.528	3.528
DIF.COTIZACION ACC.BONOS Y VAL. EXTERNOS		1.001	1.001		19	19
UTILIDADES SOBRE OPERACIONES FUTURO			0		1	1
OTROS INGRESOS SECTOR EXTERNO		393	393		95	95
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	420		420	420		420
Ints.s/saldos no afectados Comunic.MEF 16.6.93	420		420	420		420
SECTOR FINANCIERO		83	83	0	27	27
OPERACIONES MERCADO ABIERTO		507	507	0	877	877
GANANCIAS DE CAMBIO		34	34	0	0	0
OTROS INGRESOS FINANCIEROS		4	4	0	3	3
EGRESOS FINANCIEROS	-5	-14.791	-14.796	-17	-31.997	-32.014
SECTOR EXTERNO		-655	-655	-1	-2.086	-2.087
INTS.POR PASIVOS SECTOR EXTERNO		-27	-27		-16	-16
DIF. DE COTIZ. ACC.BONOS Y VALORES		-596	-596		-2.048	-2.048
PÉRDIDAS SOBRE OPERACIONES FUTURO		-2	-2			
OTROS GASTOS SECTOR EXTERNO		-30	-30	-1	-22	-23
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	-5	-32	-37	-15	-52	-67
INTS.POR PASIVOS SECTOR PUBLICO NO FINAN.	-5	-32	-37	-15	-52	-67
SECTOR FINANCIERO		-645	-645		-293	-293
INTS. POR PASIVOS SECTOR FINANCIERO		-441	-441		-293	-293
OTROS GASTOS SECTOR FINANCIERO		-204	-204			
PÉRDIDA POR OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO		-230	-230			
PÉRDIDAS POR VALORES DE REGULACIÓN MONETARIA		-8.282	-8.282		-5.771	-5.771
PÉRDIDAS DE CAMBIO		-4.850	-4.850		-23.693	-23.693
OTROS EGRESOS FINANCIEROS		-97	-97	-1	-102	-103
Ints.s/fondos ociosos de fondos administrados				-1	-102	-103
RESULTADO FINANCIERO NETO	415	-9.843	-9.428	403	-27.447	-27.044
INGRESOS DE FUNCIONAMIENTO		470	470		422	422
EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	-22	-1.301	-1.323	-14	-1.246	-1.260
RETRIBUCIONES POR SERVICIOS PERSONALES	-20	-992	-1.012	-11	-991	-1.002
Gastos de administración Deuda Pública	-20			-11		
OTROS EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO	-2	-309	-311	-3	-255	-258
Gastos de administración Deuda Pública	-2			-3		
OTROS INGRESOS		175	175		577	577
OTROS EGRESOS		-32	-32		-62	-62
RES. ANTES AJ. INT.POR INFLACION	393	-10.531	-10.138	389	-27.756	-27.367
RESULTADO POR DESVALORIZACION MONETARIA		5.244	5.244		3.514	3.514
RESULTADO DEL EJERCICIO	393	-5.287	-4.894	389	-24.242	-23.853
OTRO RESULTADO INTEGRAL		566	566			
VARIACIÓN DE COTIZ.DE ACTIVOS DISP. PARA LA VENTA		566				
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	393	-4.721	-4.328	389	-24.242	-23.853



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Cuadro de revaluación y amortización de los bienes de activo fijo e intangibles por el período finalizado el 31/12/2010

(en millones de pesos uruguayos del 31 de diciembre de 2010)

Anexo

RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y VARIACIONES				AMORTIZACIONES				Valores Netos
	Valores al 01/01/2010	Aumentos	Disminuc.	Valores 31/12/2010	Acumuladas al 01/01/2010	Amortización del ejercicio	Disminuc.	Acumuladas 31/12/2010	31/12/2010
Maquinaria, equipos y mobiliario	321	21	1	341	277	13	1	289	52
Tierras y edificios	671			671	478	13		491	180
Construcciones, mejoras y reparaciones	16			16	10	1		11	5
Herramientas	10			10	10			10	0
Activos Intangibles	32	21		53	0	2		2	51
Totales	**1.050**	**42**	**1**	**1.091**	**775**	**29**	**1**	**803**	**288**

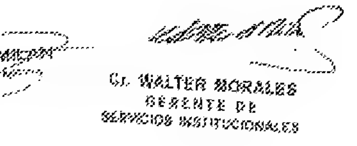
RUBRO	VALORES DE ORIGEN Y VARIACIONES				AMORTIZACIONES				Valores Netos
	Valores al 01/01/2009	Aumentos	Disminuc.	Valores al 31/12/2009	Acumuladas al 01/01/2009	Amortización del ejercicio	Disminuc.	Acumuladas al 31/12/2009	al 31/12/2009
Maquinaria, equipos y mobiliario	314	9	2	321	264	15	2	277	44
Tierras y edificios	671			671	465	13		478	193
Construcciones, mejoras y reparaciones	16			16	9	1		10	6
Herramientas	10			10	10			10	0
Activos Intangibles	0	32		32	0			0	32
Totales	**1.011**	**41**	**2**	**1.050**	**748**	**29**	**2**	**775**	**275**

Las Notas 1 a 34 y el anexo que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables

Cra. NORMA MILAN

Cr. WALTER MORALES
GERENTE DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE



TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

1. El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Banco Central del Uruguay (BCU) que se adjuntan. Dichos estados comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujos de Efectivo y de Evolución del Patrimonio por el Ejercicio anual finalizado en esa fecha, los Anexos y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento, por parte del Banco Central del Uruguay, de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

2. Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección del Banco Central del Uruguay es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Artículo 53 de la Ley Nº 16.696, en la redacción dada por el Artículo 5 de la Ley Nº 18.401, que expresa que los estados contables anuales deberán ser elaborados "de acuerdo a criterios técnicos adecuados a la naturaleza de un Banco Central". En lo que no contradiga las disposiciones legales y reglamentarias, han sido aplicadas las normas contables adecuadas en el Uruguay y las recomendaciones del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (C.E.M.L.A.). En lo pertinente la Dirección del Banco Central del Uruguay es responsable de aplicar los criterios establecidos en la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.

La responsabilidad de la Dirección incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya

sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad del auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría. Esta fue realizada de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.



4. Bases para la calificación de opinión

4.1 Dentro del Rubro "Créditos al Sector Público no Financiero" se exponen en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2010, "Otros créditos" por millones de $ 35.591.

Los mismos representan los créditos que el Banco Central del Uruguay mantiene con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por saldos de operaciones realizadas en los años 1991, 2002 y 2003. De dicho importe, millones de $ 27.151, no han tenido amortizaciones en los últimos años, ni tiene establecidas condiciones para su cancelación.

No se han obtenido elementos de juicio suficientes que permitan satisfacernos sobre los ajustes de valor que pudieran corresponder a los mencionados créditos.

4.2 De acuerdo con lo dispuesto por el Inciso 4) del Artículo 8 de la Ley Nº 16.696, con la modificación establecida por el Artículo 2 de la Ley Nº 18.670 de 20/07/2010, en caso de que el patrimonio del BCU cayera por debajo de millones de UI 5.000, "el Poder Ejecutivo capitalizará al Ente, de acuerdo con un plan de capitalización que informará al Parlamento, no más allá del Ejercicio siguiente".

Al 31/12/2010 el patrimonio del Banco totalizó millones de $ 2.835, correspondiente a millones de UI 1.325, por lo que a efectos de ajustar su valor al texto legal, el BCU debió registrar a esa fecha un crédito con el Ministerio de Economía y Finanzas, por millones de $ 7.860 (millones de UI 3.675).

4. Opinión calificada

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por los efectos de aquellos ajustes que pudieran corresponder según lo expresado en los párrafos anteriores, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos sus

aspectos importantes, la situación patrimonial del BCU al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay y las recomendaciones del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (C.E.M.L.A.) así como con los criterios establecidos en la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas.

Con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, no se han constatado incumplimientos.

Montevideo, 13 de abril de 2011

Esc. ELIZABETH M. CASTRO
SECRETARIO GENERAL

Dr. Siegbert Rippe
PRESIDENTE

Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 25 de mayo de 2011.



Stavros Moyal y Asociados

Pza. Independencia 822 of. 101
Tels. / fax: 9001018 / 9085813
E-mail: sma@moyal.com.uy
MONTEVIDEO - URUGUAY

• AUDITORES
• CONSULTORES



Montevideo, 23 de Marzo de 2011.-

Ref.: 15/098/03-11

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores Directores de
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial del Banco Central del Uruguay al 31 de diciembre de 2010, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sus notas explicativas números 1 a 34 que se incluyen en las páginas 1 a 35 siguientes y el anexo adjunto, correspondiente al Cuadro de Revaluación y Amortización de los Bienes de Activo Fijo e Intangible. Los referidos estados contables han sido firmados por nuestra firma exclusivamente a efectos de su identificación.

Como se explica en Nota 2, estos estados contables han sido preparado de acuerdo con las normas legales y reglamentarias aplicables al Banco Central del Uruguay, en particular las establecidas en su Carta Orgánica y en las Resoluciones de su Directorio y con las normas contables adecuadas en el Uruguay según la definicion dada por el Decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007 y el Decreto 99/09 de fecha 27 de febrero de 2009, en todo lo que no contradiga las disposiciones legales y reglamentarias antes mencionadas.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Contables

La Dirección del Banco Central del Uruguay es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a las normas descriptas en la Nota 2 a los estados contables. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando politicas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos estados contables en base a nuestra auditoria. Condujimos nuestra auditoria de acuerdo a normas internacionales de auditoria emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con



Stavros Moyal y Asociados

requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables estén libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de esos riesgos, el auditor considera el control interno existente en la institución en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la institución. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la institución y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

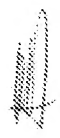
Opinión

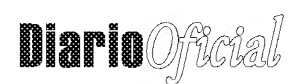
En nuestra opinión, los referidos Estados Contables adjuntos, leídos junto con sus notas explicativas y su Anexo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera del Banco Central del Uruguay al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables descriptas en la Nota 2 a los estados contables.

Énfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión.

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos que resultan significativos en relación con los mencionados estados contables:

1. De acuerdo a lo indicado en las notas 9 y 22.5 a los estados contables, en el año 2010 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) procedió a la emisión y entrega al Banco, de Bonos del Tesoro por un valor contable de millones UI 20.703, de los cuales millones UI 13.456 cancelaron un saldo a cobrar al Poder Ejecutivo, y millones UI 7.247 se destinaron a capitalización. Dado que al 31 de diciembre de 2009 el patrimonio del Banco era negativo en millones UI 3.873, surge un saldo pendiente de capitalización en el año 2010 de millones de UI 1.626, para alcanzar el patrimonio mínimo de millones UI 5.000 establecido en el Art. 8 de su Carta Orgánica (modificado por el artículo 14 de la Ley 18.670). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2010 el patrimonio del Banco asciende a millones UI 1.325, por lo que surge la obligación legal para el Poder Ejecutivo de





Stavros Moyal
y Asociados

capitalizar al Banco por un importe total acumulado de millones UI 3.675, de acuerdo con un plan de capitalización a informar al Parlamento no más allá del ejercicio 2011.

La capitalización realizada en el año 2010 de millones UI 7.247, que reexpresada en pesos uruguayos de 31 de diciembre de 2010 asciende a millones $ 15.450, ha sido acreditada directamente al saldo de Resultados de Ejercicios Anteriores, según se expone en el Estado de cambios en el patrimonio adjunto.

2. El Banco mantiene expuestos en el capítulo Créditos al Sector Público no Financiero saldos con el MEF por un importe de millones $ 27.150.- por los que a la fecha no se ha acordado un cronograma de cobro.

3. Los estados contables adjuntos incluyen saldos a cobrar al MEF por un valor neto de millones $ 9.816 respecto al que existe un cronograma vigente de cobro con cuotas mensuales, que finaliza en Diciembre de 2035. El importe de dichos saldos representa la suma de los valores nominales de sus cuotas, de acuerdo a las políticas contables indicadas en la nota 2 a los estados contables.

4. Existen situaciones litigiosas derivadas de la crisis bancaria del año 2002 por un valor total de millones $ 6.540.-, cuya resolución final no ha podido ser determinada y por lo tanto los Estados Contables adjuntos no incluyen ninguna registración contable por los pasivos u otros efectos que pudieran resultar de su resolución.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

Cra. Elena Brum
Líder de Equipo
Numero de Inscripción en la Caja
De Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales Universitarios: 38.642

Cra. Alexandra Moyal
Socia
Número de Inscripción en la Caja
De Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales Universitarios: 47.358

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $1000 000107

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS $200 029098

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 35176 Nov 21- Nov 21


IMPO